

ISSN 2322-9675

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL



26

Julio- Diciembre 2025

Trashumante. Revista Americana de Historia Social, número 26, julio-diciembre de 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, México, y la Universidad de Antioquia, Colombia, a través de la División de Ciencias y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Comité Editorial: Fernando Javier Remedi, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], Maria Letícia Corrêa, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Gregorio Saldarriaga Escobar, Universidad de Antioquia [Colombia], Sebastián Gómez González, Universidad de Antioquia [Colombia], Susie S. Porter, University of Utah [Estados Unidos], María Dolores Lorenzo, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Mario Barbosa Cruz, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México].

Comité Científico: Beatriz Inés Moreyra de Alba, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], Silvia Cristina Mallo, Universidad Nacional de la Plata [Argentina], Célia Cristina da Silva Tavares, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Mario Garcés Durán, Universidad de Santiago de Chile [Chile], Mauricio Archila Neira, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá [Colombia], José Antonio Piqueras Arenas, Universitat Jaume I [España], Mary Roldán, Hunter College of The City University of New York [Estados Unidos], Allen Grieco, Villa I Tatti [Italia], Antonio Ibarra, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Carlos Illades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México], Pedro Cardim, Universidade Nova de Lisboa [Portugal].

Directores: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Asistencia editorial: César Cruz Álvarez y Rubén Darío Molina Palacio

Edición de textos: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Diseño editorial: Masif Asuntos de Diseño, Dirección de Arte y Diseño Gráfico | www.ilovemasif.com

Diagramación: SM Servicios Gráficos [México]

Imagen de portada: “Chile, Workers in the ... Fields”, autor desconocido. Library of Congress, Photograph, [entre 1908 and 1919]. <https://www.loc.gov/item/2016821166/>.

Páginas del número: 276 · **Formato:** 17 cm x 24 cm · **Periodicidad:** semestral

ISSN: 2322-9675 [versión electrónica] | **DOI:** 10.17533/udea.trahs

Indexación: *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* se encuentra indexada en Pubindex-Minciencias [categoría A2], Latindex 2.0, CLASE, Ulrich’s Web, Dialnet, REDIB, DOAJ, Fuente Académica Plus, Redalyc, ERIH PLUS, Emerging Sources Citation Index [ESCI], Scopus y Scimago Journal & Country Rank.

Direcciones: Ciudad de México: Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México; Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México; Medellín: Calle 67 núm. 53-108, Ciudad Universitaria, Bloque 14, Oficina 204, Medellín, Colombia.

Teléfonos: [52 55] 5814 6560 y [57] 604-2198778.

Páginas electrónicas: www.revistatrashumante.com; revistas.udea.edu.co/trashumante

Direcciones electrónicas: revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com

Editores responsables: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González.

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título N° 04-2018-071613465100-102, e-ISSN 2322-9675, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derechos de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González; fecha de la última modificación: 25 julio de 2025. Tamaño del archivo 6.4 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Antioquia.

Esta revista contó con los aportes de los Fondos de Apoyo para la publicación de revistas especializadas e indexadas [FRE y FRI] de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia y del Departamento de Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

CONTENIDO

Tema libre

- 7 A derradeira [des] territorialização: migração e pertencimento nos lugares dos mortos em Mariana, Minas Gerais, Brasil [1748-1848]
Karina Aparecida de Lourdes Ferreira
- 31 Los alcaldes de barrio como justicias de proximidad en la ciudad de Buenos Aires [1821-1856]
Sofía Gastellu
- 55 Los conflictos del transporte por el reconocimiento sindical y la primera huelga general de 1936 en Mendoza, Argentina
Mariana Ayelén Pereyra
- 87 Maestras y sus demandas por la igualdad y la autonomía: Subordinaciones, posiciones y tensiones en el marco del proyecto modernizador y civilizador [Chile, 1870-1912]
Graciela Rubio Soto, Andrea Robles Parada y Claudia Montero Miranda
- 109 Crimen y locura en Buenos Aires, 1897-1904. El delirio parcial de Etchegaray y la polémica psiquiátrica
Andrés Ríos Molina
- 131 Las primeras revistas deportivas en Chile: nacionalismo, promoción higiénica y regeneración juvenil [1901-1914]
Daniel Briones Molina
- 155 Repensar los sujetos en la historia de la educación mexicana. Objetos, cuerpos y experiencias
Aymara Flores Soriano y Ariadna Acevedo-Rodrigo
- 177 Obreros cesantes del salitre y crisis productiva: a la deriva del Estado, el patrón y la clase, Chile 1921-1929
Nicole Fuentealba Romero

201 La inserción laboral de las mujeres en el servicio telegráfico en Colombia: 1865-1930
Roger Pita Pico

225 La Asociación Gremial de Abogados. Militancia del “nuevo derecho” y hostigamiento represivo [1971-1974]
Carlos Fernando López de la Torre

Reseñas

250 Juan Carlos Yáñez [coord.]. *Conozca Chile. Una historia del turismo nacional, 1850-1975*. Santiago de Chile: RIL editores, 2023.
Fernando Alberto Armas Asín

254 Peter J. Watson. *Football and Nation Building in Colombia (2010-2018): The Only Thing That Unites Us*. Liverpool: Liverpool University Press, 2022.
Juan Diego Acevedo Álvarez

258 Carl Henrik Langebaek. *Conquistadores e indios. La historia no contada*. Bogotá: Debate, 2023.
Juan David Montoya Guzmán

263 Gilberto Enrique Parada García. *Teorías, métodos y conceptos para la historia del delito en Colombia [siglos XIX y XX]*. Ibagué: Editorial Universidad del Tolima, 2023.
Miguel Adolfo Galindo Pérez

Política editorial

A derradeira morada: pertencimento através dos lugares dos mortos na região mineradora de Minas Gerais, Brasil [1748-1848]

Resumo: este artigo trata da escolha dos locais de sepultura da população que deixou testamentos na cidade de Mariana [Minas Gerais – Brasil] entre 1748 e 1848. Através do tratamento serial dos documentos de última vontade, demonstra-se a existência de um movimento de enraizamento populacional na região mineradora que exerceu impacto sobre a preparação para uma boa morte. A expressão culturalmente desejada do morrer estava atrelada aos laços sociais e afetivos dos indivíduos, assumindo maior comedimento nos testadores inseridos em vínculos de parentesco deste lado do Atlântico, explicitando um processo mais amplo de inflexão familiar.

Palavras-chave: morte, família, testamentos, migrações, memória, pertencimento.

El hogar definitivo: la pertenencia a través de los lugares de los muertos en la región minera de Minas Gerais, Brasil [1748-1848]

Resumen: Este artículo trata de la elección de los lugares de enterramiento de la población que legó testamento en la ciudad de Mariana [Minas Gerais – Brasil] entre 1748 y 1848. A través del tratamiento seriado de documentos de última voluntad, demuestra la existencia de un movimiento de arraigo de la población en la región minera que tuvo impacto en la preparación para una buena muerte. La expresión de la forma culturalmente deseada de morir se vinculó a los lazos sociales y afectivos de los individuos, asumiendo mayor contención en testadores que formaban parte de lazos de parentesco a este lado del Atlántico, explicando un proceso más amplio de inflexión familiar.

Palabras clave: muerte, familia, testamentos, migración, memoria, pertenencia.

The Last Home: Belonging through the Places of the Dead in the Goldmining Region of Minas Gerais, Brazil [1748-1848]

Abstract: This article deals with the choice of burial places of the population who left wills in the city of Mariana [Minas Gerais – Brazil] between 1748 and 1848. Through the serial treatment of last will documents, it demonstrates the existence of a population movement rooted in the mining region that had an impact on the preparation for a good death. The expression of the culturally desired way of dying was linked to the social and affective ties of the individuals, assuming greater restraint in the testators inserted in kinship ties on this side of the Atlantic, explaining a broader process of family inflection.

Keywords: death, family, wills, migration, memory, belonging.

Cómo citar este artículo: Karina Aparecida de Lourdes Ferreira, “A derradeira morada: pertencimento através dos lugares dos mortos na região mineradora de Minas Gerais, Brasil [1748-1848]”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 6-29.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a01



Fecha de recepción: 21 de marzo de 2024

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2024

Karina Aparecida de Lourdes Ferreira: Doutorado em andamento em História na Universidade Federal de Minas Gerais [UFMG]. Mestrado em História pela mesma instituição. Graduação em História pela Universidade Federal de Viçosa [UFV].



<https://orcid.org/0000-0001-7822-0212>

Correo electrónico: karina.ferreira.alf@gmail.com

A derradeira morada: pertencimento através dos lugares dos mortos na região mineradora de Minas Gerais, Brasil (1748-1848)

Karina Aparecida de Lourdes Ferreira

Introdução

Os ritos em torno da morte e dos mortos em universos marcados pelo cristianismo inspirava roteiros calcados em concepções semelhantes sobre a passagem para o além e o pós vida. Dessa forma, registrou-se no Ocidente cristão atitudes próximas em suas expressões visíveis e nos entendimentos subjacentes.¹ A noção de uma boa morte estava preconizada e difundida pela Igreja Católica, asentada na crença da existência espiritual pós-terrena. Morrer bem significava, em linhas gerais, morrer gozando dos últimos sacramentos e ser assistido ritualmente, observando-se todas as diligências cabíveis no que se refere ao amortalhamento, acompanhamento do féretro, ofícios fúnebres e sepultamento. Era importante, ainda, que depois do sepultamento, ritual que marcava a separação do indivíduo do mundo dos vivos e sua agregação no mundo dos mortos, fossem direcionadas missas e orações em intenção do morto, uma vez que a intercessão dos vivos mobilizada a partir da memória do morto consistia em aliada fundamental para a salvação. Como se vê, em Mariana no período em questão, a preparação para uma boa morte, envolvia uma variedade de práticas rituais que tinham início antes da morte do indivíduo e se prolongavam por considerável tempo depois. A feitura do testamento era uma das primeiras medidas passíveis de serem tomadas, podendo ocorrer muito antes do falecimento de seu autor. Na iminência da morte, com o indivíduo ainda em vida, eram ministrados os últimos sacramentos (penitência, eucaristia e extrema unção).² Após a morte, se procedia ao amortalha-

1. Philippe Ariès, *História da morte no Ocidente: da Idade Média aos nossos dias* (Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2012).
2. Apesar do incontestável valor do testamento enquanto ferramenta preparatória para a morte desejada, muito mais difundido que a redação do documento de última vontade era o recurso aos últimos sacramentos, pelos quais idosos e enfermos recebiam auxílio para uma boa passagem. A administração dos sacramentos cabia aos sacerdotes da igreja católica, consistindo uma das grandes preocupações sistematizadas nas *Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia*, legisla-

mento, cortejo, encomendação, missa de corpo presente e sepultamento.³ Depois do enterramento, ainda eram celebradas missas em memória do morto de tempos em tempos.

O presente artigo é tributário dos estudos sobre as atitudes diante da morte.⁴ Estes trabalhos elegeram como objeto os fenômenos fúnebres empreendendo análises sobre as práticas e representações mobilizadas pelas sociedades católicas ao encararem a iminência da finitude da vida. Para os propósitos, e considerando os limites, da presente exposição, dentre o conjunto de ritos fúnebres, apenas a escolha do local de sepultamento será colocada em escrutínio. Deste modo, esta análise se vale das potencialidades dos ritos fúnebres e de seu legado documental como objeto de mediação para se pensar a influência dos laços fracos e fortes nas aspirações funerárias da população testamentária.⁵ Para tanto, foram serializados

ção eclesiástica do Brasil colonial. A penitência era o sacramento pelo qual, após um exame de consciência, o fiel, arrependido de seus pecados (contrição e atrição), os comunicava verbalmente ao sacerdote (confissão) e, mediante ao cumprimento de uma penitência, era absolvido de toda culpa. A Igreja recomendava que todo homem e mulher acima dos sete anos passasse a se confessar ao menos uma vez por ano no tempo quaresmal. Embora não se tratasse de um sacramento específico para o momento da morte, aí ele era especialmente valorizado. A eucaristia consistia na comunhão do pão de trigo consagrado, símbolo do corpo de Cristo e de sua paixão, convertido em alimento espiritual para os católicos. A extrema unção era o último sacramento por excelência, levado aos doentes e pessoas sob risco de morte, desde que estivessem ainda em plena lucidez. O sacerdote, com óleo bento de oliva, ungia as partes do corpo representantes dos cinco sentidos: olhos, orelhas, nariz, boca e mãos. Sua finalidade era oferecer conforto físico e espiritual ao enfermo para que o alívio das dores e o consolo da angústia o ajudassem a enfrentar as tentações do demônio cada vez mais intensas na medida em que o tempo se exauria. A respeito do papel dos sacramentos para a salvação da Alma na Igreja Católica, ver: Philippe Ariès, *O Homem diante da morte* (Rio de Janeiro: Francisco Alves, 1990); João José Reis, *A Morte é uma Festa: Ritos fúnebres e revolta popular no Brasil do século XIX* (São Paulo: Companhia das Letras, 1991); Ana Cristina Araújo, *A Morte em Lisboa: atitudes e representações (1700-1830)* (Lisboa: Notícias editorial, 1997); Michel Vovelle, *La mort et l'Occident: de 1300 à nos jours* (Paris: Gallimard, 2000); Claudia Rodrigues, *Nas Fronteiras do Além: a secularização da morte no Rio de Janeiro (séculos XVIII e XIX)* (Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2005); Luiz Lima Vailati, *A Morte Menina: infância e morte infantil no Brasil do oitocentos (Rio de Janeiro e São Paulo)* (São Paulo: Alameda, 2010).

3. O amortalhamento consistia em vestir o defunto com as roupas ou tecidos com os quais seu corpo seria levado ao sepultamento. Depois da preparação do cadáver e dos ritos domésticos, se procedia o cortejo, isto é, o acompanhamento do corpo pela família e a comunidade até o local de inumação. A encomendação era um ofício fúnebre de responsabilidade do pároco, que deveria providenciar a todos os paroquianos com as devidas diligências. Apesar do nome, as missas de corpo presente poderiam ser efetuadas sem a presença do corpo, e era comum que isso acontecesse, não podendo serem rezadas no dia do sepultamento, poderiam o ser nos dias consecutivos, admitindo-se a celebração em voz baixa, privada ou solene, celebrada por apenas um ou vários padres, rezada ou cantada.
4. Aos trabalhos já citados nas notas 1 e 2, acrescente-se: Alexandre Pereira Daves, “Vaidade das Vaidades: os homens, a morte e a religião nos testamentos da comarca do Rio das Velhas (1716-1755)” (Dissertação de Mestrado, UFMG, 1998).
5. Sobre os laços fortes e fracos, ver: Mark Granovetter, “The strength of weak ties”, *American Journal of Sociology* 78.6 (1973): 1360-1380; Guido Alfani e Vincent Gourdon, eds., *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900* (London: Palgrave Macmillan, 2012).

testamentos de uma cidade que viver ao longo do período selecionado um movimento demográfico marcado por um progressivo enraizamento populacional, definido pela migração portuguesa para as Minas e o povoamento do novo espaço geográfico. Assim, este artigo apresenta uma contribuição pontual à literatura sobre territorialização nas Minas, na medida em que argumenta que o fenômeno fúnebre lançava luz sobre um processo em andamento de inflexão familiar, revelando em meados do século XIX uma estrutura social mais estável e permanente.

1. Legados documentais dos rituais post-mortem

Dois conjuntos documentais fornecem acesso aos historiadores aos locais de sepultamento naquele período: os livros de óbitos e os testamentos. Os primeiros eram produzidos pelos clérigos de cada paróquia e neles constavam informações relativas à condição do morto (escravo, forro...), aos sacramentos e ao local de enterramento. Registrando os procedimentos cerimoniais empregados pela Igreja Católica, os livros paroquiais de óbitos permitem identificar os espaços usados para os sepultamentos ao longo do tempo. Os testamentos, por seu turno, até o século XIX combinavam disposições de ordem econômica e patrimonial, relativas à herança, a recomendações de natureza religiosa, voltadas aos cuidados fúnebres.⁶ Através desses documentos, o testador poderia resolver pendências e deixar todos os cuidados que deveriam suceder sua morte previamente organizados.

Embora fossem produzidas no contexto de preocupações mortuárias e tocassem em ritos e crenças fúnebres, os dois conjuntos documentais guardam diferenças contundentes. Os livros de óbitos eram produzidos pelos padres depois do sepultamento dos paroquianos e registravam os procedimentos rituais já realizados. Os testamentos, ao contrário, eram redigidos por ou a pedido do próprio testador no tempo anterior à sua morte, tratando-se, pois, de manifestações de vontades e investimentos pessoais em crenças. Em termos de diferenciação social, os registros de óbitos apresentavam maior abrangência. Ao contrário da prática de redação do testamento que estava restrita, simplificada, aos adultos, livres e detentores de algum montante ou bem a ser legado⁷ (ainda que houvesse exceções), os livros de óbitos se propunham a registrar toda a população que morria em uma dada paróquia.⁸ Isto posto, embora a fonte que sustenta essa análise sejam os testamen-

6. Araújo.

7. As *Ordenações Filipinas* proibiam o homem menor de 14 anos, a mulher com menos de 12 anos, os que fossem loucos ou mentecaptos. Filhos sob pátrio poder só poderiam testar com a permissão dos pais. Também o herege, o apóstata, o escravo, o religioso professo, o pródigo, o mudo e o surdo de nascença ou aqueles que fossem condenados à morte não podiam testar. Cândido Mendes de Almeida, *Código Philippino* (Rio de Janeiro: Typ. do Instituto Philomathico, 1870) 908-911.

8. Entretanto, a fonte faz menção somente à população enterrada em espaços sagrados com o beneplácito do sacerdote. Adalgisa Campos sugere que parte não desprezível dos enterros eram feitos clandestinamente, muitas vezes no campo (escravos) ou em quintais (crianças), forma de se livrar de despesas com covagem e encomendação. Adalgisa Arantes Campos, "Locais de sepultamentos e escatologia através de registros de óbitos da época barroca", *Varia História* 31 (2004): 161.

tos, exclusivamente a identificação dos lugares de sepultura da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção de Mariana se valerá também dos registros de óbitos. Para os propósitos do artigo, a fonte gozou de atenção muito secundária. Os livros de assentos de óbitos foram selecionados em intervalos de vinte anos, constituindo-se para o recorte cronológico cinco séries relativas, nomeadamente, aos anos de 1768, 1788, 1808, 1828 e 1848, totalizando 613 entradas. Para o ano de 1748 não foi possível localizar entradas devido ao caráter descontínuo das séries consultadas. Sobre a amostragem dos testamentos, o maior volume dos documentos utilizados está anexado aos inventários do Cartório do 1º Ofício de Mariana, acessados em sua totalidade para o período em questão na plataforma virtual do LAMPEH (Laboratório Multimídia de Pesquisa Histórica). Outro conjunto de testamentos, estes colhidos no intervalo de dez em dez anos, foi selecionado nos livros de registros de testamentos também pertencentes ao Arquivo da Casa Setecentista de Mariana. Por fim, os poucos registros que apareceram transcritos entre os assentos de óbitos, selecionados no intervalo de vinte em vinte anos, também foram incluídos na amostra. A contraposição entre essas documentações de naturezas diversas tem por objetivo não somente evitar generalizações, como também possibilitar o acesso a extratos sociais não representados pelo registro de última vontade.

2. Desenho da população testamentária

A revisão da composição da população testamentária de Mariana selecionada na amostragem, sem pretensões demográficas, objetiva delinear o perfil do grupo representado pela documentação. Esse exercício é indispensável uma vez que não se pode perder de vista a sociedade específica a qual o estudo se refere, e, considerando serem os registros testamentários o principal conjunto documental da análise presente, se faz necessário apresentar, ainda que sumariamente, a população testamentária em questão. Se por um lado a própria natureza da fonte consultada estabelece um recorte populacional, uma vez que nem todas as pessoas testavam, por outro lado, entre aqueles que o fizeram é possível visualizar subgrupos.

A amostra é composta por 194 homens e 75 mulheres. A disparidade de sexo é explicada pela presença de reinóis, masculina em sua totalidade. Se excluído o componente português, chega-se a números muito próximos para homens (69) e mulheres (75). O crescimento constante da porcentagem de mulheres acompanhou o aumento da população nativa.

Além disso, eventuais interrupções e desorganização dos livros coloca a série documental aquém do conjunto de fregueses da paróquia de Mariana.

Figura 1. Divisão de sexo entre testadores em quatro períodos, cidade de Mariana⁹

	Homens		Mulheres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1748-1773	54	83,08	11	16,92	65	100
1774-1798	59	80,82	14	19,18	73	100
1799-1823	46	67,65	22	32,35	68	100
1824-1848	35	55,56	28	44,44	63	100
Total	194	72,12	75	27,88	269	100

Fonte: LAMPEH, AHCSM. 1º Ofício, inventários *post-mortem*. AHCSM, 1º Ofício, livros de registro de testamento. *FamilySearch*, testamentos dos livros de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana.

Em relação ao matrimônio, cerca de apenas um quarto dos testadores era casado. O número de solteiros, maioria em todo o recorte cronológico, tendeu a diminuir ao longo do tempo, ao passo que houve aumento da quantidade de viúvos. Tendo em vista o cruzamento com o elemento de sexo, embora a taxa de solteiros fosse a mais expressiva tanto para homens como para mulheres, houve entre os dois grupos diferença considerável (61,66% e 47,95% respectivamente). Ainda maior foi a diferença entre o percentual de viúvos (12,44% para homens e 30,14% para mulheres). Entre os casados, esses números foram mais equivalentes (na mesma ordem, 25,91% e 21,92%).

Figura 2. Matrimônio entre testadores em quatro períodos, cidade de Mariana

	Solteiros		Casados		Viúvos		Não consta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1748-1773	45	69,23	16	24,62	3	4,62	1	1,54	65	100
1774-1798	41	56,16	18	24,66	12	16,44	2	2,74	73	100
1799-1823	38	55,88	20	29,41	10	14,71	-	-	68	100
1824-1848	30	47,62	12	19,05	21	33,33	-	-	63	100
Total	154	57,25	66	24,54	46	17,10	3	1,12	269	100

Fonte: LAMPEH, AHCSM. 1º Ofício, inventários *post-mortem*. AHCSM, 1º Ofício, livros de registro de testamento. *FamilySearch*, testamentos dos livros de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana.

O processo de formação da região mineradora condicionou as supracitadas caracterizações. Em finais do século XVII, com a chamada corrida do ouro, teve

9. O período de 100 anos foi dividido em intervalos menores de 25 anos para tornar evidente o movimento populacional.

início a construção dos primeiros arraiais na zona mineradora central. No início da centúria seguinte foram desbravados os espaços fronteiriços, a fim de que fossem estabelecidos núcleos de produção agrícola e pastoril, além do interesse na exploração de novas lavras. As condições impostas pelo povoamento, marcado por um fluxo migratório dominado por homens na condição de migrantes isolados, e não por famílias, favoreceram a predominância masculina no século XVIII, impondo dificuldades para as uniões matrimoniais legítimas, sobretudo para a população masculina que encontrava baixa oferta de mulheres brancas. Somado a isso, as barreiras institucionais colocadas pela Igreja, que exigia altas despesas e longa burocracia, tornavam o casamento legal, para muitos, inacessível.¹⁰ É claro que na sombra do matrimônio irrompiam uniões consideradas ilícitas pela Igreja, mas que geravam outras formas de constituição familiar.¹¹ Dos rastros deixados pelo concubinato estão a presença dos filhos naturais, que, no caso dos testamentos analisados nessa pesquisa, foram reconhecidos por aproximadamente metade dos testadores que declararam filhos, e a produção da população mestiça, contrariando a elevada endogamia dos casamentos legítimos.¹²

Passando à divisão por naturalidade, a amostra corresponde a 125 homens de Portugal, predominantemente da região norte do país, com destaque para as antigas Comarcas do Porto, Guimarães, Braga e Vila Real. Das 113 pessoas nascidas no Brasil, a maioria era nativa do próprio Termo de Mariana, mas também constam pessoas vindas do Rio de Janeiro (4), São Paulo (4), Pernambuco (1) e de outras regiões de Minas Gerais. Por fim, há 21 testadores identificados como sendo de nação Angola e Mina que adquiriram o estatuto de forros. Em apenas 10 testamentos não estava declarado local de nascimento.

Figura 3. Naturalidade dos testadores em quatro períodos, cidade de Mariana

	Portugal		Brasil		África ¹³		Não consta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1748-1773	46	70,77	8	12,31	8	12,31	3	4,62	65	100

10. Luciano Raposo de Almeida *Figueiredo Barrocas famílias: vida familiar em Minas Gerais no século XVIII* (São Paulo: Hucitec, 1997) 22-36; Donald Ramos, “Do Minho a Minas”, *Revista do Arquivo Público Mineiro* 44.1 (2008): 140-145.
11. Fernando Torres-Londoño, *A outra família: concubinato, Igreja e escândalo na Colônia* (São Paulo: Edições Loyola, 1999); Ana Silvia Volpi Scott, “Desvios morais nas duas margens do Atlântico: o concubinato no Minho e em Minas Gerais nos anos setecentos”, *População e Sociedade* 7 (2001): 129-158; Silvia Maria Jardim Brügger, *Minas patriarcal: família e sociedade (São João del-Rei, séculos XVIII E XIX)* (São Paulo: Annablume, 2007).
12. Tarcísio Botelho, “A família mineira no século XIX”, *A Província de Minas*, T. 2., orgs., Maria Efigênia Lage de Resende e Luiz Carlos Villalta (Belo Horizonte: Autêntica/Companhia do Tempo, 2013) 275-281.
13. Devido à baixa representatividade na amostra e a repetição de padrões semelhantes, optou-se por agrupar todos os países africanos.

1774-1798	46	63,01	17	23,29	7	9,59	3	4,11	73	100
1799-1823	23	33,82	39	57,35	4	5,88	2	2,94	68	100
1824-1848	10	15,87	49	77,78	2	3,17	2	3,17	63	100
Total	125	46,47	113	42,01	21	5,58	10	3,72	269	100

Fonte: LAMPEH, AHCSM. 1º Ofício, inventários *post-mortem*. AHCSM, 1º Ofício, livros de registro de testamento. *FamilySearch*, testamentos dos livros de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana.

A migração de Portugal para o Brasil assumiu a configuração de um “*fluxo contínuo e de natureza multissecular*”,¹⁴ repercutindo no alto percentual de nascidos em Portugal entre o grupo representado pela documentação. A área correspondente ao recorte espacial experimentou uma rápida irrupção de pessoas em busca de riqueza e ascensão social, visando a exploração aurífera e os negócios ultramarinos. Nos setecentos, em especial, Mariana recebeu enormes contingentes populacionais, sobretudo de Portugal e cativos do continente africano para o trabalho nas minas e nas terras agrícolas. Como esses últimos só poderiam testar depois de libertos e não muitas vezes o faziam, eles representam uma pequena parcela dos testadores. No caso dos nascidos em Portugal, ressalte-se a predominância da origem das províncias no Norte –região de elevado fluxo migratório, respondendo à grande pressão demográfica–, amplamente evidenciada pelos estudos sobre Minas Gerais.¹⁵ Destaque-se a queda constante do número de migrantes, conectada à maior presença feminina e às cifras mais modestas de solteiros. Na segunda metade do século XVIII, o perfil populacional dos testadores se definia pela proeminência de migrantes saídos de Portugal e ilhas. Salta aos olhos a presença desses homens na primeira metade do recorte cronológico, sendo também numericamente importantes no cômputo total dos casos.¹⁶ Na primeira metade do século XIX, entre os testadores, verificou-se uma inversão entre migrantes portugueses e os nascidos no Brasil. A partir de 1800, e, sobretudo após 1820, a população que estava

14. Manolo Florentino e Cacilda Machado, “Ensaio sobre a imigração portuguesa e os padrões de miscigenação no Brasil (séculos XIX e XX)”, *Portuguese Studies Review* 10.1 (2002): 58.

15. As comarcas Portuguesas onde os testadores selecionados para esse estudo nasceram eram circunscritas às seguintes províncias: Entre Douro e Minho (60,8%), Trás-os-Montes (13,6%), Estremadura (9,6%), Beira (6,4%), Ilhas (6,4%), outras (3,2%). O percentual encontrado nessa amostra para a região Norte (somando-se as províncias de Entre Douro e Minho e Trás-os-Montes) reproduz o padrão encontrado por outros autores. Donald Ramos estipulou que 2/3 dos noivos da Paróquia de Antônio Dias, nascidos em Portugal, eram de origem minhota. Iraci Del Nero encontrou para Vila Rica 68,1% de Portugueses vindos do Norte. Para Paracatu, Renato Pinto Venâncio encontrou 75%. Júnia Furtado, sobre os comerciantes residentes em Minas na primeira metade do século XVIII apontou 77,4%. Carla Almeida chegou ao percentual de 89% de portugueses do Norte. Ramos 140.; Carla Maria Carvalho de Almeida, *Ricos e pobres em Minas Gerais: produção e hierarquização social no mundo colonial, 1750-1822* (Belo Horizonte: Argvmentvm, 2010) 155.

16. Florentino e Machado 59.

morrendo já se encontrava muito mais enraizada localmente do que nos períodos anteriores.

Se ao partirem, esses homens romperam com redes de sociabilidades, uma vez estabelecidos em Mariana, tentaram a inserção em novas tramas sociais. Dois movimentos histórico-demográficos envolviam a atuação desses indivíduos: a imigração portuguesa para Minas e o povoamento do novo espaço geográfico. Para que essa empreitada de territorialização tivesse sucesso, se fizeram imprescindíveis as redes que atuaram como mecanismos de acolhimento que propiciaram construção de relações de sociabilidade e enraizamento dos forasteiros.¹⁷ Tais formações sociais ganhavam importância na sucessão do processo migratório, minimizando os desconfortos decorrentes do deslocamento, seja ele internacional ou nacional. Nesse sentido, ser membro de grupos e associações envolvia a formação de laços de solidariedade, confiança e reciprocidade, que confluíam para a sensação de segurança e pertencimento.¹⁸ O compadrio, o matrimônio, as ligações profissionais, o associativismo religioso funcionavam como formas de inserção dos forasteiros na sociedade marianense. Obedecendo aos limites da presente investigação, adquiriram visibilidade os laços familiares e religiosos como suporte para o enraizamento dessa população migrante. Vale lembrar que essas vinculações acabavam por abarcar toda uma gama de elementos (social, profissional, étnico, econômico, político, cultural, afetivo) e funções que se articulavam e se combinavam de formas variadas, compondo arranjos particulares.

As agremiações religiosas eram portadoras de um poder de decisão que ficava mais evidente no tempo do falecimento de um de seus membros. A agremiação em associações leigas assegurava assistência espiritual e o zelo com o corpo de seus confrades, cabendo a elas a organização dos ritos públicos de despedida previstos em seus compromissos. Na documentação estudada, 83,27% dos testadores fizeram menção à participação em alguma associação leiga, fossem Ordens Terceiras ou irmandades. Até as primeiras décadas do século XIX, as duas Ordens Terceiras existentes em Mariana (São Francisco e Senhora do Carmo) e as dezenas de irmandades dedicadas a variados oragos desfrutaram de muito semelhante popularidade. Mas, enquanto as Ordens Terceiras se seguraram, mantendo-se em torno dos 58% de testadores declaradamente agremiados, as irmandades foram sofrendo quedas paulatinas de irmãos declarados em testamento, chegando nas décadas finais do recorte cronológico a metade do percentual das décadas iniciais (de 67,69% para 33,33%). As afirmações de pertencimento a associações leigas eram geral-

17. Carla Maria Carvalho de Almeida, “Trajetórias imperiais: imigração e sistema de casamentos entre a elite mineira setecentista”, *Nomes e Números: alternativas metodológicas para a história econômica e social*, orgs., Carla Maria Carvalho de Almeida e Mônica Ribeiro de Oliveira (Juiz de Fora: Editora da UFJF, 2006); Gusthavo Lemos, *Aguardenteiros do Piranga: família, produção da riqueza e dinâmica do espaço em zona de fronteira agrícola* (Dissertação de Mestrado, UFMG, 2012) 77.

18. Caio César Boschi, *Os Leigos e o Poder: Irmandades leigas e política colonizadora em Minas Gerais* (São Paulo: Ática, 1986) 22.

mente feitas junto às definições do funeral, quando os testadores cobravam delas o cumprimento das obrigações acordadas.

Falar de cuidados fúnebres em Mariana nos setecentos e oitocentos é falar também de sociabilidades e, portanto, de migração, de desequilíbrio dos sexos, de mobilidade masculina e de enraizamento. As regiões mineradoras e fronteiriças sofreram, nos séculos XVIII e XIX, consideráveis rearranjos populacionais marcados pelo enraizamento populacional. Nesse contexto observa-se a passagem de indivíduos, em sua maioria, homens solteiros de Portugal para uma população mais diversificada com o aumento de mulheres, de nativos e de viúvos. A adoção de uma sociedade que assumiu configurações distintas ao longo do tempo interessa porque permite definir e comparar grupos a partir dos comportamentos manifestados.

3. Locais de sepultamento

O enterramento em igrejas ou capelas estava associado à noção de “sacralidade do solo” onde os mortos fariam sua morada até o Juízo Final.¹⁹ O depositar dos corpos sob o espaço sagrado destinado ao culto coletivo carregava a aspiração de angariar proteção das entidades celestes tornadas presentes naquele ambiente, garantir o repouso do corpo morto até a chegada do Juízo Final, e assegurar sua presença no seio da comunidade como símbolo da continuidade do grupo. O investimento dos fiéis no enterramento em sepultura eclesiástica carregava também uma demanda por memória. Se não sendo o suficiente para a perpetuação de sua recordação como sujeito individual, servia como forma de reivindicação de sua parte na composição de uma coletividade, na busca por orações em benefício de sua alma e, por conseguinte, do auxílio no alívio das penas purgatórias. Afinal, nas igrejas o ausente se faria, através de seus restos mortais, presente. Essa concepção foi claramente expressa nas *Constituições Primeiras*, onde se lê:

É costume pio, antigo, e louvável na Igreja Catholica, enterrarem-se os corpos dos fieis Christãos defuntos nas Igrejas, e Cemiterios delas: porque como são lugares, a que todos os fieis concorrem para ouvir, e assistir às Missas, e Officios Divinos, e Orações, tendo à vista as sepulturas, se lembrarão de encomendar a Deos nossos Senhor as almas dos ditos defuntos, especialmente dos seus, para que mais cedo sejam livres das penas do Purgatório, e se não esquecerão da morte, antes lhes será aos vivos mui proveitoso ter memoria dela nas sepulturas. Por tanto ordenamos, e mandamos, que todos os fieis que neste nosso Arcebispado falecerem, sejam enterrados nas Igrejas, ou Cemiterios, e não em lugares não sagrados [...].²⁰

19. Cláudia Rodrigues, *Lugares dos mortos na cidade dos vivos: tradições e transformações fúnebres no Rio de Janeiro* (Rio de Janeiro: Secretaria Municipal de Cultura, 1997) 234.

20. Sebastião Monteiro Da Vide, *Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia* (Typografia de Antônio Louzada Antunes, São Paulo: 1853) 295.

Reforçando o papel do local da sepultura como promotora da lembrança do morto ali habitante como valor simbólico convertido em missas, as *Constituições* alertavam que por aqueles impedidos da concessão do sepultamento *ad sanctos apud ecclesiam* – justificadamente, hereges, judeus, excomungados e pagãos – “se não dirá Missa, nem farão Offícios, nem por elle se receberá beneficio algum, nem orará, nem rezará publicamente”.²¹ Desse modo, era premente que estivesse assegurada aos católicos sepultura em local sagrado, pelo que os padres deveriam cuidar para que se cumprisse e se registrasse em livro próprio onde estaria perpetuando os nomes dos fiéis defuntos. A concessão do local de sepultura foi, na amostra construída, a informação mais recorrente nos registros de óbitos de Mariana, constando em 88,58% dos casos, de acordo com a seguinte distribuição:

Figura 4. Igrejas de sepultamento, cidade de Mariana, 1768-1848

Igrejas de Sepultamento	Nº	%
Catedral da Sé	215	35,07
Arquiconfraria do Cordão de São Francisco	91	14,85
Nossa Senhora das Mercês	76	12,40
Nossa Senhora do Rosário	74	12,07
Ordem Terceira de São Francisco	29	4,73
Ordem Terceira de Nossa Senhora do Carmo	23	3,75
Santa Ana	22	3,59
São Gonçalo	8	1,31
Santíssimo Sacramento	2	0,33
Santo Antônio	2	0,33
São Miguel e Almas	1	0,16
Sem Referência	70	11,42
Total	613	100

Fonte: *FamilySearch*. Livros de assentamentos de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana. Anos: 1764-1776, 1777-1786, 1783-1805, 1721-1789, 1840-1848, 1750-1768, 1756-1815, 1777-1797, 1780-1802, 1801-1837, 1803-1813, 1826-1839.

A listagem das igrejas buscadas para o sepultamento aponta para a proeminência do recurso às tumbas da Catedral da Sé de Mariana. A seguir, aparecem as igrejas das associações leigas do Cordão, das Mercês e do Rosário, templos de irmandades majoritariamente ocupadas por pardos e/ou negros. Registrando uma recorrência muito inferior, têm-se as Ordens Terceiras, destinadas à camada de reconhecida distinção social. Além do edifício, os óbitos também nomeavam o

21. DaVide 303.

espaço na hierarquia do recinto sagrado destinado a cada um, que, a despeito das raras menções nos registros de locais muito bem demarcados, pode ser agrupado em espaço interno e externo à ermida.

Figura 5. Local de sepultamento nas igrejas, cidade de Mariana, 1768-1848

Local de sepultamento	Nº	%
Capela	372	60,68
Adro/Cemitério	182	29,69
Sem Referência	59	9,62
Total	613	100

Fonte: FamilySearch. Livros de assentamentos de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana. Anos: 1764-1776, 1777-1786, 1783-1805, 1721-1789, 1840-1848, 1750-1768, 1756-1815, 1777-1797, 1780-1802, 1801-1837, 1803-1813, 1826-1839

Os dados recolhidos nos livros de óbitos não apontaram para nenhuma mudança significativa ao longo do tempo. A única transformação observada é de natureza terminológica, que não está conectada a qualquer mudança nas práticas de sepultamento. Nas últimas décadas do século XVIII o termo *adro*, que fazia referência ao espaço na circunscrição do templo, foi substituído por *cemitério*, mais específico para o lugar onde se enterra os mortos.

O enterramento no interior das igrejas era o preferido pelos fiéis, o que se confirma pelos pedidos feitos em testamentos. Mas nem todos podiam arcar com os preços da sepultura, vendidas por valores elevados.²² A distribuição dos corpos no espaço sagrado reproduzia o ordenamento social do mundo dos vivos. As pessoas mais bem posicionadas na hierarquia social escolhiam as campas mais valorizadas do interior das igrejas, reconhecidamente as mais próximas à capela-mor. Os espaços funerários localizados nos adros das igrejas, ou seja, os cemitérios, eram os menos disputados, destino daqueles aos quais não restava escolha, isto é, pobres e escravizados em sua maioria. Por serem espaços a céu aberto e dificilmente cercados adequadamente, estavam sujeitos a todo tipo de profanação.²³ Embora fossem estigmatizados, os cemitérios dos adros eram igualmente espaços consagrados, além do mais, as tumbas adquiriam sacralidade pelo “conjunto da comunidade dos vivos e dos mortos enraizada em uma terra, isto é, em um lugar fixo, circuns-

22. Adalgisa Arantes Campos, *As irmandades de São Miguel e as Almas do Purgatório: culto e iconografia no setecentos mineiro* (Belo Horizonte: C/ Arte, 2013) 142.

23. Eram recorrentes as denúncias em visitas pastorais de descuido com relação aos cemitérios das igrejas, alvos de frequentes profanações. José da Santíssima Trindade, *Visitas Pastorais (1821-1825)* (Belo Horizonte: Fundação João Pinheiro, Centro de Estudos Históricos e Culturais, Instituto Estadual do Patrimônio Histórico e Artístico de Minas Gerais, 1998).

crito, sob a autoridade dos clérigos”.²⁴ As necrópoles em questão se pautavam e evocavam em sua disposição interna um forte espírito comunitário fundado no parentesco espiritual, reproduzindo uma concepção medieval de valorização da memória coletiva dos ancestrais que se transformavam, enquanto família espiritual, em fonte de coalizão grupal, de unificação comunitária.²⁵

A legislação eclesiástica, complementarmente à recomendação de que não se negasse a nenhum católico sepultura em território sagrado, exigia a observância da escolha do defunto da sepultura almejada.²⁶ Tendo apresentado os padrões gerais dos lugares de sepultamento segundo os assentos de óbitos, vejamos as preferências dos testadores. Bem procurados nos dois conjuntos de dados exibidos foram os sepultamentos na Catedral da Sé e na Arquiconfraria do Cordão de São Francisco. Enquanto nos livros de óbitos as duas igrejas encabeçaram o fornecimento de tumbas, nos testamentos elas ficam atrás das igrejas das Ordens Terceiras. A frequência dessas e das demais igrejas indicadas nos testamentos é mostrada na tabela abaixo.

Figura 6. Locais de sepultamento, cidade de Mariana, 1748-1848

Igreja ou capela de sepultamento	Nº	%
São Francisco	63	23,68
Nossa Senhora do Carmo	53	19,92
Matriz de Mariana	32	12,04
São Francisco dos Homens Pardos	27	10,15
Matriz ou capela mais próxima de onde falecer	21	7,89
À eleição do testamenteiro	21	7,89
Nossa Senhora do Rosário	20	7,52
Santa Ana	8	3,01
Outras	8	3,01
Sem referência	7	2,63
Nossa Senhora das Mercês	6	2,26
Total Geral	266 ²⁷	100

Fonte: LAMPEH, AHCSM. 1º Ofício, inventários *post-mortem*. AHCSM, 1º Ofício, livros de registro de testamento. FamilySearch, testamentos dos livros de assentamentos de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana.

Sem muito esforço, verifica-se que as ordens de favoritismo manifestadas em um e outro conjunto documental não são coincidentes. Se pelos registros de

24. Michel Lauwers, *O Nascimento do Cemitério: lugares sagrados e terra dos mortos no Ocidente medieval* (Campinas: Editora da Unicamp, 2015) 21.

25. Lauwers 154-160.

26. Da Vide 296.

27. Em três documentos a deterioração não permitiu a identificação dessa informação.

óbitos os enterramentos nas ordens terceiras, tomadas como exemplo, somavam apenas 8,48% do total de igrejas mencionadas, nos testamentos esse índice atingia os 43,6%; o destaque das irmandades do Rosário e das Mercês (juntas alcançando 24,47% nos livros paroquiais) – agremiações de pessoas pardas ou pretas –, nos testamentos não passava dos 9,78%, cabendo a elas as 7ª e 10ª posições respectivamente. Esse contraste é facilmente explicado pelos perfis sociais representados por cada conjunto documental, conforme explicitado em páginas anteriores.

4. Significados do silêncio na escolha da última morada

Chama a atenção a presença nas últimas vontades das categorias “matriz ou capela mais próxima de onde falecer” e “à eleição do testamenteiro”. Ambas as manifestações são expressão de uma forma de silenciamento em relação às próprias escolhas no espaço do documento de última vontade. Essa indefinição não assumia, contudo, o mesmo significado nas duas expressões, como se demonstrará, nem compartilhavam do mesmo perfil social.

As menções de desejo de enterramento em ermidas mais próximas do local de falecimento foram numerosas entre os homens saídos de Portugal, que registraram 17 desses pedidos. No espectro de preferência, a categoria ocupou a 4ª posição dos pedidos do grupo dos reinóis, ficando atrás das ordens terceiras de São Francisco (37), da Senhora do Carmo (35) e da Catedral da Sé (19). As escolhas dos portugueses se concentraram, portanto, nessas quatro categorias, dentre as quais sobressaíram as indicações de campas das ordens terceiras. Por sua vez, a segunda faixa, representando os testadores que confiaram ao executor testamentário a responsabilidade de definir o local de seu descanso eterno, foi mais expressiva entre a população nativa (16). No grupo composto pelos nascidos em Mariana, as primeiras categorias na ordem de preferência caminharam mais próximas, de modo que a 4ª posição ocupada por “à eleição do testamenteiro” não está numericamente distante das precedentes, que foram a Ordem Terceira de São Francisco (22), a Arquiconfraria do Cordão (21) e a Ordem Terceira do Carmo (18).

A duas categorias nas quais a definição de um local em específico esteve ausente não decorreram de falta de oportunidade de escolha. A autonomia dos testadores é comprovada pelo alto índice daqueles que demarcaram o lugar da sepultura. O pedido formulado nos termos de “matriz ou capela mais próxima de onde eu falecer” não se apresenta tampouco como mero silenciamento ou transmissão de direito. Antes, é sugestivo de incertezas, não quanto a igrejas ou cemitérios com tumbas disponíveis para receber seu corpo defunto, mas quanto à cidade ou freguesia onde ocorreria seu próprio falecimento. Observe-se que esse tipo de recomendação procurava deixar claro que havia da parte do testador o desejo de ter seu corpo sepultado em espaço consagrado, isto é, em uma matriz ou capela. A hesitação não tocava, portanto, ao enterro em campas católica, mas se justificava pela incerteza quanto ao local de falecimento, evidenciado pela segunda parte da oração “mais próxima de onde eu falecer”.

Como um morrer culturalmente desejado dependia das sociabilidades construídas e conservadas em vida, pois, a conservação e administração da memória do morto para fins salvíficos estavam sujeitas a elas, o desenraizamento era um fator determinante para os ritos funerários. A esse respeito, Júnia Furtado, em análise comparativa de testamentos legados por pretas forras e por comerciantes volantes portugueses, verificou que a itinerância acarretava diminuição de pompa fúnebre de maneira decisiva. Segundo os dados da autora, condições econômicas desfavoráveis não representavam entraves para a pompa reclamada no funeral como o fazia o falecimento fora do espaço da habitação e de sociabilidade.²⁸ Isso porque a assistência dos outros, fossem eles indivíduos ou instituições, cujos vínculos eram pautados no parentesco ou no associativismo religioso, eram indispensáveis para a efetivação dos rituais funerários. Desse modo, indivíduos mais desenraizados, ou para os quais a itinerância era marca incontornável da vida, enfrentavam maiores dificuldades para planejar e usufruir das práticas necessárias para a boa morte, expressando, por isso, muitas vezes em seus testamentos inquietações e hesitações.

Os deslocamentos populacionais são fatores disruptivos do bem morrer não somente porque rompem com a sociabilidade do indivíduo com sua comunidade de vivos, mas também porque o separa da territorialidade de seus mortos. Nesse sentido, Jacques Chiffolleau, em estudo sobre a morte na cidade francesa de Avinhão no fim da Idade Média, demonstrou como a transformação demográfica tributária do desenvolvimento urbano e comercial alterou o funcionamento tradicional dos ritos fúnebres, tornando-os muito mais dependentes da valorização do indivíduo, a despeito da comunidade.²⁹ Esse fenômeno teria sido motivado pelo desenraizamento e a consequente ruptura entre vivos e mortos, fazendo com que a reunião familiar no *post-mortem* fosse impedida e forçando o forjamento de distintas elaborações da angústia provocada pela iminência da morte, dentre elas a criação de solidariedades novas e o investimento em pompas exageradas. Nesse cenário, a perspectiva da morte solitária e descolada da tradição se fez ver também nas cláusulas testamentárias, que foram inflacionadas com pormenores dos rituais fúnebres como forma de driblar a insegurança decorrente do afastamento familiar. O esforço direcionado à conquista da salvação no qual a individualidade, e não a comunidade, ganhava vulto, foi recurso usado pelos desterritorializados da Baixa Idade Média para lidar com a instabilidade, a melancolia e a ruptura. Taxas elevadas de mortalidade se somaram à alta mobilidade, perturbando o desenrolar dos ritos e colocando em risco a sobrevivência memorial. Sob essas condições, observou Otto Oexle, que o número de testamentos cresceu, assim como a de-

28. Júnia Ferreira Furtado, “Transitoriedade da vida, eternidade da morte: ritos fúnebres de forros e livres nas Minas Setecentistas” *Festa 1*, orgs., Istvan Jancsó e Íris Kantor (São Paulo: Hucitec/ Editora da Universidade de São Paulo/Fapesp/Imprensa Oficial, 2001) 412-413.

29. Jacques Chiffolleau, “O que faz a morte mudar na região de Avinhão no fim da Idade Média”, *A morte na Idade Média*, eds., H. Braet e W. Verbeke (São Paulo: Edusp, 1996) 128.

dicação dos testadores com cada detalhe do sepultamento e dos procedimentos *post-mortem*.³⁰

Embora tenham tratado de outro e bem diferente contexto histórico, as reflexões tecidas por Chiffolleau e Oexle contribuem para interpretar as manifestações da população testamentária selecionada na presente análise. Analogamente aos desterritorializados estudados pelos autores, também os portugueses que se deslocaram para as Minas sofreram pressões específicas decorrentes do processo migratório que incidiram sobre a vivência da morte e as relações mantidas com os mortos. Como se tem insistido, o ideal de morte compartilhado naquela conjuntura tinha como ponto central o entendimento de que a salvação eterna era uma conquista coletiva, possível por um trânsito entre as comunidades dos vivos e dos mortos, dos fiéis e dos santos. A desagregação do indivíduo de seus grupos sociais e dos ancestrais ameaçava seus anseios soteriológicos, exigindo uma vigília mais atenta e novas inserções em tramas sociais capazes de lhe garantir uma, ainda que precária, sobrevivência memorial. As agremiações leigas foram fundamentais no atendimento dessa demanda, pois garantiam para os confrades todos os elementos necessários do cerimonial católico de morte. Com efeito, se extrapolarmos por um breve momento a análise dos locais de sepultamento, verifica-se que as demais cláusulas religiosas também sofreram os efeitos de um maior enraizamento. A esse respeito, verificou-se uma clara inflexão familiar no decorrer do tempo, na qual testadores mais enraizados, em contraste com os homens solteiros portugueses, foram mais modestos nos pedidos de pompa, de celebrações de corpo presente, de missas póstumas, confiando grande parte das vezes nas diligências do testamenteiro nomeado, cada vez mais alguém da própria família.³¹

A recomendação do enterramento na igreja mais imediata ao local do falecimento, comum entre homens saídos de Portugal, distinguia-se da delegação ao testamenteiro, a pessoa nomeada como responsável pela execução das vontades. Ana Cristina Araújo observou que a partir de finais do século XVIII em Lisboa, cresceu exponencialmente o número de pessoas que deixou aos cuidados do herdeiro ou testamenteiro a inumação. A proibição das sepulturas em terreno eclesiástico parece ter provocado em Portugal uma atitude de desinvestimento reveladora da distância entre as aspirações populares, ainda apegadas ao sepultamento *ad sanctos apud ecclesiam*, e a nova ordem instaurada. “[...] os habitantes da capital refugiam-se numa atitude de calculado alheamento, num misto de desafecção e receio, recusa e perplexidade”.³² A explicação principal encontrada pela autora só muito periféricamente elucida esse mesmo processo em Mariana. Aqui, os debates políticos em torno dos cemitérios aconteceram e podem ter despertado manifestações dos habitantes nesse sentido, mas a efetivação daquela proposta higienista

30. Otto Gerhard Oexle, “A presença dos mortos”, *A morte na Idade Média*, 69.

31. Karina Aparecida de Lourdes Ferreira, “Práticas testamentárias em Mariana: os executores das últimas vontades nos séculos XVIII e XIX”, *Revista Tempos Históricos* 24.2. (2020).

32. Araújo 368.

nunca foi levada às suas últimas consequências, visto que os enterros *ad sanctus* permaneceram até pelo menos 1910 e nos adros ainda são prática corrente.³³

A crescente delegação das decisões referentes ao sepultamento ao testamenteiro pela população testamentária de Mariana se mostrou muito mais tributária da “confiança cultivada no afeto”.³⁴ O testamenteiro se tornou ao longo do tempo um ator a quem se atribuiu cada vez mais poder de decisão. Esse processo de fortalecimento do testamenteiro caminhou *pari passu* com sua circunscrição cada vez maior ao círculo familiar ou dos próximos, com afirmações de confiança depositada nessas pessoas, e com o próprio movimento mais amplo de enraizamento populacional. Ao contrário dos homens cuja representatividade na amostra dos testamentos se concentra nas décadas iniciais que, desenraizados precisavam ganhar “sozinhos o reino das Trevas”,³⁵ os anos finais da amostragem reúne um perfil populacional distinto, que agora passava a contar com a participação direta da família.

Nos cinquenta anos intermediários do recorte cronológico, o recurso ao testamenteiro no espaço da inumação pairou em torno dos 4,31%, saltando para 22,22% no último quarto da centúria. A curva do testamenteiro foi comandada aqui pela população reinol, que no seu interior sustentou um índice estável ao longo do tempo, não chegando a 2% do total de recomendações. Considerando apenas os nascidos nas Minas, o salto se deu dos 8,01% para os 23,40% no último quarto do recorte. Essa curva menos acentuada e a diferença pouco expressiva entre os percentuais dos nativos e da população total nos últimos vinte e cinco anos podem ser explicadas pelo significativo decréscimo dos migrantes, de modo que nas décadas finais o tom da documentação foi dado majoritariamente pelos nascidos em Mariana. Tendo consciência da disparidade numérica em questão, ainda assim não se pode desprezar a observação de que o crescimento de à eleição do testamenteiro no campo da inumação foi fomentado pela população natural de Mariana.

Todas as preferências assinaladas, e outras que porventura poderiam emergir da documentação, entreviam distinções sociais, fossem elas de caráter econômico, devocional, étnico, de naturalidade, etc. As diferenciações, contudo, se assentavam sobre entendimentos e anseios comuns: a noção de solo sagrado e o espírito de comunidade que nutria e era nutrido pela reunião e lembrança de seus mortos. A herança medieval ainda se fazia sentir fortemente nas necrópoles marianenses,

33. Segundo Luiz Alberto Vieira, entre 1901 e 1910 o Cemitério de São Gonçalo – o único de Mariana que não possui igreja adjacente, não por ter sido assim projetado, mas porque a antiga capela de São Gonçalo ruiu – aparecia na quinta posição em ordem de importância, atrás das Igrejas de São Francisco, das Mercês, de São Francisco do Cordão e da Catedral da Sé. Luiz Alberto Sales Vieira, “A medicalização da morte na cidade de Mariana: algumas questões para a história dos cemitérios no Brasil oitocentista” (Dissertação de Mestrado, UFMG, 2010) 98-101.

34. Reis 189; A argumentação de que as cláusulas religiosas nos testamentos foram afetadas por uma mudança no sentimento familiar foi formulada e difundida pelos estudos de Philippe Ariès.

35. Chiffolleau 128.

da qual as campas anônimas e coletivas talvez sejam a imagem mais representativa. Nesse ambiente, a valorização de um senso de comunidade e do pertencimento a uma família espiritual para depois da morte, embora não solapasse a vontade de sobrevivência individualizada, se justapunha a ela. É o que se nota no testamento de 1835 de Inácia Rosa de Abreu, nascida no Sumidouro, viúva e sem filhos, pediu que seu sepultamento fosse na capela do Morro de Santo Antônio, onde ela residia, e que seu testamenteiro “no fim de oito dias mandara dizer tres Missas por alma dos moradores da dita Capella”.³⁶ Destaque-se aqui, a escolha da capela, a mais próxima de sua residência e daqueles com os quais foram estabelecidas relações ao longo da vida. Além disso, as missas encomendadas que, é evidente, se recaíam também sobre sua própria alma, não deixavam de revelar um espírito de comunidade ao contemplarem seus irmãos de fé mais avizinados.

A partir de finais do setecentos, o aparecimento de solicitações mais voltadas à memória do indivíduo e de reunião familiar dos mortos começava a acenar para o fortalecimento de uma sensibilidade ainda mais direcionada para o interior de uma territorialidade doméstica. É o que se percebe no relato de Catarina Maria das Neves quando declarou que “deixo ao Senhor São Francisco da Veneravel Ordem Terceira desta cidade quatro oitavas de ouro para que se lembre de minha alma e de meu Pai e marido que ambos se achão sepultados na Sua Igreja”.³⁷ A doação de uma quantia aos terceiros franciscanos para que eles se lembrassem especificamente de seu pai e marido cujos corpos estavam enterrados na igreja da Ordem se presta como exemplo dessa espacialidade cada vez mais voltada para uma gestão familiar. Não se pode deixar de observar que a solicitante, viúva e sem filhos quando redigiu seu testamento, projetava naquele ato a sua própria morte e a ameaça do consequente apagamento de sua individualidade, que deveria acompanhar, mais cedo ou mais tarde, a extinção de sua presença física.³⁸ A doação em troca da lembrança se dirigia também à sua própria alma, ainda que seu sepultamento fosse na arquiconfraria do Cordão onde ela era agremiada.³⁹ Ao recordar o pai e o marido ali jacentes ela também se cercava da intercessão daquela comunidade, marcando um vínculo familiar e alargando as possibilidades de sobrevivência na memória dos vivos.

36. Inácia Rosa de Abreu, “Inventário com testamento”, Mariana, Brasil. LAMPEH/AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, inventários, 1841 [1835], código 125, auto 2629.

37. Catarina Maria das Neves, “Inventário com testamento”, Mariana, Brasil. LAMPEH/AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, inventários, 1797 [1789], código 35, auto 816.

38. “Mas, na morte do outro, é a morte de cada um que se antevê; e, na recordação do finado, é ainda a sua própria morte que se pensa ou se dissimula: na sua re-presentificação, encontra-se projectada a morte futura do próprio evocador, bem como os seus anseios de perpetuação na anamnese dos vivos”. Fernando Catroga, “O culto dos mortos como uma poética da ausência” *ArtCultura* 12.20 (2010): 168.

39. Para um estudo mais aprofundado das doações e sua função mnemônica no contexto da boa morte, ver: Karina Aparecida de Lourdes Ferreira, “As doações testamentárias na cidade de Mariana entre os séculos XVIII e XIX”, *Revista de História Regional* 25.1 (2020).

O capitão-mor José Luís França Lira registrou em 1805 seu testamento onde nomeou Lúcia Casimira Maria de Ataíde, sua mulher, como testamenteira e tutora dos filhos do casal, reconhecendo nela “aquelle zelo amor e propriedade” dedicados aos seus herdeiros na “instrução temporal e Espiritual para o Aproveitamento de suas Almas e fazenda”. Sobre seu sepultamento, se declarou irmão professor da Ordem Terceira de Nossa Senhora do Carmo, em cujas vestes desejava ser amortalhado, conduzido solenemente até a ermida dedicada ao orago, onde se celebrariam dez missas de corpo presente e se realizaria a encomendação de sua Alma pelo reverendo padre ou sacerdotes disponíveis “a fim de ser competentemente sepultado tudo enfim a eleição da minha testamenteira”. O testador, pai de dez filhos vivos e oito já falecidos, fez, ainda, uma recomendação incomum ao conjunto documental: que seu corpo fosse depositado “unido a sepultura de meu filho Ignacio se houver desta lembrança ou na mesma sepultura delle”.⁴⁰

Comportamento semelhante foi manifestado por Maria Joaquina de Magalhães em 1838 quando, solteira, reconheceu a maternidade de três filhas moradoras no Serro Frio, as quais ela instituiu como suas legítimas herdeiras. A testadora nomeou seu irmão, o guarda-mor Francisco Esteves de Magalhães, como testamenteiro, a quem reservou as decisões referentes aos detalhes de seu funeral, se limitando somente a solicitar oito missas de corpo presente e a lembrar que como irmã da Ordem Terceira de São Francisco queria ser enterrada em espaço reservado para seus confrades. Com toda a diligência possível, a testadora recomendou ao seu executor testamentário que desejava “quando possível for, e sem inconveniente que meo corpo seja sepultado junto a mesma sepultura, ou sepulturas que servirão de jazigo a minha irman Anna, e sobrinha Maria Clara”.⁴¹

Algumas considerações finais

Os ritos funerários, dentre os quais o sepultamento representava um momento de separação privilegiado, tinham como função primeira a de dar “aos mortos um lugar [...] tanto no espaço que lhes está reservado (o cemitério, a igreja) como na memória coletiva e individual dos vivos”.⁴² Essa consideração permeou as análises encadeadas no presente artigo, no decorrer do qual as escolhas de locais de sepultamento nos testamentos de Mariana foram colocados sob exame. A redação do documento de última vontade ou a instrução informal de pessoa de confiança fazia parte da primeira etapa para um *post-mortem* minimamente planejado com vistas à salvação da alma. Dentre os diferentes níveis de decência funerária, composta por variadas práticas, detalhes e adornos, o essencial do aparato litúrgico pautava-se no imperativo de não ser a morte um evento solitário. Nesse sentido,

40. José Luís França Lira, “Inventário com testamento”, Mariana, Brasil. LAMPEH/AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, inventários, 1805, código 78, auto 1670.

41. Maria Joaquina de Magalhães, “Inventário com testamento”, Mariana, Brasil. LAMPEH/AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, inventários, 1838, código 117, auto 2414

42. Chiffolleau 128.

os rituais, tomados em conjunto ou isoladamente, estiveram ancorados na participação comunitária e/ou na identificação do indivíduo morto com coletividades, fossem elas familiares, religiosas ou seráficas. Além disso, e complementar a esse caráter societário da boa morte, sublinhou-se como a salvação esteve intrinsecamente vinculada ao desejo de permanecer lembrado após a morte, necessidade básica para a efetivação dos ritos póstumos.

Essas constatações mais gerais foram atreladas à identificação de padrões de escolhas específicos que deram a ver grupos distintos e deslocamentos ao longo do período em questão. Os assentos de óbitos a esse respeito não registraram qualquer sinal de transformação na assistência mortuária conforme levada a cabo pela atuação paroquial. Os testamentos, devido ao seu maior grau de elaboração e por se tratar de vontades individuais, são os melhores testemunhos das reconfigurações na forma como a própria morte era objeto de cuidado. No que cabe às diferenças entre testadores de origens distintas, observou-se, que nascidos em Portugal e nascidos em Mariana – os dois grandes grupos representados pela documentação – manifestaram algumas preferências particulares. A recomendação do sepultamento na igreja mais próxima do falecimento, comum entre os primeiros, assume teor diferente do pedido de que os executores cuidassem da definição do local da sepultura, mais recorrente entre os segundos.

O que está em destaque, portanto, é como o estudo das atitudes diante da morte evidencia processos sociais mais amplos, nesse caso em particular, oferecendo elementos para se pensar mobilidade e enraizamento considerados pelos indivíduos quando anteviam sua morte. Não resta dúvidas sobre o imperativo que era ser sepultado em espaço sagrado onde concorresse grande número de pessoas para o culto cristão. Entretanto, acrescenta-se que os testamentos descortinam a coexistência de sensibilidades distintas, não contrárias, mas diversas, na experiência coletiva, sinalizando para a concorrência das representações do afeto familiar nas decisões funerárias. Sem que a configuração das covas nas igrejas fosse abandonada numa valorização do comunitário, a ponto de José Luís França não saber do local específico onde o corpo de seu filho jazia, o desejo de reunião familiar após a morte passava a aparecer lavrada em documento. A partir de finais dos Setecentos, o aparecimento de solicitações análogas, não apenas no espaço reservado ao sepultamento como também nas demais cláusulas de natureza religiosa, começava a acenar para o fortalecimento de uma sensibilidade mais direcionada para o interior de uma participação familiar, doméstica. Esse deslocamento ocorreu simultaneamente a uma crescente expansão da atuação do executor testamentário e de sua circunscrição à esfera familiar, movimento cujos excertos também se prestam a exemplificar. José Luís e Maria Joaquina nomearam, respectivamente, cônjuge e irmão como testamenteiros, aos quais delegaram parte das decisões referentes a testamentaria e ao cerimonial fúnebre.

Afirmações de confiança não eram novidade nesses documentos – a própria instituição do executor testamentário pressupunha a credibilidade depositada no nomeado – mas seu avolumamento é notável, acompanhando o alargamento do

campo de atuação desse ator e de sua circunscrição ao ambiente familiar ou dos próximos. É nos termos do parentesco consanguíneo que Joaquim José de Souza deixou as disposições de seu funeral a cargo do irmão, assinalando que “da sua proibidade confio que por mim fara o que eu por ele faria”.⁴³ A reciprocidade conjugal é vista no pedido de Domingos da Costa de que sua mulher fosse sua testamenteira “pelo grande conceito que faço delle e muita felicidade”,⁴⁴ cuidando do funeral, sufrágios e do cumprimento de uma cédula cerrada. A confiança cultivada nos grupos de convívio cotidiano, por sua vez, surgiu no relato de Maria Bonifácia de Azevedo que afirmou querer ser sepultada “na forma que for da vontade de meu primeiro testamenteiro [...] por que me conformo com o que por elle for determinado”. O sujeito em questão era João Francisco de Azevedo, “com quem vivi”, a quem indicou também para tutor de seu herdeiro, porque nele “muito confio”.⁴⁵

Tendo em vista uma concepção vigente de bem morrer avessa à morte solitária, desassistida e anônima e tributária do exercício de lembrança e de intercessão pelos mortos, verificou-se que tais imperativos se mantiveram conservados – e, por que não dizer, fortalecidos –, na medida em que o favorecimento e as solicitações às pessoas próximas foram se sobrepondo às mesmas posturas, antes direcionadas às instituições religiosas. Ou seja, as atitudes diante da morte lavradas em testamento pelos moradores de Mariana no período abordado deram a ver um processo mais amplo de inflexão familiar intimamente relacionado a uma aspiração mnemônica mais afeita à relação familiar com os próximos. Sociabilidades distintas, assentadas em laços fracos ou fortes, eram mobilizadas com o fim de atender à demanda por memória e pertencimento desejada para uma boa morte. O processo de inflexão familiar teve um claro e contundente impacto nas cláusulas fúnebres e na própria prática de redação do documento de última vontade. Se desterritorializados os homens precisavam investir solitariamente e sem garantias na própria salvação, uma vez enraizados, a morte passou a ser assunto de família.

Fontes e Bibliografia

Manuscritas

Laboratório Multimídia de Pesquisa Histórica, Brasil (LAMPEH)

Arquivo Histórico da Casa Setecentista de Mariana.

Inventários post-mortem do Cartório do 1º Ofício.

Arquivo Histórico da Casa Setecentista de Mariana, Brasil (AHCSM)

Livros de registro de testamento do Cartório do 1º Ofício.

43. Joaquim José de Souza, “Inventário com testamento”, Mariana, Brasil. LAMPEH/AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, inventários, 1798, códice 94, auto 1962.

44. Domingos da Costa, “Inventário com testamento”, Mariana, Brasil. LAMPEH/AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, inventários, 1810 [1802], códice 50, auto 1132.

45. Maria Bonifácia de Azevedo, “Testamento”, Mariana, Brasil. AHCSM, Mariana, Cartório do 1º Ofício, Livro de Registro de Testamento, 1818, nº 17.

FamilySearch

Livros de óbitos da Paróquia de Nossa Senhora da Assunção, Catedral de Mariana.

Bibliografia

- Alfani, Guido e Vincent Gourdon, eds., *Spiritual kinship in Europe, 1500-1900*. London: Palgrave Macmillan, 2012.
- Almeida, Cândido Mendes de. *Código Philippino ou Ordenações e Leis do reino de Portugal*. Rio de Janeiro: Typ. do Instituto Philomathico, 1870.
- Almeida, Cândido Mendes de. *Ricos e pobres em Minas Gerais: produção e hierarquização social no mundo colonial, 1750-1822*. Belo Horizonte: Argvmentvm, 2010.
- Almeida, Cândido Mendes de. “Trajetórias imperiais: imigração e sistema de casamentos entre a elite mineira setecentista”. *Nomes e Números: alternativas metodológicas para a história econômica e social*. orgs., Carla Maria Carvalho de Almeida e Mônica Ribeiro de Oliveira. Juiz de Fora: Editora da UFJF, 2006.
- Ariès, Philippe. *História da morte no Ocidente: da Idade Média aos nossos dias*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2012.
- Ariès, Philippe. *O Homem diante da morte*. Rio de Janeiro: Francisco Alves, 1990.
- Araújo, Ana Cristina. *A Morte em Lisboa: atitudes e representações (1700-1830)*. Lisboa: Notícias Editorial, 1997.
- Boschi, Caio César. *Os Leigos e o Poder: Irmandades leigas e política colonizadora em Minas Gerais*. São Paulo: Ática, 1986.
- Botelho, Tarcísio R. “A família mineira no século XIX”. *A Província de Minas*. Volume 2. orgs., Maria Efigênia Lage de Resende e Luiz Carlos Villalta. Belo Horizonte: Autêntica/Companhia do Tempo, 2013.
- Brügger, Sílvia Maria Jardim. *Minas patriarcal: família e sociedade (São João del-Rei, séculos XVIII E XIX)*. São Paulo: Annablume, 2007.
- Campos, Adalgisa Arantes. “Locais de sepultamentos e escatologia através de registros de óbitos da época barroca”. *Varia História* 31 (2004): 159-183.
- Campos, Adalgisa Arantes. *As irmandades de São Miguel e as Almas do Purgatório: culto e iconografia no setecentos mineiro*. Belo Horizonte: C/ Arte, 2013.
- Catroga, Fernando. “O culto dos mortos como uma poética da ausência”. *ArtCultura* 12.20 (2010): 163-182.
- Chiffolleau, Jacques. “O que faz a morte mudar na região de Avinhão no fim da Idade Média”. *A morte na Idade Média*. eds., Herman Braet e Werner Verbeke. São Paulo: Edusp, 1996.
- Da Vide, Sebastião Monteiro. *Constituições Primeiras do Arcebispado da Bahia*. São Paulo: Typografia de Antônio Louzada Antunes, 1853.
- Daves, Alexandre Pereira. “Vaidade das Vaidades: os homens, a morte e a religião

- nos testamentos da comarca do Rio das Velhas (1716-1755)". Dissertação de Mestrado em História, UFMG, 1998.
- Ferreira, Karina Aparecida de Lourdes. "As doações testamentárias na cidade de Mariana entre os séculos XVIII e XIX". *Revista de História Regional* 25.1. (2020).
- Ferreira, Karina Aparecida de Lourdes. "Práticas testamentárias em Mariana: os executores das últimas vontades nos séculos XVIII e XIX". *Revista Tempos Históricos* 24.2 (2020).
- Figueiredo, Luciano Raposo de Almeida. *Barrocas famílias: vida familiar em Minas Gerais no século XVIII*. São Paulo: Hucitec, 1997.
- Florentino, Manolo e Machado, Cacilda. "Ensaio sobre a imigração portuguesa e os padrões de miscigenação no Brasil (séculos XIX e XX)". *Portuguese Studies Review* 10.1 (2002): 58-84.
- Furtado, Júnia Ferreira. "Transitoriedade da vida, eternidade da morte: ritos fúnebres de forros e livres nas Minas Setecentistas". *Festa*. Vol 1. orgs., Istvan Jancsó e Íris Kantor. São Paulo: Hucitec: Editora da Universidade de São Paulo: Fapesp: Imprensa Oficial, 2001.
- Granovetter, Mark. "The strength of weak ties". *American Journal of Sociology* 78.6 (1973): 1360-1380.
- Lauwers, Michel. *O Nascimento do Cemitério: lugares sagrados e terra dos mortos no Ocidente medieval*. Campinas: Editora da Unicamp, 2015.
- Lemos, Gusthavo. "Aguardenteiros do Piranga: família, produção da riqueza e dinâmica do espaço em zona de fronteira agrícola, Minas Gerais, 1800-1856". Dissertação de Mestrado em História, UFMG, 2012.
- Lott, Mirian Moura. "Sob o badalar dos sinos, o ar da modernidade. Ouro Preto: população, família e sociedade – 1838-1897". Tese de Doutorado em História, UFMG, 2009.
- Oexle, Otto Gerard. "A presença dos mortos". *A morte na Idade Média*. eds., Braet e Verbeke. São Paulo: Edusp, 1996.
- Ramos, Donald. "Do Minho a Minas". *Revista do Arquivo Público Mineiro*. 44.1 (2008): 134-153.
- Reis, João José. *A Morte é uma Festa: Ritos fúnebres e revolta popular no Brasil do século XIX*. São Paulo: Companhia das Letras. 1991.
- Rodrigues, Cláudia. *Lugares dos mortos na cidade dos vivos: tradições e transformações fúnebres no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Secretaria Municipal de Cultura, 1997.
- Rodrigues, Claudia. *Nas Fronteiras do Além: a secularização da morte no Rio de Janeiro (séculos XVIII e XIX)*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2005.
- Scott, Ana Silvia Volpi. "Desvios morais nas duas margens do Atlântico: o concubinato no Minho e em Minas Gerais nos anos setecentos". *População e Sociedade* 7 (2001): 129-158.
- Torres-Londoño, Fernando. *A outra família: concubinato, Igreja e escândalo na Colô-*

- nia. São Paulo: Edições Loyola, 1999.
- Trindade, José da Santíssima, Dom Frei. *Visitas Pastorais de Dom Frei José da Santíssima Trindade (1821-1825)*. Belo Horizonte: Fundação João Pinheiro, Centro de Estudos Históricos e Culturais, Instituto Estadual do Patrimônio Histórico e Artístico de Minas Gerais, 1998.
- Vailati, Luiz Lima. *A Morte Menina: infância e morte infantil no Brasil do oitocentos (Rio de Janeiro e São Paulo)*. São Paulo: Alameda, 2010.
- Vieira, Luiz Alberto Sales. “A medicalização da morte na cidade de Mariana: algumas questões para a história dos cemitérios no Brasil oitocentista”. Dissertação de Mestrado em Arquitetura, UFMG, 2010.
- Vovelle, Michel. *La mort et l'Occident: de 1300 à nos jours*. Paris: Gallimard, 2000.

Los alcaldes de barrio como justicias de proximidad en la ciudad de Buenos Aires [1821-1856]

Resumen: El objeto de este trabajo es analizar el papel de los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires en relación con la justicia de paz, explorando su función de justicia de proximidad entre 1821 y 1856. La investigación describe las características de la *alcaldía de barrio* desde sus orígenes, explora sus transformaciones y analiza sus funciones en relación con la justicia de paz, concentrándose en su ejercicio temporal de la judicatura. De esta forma, se demuestra la importancia creciente de la *alcaldía de barrio* como justicia de proximidad desde la eliminación del cabildo hasta el primer quinquenio de creación de la municipalidad.

Palabras clave: Alcaldes de barrio, justicia de paz, justicia de proximidad, ciudad de Buenos Aires

Os prefeitos de bairro como justiça de proximidade na cidade de Buenos Aires [1821-1856]

Resumo: O objetivo deste artigo é analisar os prefeitos de bairro na cidade de Buenos Aires em relação à justiça de paz, explorando sua função de justiça de proximidade entre 1821 e 1856. A pesquisa descreve as características da prefeitura de bairro desde suas origens, explora suas transformações e analisa suas funções em relação à justiça de paz, concentrando-se no exercício temporário do poder judiciário pelos prefeitos. Ela demonstra a importância crescente da prefeitura de bairro como uma justiça de proximidade desde a eliminação do cabildo até os primeiros cinco anos da criação do município.

Palavras-chave: Prefeitos de bairro, justiça de paz, justiça de proximidade, cidade de Buenos Aires

The Neighborhood Mayors as Proximity Justices in the City of Buenos Aires [1821-1856]

Abstract: The purpose of this paper is to analyze the quarter alcaldes of the city of Buenos Aires in relation to justice of the peace, exploring their function of proximity justice between 1821 and 1856. The research describes the characteristics of the *alcaldía de barrio* from its origins, explores its transformations, and analyzes its functions in relation to justice of the peace, concentrating on the temporary exercise of the judiciary by the alcaldes. It demonstrates the growing importance of the quarter *alcaldía* as a justice of proximity from the elimination of the cabildo until the first five years of the creation of the municipality.

Keywords: Neighborhood mayors, peace justice, proximity justice, City of Buenos Aires

Cómo citar este artículo: Sofía Gastellu, "Los alcaldes de barrio como justicias de proximidad en la ciudad de Buenos Aires [1821-1856]", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 30-53.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a02

• **Fecha de recepción:** 22 de enero de 2024

Fecha de aprobación: 12 de marzo de 2024



Sofía Gastellu: Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Centro de Historia Social de la Justicia y el Gobierno, Laboratorio de Historias Conectadas, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CEHISO-LAHISCO-ISHIR-CONICET), Rosario, Argentina. Profesora en la carrera de Historia en el Colegio Nacional de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires; así como Ayudante de Primera Interina en la materia de Historia de América II en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

•  <https://orcid.org/0000-0002-1643-7130>

Correo electrónico: sofia gastellu@gmail.com

Los alcaldes de barrio como justicias de proximidad en la ciudad de Buenos Aires (1821-1856)¹

Sofía Gastellu

Introducción

La temática de la justicia en su relación con el gobierno y la policía ha llamado la atención de una renovada historiografía interesada por las figuras de jueces de paz, alcaldes de barrio y de hermandad, comisarios, decuriones y diversos nombres dados a las autoridades locales de los territorios que formaron parte de la monarquía ibérica. Las investigaciones demuestran la necesidad de incorporar los agentes de gobierno local a nuestras visiones sobre las formas de gobierno de los territorios en Iberoamérica y sobre la problemática histórica de la construcción del orden público.²

1. Una versión previa de este artículo fue presentada en las XII Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea (Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, julio de 2023), en la mesa “Agentes de la monarquía católica en el Orbe indiano. Justicia y gobierno para una sociedad en transformación (1521-1821)”, coordinada por el Dr. Sergio Angeli y la Dra. María Cecilia Oyarzábal. Agradezco los comentarios de sus coordinadores y participantes, en especial las valiosas sugerencias de la Dra. Roxana Boixados. Este trabajo se terminó de escribir durante el proceso de desfinanciamiento del sistema científico en Argentina, llevado a cabo por el gobierno nacional, poniendo en riesgo líneas de investigación como la desarrollada en estas páginas. Por ello, quisiera agradecer a las y los colegas que hicieron posible esta investigación, así como al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
2. La historiografía produjo obras colectivas que dan cuenta de dicha renovación, entre las que se cuentan: Darío G. Barraza y François Godicheau, *Del buen gobierno al orden público. Distancias, actores y conceptos en dos laboratorios: Cuba y el Río de la Plata (1760-1860)*, coords., Darío G. Barraza y François Godicheau (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2022); A su vez, investigadores de diversos espacios académicos han trabajado la temática. En una apretada síntesis: Evangelina De los Ríos, “La justicia de paz y las transformaciones en el gobierno de la ciudad (Rosario, 1852-1872)”, *Revista de Indias* 81.282 (2021): 503-536; Eugenia Molina, “Modalidades de espacialización política: de la justicia de proximidad a otras prácticas de agencia gubernamental en Barriales, jurisdicción de Mendoza (1814-1850)”, *Justicias situadas. Instituciones, agentes, culturas y espacios (entre el virreinato rioplatense y la República Argentina, 1776-1864)*, dir., Darío G. Barraza (La Plata: FaHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2018); Eugenia Molina, “Los jueces de proximidad como agentes de gobierno: urgencias revolucionarias y construcción de legitimidad

Muchas de esas figuras tuvieron continuidad como autoridades de baja justicia y gobierno local, atravesando coyunturas revolucionarias y experiencias de autonomía e independencia. En este sentido, la figura de los alcaldes de barrio tiene aparejada la problemática de su doble vinculación, ya que ciertas investigaciones hacen hincapié en sus funciones de policía, mientras que otras revisitan la relación con la administración de baja justicia y gobierno.³ En el caso de la ciudad de Buenos Aires, los trabajos de María Agustina Vaccaroni sobre la policía analizan el recorrido de los alcaldes de barrio como subordinados a la Intendencia General de Policía entre 1810 y 1821, año en que se convirtió en Departamento. Si bien no profundiza en su dimensión judicial, señala que muchas veces los partes sumariales eran elaborados por los alcaldes de barrio del cuartel en donde había sucedido el hecho criminal.⁴

en la jurisdicción de Mendoza (Río de la Plata), 1810-1819”, *Investigaciones y Ensayos* 71 (2021): 5-23; M. Paula Polimene, *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile* (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011); Marta Lorente y Fernando Martínez Pérez, “Orden público y control del territorio en España (1822-1845): de la superintendencia general de policía a la guardia civil”, *Revista Jurídica* 19 (2009): 195-210; Sofía Gastellu, “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires en la construcción del orden público durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas: perfiles sociográficos y rasgos de militarización (1845-1852)”, *Historia* 396 14.1 (2024): 239-280; Alina Castellanos Rubio, “La justicia excepcional en la primera mitad del XIX cubano: orden público y gobierno militar de los territorios coloniales”, *Almanack* 18 (2018): 6-55.

3. Mathieu Aguilera, “Les alcaldes de barrio de Madrid (1834-1840): une police urbaine de voisinage entre ancien et nouveau régime”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017); Lourdes Amigo Vázquez, “El mantenimiento del orden público desde la Ilustración al Liberalismo. Los alcaldes de barrio en Valladolid (1769-1844)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017); Darío G. Barrera, “El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la Plata, 1770-1830)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017); Jordana Dym, “El poder en la Nueva Guatemala: la disputa sobre los Alcaldes de barrio”, *Cuadernos de Literatura* 14.28 (2013): 196-229; Arnaud Exbalin, “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 94 (2012): 49-59; Arnaud Exbalin y Brigitte Marin, “Polices urbaines recomposées – Les alcaldes de barrio dans les territoires hispaniques, XVIIIe-XIXe siècle”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017); François Godicheau, “Les commissaires de quartier à La Havane : d’une fondation pionnière à la nécessité d’un système de police (1763-1812)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017); Álvaro París Martín, “Alcaldes, langostas y negros en el barrio de la Comadre. Los alcaldes de barrio y la Superintendencia General de Policía en Madrid (1823-1833)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017). Brigitte Marin, “Los alcaldes de barrio en Madrid y otras ciudades de España en el siglo XVIII: funciones de policía y territorialidades”, *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH* 94 (2012): 19-31; Diego Galeano, “Entre el orden y la fuerza bruta: una historia política de la policía de Buenos Aires, 1852-1880”, *Ler História* 70 (2017).
4. En especial, su tesis doctoral los trata en el capítulo III realizando un exhaustivo análisis sobre sus perfiles y su vinculación con las transformaciones territoriales. María Agustina Vaccaroni, “Los primeros policías de la ciudad de Buenos Aires Funciones, materialidades y territorios (1772-1825)” (Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2020) 121.

La novedad de este artículo es considerar la importancia de la alcaldía de barrio en el desempeño de funciones de justicia de proximidad.⁵ Para ello, el objeto de este trabajo es analizar a los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires en relación con la justicia de paz de la ciudad, explorando las transformaciones y pervivencias acontecidas en su función de baja justicia entre 1821 y 1856. El recorte temporal se apoya en dos razones. La primera radica en el cambio en la jerarquía de subordinación de la alcaldía de barrio luego de la supresión del Cabildo en 1821 y la consiguiente creación de la justicia de paz y el Departamento de Policía. La segunda tiene que ver con la subordinación de los alcaldes de barrio a la municipalidad en los años posteriores a la caída del rosismo en 1852 y su creciente rol de justicia de proximidad en los cuarteles de la ciudad, apoyado por el hallazgo de fuentes primarias sobre juicios verbales y conciliaciones llevados a cabo por alcaldes de barrio en 1856. A lo largo de seis apartados, se analiza a los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires con el objetivo principal de explorar su función de baja justicia de proximidad. Para ello, en los primeros tres apartados se trabajan los objetivos específicos de determinar su dimensión territorial, su doble régimen de subordinación a los jueces de paz y a los comisarios, y el recorrido de la figura en la década de 1820. Asimismo, en los últimos tres apartados se revisan las funciones de la alcaldía de barrio entre las décadas de 1820 y 1850, se realiza una descripción sobre el ejercicio temporal de la judicatura por parte de los alcaldes de barrio a partir de 1830 y se analiza su rol como baja justicia de proximidad durante el primer quinquenio de la década de 1850.

Para ello, se utiliza una perspectiva de la historia social de la justicia en cuanto *quehacer judicial* que se centra en la justicia viva, otorgando importancia a la posición de los agentes que participan de la arena judicial tanto como a la acción judicial en sí misma, dentro del entramado de medios de producción del poder político. Por lo cual, se coloca el acento sobre los actores, sus tareas cotidianas y maneras de hacer, junto a los saberes administrativos y técnicos que implicaba el *hacer justicia* en sentido antiguo.⁶ La propuesta contribuye al estudio de procesos de construcción de un gobierno administrativo a partir de un tipo particular de agentes que cumplieron funciones de justicia y gobierno en la ciudad.⁷

El corpus documental se construyó con legajos obrantes en los repositorios documentales del Archivo General de la Nación Argentina (en adelante, AGN),

5. Sobre la categoría de justicia de proximidad, remito a Darío G. Barrera, “Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho”, *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política* 5.10 (2012): 50–57; Darío G. Barrera, “Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de “jueces de campo” en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII”, *Revista de Historia del Derecho* 44 (2012): 1–28; Darío G. Barrera, *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2019) 495–736; Molina, “Modalidades”.

6. Darío G. Barrera, *Historia y justicia*.

7. Luca Mannori, “Justicia y administración entre Antiguo y Nuevo Régimen”, *Magistrati e potere nella storia europea*, ed. Raffaele Romanelli (Bologna, Italia: Il Mulino, 1997) 39–65.

de los fondos Jueces de Paz de ciudad y campaña, gobierno y policía, así como el Agrupamiento Documental Juzgados de Paz. En particular, se utilizan fuentes originadas en los juzgados de paz de la ciudad que no han sido exploradas con anterioridad. El relevamiento cualitativo de comunicaciones, planillas, notas de renuncia, solicitudes de licencias y reemplazos permite ver a los alcaldes de barrio y jueces de paz en acción, comunicando a distintas agencias sus acciones de gobierno y administrando justicia de menor cuantía. La combinación de los diferentes tipos de fuentes constituye una adecuada estrategia de investigación, en la medida que se hará uso del aspecto cualitativo para reconstruir la magnitud de las tareas de gobierno, las prácticas articuladas por los jueces de paz y alcaldes de barrio y, finalmente, las transformaciones que se fueron dando en cada uno de los actores involucrados.

1. Los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires

La figura del alcalde de barrio era parte de las autoridades de baja justicia y policía urbana que nacieron ante una reforma de gran escala iniciada en Madrid en 1768, luego del motín de Esquilache. Implicó un proceso de miniaturización del territorio que dividió la ciudad en barrios a cargo de una autoridad policial subalterna que era a la vez una innovación: el alcalde de barrio. Su éxito la llevó a establecerla en todas las ciudades de audiencia y cancillería desde el año siguiente.⁸ Sin embargo, la necesidad de contar con una forma de autoridad policial nueva ya había sido evidenciada por la aparición en La Habana de los comisarios de barrio en 1763, instituida por el capitán general de Cuba.⁹

Los alcaldes de barrio de la ciudad de Buenos Aires fueron implementados en 1772 por un bando del gobernador Vértiz que dividió la ciudad en 16 barrios, cada uno a cargo de su alcalde, quien desempeñó sus funciones de forma gratuita.¹⁰ La ciudad fue cabecera de una gobernación, un obispado, una gobernación intendencia, además de capital virreinal y sede de la Real Audiencia.¹¹ El oficio era parte de las figuras propias del gobierno de la ciudad en los tiempos virreinales que, por su importancia, tuvieron continuidad durante los años revolucionarios y luego, en la vida independiente.

A partir de 1822 (un año después de instaurada la justicia de paz de la ciudad) los alcaldes estaban a cargo de 32 cuarteles. En 1824 fueron incluidos tres cuarteles pertenecientes a la primera campaña en la jurisdicción de la ciudad. En 1839, la

8. Marin, “Los alcaldes de barrio en Madrid y otras ciudades de España en el siglo XVIII”.

9. Godicheau, “Les commissaires de quartier à La Havane”.

10. Darío G. Barrera, “Y en el principio, fue la justicia. Las alcaldías de barrio: visibilización de un desenredo en la cultura jurisdiccional (de justicia a “policía” y nuevamente a justicia, 1772-1861)”, *Justicias situadas*.

11. Darío G. Barrera, “Tras las huellas de un territorio (1513-1794)”, *Historia de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, de la conquista a la crisis de 1820*, dir., Raúl O. Fradkin (Buenos Aires: Edhasa, 2012) 80-81.

ciudad contaba con 40 cuarteles que se mantuvieron estables durante todo el periodo analizado en este trabajo.¹² La dimensión territorial de la alcaldía de barrio debe considerarse junto con espacios de la primera campaña que se entrelazaban con la ciudad en décadas de constante crecimiento poblacional,¹³ y cada alcalde de barrio tenía a su cargo un cuartel (no propiamente un “barrio”, como su nombre engañosamente parece indicar) equivalente a cuatro manzanas en el ejido urbano, pero cuya extensión podía ser mucho más considerable conforme el distrito estuviera en los límites de la ciudad. Desde 1839 los cuarteles se encontraban incluidos en la jurisdicción de los juzgados de paz (ver Figura 1). La expresión “barrio” era una voz popular, mientras que “cuartel” y “juzgado de paz” se correspondían al lenguaje de los dispositivos gubernamentales de organización del espacio y de sus habitantes bajo una autoridad política.¹⁴

Las funciones de los alcaldes de barrio fueron cambiando después de la Revolución de Mayo de 1810. Durante la primera década revolucionaria, el alcalde de barrio Fermín Tocornal fue autorizado a cuidar el orden público por una orden de la Junta Provisional expedida el 5 de junio de 1810.¹⁵ Sus órdenes fueron organizar una partida vecinal más allá de la jurisdicción de su cuartel, incluyendo el perímetro amplio y a la vez difuso compuesto por “la ciudad y sus arrabales”. Para ello, contó con el auxilio del sargento mayor de plaza.¹⁶ A la función de perseguir

12. Sofía Gastellu, “La Justicia de Paz en la ciudad de Buenos Aires. La dimensión territorial de una justicia de proximidad (1821-1854)”, *Justicias situadas*; Sofía Gastellu, “Los juzgados de paz de la ciudad de Buenos Aires. Entre los límites de las parroquias y un marco territorial propio (1821-1839)”, *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia* 7.2 (2023): 993; Sobre el concepto de orden público ver: François Godicheau, “Orígenes del concepto de orden público en España: su nacimiento en un marco jurisdiccional”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas* 0.2 (2013): 107-130.
13. La ciudad contaba con 62 958 habitantes en 1839. Al centro, el juzgado con mayor concentración poblacional era Catedral al Norte, con una población de 6 575 personas distribuidas en dos cuarteles y 24 manzanas. Para contar con una aproximación, según el censo de 1855, el cuartel 3 perteneciente a Catedral al Norte arrojó una cifra final de “3 849 almas”. Cada manzana estaba habitada por no menos de cien personas, y en algunos casos más de trescientas se apiñaban en una sola. El juzgado vecino de Catedral al Sur era el más poblado, con 10 017 habitantes agrupados en tres cuarteles y 48 manzanas. Un barrio suburbano como San Telmo contaba con dos cuarteles urbanos, el primer cuartel de Campaña y una población de 5,108 habitantes. Concepción agrupaba cinco cuarteles y una población de 6 941 habitantes. Monserrat, con una población de 9 744 personas, ocupaba una gran extensión dividida en siete cuarteles, algunos de los cuales no tenían un trazado urbano, sino que eran parte de esa primera campaña entrelazada con la ciudad. En el ejido se encontraba el juzgado de paz con menor cantidad de población, Pilar, con 2 848 habitantes. El resto de la ciudad contaba con una población que oscilaba entre los 4 mil y 6 mil habitantes en cada juzgado. Tomás Guzmán, “El plano de una ciudad desigual. La distribución espacial de la riqueza en la ciudad de Buenos Aires en 1839”, *Quinto Sol* 16.1 (2012): 22; Buenos Aires, 1855. AGN, CABA, Censo de la ciudad de Buenos Aires. Parroquia de la Catedral al Norte.
14. Gastellu, “Una justicia para el gobierno local. Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires (1821-1854)”, *Revista de Historia del Derecho* 58 (2019): 87-88.
15. Gastellu, “Una justicia para el gobierno local”, 107.
16. Buenos Aires, 05 de junio de 1810. AGN, CABA, Archivo de Gobierno, Sección Mayoría de

a la delincuencia de tipo antiguorregimental (ladrones, vagancia, etc.) se sumó así la sospecha del delito político en uno de los momentos más conflictivos de los inicios de la Revolución de Mayo.¹⁷

Figura 1. Dimensión territorial de la Alcaldía de Barrio (1840-1850)



Centro de la ciudad
Catedral al Norte: 2 y 3
Catedral al Sur: 4, 5, 11
San Miguel: 12, 8
San Nicolás: 13, 17

Sur de la ciudad
Montserrat: 19, 20, 23, 24, 25, 34, 36
San Telmo: 6, 7, 1° cuartel de campaña
Socorro: 1, 14, 16
Pilar: 15, 29, 30, 47, 4° de campaña

Oeste de la ciudad
Piedad: 26, 27 y 28
Concepción: 8, 9, 10, 21, 22
Balvanera: 31, 46, 50, 52, 54

Fuente: Elaboración propia en base a Buenos Aires, 1856. AGN, CABA, Mapoteca, 11-45;

"Registro Oficial de Buenos Aires" [Imprenta de la Independencia, 1839] 54-55.

Al colocar a las alcaldías de barrio en una secuencia de historia de las instituciones y de las funciones judiciales —como parte de la historia de las justicias de proximidad— Darío Barraza hizo visible la dimensión jurisdiccional presente desde sus orígenes: “Para nuestra argumentación, importa menos *cuánto* hicieran como jueces que el hecho jurídico de que la dimensión judicial del oficio fuera constitutiva”.¹⁸ El oficio tuvo funciones de policía entre 1772 y 1830; sin

Plaza, tomo 57, leg. 35.

17. Sobre la coyuntura política, consultar Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1972); Marcela Ternavasio, *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007) 27.

18. Barraza, “Y en el principio, fue la justicia” 157.

embargo, al alargar la cronología para el caso santafecino, Barrera da cuenta del Reglamento de Justicia de 1861. Allí los alcaldes fueron subordinados a los jueces de paz y se les otorgó nuevamente la función de ejercer la *justicia de equidad*, más tarde trasladada a los jueces de paz legos.¹⁹

¿Qué sucedió en la ciudad de Buenos Aires? En el presente artículo se indaga acerca de la función judicial de los alcaldes de barrio en relación con la justicia de paz. A lo largo del trabajo, se realiza un recorrido de fuentes que muestra el afianzamiento de su función de baja justicia de proximidad, como colaboradores directos de los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires entre 1821 y 1856.

2. El doble comando de los alcaldes: jueces de paz y comisarios

Los antecedentes de los jueces de paz pueden remontarse a toda experiencia que designe como “justicia de paz” un tipo específico de baja justicia. En lo que se refiere a la experiencia rioplatense, tienen semejanzas con las magistraturas de justicia de paz posteriores a la revolución de 1640 en Inglaterra y con las que surgen con la Revolución francesa a partir de agosto de 1790, inspirados en los Países Bajos y sus “hacedores de paz”.²⁰ La justicia de paz bonaerense nació a finales del año de 1821, siendo parte de las reformas emprendidas por Bernardino Rivadavia como ministro de gobierno de Martín Rodríguez.²¹ A nivel institucional, la eliminación de la corporación de gobierno local supuso un reordenamiento de las funciones de justicia y gobierno que fue asumida por el estado provincial bonaerense: en el mismo acto, eliminó el cabildo —y con él una forma de justicia local impartida por vecinos legos en la figura de los alcaldes de primer y segundo voto—, creó la magistratura de paz, la justicia letrada y reorganizó el departamento de policía (Figura 2).

La justicia de paz de la ciudad fue concebida *lega* y *ad honorem* desde su origen, principalmente oral y para ser ejercida cara a cara, actuando en la resolución de juicios verbales y conciliaciones. No obstante, las actuaciones de los jueces de paz sobre diversos aspectos de la vida de sus justiciables no eran solamente *judiciales*, debido a una serie de funciones de gobierno progresivamente asignadas desde el poder político. Por ello, la justicia de paz fue también propia de un gobierno de proximidad, constituyéndose los jueces en verdaderos jueces-gobernadores de sus distri-

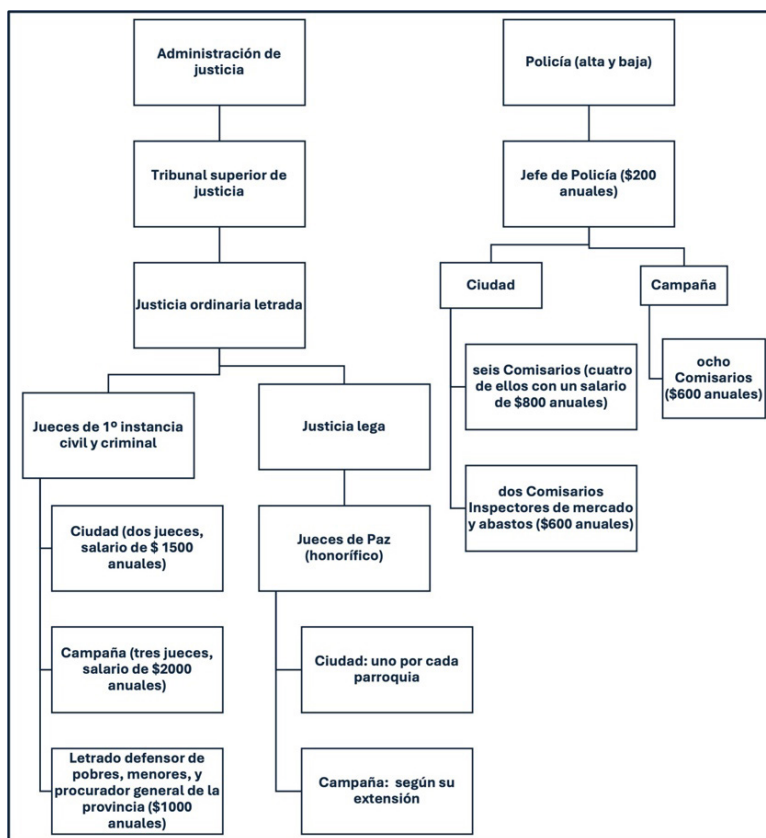
19. Barrera 160-61.

20. Darío G. Barrera, “La justicia de paz en la provincia de Santa Fe (1833-1854): justicia de proximidad, justicia de transición”, *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX*, eds. Macarena Cordero Fernández, Rafael Gaune Corradi y Rodrigo Moreno Jeria (Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibañez- DIBAM- Centro de Investigaciones Barros Arana, 2017) 289-312.

21. Para un estudio detallado sobre la temática, ver: Marcela Ternavasio, “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)”, *Nueva Historia Argentina III. Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, dir., Noemí Goldman (Buenos Aires: Sudamericana, 1998) 159-199.

tos.²² A partir de las reformas rivadavianas, los alcaldes continuaron con funciones policiales en sentido antiguo, pero no fueron las únicas tareas que desempeñaron. En 1824, el ministro de gobierno Bernardino Rivadavia se quejó ante el jefe de policía por las repetidas “faltas que continuamente se advierten en el servicio de las patrullas de vecino, originadas del abandono con que los alcaldes de barrio y sus tenientes miran tan privilegiado objeto”. Rivadavia indicó al jefe que “promueva con celo el que se haga el servicio, que tanto importa a la seguridad pública”.²³ La década de 1820 se caracterizó por la superposición de funciones (y funcionarios a cargo) de las agencias de justicia y policía.

Figura 2. Organigrama de la arquitectura institucional, según la ley de supresión de los cabildos de 1821



Fuente: Elaboración propia con base en el “Registro Oficial de Buenos Aires” [Imprenta de la Independencia, 1821] 90-91.

Rivadavia intentó delimitar la jurisdicción civil para la policía y la dependencia a la magistratura para los jueces legos.²⁴ Sin embargo, en 1823 del juez de paz de

22. Gastellu, “Una justicia para el gobierno local”; Sofia Gastellu, “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires en la construcción del orden público”.

23. Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

24. Barrera, “Y en el principio, fue la justicia”; Gastellu, “Una justicia para el gobierno local”.

San Fernando consultó por el rol de alcaldes y tenientes, ya que consideraba que los alcaldes eran tan auxiliares del Departamento de Policía en relación con tareas de policía, como los jueces de paz en tareas de tipo judicial. Rivadavia avaló la actuación del juez de paz y delimitó el carácter bifronte de la alcaldía de barrio, que respondió a dos autoridades directas, y debía “velar y ejecutar las decisiones de los jueces de paz”.²⁵ En la práctica, las funciones requerían la actuación conjunta de jueces legos, comisarios y alcaldes de barrio. Por ello, los alcaldes de barrio se desdoblaban en sus tareas para actuar codo a codo con los jueces de paz, además de responder al jefe de policía y colaborar con los comisarios.²⁶

No obstante, textos clásicos de la historia institucional de la policía consideran que los alcaldes “languidecieron” en sus funciones como meros colaboradores de los comisarios y les otorgaron una entidad menor a su rol de justicia.²⁷ Diego Galeano describió a los alcaldes de barrio como “empleados subalternos de las comisarías” y les atribuyó una paga mensual.²⁸ Al mirar la alcaldía de barrio bajo el prisma de la justicia de proximidad, la presente investigación muestra una doble subordinación, pues los alcaldes de barrio respondieron a los comisarios tanto como a los requerimientos de los jueces de paz de la ciudad. Asimismo, la alcaldía de barrio siempre fue un servicio público desempeñado de forma gratuita, mientras que sus ordenanzas sí contaron con un sueldo gubernamental desde la década revolucionaria.²⁹

Desde 1822, el jefe de policía informó a los jueces de paz quiénes eran sus respectivos alcaldes y tenientes alcaldes.³⁰ A su vez, los jueces de paz comunicaron los nombramientos y tomaron juramento a los alcaldes de barrio,³¹ quienes se convirtieron pronto en sus colaboradores más cercanos e incluso debieron reemplazarlos ante ausencias o enfermedad.³² Otra práctica habitual era que los alcaldes sustituyeran a los jueces de paz cuando estos no podían cumplir sus funciones de selección de hombres para los contingentes del ejército y para el enrolamiento de la milicia.³³

La necesidad de contar con alcaldes de barrio para el desempeño de la administración de justicia de paz fue una constante durante el periodo. En 1852, el inventario de Catedral al norte permitió conocer que el juzgado de paz contaba

25. Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Jueces de Paz y Primera Instancia, X-13-2-4.

26. Barrera, *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)* 513; Gastellu, “Una justicia para el gobierno local”.

27. Francisco L. Romay, *Antiguos servicios policiales* (Buenos Aires: Biblioteca policial, 1939) 142-46.

28. Diego Galeano, “La ley de la policía: edictos y poder contravencional. Ciudad de Buenos Aires, siglo XIX”, *Historia y Justicia*, Dossier: Gobierno de la ciudad, policía y poder municipal en Buenos Aires, 1870-1920 6 (2016): 12-43.

29. Gastellu, “Una justicia para el gobierno local” 98-99.

30. Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Policía, X-32-10-2.

31. Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6.

32. Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Policía, X-32-10-3.

33. Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Policía, X-32-10-3.

con dos alcaldes de barrio, tenientes alcaldes en un número no especificado³⁴ y un escribiente.³⁵

Es pertinente aclarar que, a la hora de establecer la jerarquía de las subordinaciones, esta no siempre era tan decreciente como en el caso de gobernador-jefe de policía o gobernador-juez de paz. A veces esa pendiente tuvo caminos alternos, ya que no es posible afirmar categóricamente que entre el juez de paz y el alcalde de barrio hubiera una relación subordinada, sino más bien de colaboración obligada y, en todo caso, diferentes grados de responsabilidad. Siempre que el juez cumpliera sus funciones, el alcalde no debía hacerse cargo de ellas, sino “asistirlo”. El detalle importante era que las funciones del comisario y del juez de paz, si bien podían parecer cercanas, no lo eran tanto. Estaban mucho más diferenciadas y, de hecho, se intentó que así fuera. Nunca un comisario reemplazó momentáneamente en el cargo a un juez de paz. Si bien hubo pocos casos en que el mismo individuo cumpliera ambos cargos (comisario y juez de paz), no siempre lo hicieron en simultáneo y dicha circunstancia estaba atada a la calidad del individuo y su importancia dentro de la jerarquía en la política durante el rosismo.

3. Las vicisitudes de la alcaldía de barrio durante la década de 1820

En el año 1822, el juez de paz de Monserrat, Juan Ángel Vega, se encontraba sin alcalde de barrio en su juzgado. Debido a ello, escribió al “Superior Gobierno” sus vicisitudes para encontrar alcalde, poniendo sobre el tapete la problemática de contar con un vecino apto para el cargo que habitase genuinamente en su jurisdicción, al mismo tiempo que proponía un hombre de su confianza:

La adjunta representación, que me ha pasado D. Manuel Francisco Ferraris alcalde del Cuartel n.º 26 reclamando el cumplimiento de su relevo en el cargo es en todo cierta, y verdadera. D. Pedro Suparo fue nombrado por V. E. alcalde para que sustituyese á Ferrari pero ha sucedido, que al tiempo de comunicarle el nombramiento había caminado asu Hacienda al campo, se ha expresado todo este tiempo su regreso, y obviamente se halla impuesto el juez de paz dela Parroquia de Monserrat, que D. Pedro Suparo se ha establecido de firme en la campaña. En esta virtud propone el juez de paz para sustituir en el cargo de alcalde á D. Juan Francisco Ferrari á D. Pedri Celis persona que resume todas las cualidades necesarias para el desempeño de este empleo, que no puede en la actualidad servirlo Ferrari por su decadente actual estado de salud. V. E. Dispondrá como fuere de su superior agrado.³⁶

La nota fue enviada al gobernador Martín Rodríguez y la propuesta se aprobó ese mismo día, vía su ministro de gobierno, Bernardino Rivadavia. La premura

34. El número de los tenientes alcaldes variaba entre dos y cuatro por cuartel alcanzando casi la veintena en algunos casos. Buenos Aires, 1850. AGN, CABA, Policía, X-33-6-10.

35. Buenos Aires, 1850. AGN, CABA, Gobierno, X-18-1-2.

36. Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6. Subrayado en el original.

puede explicarse por la necesidad de contar con un alcalde de barrio para el correcto funcionamiento de los juzgados de paz; sin embargo, las palabras del juez de paz reflejan, por una parte, las dificultades de hallar hombres dispuestos a desempeñar esos oficios de baja justicia y gobierno, y, por otra parte, la necesidad de que los candidatos propuestos tuvieran las aptitudes y cualidades necesarias. ¿Cuáles eran dichas aptitudes y cualidades? Aunque no se cuenta con resoluciones oficiales al respecto, un alcalde renunciante da pistas: “Parece, Señor Gefé, que estuviesen inducidos para el desempeño de esta clase de empleos los hombres de edad madura, afincados, con una fortuna hecha y ejercicio sedentario”.³⁷ Es revelador conocer desde el punto de vista de los agentes los requisitos socialmente aceptados que se esperaba tuvieran los alcaldes, ya que su trayectoria de vida era determinante para su elección.

En enero de 1822, el ministerio de Gobierno solicitó a los jueces de paz sus “propuestas para alcaldes de barrio del presente año”.³⁸ Sin embargo, el gobierno no utilizó esas ternas y envió oficios ordenando que los mismos alcaldes continuaran en empleo. Si el gobierno hubiera atendido las sugerencias de los jueces legos, quizás no se hubieran suscitado controversias (cabe aquí señalar que hacer un análisis de los conflictos en los nombramientos permitió un acercamiento a las instituciones de baja justicia que de otra forma estaría vedado). El juez de paz de la Catedral propuso una terna para reemplazar al renunciante alcalde de barrio del cuartel 8. Ninguna de esas propuestas fue aceptada por Rivadavia y se nombró a Manuel José de Haedo, un comerciante y hacendado de la ciudad.³⁹ Haedo redactó una nota de renuncia dirigida al juzgado de paz, negándose a asumir como alcalde por razones de índole familiar y de negocios. Dicha nota inicia una serie de cruces entre el juez de paz y el ministro de Gobierno, Bernardino Rivadavia, quien ordenó al Juez de Paz que hiciera “entender al interesado, que el Gobierno espera se resigne á desempeñar con celo el cargo que lo há confiado”.⁴⁰

Manuel Haedo contraatacó con una renuncia fundada en diferentes razones. Entre ellas, se encuentra el carácter bifronte de la experiencia de la alcaldía de barrio que el renuente vecino comprendió muy bien. Pese a que hasta el momento todas sus comunicaciones fueron dirigidas al juez de paz, Haedo consideró que un alcalde de barrio se encontraba a su vez a las órdenes del jefe de policía, siendo esa la principal razón de su renuncia: “Un alcalde de barrio, está bajo el inmediato desempeño de las ordenes que le comunique el Señor jefe de la policia; con quien tengo una particular disensión, que será renovada sin duda, con la ocasion

37. Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

38. Buenos Aires, 1822, AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6.

39. Manuel José de Haedo fue cónsul del tribunal de Comercio en 1826. En 1830 poseía un almacén en la céntrica calle Piedad, número 59 y en 1833 fue uno de los directores del Banco Nacional. Sofía Gastellu, “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires (1821-1854). Justicia de proximidad y gobierno de la ciudad desde la supresión del cabildo de Buenos Aires hasta la sanción de la ley de Municipalidades” (Tesis Doctoral en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2023) 124.

40. Todas las actuaciones del caso en: Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6.

de un cargo que me pone bajo sus cercanos zinos”.⁴¹ El juez de paz, a la hora de hacer llegar la nueva nota de renuncia, transcribió casi textualmente las razones de Haedo, y las consideró válidas. No así Rivadavia, quien ordenó “hacer que los funcionarios públicos no abusen de la autoridad que se les confía, haciéndole servir á sus resentimientos é intereses privados”.⁴² Sin embargo, las fuentes indican que Haedo nunca ejerció como alcalde de barrio.⁴³

Un alcalde de barrio cumplía funciones públicas y a la vez era una persona con intereses propios y particulares. En suma, “privados” (utilizando el término en el sentido de “propio a sus personas”), y no como una oposición ante el carácter público de la incipiente institucionalidad a construir. El ideal del funcionario rivadaviano chocaba con la realidad de los vecinos que desempeñaron los cargos (o se negaron a hacerlo): debían trabajar a las órdenes de otro vecino, lo cual podía aumentar los disensos y manchar su honor públicamente. En una sociedad cara a cara, de cercanía, era usual que estos vecinos se conocieran —para bien y para mal— por lo que la relación establecida previamente con el jefe de policía podía ser motivo suficiente para el rechazo del cargo.

Quienes tuvieron injerencia directa en los nombramientos tanto de alcaldes como de jueces legos fueron los comisarios de la ciudad. En el año 1824, las renuncias de alcaldes de barrio muestran que los comisarios actuaban como intermediarios entre aquellos y el jefe de policía, ya sea dando cuenta de las renuncias o informando que los alcaldes habían comenzado a ejercer sus funciones.⁴⁴

La metáfora se asemeja a un racimo de funciones que se encontraban delimitadas por tareas específicas y fueron desempeñadas por dos tipos de agentes de gobierno. La reciente incorporación de los jueces de paz dentro de la estructura de gobierno de la ciudad los hacía susceptibles de acumular tareas (que serían consideradas luego como propias) a la vez que unía a jueces de paz y comisarios entre sí mediante otro agente de baja justicia. Ese pegamento entre ambos eran los alcaldes, una institución afianzada en los cuarteles de la ciudad y de reconocida legitimidad entre los pobladores. La coyuntura obligó a atender a urgentes necesidades presupuestarias en teatros de operaciones de ciudad y campaña, lo que hace resaltar que la judicatura de paz y la alcaldía de barrio no eran rentados.

4. Las funciones de alcaldes de barrio y su relación con la justicia de paz

Durante las décadas de 1820 y 1840, el interrogante sobre las funciones de los alcaldes de barrio se responde siempre en la relación con la justicia de paz y la policía. Esto significa que no es posible establecer qué hicieron sin antes diferenciar

41. Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6.

42. Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6.

43. Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Policía, X-32-10-3; Buenos Aires, 1824, AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

44. Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Policía, X-32-10-2; Buenos Aires, 1824, AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

con quién desempeñaron sus tareas. A la vez, cuando quedaron encargados de los juzgados de paz se esperaba que cumpliesen todas las funciones de baja justicia y gobierno que les competían a los jueces de paz.

Para demostrarlo, se tomará como ejemplo el caso del enrolamiento de la milicia activa de la ciudad. Desde 1824, los alcaldes eran acompañantes de los jueces de paz en la tarea, sin embargo, el jefe de Policía informó a los alcaldes de su obligación.⁴⁵ Los alcaldes de barrio que acompañaron a los jueces de paz para el enrolamiento se listaron a razón de dos para cada una de las parroquias que componían los ocho juzgados de paz de la ciudad durante 1824.⁴⁶ Como las parroquias estaban compuestas por más de dos cuarteles (excepto Catedral al norte), y los alcaldes de barrio eran nombrados uno por cada cuartel, es de suponer que esta selección involucró preferencias y descartes en los nombrados para integrar las comisiones.

Desde el primer quinquenio de su existencia, los jueces de paz cumplieron funciones electorales, fiscales y militar-milicianas, siempre en conjunto con los alcaldes de barrio y, en ocasiones, con los comisarios y oficiales militares. Presidieron las asambleas electorales seleccionando quiénes podían votar, conformaron comisiones de enrolamiento para la milicia activa y pasiva, y presidieron la junta de jurados para llenar el contingente de cada jurisdicción según la ley militar, dictaminando los pobladores exceptuados. Sus informes verbales junto a los alcaldes de barrio eran los únicos que la policía debía considerar válidos para calificar hombres como vagos a la hora de armar los contingentes. Además, desempeñaron funciones fiscales, calculando y cobrando el impuesto de la Contribución Directa, además de participar en los peritajes sobre el capital de contribuyentes y colaborar con la distribución de los roles. La jerarquía que alcanzó la justicia de paz en la ciudad de Buenos Aires durante el rosismo se apoyó en el andamiaje institucional creado por las reformas rivadavianas, y los jueces adquirieron nuevas funciones: embargar y alquilar propiedades de enemigos políticos (desde 1840) y comandar los batallones de milicia pasiva de los juzgados de paz (desde 1845). Todo ello se suma a la principal función de una justicia de proximidad: administrar justicia de menor cuantía en la ciudad, realizando juicios verbales y conciliaciones.⁴⁷

Con la nueva organización de justicia y policía de la ciudad diagramada por Rivadavia, la alcaldía de barrio comenzó a reportarse a dos autoridades diferentes, que coexistían en un territorio con jurisdicciones cada vez más en disputa durante la dé-

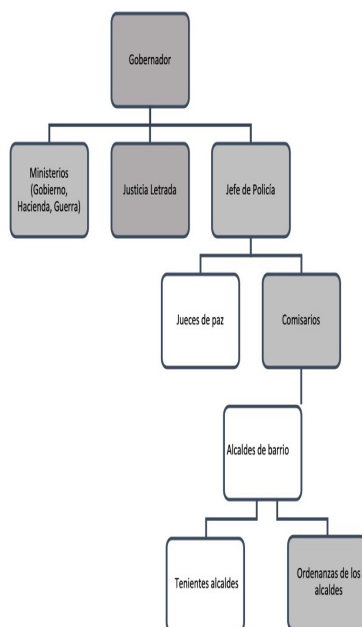
45. Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

46. Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

47. Alina Castellanos Rubio y Sofía Gastellu, “Fenómenos de militarización de funciones en autoridades subordinadas. Justicia, gobierno y poder público: Cuba y ciudad de Buenos Aires, 1840-1855”, *Del buen gobierno al orden público. Distancias, actores y conceptos en dos laboratorios: Cuba y el Río de la Plata (1760-1860)*, coords. Darío G. Barrera y François Godicheau (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2022) 227-247; Gastellu, “Una justicia para el gobierno local”; Sofía Gastellu, “La justicia de paz de la ciudad de Buenos Aires a mediados de la década de 1830. Un análisis a partir de los juicios verbales y conciliaciones del Cuaderno de Demandas del Juzgado de Paz de San Telmo”, *Revista Complutense de Historia de América* 49 (2023): 239-64.

cada de 1830: el juez de paz y el jefe de policía. Esas disputas fueron resueltas bajo el manto rojo punzó en la década de 1840, estabilizando el doble mando rivadaviano durante el auge del rosismo: los alcaldes de barrio enviaron partes a los comisarios sobre incidentes en su cuartel, a la vez que colaboraron con los jueces de paz para una multiplicidad de tareas electorales, fiscales y de reclutamiento (Figura 3).

Figura 3. Jerarquía de subordinación [en gris, los cargos a sueldo gubernamental; en blanco, los cargos ad honorem].



Fuente: Elaboración propia con base en fuentes de Sala X, justicia, gobierno y policía.

Los intersticios del poder político del rosismo en la ciudad estaban sustentados por una forma de gobernabilidad cuya consistencia interna estaba —en gran parte— edificada sobre el manejo territorial que los jueces de paz, comisarios y alcaldes de la ciudad tenían sobre hombres y espacios. Ese manejo fue parte de un equipamiento político que se construyó mediante el ejercicio cotidiano del gobierno y la justicia de proximidad, orientado a la construcción de un tipo específico de orden público.⁴⁸

5. El ejercicio temporal de la justicia de paz: “quedar en el cargo y des- empeño del juzgado”

48. Gastellu, “Los juzgados de paz de la ciudad de Buenos Aires. Entre los límites de las parroquias y un marco territorial propio (1821-1839)”.

Una de las principales exigencias para los nombramientos de los jueces de paz fue la residencia permanente en la jurisdicción de su juzgado de paz. Dicha magistratura fue, ante todo, cumplida por agentes social y territorialmente situados, y la residencia permanente se refrendó por decreto del gobernador Juan Manuel de Rosas en 1836.⁴⁹ En una sociedad de fluida movilidad entre la ciudad y la campaña, con una economía que exigía muchas veces traslados para velar por intereses particulares en uno u otro espacio, esto podía significar una dificultad.⁵⁰ La solución adoptada fue el reemplazo temporal del juez de paz por su alcalde de barrio y los jueces de paz elevaron al ministerio de Gobierno o al gobernador en ejercicio su pedido de ser reemplazados por su alcalde a través del Departamento de Policía.⁵¹

El ejercicio temporal de la judicatura de paz por los alcaldes de barrio fue una recurrencia durante el periodo estudiado. José Lastra, juez de paz de Monserrat, pidió permiso para ausentarse del cargo dejando en él a su alcalde “por la decadencia y ruina en que están mis Estancias”;⁵² la solicitud fue considerada “justa” por el jefe de policía y aceptada por el ministro Rivadavia. En 1823, el juez de paz de San Telmo, Agustín Almeyda, escribió al ministerio de Gobierno una solicitud de reemplazo similar que le fue aceptada por Rivadavia y remitida al jefe de policía. En su ausencia, quedó “el mando de mi Juzgado encargado á D. Andres Idalgo, Sujeto de aptitud y de confianza”.⁵³ Andrés Hidalgo era el alcalde del cuartel número 5, perteneciente al juzgado de paz de San Telmo.⁵⁴ No se trata de casos aislados, ya que se registraron varios reemplazos del estilo durante toda la década de 1820.⁵⁵ El éxito de la medida en la ciudad hizo que esta resolución fuera tomada también en la campaña por orden gubernamental, siendo siempre el reemplazo “el alcalde más inmediato a la parroquia”.⁵⁶

49. Gastellu, “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires (1821-1854)” 94.

50. Sobre la temática de la residencia, en especial respecto a los traslados entre la ciudad y la campaña: Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Policía, X-32-10-3; Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Jueces de Paz y Primera Instancia, X-13-2-4; Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4; Buenos Aires, 1833. AGN, CABA, Gracia y Justicia, X-16-3-3; Buenos Aires, 1850. AGN, CABA, Policía, X-33-6-10; AGN X-33-6-4, Policía, 1849.

51. Buenos Aires, 1834. AGN, CABA, Jueces de Paz de ciudad y campaña, X-16-4-6; Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6; Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Policía, X-32-10-2; Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Policía, X-32-10-3; Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4; Buenos Aires, 1833. AGN, CABA, Gracia y Justicia, X-16-3-3; Buenos Aires, 1839-1842. AGN, CABA, Policía, X-33-4-5.

52. Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Jueces de Paz y Primera Instancia, X-13-2-4.

53. Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Jueces de Paz y Primera Instancia, X-13-2-4.

54. “Registro Oficial de Buenos Aires” (Imprenta de la Independencia, 1822).

55. Otros casos en: Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Justicia de Paz, X-12-8-6; Buenos Aires, 1822. AGN, CABA, Policía, X-32-10-2; Buenos Aires, 1823. AGN, CABA, Policía, X-32-10-3; Buenos Aires, 1824. AGN, CABA, Policía, X-32-10-4.

56. Buenos Aires, 1828. AGN, CABA, Policía, X-32-11-3.

La práctica se extendió durante la década de 1830. En 1833, el juez de paz de Catedral al sur, Domingo Marin, solicitó ir un mes a atender sus intereses a Caquel, dejando “encargado de este juzgado el alcalde del cuartel cuatro Dn. Francisco Bursazo, que desempeño esta comisión por muerte de mi antecesor Dn. Jose Ormachea por cuya razón cree sea de la aprobación del Superior Gobierno”.⁵⁷ La solicitud fue aceptada. En 1834, mediante una nota dirigida al ministerio de Gobierno por intermedio del jefe de policía, “el juez de paz de Catedral al Norte pide permiso para pasar á su establecimiento de campo en el Salado para restablecer su salud”. El jefe de policía opinó que “en ausencia del suplicante juez puede nombrarse al alcalde de la misma parroquia Dn. Gabriel Lopez, que ya há desempeñado otras veces este cargo”.⁵⁸ Ese año se elevó por los mismos carriles la solicitud de Julián Virón, juez de paz de San Telmo, para llevar a su familia al partido de Magdalena. El ministro de Gobierno, Manuel García, aceptó la propuesta de “quedar al cargo y desempeño del Juzgado el alcalde del cuartel n 7 D. José Mariño vecino de la Parroquia que á mi huizio reúne las cualidades presisas, y que ya en otra ocasión lo ha desempeñado en iguales circunstancias”.⁵⁹

En la década de 1840, el sistema estaba aceitado. En 1842, el comisario Laguna recibió un parte del alcalde del cuartel 25, encargado del juzgado de paz de Monserrat, según el cual “habiendo salido el que firma en la noche anterior ala fecha del juzgado de paz que está encargado acompañado del teniente Dn. Dionisio Urarme y la ordenanza Pedro Quiroga”⁶⁰ se topó con un militar del cuartel de Rebajados con unas ventanas, al parecer, robadas. Remitió al Depósito al militar con el teniente de su Compañía y depositó las ventanas en casa de otro oficial. El teniente y el ordenanza eran parte de los empleos subordinados a la alcaldía de barrio; el primero, de manera gratuita, como su alcalde, y el segundo cobrando un salario. Ambos acompañaron al alcalde mientras reemplazó al juez de paz ausente.

Damián Herrera tuvo una carrera importante como funcionario del rosismo en diversos puestos. Se desempeñó como alcalde del cuartel 24 desde el año 1834 hasta fines de la década de 1840, era casado, maestro albañil, nacido en Buenos Aires y tenía 49 años al ser reelecto en 1835, con un capital de 4 mil pesos.⁶¹ Estaba habituado a desempeñar el rol de juez de paz como parte de su empleo de alcalde y, en 1835, el juez de paz de Monserrat Manuel Mestre se ausentó a San Miguel del Monte por 15 días, durante los cuales “será desempeñado en sus funciones por el Alcalde D. Damian Herrera”.⁶² En 1842, fue nombrado “para que desempeñe el Juzgado de Monserrat, durante la ausencia del juez de paz propietario D. Manuel C. Gaete”.⁶³

57. Buenos Aires, 1833. AGN, CABA, Gracia y Justicia, X-16-3-3.

58. Buenos Aires, 1834. AGN, CABA, Jueces de Paz de ciudad y campaña, X-16-4-6.

59. Buenos Aires, 1834. AGN, CABA, Jueces de Paz de ciudad y campaña, X-16-4-6.

60. Buenos Aires, 1839-1842. AGN, CABA, Policía, X-33-4-5.

61. Buenos Aires, 1835. AGN, CABA, Jueces de Paz de ciudad y campaña, X-16-7-3.

62. Buenos Aires, 1834-1835. AGN, CABA, Policía, X-33-2-3.

63. Buenos Aires, 1839-1842. AGN, CABA, Policía, X-33-4-5.

En relación al desempeño de los cargos de alcalde de barrio y juez de paz, se han identificado 170 vecinos que ejercieron la magistratura de paz entre 1821 y 1854, de los cuales 51 cumplieron funciones de alcalde de barrio en algún momento de su vida.⁶⁴ Por lo tanto, se puede inferir que, dentro de los cargos previos que podían tener importancia a la hora de seleccionar un candidato, haber sido alcalde no era determinante, pero sí era una variable de importancia. En todo caso, es probable también que los 51 alcaldes de barrio fueran también jueces de paz debido a la escasez de hombres dispuestos a cumplir funciones *ad honorem*. De hecho, solo 10 vecinos que ocuparon la judicatura fueron comisarios, cuatro de ellos ejercieron el empleo durante décadas, siendo los más importantes Ciriaco Curtiño y Ángel Herrero.⁶⁵ Sobre el ejercicio de otros cargos públicos, 20 jueces de paz fueron también representantes, nueve se desempeñaron como inspectores de mercado y tres habían sido regidores del Cabildo. Por lo tanto, si bien el ejercicio de la alcaldía de barrio era el empleo más usual (sin contar, por supuesto, la milicia o el ejército) fue también un empleo *ad honorem* que debía ser desempeñado por vecinos del barrio que tuvieran lazos con los habitantes. Como aclaró Juan Carlos Garavaglia, quienes podían servir gratuitamente eran también quienes vivían de sus propios recursos.⁶⁶ Haberse desempeñado como alcalde de barrio no era tanto una condición *sine qua non* para ser elegido juez de paz, sino, mucho más probablemente, una coincidencia de candidatos posibles como jueces de paz que a la vez hubieran tenido experiencia como alcaldes.

6. La justicia de proximidad en el primer quinquenio de 1850

Al finalizar el período rosista, y ante la creación de la municipalidad, alcaldes y tenientes de barrio fueron “sujetos a la Municipalidad” como autoridades encargadas de la Policía Municipal desde 1852.⁶⁷ La dificultad de encontrar fuentes primarias de una justicia pensada para ser administrada de forma oral, sumada a que la historiografía privilegió la faceta de “policía” para los alcaldes de barrio, pudo haber llevado a desestimar su rol de justicia de proximidad.

Sin embargo, para la presente investigación pudieron identificarse actas de demanda de juicios verbales y comunicaciones entre alcaldes de barrio y jueces de paz durante 1856.⁶⁸ Es necesaria una mayor exploración de su rol como justicia de proximidad durante el período municipal, respecto, por ejemplo, a cómo se llevaban a cabo los juicios verbales ante los alcaldes y las motivaciones de las de-

64. Gastellu, “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires (1821-1854)”.

65. Gastellu, “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires en la construcción del orden público”.

66. Juan Carlos Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación: el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007) 346.

67. Decreto del 2 de septiembre de 1852, estableciendo la Municipalidad de Buenos Aires, art. 86, en: “Registro Oficial de Buenos Aires” (Imprenta del Mercurio, 1852) 171.

68. Todas las fuentes en: Buenos Aires, 1856. AGN, CABA, Agrupamiento Documental Juzgados de Paz, Caja 149.

mandas. No obstante, dichas fuentes permiten determinar que las actas verbales de demanda fueron producidas por los alcaldes de barrio en sus cuarteles, actuando en calidad de delegados de los jueces de paz para la administración de justicia mediante la realización de juicios verbales.⁶⁹ Las fuentes reflejan un universo heterogéneo de demandas barriales en las que administró justicia de menor cuantía Domingo Suárez, alcalde de barrio del cuartel 20.⁷⁰ ¿Cómo se llevaron a cabo los procedimientos? Mediante “el compromiso verbal que contrajo ante mí”, el alcalde, el deudor o la deudora. Cuando los compromisos no eran honrados, el alcalde informaba desde su cuartel a los jueces de paz, quienes le proporcionaban instrucciones para proceder.⁷¹

Consideraciones finales

En este artículo, se demuestra que los alcaldes de barrio resultaron centrales para la gobernabilidad de la ciudad de Buenos Aires desde los tiempos rivadavianos hasta los años inmediatamente posteriores a la caída del rosismo. Las actuaciones de los alcaldes llevadas a cabo en relación con la justicia de paz de la ciudad los muestran lejos de languidecer en sus funciones o actuar como meros agentes subordinados a los comisarios, como había interpretado una historiografía más centrada en las funciones policiales.

En este trabajo se han planteado consideraciones novedosas sobre la alcaldía de barrio. En primer lugar, los alcaldes de barrio se desdoblaron en sus funciones al ser requeridos simultáneamente por los comisarios y por los jueces de paz. En el caso de la justicia de paz, cumplieron roles clave en la organización de elecciones, el reclutamiento de la milicia y el ejército y la recaudación fiscal. En segundo lugar, una de las funciones principales de los alcaldes de barrio fue evitar la vacancia de las judicaturas, garantizando la administración de justicia de menor cuantía en ausencia del juez de paz titular.

El gobierno de la ciudad de Buenos Aires, desde la eliminación del Cabildo hasta la creación de la municipalidad, se apoyó en gran parte en la carga de tareas de administración de justicia y gobierno asignada a quienes cumplían funciones *ad honorem* de justicia de proximidad: jueces de paz, alcaldes y tenientes de barrio. El número total de estos era mucho mayor que los empleos de comisarios de ciudad, que sí eran rentados.

Si bien la alcaldía de barrio vivió un proceso de “desjudicialización” identificado por Darío Barraera durante la primera mitad del siglo XIX, al tiempo que se acrecentaron sus funciones policiales, se revela un movimiento similar al santafecino de peervivencia de sus funciones de justicias de equidad al continuar la cronología durante la década de 1850 en el caso de la ciudad de Buenos Aires. Luego de las

69. Buenos Aires, 1856. AGN, CABA, Agrupamiento Documental Juzgados de Paz, Caja 149.

70. Buenos Aires, 1856. AGN, CABA, Agrupamiento Documental Juzgados de Paz, Caja 149.

71. Buenos Aires, 1856. AGN, CABA, Agrupamiento Documental Juzgados de Paz, Caja 149.

reformas rivadavianas, los alcaldes fueron subordinados tanto al Departamento de Policía como a los juzgados de paz. Por lo tanto, cumplieron funciones de policía al mismo tiempo que colaboraron en todas y cada una de las funciones de justicia y gobierno que desempeñaron los jueces de paz. En ese sentido, ocuparon temporalmente la judicatura, ejerciendo funciones de justicia de proximidad en calidad de jueces y de alcaldes, ya que ocupar el rol de los primeros no los eximía de las obligaciones de la alcaldía. Finalmente, a partir de la introducción de la municipalidad, la alcaldía de barrio continuó como un engranaje de gobierno y justicia de proximidad en los barrios de la ciudad.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, Argentina (AGN)

Agrupamiento documental, Juzgados de Paz

Agrupamiento documental, Policía

Agrupamiento documental, Censo de la ciudad de Buenos Aires

Agrupamiento documental, Mapoteca

Fondo Justicia de Paz

Fondo Jueces de Paz y Primera Instancia

Fondo Gracia y Justicia

Fondo Jueces de Paz de ciudad y campaña

Fondo Gobierno

Fondo Archivo de Gobierno

Impresas

“Registro Oficial de Buenos Aires” (Imprenta de la Independencia, 1821)

“Registro Oficial de Buenos Aires” (Imprenta de la Independencia, 1822)

“Registro Oficial de Buenos Aires” (Imprenta de la Independencia, 1839)

“Registro Oficial de Buenos Aires” (Imprenta del Mercurio, 1852)

Bibliografía

Aguilera, Mathieu. “Les alcaldes de barrio de Madrid (1834-1840): une police urbaine de voisinage entre ancien et nouveau régime”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017.

Amigo Vázquez, Lourdes. “El mantenimiento del orden público desde la Ilustración al Liberalismo. Los alcaldes de barrio en Valladolid (1769-1844)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017.

Amigo Vázquez, Lourdes. “El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la

- Plata, 1770-1830)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017.
- Amigo Vázquez, Lourdes. *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo, 2019.
- Amigo Vázquez, Lourdes. "Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de "jueces de campo". Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII", *Revista de Historia del Derecho* 44 (2012): 1-28.
- Amigo Vázquez, Lourdes. "Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho". *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política* 5.10 (2012): 50-57.
- Amigo Vázquez, Lourdes. "La justicia de paz en la provincia de Santa Fe (1833-1854): justicia de proximidad, justicia de transición". *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX*. comps., Macarena Cordero Fernández, Rafael Gaune Corradi y Rodrigo Moreno Jeria. Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibañez/DIBAM/Centro de investigaciones Barros Arana, 2017.
- Amigo Vázquez, Lourdes. "Tras las huellas de un territorio (1513-1794)", *Historia de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, de la conquista hasta 1820*. comp., Raúl O. Fradkin. Buenos Aires: Edhasa, 2012.
- Amigo Vázquez, Lourdes. "Y en el principio, fue la justicia. Las alcaldías de barrio: visibilización de un desenredo en la cultura jurisdiccional (de justicia a "policía" y nuevamente a justicia, 1772-1861)". *Justicias situadas. Instituciones, agentes, culturas y espacios (entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina, 1776-1864)*. Darío G. Barrera. La Plata: FaHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2018.
- Barrera, Darío G. y François Godicheau. *Del buen gobierno al orden público. Distancias, actores y conceptos en dos laboratorios: Cuba y el Río de la Plata (1760-1860)*. Coords. Darío G. Barrera y François Godicheau. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Castellanos Rubio, Alina. "La justicia excepcional en la primera mitad del XIX cubano: orden público y gobierno militar de los territorios coloniales". *Almanack* 18 (2018): 6-55.
- Castellanos Rubio, Alina, y Sofía Gastellu. "Fenómenos de militarización de funciones en autoridades subordinadas. Justicia, gobierno y poder público: Cuba y ciudad de Buenos Aires, 1840-1855". *Del buen gobierno al orden público. Distancias, actores y conceptos en dos laboratorios: Cuba y el Río de la Plata (1760-1860)*. Coords. Darío G. Barrera y François Godicheau. 227-47. España: Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Dym, Jordana. "El poder en la Nueva Guatemala: la disputa sobre los alcaldes de barrio". *Cuadernos de Literatura* 14.28 (2013): 196-229.
- Exbalin, Arnaud. "Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII". *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia* 94 (2012):

49-59.

- Exbalin, Arnaud, y Brigitte Marin. “Polices urbaines recomposées – Les alcaldes de barrio dans les territoires hispaniques, XVIIIe-XIXe siècle”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017.
- Galeano, Diego. “Entre el orden y la fuerza bruta: una historia política de la policía de Buenos Aires, 1852-1880.” *Ler História* 70 (2017).
- Galeano, Diego. “La ley de la policía: edictos y poder contravencional. Ciudad de Buenos Aires, siglo XIX”. *Historia y Justicia*. Dossier: Gobierno de la ciudad, policía y poder municipal en Buenos Aires, 1870-1920 6 (2016): 12-43.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Construir el estado, inventar la nación: El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.
- Gastellu, Sofía. “La justicia de paz de la ciudad de Buenos Aires a mediados de la década de 1830. Un análisis a partir de los juicios verbales y conciliaciones del Cuaderno de Demandas del Juzgado de Paz de San Telmo”. *Revista Complutense de Historia de América* 49 (2023): 239-264.
- Gastellu, Sofía. “La Justicia de Paz en la ciudad de Buenos Aires. La dimensión territorial de una justicia de proximidad (1821-1854)”. *Justicias situadas. Entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina (1776-1864)*. Darío G. Barrera. La Plata: FaHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2018.
- Gastellu, Sofía. “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires (1821-1854). Justicia de proximidad y gobierno de la ciudad desde la supresión del cabildo de Buenos Aires hasta la sanción de la ley de Municipalidades”. Tesis Doctoral en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2023.
- Gastellu, Sofía. “Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires en la construcción del orden público durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas: perfiles sociográficos y rasgos de militarización (1845-1852)”. *Historia* 396 14 (2024): 239-80.
- Gastellu, Sofía. “Los juzgados de paz de la ciudad de Buenos Aires. Entre los límites de las parroquias y un marco territorial propio (1821-1839)”. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia* 7.2 (2023).
- Gastellu, Sofía. “Una justicia para el gobierno local: Los jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires (1821-1826)”. *Revista de Historia del Derecho* 58 (2019): 61-80.
- Godicheau, François. “Les commissaires de quartier à La Havane : d’une fondation pionnière à “ la nécessité d’un système de police ” (1763-1812)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 2017.
- Godicheau, François. “Orígenes del concepto de orden público en España: su nacimiento en un marco jurisdiccional”. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas* 0.2 (2013): 107-130.
- Guzmán, Tomás. “El plano de una ciudad desigual. La distribución espacial de la

- riqueza en la ciudad de Buenos Aires en 1839". *Quinto Sol* 16.1 (2012): 1-27.
- Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.
- Lorente, Marta y Fernando Martínez Pérez. "Orden público y control del territorio en España (1822-1845): de la superintendencia general de policía a la guardia civil". *Revista Jurídica* 19 (2009): 195-210.
- Mannori, Luca. "Justicia y administración entre Antiguo y Nuevo Régimen". *Magistrati e potere nella storia europea*. ed. Raffaele Romanelli. Bolonia, Italia: Il Mulino, 1997.
- Marin, Brigitte. "Los alcaldes de barrio en Madrid y otras ciudades de España en el siglo XVIII: funciones de policía y territorialidades". *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH* 0.94 (2012): 19-31.
- Molina, Eugenia. "Los jueces de proximidad como agentes de gobierno: urgencias revolucionarias y construcción de legitimidad en la jurisdicción de Mendoza (Río de la Plata), 1810-1819". *Investigaciones y Ensayos* 71 (2021): 5-23.
- Molina, Eugenia. "Modalidades de espacialización política: de la justicia de proximidad a otras prácticas de agencia gubernamental en Barriales, jurisdicción de Mendoza (1814-1850)". *Justicias situadas. Instituciones, agentes, culturas y espacios (entre el virreinato rioplatense y la República Argentina, 1776-1864)*. dir., Darío G. Barrera. La Plata: FaHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2018.
- París Martín, Álvaro. "Alcaldes, langostas y negros en el barrio de la Comadre. Los alcaldes de barrio y la Superintendencia General de Policía en Madrid (1823-1833)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 2017.
- Polimene, M. Paula. *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*. Rosario: Prohistoria, 2011.
- Ríos, Evangelina De los. "La justicia de paz y las transformaciones en el gobierno de la ciudad (Rosario, 1852-1872)". *Revista de Indias*. 81.282 (2021): 503-536.
- Romay, Francisco L. *Antiguos servicios policiales*. Buenos Aires: Biblioteca policial, 1939.
- Ternavasio, Marcela. *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- Ternavasio, Marcela. "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)". *Nueva Historia Argentina III. Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. dir., Noemi Goldman. Buenos Aires: Sudamericana, 1998.
- Vaccaroni, María Agustina. "Los primeros policías de la ciudad de Buenos Aires Funciones, materialidades y territorios (1772-1825)". Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2020.

Los conflictos del transporte por el reconocimiento sindical y la primera huelga general de 1936 en Mendoza, Argentina

Resumen: El artículo se propone reponer el conflicto de los trabajadores del transporte de Mendoza, Argentina, en 1936. Esta lucha fue significativa por lo que representó para la identidad del movimiento obrero provincial y para el Estado, el cual cambió su forma de abordar la conflictividad por las lecciones que sacó en este proceso. A lo largo del estudio mostramos cómo las tramas de solidaridad de clase fueron elementos centrales que decantaron el conflicto en beneficio de los trabajadores. Dicha solidaridad fue ejecutada de múltiples maneras por otros colectivos obreros y por una parte de la población de más bajos recursos.

Palabras clave: trabajadores del transporte de Mendoza, luchas obreras 1936, solidaridad de clase, Estado.

Os conflitos dos transportes pelo reconhecimento sindical e a primeira greve geral de 1936 em Mendoza, Argentina

Resumo: O artigo tem como objetivo resgatar o conflito dos trabalhadores dos transportes de Mendoza, Argentina, em 1936. Esta luta foi significativa pelo que representou para a identidade do movimento operário provincial e para o Estado, que mudou sua forma de abordar o conflito devido às lições que obteve neste processo. Ao longo do estudo mostramos como os padrões de solidariedade de classe foram elementos centrais que inclinaram o conflito em benefício dos trabalhadores. Esta solidariedade foi executada de múltiplas formas por outros grupos laborais e por uma parte da população de baixa renda.

Palavras-chave: trabalhadores dos transportes de Mendoza, lutas operárias 1936, solidariedade de classe, Estado.

The Transport Conflicts for Union Recognition and the First General Strike of 1936 in Mendoza, Argentina

Abstract: The article aims to restore the conflict of the transport workers of Mendoza, Argentina, in 1936. This struggle was significant for what it represented for the identity of the provincial labor movement and for the State, which changed its way of approaching conflict due to the lessons that came out in this process. Throughout the study we show how the patterns of class solidarity were central elements that shifted the conflict to the benefit of the workers. This solidarity was executed in multiple ways by other labor groups and by a part of the lowest-income population.

Keywords: Mendoza transport workers, workers' struggles 1936, class solidarity, State.

Cómo citar este artículo: Mariana Ayelén Pereyra, "Los conflictos del transporte por el reconocimiento sindical y la primera huelga general de 1936 en Mendoza, Argentina", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 54-85.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a03



Fecha de recepción: 09 de marzo de 2024

Fecha de aprobación: 03 de junio de 2024

Mariana Ayelén Pereyra: Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo [UNCuyo]. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales [INCIHUSA]. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET].



<https://orcid.org/0000-0002-5770-6528>

Correo electrónico: mpereyra@mendoza-conicet.gob.ar

Los conflictos del transporte por el reconocimiento sindical y la primera huelga general de 1936 en Mendoza, Argentina

Mariana Ayelén Pereyra

Introducción

Los años 1935 y 1936 han sido señalados como momentos destacados en la conflictividad de la clase obrera argentina. Numerosos son los estudios abocados a analizar las diversas aristas de las luchas de trabajadores en el país, tanto en el año mencionado como en el conjunto de la década del 30. Desde la historia militante de principios del siglo XX hasta los trabajos académicos del último período, se han suscitado importantes debates sobre lo que significó dicho período para la clase. Sin ánimos de ser exhaustivos, por un lado, podemos sintetizar estas discusiones entre aquellas cuyo eje ha sido mostrar el aumento en la cantidad y calidad de las luchas obreras, así como el desenvolvimiento de las izquierdas durante la década,¹ y aquellas que, en una línea diametralmente opuesta, no han examinado o han negado la conflictividad del período, desdibujando el concepto de clase obrera.

El trabajo más significativo en este sentido, aunque solo circunscripto a la Ciudad de Buenos Aires, es el de Leandro Gutiérrez y Luis Alberto Romero, donde

1. Mirta Zaida Lobato, “El peligro rojo: comunismo y anticomunismo en la experiencia obrera de los trabajadores de la carne, 1930-43”, *Historia Social 1990-2000*, comp. Enrique Masés (Río Negro: PubliFadecs, 2000) 151-182; Nicolás Iñigo Carrera, *La estrategia de la clase obrera, 1936* (Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo, 2004); Débora D’Antonio, “Representaciones de género en la huelga de la construcción. Buenos Aires, 1935-1936”, *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, T.2, dirs. Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (Buenos Aires: Taurus, 2000) 245-265; Hernán Camarero, *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007); Diego Ceruso, *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2015); Verónica Norando y Ludmila Scheinkman, “Roles sexuales y lucha de clases. La huelga de las obreras de la casa Gratry, Nueva Pompeya, 1936. ‘Género’ y ‘clase’ en disputa”, *Razón y Revolución* 21 (2011): 65-85; Marina Kabat y Rodolfo Leyes, “Ciclos de luchas sindicales en la provincia de Entre Ríos, Argentina, 1930-1943”, *Estudios del ISHIR* 8.22 (2018).

sostienen que los años 20 y 30 fueron relativamente tranquilos, ya que no primaba el perfil contestatario obrero de principios del siglo XX, sino que la identidad de estos sujetos fue mutando hasta convertirse en popular, reformista y conformista.² Así, se fue generando una cultura popular basada en una experiencia barrial interclasista.³ Atrás habían quedado los años de florecimiento de los gremios, las huelgas generales y las tendencias más radicalizadas que conformaban la identidad del movimiento obrero argentino. De esta manera, los autores argumentan que, posterior a 1919, hubo un período de reflujo en la movilización de los trabajadores, que resurgiría con otro carácter después de 1943. Durante dicho lapso, se habría disuelto la antigua identidad obrera, ya que las tendencias a una movilidad social ascendente desviaron la complejidad de identidades clasistas firmes, basadas en la solidaridad de clase. Este planteamiento finaliza con la idea de que el peronismo fue el hito que permitió que los trabajadores tomaran conciencia, lograran su autopercepción e incorporaran experiencias compartidas.

Si bien los estudios que se centraron en replicar esta propuesta fueron múltiples y diversos, la mayoría de ellos han estado centrados en lo acontecido en Buenos Aires y han generalizado lo observado en dicho lugar al resto del país. No obstante, en menor medida y en el último lapso, han surgido investigaciones sobre regiones como Tucumán,⁴ Entre Ríos,⁵ Santa Fe,⁶ Mar del Plata,⁷ entre otros. En este sentido, es importante señalar que es una deuda pendiente de la historiografía argentina llegar a conquistar una perspectiva que integre las especificidades regionales, tanto en el período de la clase obrera que nos concierne en este artículo como en los anteriores y posteriores. Por ello, consideramos necesario aportar en este aspecto.

Las pesquisas sobre la clase trabajadora mendocina han permanecido casi al margen de las investigaciones históricas sobre la conflictividad obrera en varios momentos de la historia, al punto de ganarse una imagen de provincia tranquila y conservadora. Sin embargo, una vez adentrados en las fuentes podemos observar que en Mendoza se desarrollaron destacados procesos de protesta obrera que es imperioso rescatar, no solo como un dato más, anexo de lo que acontecía en Buenos Aires, sino para mostrar que la clase trabajadora local, en su permanente

2. Leandro Gutiérrez y Luis Alberto Romero, *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007).
3. Hernán Camarero, "Consideraciones sobre la historia social de la Argentina urbana en las décadas de 1920 y 1930: clase obrera y sectores populares", *Nuevo Topo* 4 (2007): 35-60.
4. María Ulivarri, "Del sindicato a la central obrera en una trayectoria de provincia: Tucumán en los años treinta", *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* 4 (2014): 123-143.
5. Rodolfo Leyes, "Comités pro-desocupados: intervención estatal, contención social y política. Entre Ríos, 1932-1943", *Anuario* 33 (2020).
6. Silvia Simonassi, "Políticas patronales de disciplinamiento y conflictividad obrera en el Gran Rosario: continuidades y rupturas (1930-1980)", *Travesía* 18.2 (2016): 365-389.
7. Agustín Nieto, *Entre anarquistas y peronistas. Historias obreras a ras de suelo* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2018).

formación, descomposición y reconfiguración, adquirió determinada fisonomía y por lo tanto una dinámica de conflictividad propia, que a su vez generó cambios en la forma en que el Estado la abordó.

Inmiscuyéndonos en las primeras dos décadas del siglo XX, la historia de las luchas obreras en Mendoza ha sido examinada por varios autores.⁸ Estos estudios han permitido conocer los procesos de organización y lucha obrera más sobresalientes, así como las tendencias políticas que intervinieron tempranamente en la clase, como fueron el anarquismo y el socialismo y, posteriormente el sindicalismo. Sobre las dos décadas siguientes, las pesquisas son aún más escasas, destacándose un trabajo que brinda un pantallazo general sobre el devenir del movimiento obrero local en la década de los 20⁹ y otro sobre el momento de reflujo que atravesó el movimiento obrero durante los dos primeros años de dicha década,¹⁰ quedando los primeros años del 30 prácticamente inexplorados. Es importante enfatizar también aquellos estudios que han abordado las experiencias de los gobiernos lencinistas¹¹ y las diferentes políticas hacia los sectores obreros y de menores recursos que estos llevaron adelante.

8. Rodolfo Richard-Jorba, *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918)* (Rosario: Prohistoria, 2010); Rodolfo Richard-Jorba, “Somos el pueblo y la patria. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919”, *Revista de Historia Americana y Argentina* 48 (2013): 11-54; María Satlari, “Organizaciones obreras en Mendoza: desde las disputas sobre el concepto de trabajo (1873) al estado de sitio durante el centenario (1910) y la primera federación obrera local (1920)”, *La clase obrera y el centenario 1910: trabajos de investigación*, comp. Gustavo Contreras (Buenos Aires: CTA Ediciones, 2011) 227-262; Jacinto De la Vega, *Mendoza 1919: Huelga! El nacimiento de la sindicalización del Magisterio mendocino* (Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza, 1997); Matías Latorre, “Una flor exótica en el desierto. Segunda huelga del magisterio mendocino (julio-agosto de 1919)”, *Historia Regional* 48 (2023): 1-17; Matías Latorre y Mariana Pereyra, “1° de Mayo de 1919 en Mendoza: infancias, mujeres y varones a la huelga general. Contornos y disrupciones alrededor de un acontecimiento clave para el hogar proletario”, *Descentrada* 7.1 (2023); Mariana Pereyra y Matías Latorre, “Libres de prejuicios, libres de mentores, dueños de sí mismos”: la reorganización gremial en Mendoza durante los años de la primera posguerra (1919-1923)”, *Prohistoria* 36 (2021): 1-29.
9. Rodolfo Richard-Jorba, “El movimiento obrero en Mendoza. Implosión, dispersión e intentos de reorganización 1918-1928”, *Política, industria y servicios en Mendoza (1918-1943)*, coords. Patricia Barrio y Florencia Rodríguez Vázquez (Buenos Aires: TeseoPress, 2020): 29-77.
10. Mariana Pereyra y Matías Latorre, “Sangre de explotados y oprimidos ha manchado nuevamente el suelo de Mendoza...”. Reconstrucción de la huelga vitivinícola de 1921 y su impacto en la organización obrera mendocina”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 22 (2023): 63-92.
11. El lencinismo fue un fenómeno político que formó parte del avance de los primeros años del radicalismo y que dio concesiones a los sectores populares. En este sentido, implementó una serie de leyes protectoras para los trabajadores (mejores ingresos y condiciones de trabajo). Por otro lado, así como Yrigoyen, estableció una relación ambigua con el movimiento obrero, actuando en algunos momentos como mediador y en otros como represor. Rodolfo Richard-Jorba, “Somos el pueblo y la patria. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919”, *Revista de Historia Americana y Argentina* 48.1 (2013): 11-54.

Teniendo en cuenta estos elementos, el presente artículo tiene como objetivo reconstruir uno de los conflictos más importantes de la provincia en 1936. La lucha de los trabajadores del transporte no solo fue significativa por su intensidad, sino por lo que representó para la identidad del movimiento obrero y para el Estado que, como aconteció en otras provincias durante ese período,¹² cambió su forma de abordar la conflictividad social a partir de las lecciones extraídas de este episodio. Asimismo, la gesta tuvo consecuencias directas sobre el conjunto de la población local y, en particular, sobre los sectores más vulnerables. Estos, movili- zados por el proceso huelguístico, se solidarizaron activamente con los trabajado- res y participaron de la huelga general que tuvo lugar posteriormente.

Nos interesa, principalmente, mostrar de qué manera las tramas de solidaridad de clase fueron el elemento clave que decantó el conflicto a favor de los obreros. Dicha solidaridad no solo fue ejecutada de múltiples maneras por otros colectivos de trabajadores, sino también por una parte importante de la población de más ba- jos recursos. La Federación Obrera Provincial Mendocina (FOPM) buscó hábil- mente la solidaridad activa de los sectores más pauperizados, y fue este elemento el que permitió el triunfo.

Basándonos en la hipótesis de que 1936 representó un momento bisagra en el proceso de formación de la clase obrera local —ya que se dio un salto cualitativo en sus formas de organización y lucha—, y nutriéndonos de los datos aportados por numerosas fuentes periodísticas de diversas tendencias (*Los Andes*, *La Palabra*, *La Tarde*, *La Libertad*),¹³ ahondaremos en este conflicto, que fue un ejemplo para el resto de los colectivos de trabajadores provinciales y su devenir como clase.

También, a partir de estas fuentes, prestaremos especial atención a las foto- grafías que allí aparecen, observándolas no solo como simples ilustraciones que acompañan el texto, sino haciendo hincapié en el contenido que estas imágenes transmiten; es decir, siguiendo a Peter Burke: lo evidente, lo inquietante y lo ausente.¹⁴ Asimismo, polemizamos con la visión de Gutiérrez y Romero, dando cuenta de que la solidaridad de clase no solo estaba lejos de apaciguarse en el pe- ríodo entreguerras, sino que era el elemento fundamental sobre el que se asentaba el sector organizado de la clase trabajadora mendocina para llevar adelante su gesta contra las patronales y el Estado.

12. Hubo varios gobiernos provinciales que sancionaron legislaciones laborales para contener la conflictividad en la década del 30, tales como el de Manuel Fresco en Buenos Aires o el de Luciano Molina en Santa Fe. Este último sancionó, en 1935, la Ley 2436, dándole mayor jerarquía al Departamento Provincial del Trabajo en las negociaciones capital/trabajo; Simonassi.

13. Es necesario aclarar que no hemos utilizado fuentes de las izquierdas, ya que para el período mencionado no hay prensa de las izquierdas provinciales disponible. Asimismo, en los periódicos nacionales, como *La Protesta*, por ejemplo, no existe mención al conflicto que abordamos en el artículo. Por otro lado, los números disponibles de *El Socialista* (órgano oficial del Partido Socialista en la provincia), disponibles en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública Gral. San Martín, no corresponden a este año.

14. Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2005).

1. Transformaciones económicas y sociales en el país y en la provincia

En el primer lustro de la década del 30 sucedieron importantes cambios a nivel internacional, nacional y provincial. En un contexto de crisis económica mundial, Argentina tuvo que hacerse de nuevas herramientas para afrontar la adversa situación existente. De las cenizas de esta catástrofe económica se erigió un proceso de sustitución de importaciones que adquirió diversas formas en cada provincia.¹⁵ Esto tuvo su correlato político en la emergencia de gobiernos conservadores a nivel nacional y provincial.

En Mendoza hubo cambios en la estructura económica, principalmente por el desarrollo de la industria de la construcción y la agroindustria.¹⁶ Los gobiernos conservadores del Partido Demócrata (PD), que se perpetuaron en el poder desde 1932 a 1943,¹⁷ llevaron adelante políticas destinadas a la construcción de un gran volumen de obras públicas —parte del proceso de industrialización—, que tenían como objetivos: la generación de empleo, el estímulo a las demás industrias, el crecimiento del consumo interno y del comercio, así como también el suministro de carga a los medios de transporte.¹⁸

Los cambios estructurales tuvieron, de igual manera, su reflejo a nivel demográfico. Entre el Censo Nacional de Población de 1914 y el de 1947 advertimos que la provincia estaba atravesando un proceso de urbanización incipiente.¹⁹ Los departamentos en los que había predominio de población urbana hacia 1947 eran Capital, Godoy Cruz y Guaymallén, que, a su vez, eran los más poblados de Mendoza. De esta manera, hubo un incremento de ocupaciones y oficios propios de las ciudades, como fue el transporte urbano. Según los datos censales de 1947, la mayoría de los ocupados se ubicaba en el sector de servicios, lo que da una imagen de la embrionaria urbanización que atravesaba la provincia.²⁰ Así, comprendemos al transporte como parte de un proceso dialéctico de modernización que traía aparejados cambios en diferentes niveles: tanto en lo técnico, en las relaciones

15. Para mayor desarrollo sobre el impacto de la crisis mundial en la economía argentina, recomendamos los trabajos de José Panettieri, *La cultura antiindustrialista de la Argentina* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992) y Claudio Belini, *Historia de la industria argentina. De la independencia a la crisis de 2001* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sudamericana, 2017).

16. Francisco Martín, *Estado y empresas: relaciones inestables. Políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional* (Mendoza: EDIUNC, 1992).

17. Los gobernadores provinciales durante este período fueron: Ricardo Videla (18 feb. 1932 – 18 feb. 1935), Guillermo Cano (18 feb. 1935 – 18 feb. 1938), Rodolfo Corominas Segura (18 feb. 1938 – 18 feb. 1941) y Adolfo Vicchi (18 feb. 1941 – 4 jun. 1943).

18. Cecilia Raffà, “El avance del Estado: arquitectura y políticas públicas en el territorio (Mendoza-Argentina, 1932-1943)”, *Avances del Cesor* 15.19 (2018): 25-47.

19. Esto se puede observar centralmente en términos absolutos, pero también en términos relativos. Se pasó de una población urbana del 49,45% (137.237 habitantes) a una del 50,42% (296.575 habitantes) entre 1914 y 1947, respectivamente.

20. Dentro de los 212.323 ocupados que arroja el Censo de 1947, la mayoría se ubicaba en Servicios (38,5%), seguida por Producción Básica (32,8%) y Producción Secundaria (27,3%).

sociales, en el uso del espacio como en el surgimiento de diversos actores ligados a la actividad.²¹

El avance en la obra pública se vio, en gran parte, en la construcción de nuevos caminos. En 1933 se creó la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) y, a partir de esto, se puso en pie un programa de obras para mejorar, conservar y construir nuevos puentes y rutas que permitían comunicar las zonas rurales con las urbanas.²² De esta manera, el transporte público comenzaba a ser uno de los elementos fundamentales en la modernización provincial. Si bien la aparición de los autobuses en Mendoza se remonta al año 1914, fue recién en la década del 30 cuando la relevancia del transporte colectivo motorizado fue mayor. Así, entre 1931 y 1942 se arraigaron empresas de colectivos como la Compañía Internacional de Transportes Automóviles SA (CITA) y la Compañía Argentina de Transportes Automóviles (CATA), que no solo realizaban viajes dentro de la provincia, sino también a Buenos Aires, San Juan e incluso hacia Chile.²³ Las paradas de las líneas de corta y media distancia se ubicaban en diversos puntos de la ciudad. Posteriormente, los paradores de todas las empresas se trasladaron al centro de la capital, en la Avenida Las Heras, lo que trajo como consecuencia importantes problemas de tránsito; por lo que, hacia 1940, la firma CITA resolvió construir su propia terminal.²⁴

El aumento de trabajadores nativos que migraban del campo a la ciudad mendocina y se estaban asentando de manera permanente en los departamentos de Capital, Godoy Cruz, Luján, Guaymallén y Las Heras representó un nuevo desafío para el gobierno de Guillermo Cano, por lo que este dispuso la construcción de casas destinadas a sectores de bajos recursos, dando respuesta, en parte, a dicha problemática y reforzando un proceso de urbanización que daba como resultado un aumento del caudal de pasajeros que se transportaban por la ciudad. Asimismo, en ese período se realizaron significativos avances en la promoción turística provincial vinculada a su paisaje montañoso. Para 1935, Mendoza, como destino turístico, otorgaba un lugar importante a las empresas de transporte y hoteles.²⁵

Los cambios que se dieron en este periodo no solo fueron estructurales, sino que los años 30 fueron también escenario de grandes mutaciones en la conflictividad y formas de organización del movimiento obrero nacional. La dirección

21. Marcelo Mardoñes Peñaloza, “Trabajadores tranviarios e intervención estatal en el transporte colectivo: organización sindical, política pública y cuestión urbana, Santiago, 1937-1953” (Tesis de doctorado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017) 496.

22. Gabriel Magni, “Trazando políticas. La inicial gestión de los caminos en Mendoza (1930-1935)”. *Política, industria y servicios en Mendoza (1918-1943)*, coords. Patricia Barrio y Florencia Rodríguez Vázquez (Buenos Aires: TeseoPress, 2020) 425-464.

23. Cecilia Raffa y Pablo Bianchi Palomares, “Arquitectura pública: la primera Terminal de Ómnibus estatal para Mendoza (Argentina, 1969-1972), *Arquitecturas del Sur* 40.62 (2022): 80-93.

24. Raffa y Bianchi.

25. Cecilia Raffa, “El turismo como estrategia del Estado: visiones políticas y aportes técnicos en Mendoza (1936-1943)”, *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* (2020): 104-127.

de la Confederación General del Trabajo (CGT), formada a inicios de la década bajo el gobierno *de facto* de Félix Uriburu, por un acuerdo entre la Unión Sindical Argentina y la Confederación Obrera Argentina y sin participación concreta de las bases, estaba siendo puesta en tela de juicio. El acuerdo deshonroso al que llegaron los grandes sindicatos ferroviarios²⁶ trajo como consecuencia el cuestionamiento a sus direcciones y, derivado de esto, a la dirección de la CGT. Este fue uno de los elementos más destacados y que provocó que, en diciembre de 1935, esta quedara dividida en CGT Catamarca, con una dirección predominantemente sindicalista, y una poderosa CGT Independencia, con dirección socialista.

En Mendoza, el Partido Socialista tenía un importante recorrido e influencia en la clase trabajadora y particularmente en el movimiento obrero, con cuadros políticos de trayectoria que eran parte de los gremios más destacados e influyentes.²⁷ En concordancia con la composición y las posiciones políticas planteadas por la FOPM durante ese período, esta se unió a la segunda CGT. Asimismo, a fines de 1935 comenzó el conflicto de los obreros de la construcción, que tuvo su epicentro en Buenos Aires, pero que también se desarrolló en otras provincias, entre ellas Mendoza,²⁸ culminando con la gran huelga general de enero de 1936,²⁹ lo cual muestra que en el país se estaba dando un proceso de mayor crecimiento de enfrentamientos entre las clases, el cual tuvo su impacto y correlato a nivel local.

A partir de estos elementos advertimos que la sociedad mendocina, hacia 1936, se encontraba en un proceso de crecimiento demográfico y urbano, lo cual impli-

26. En un contexto de gran debilidad de los gremios del ferrocarril ante la ofensiva de las empresas ferroviarias —que estaban imponiendo un fuerte ajuste desde 1931, que contemplaba 6000 despidos—, la Unión Ferroviaria aceptó “el prorrateo” que implicaba el reparto de las horas de trabajo entre el personal, lo que en los hechos significaba una reducción de la jornada y de los correspondientes salarios. Por su parte, La Fraternidad negoció descuentos en los sueldos para pagar al personal sobrante. Hugo Del Campo, *Sindicalismo y Peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable* (Buenos Aires: CLACSO, 1983). Para un abordaje más profundo sobre la Unión Ferroviaria durante la segunda mitad de la década del 30 recomendamos el trabajo de Diego Ceruso y Gabriel Piro, *La columna vertebral del sindicalismo argentino* (Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, 2024).

27. El Partido Socialista intervino en Mendoza desde fines del siglo XIX. Tuvo llegada a la clase trabajadora tanto desde la intervención gremial como desde la parlamentaria. En la Constitución provincial de 1916 influenció centralmente en los artículos 44 y 45, donde se reglamentaba el descanso hebdomadario, la jornada laboral de ocho horas y el trabajo de mujeres y menores; también en las disposiciones sobre colonias penales como centros de trabajo y educación de los condenados (art. 23) Richard-Jorba, “Somos el pueblo” 11-54. Por otro lado, intervino activamente en las disputas gremiales provinciales en 1919 y en 1921. Pereyra y Latorre, “Libres de prejuicios, libres de mentores, dueños de sí mismos”: la reorganización gremial en Mendoza durante los años de la primera posguerra (1919-1923)”, *Prohistoria* 36 (2021): 1-29. Desde 1933, algunos de sus principales cuadros obreros fueron parte de la dirección de la FOPM.

28. Mariana Pereyra, “Del repliegue a la ofensiva: Las luchas de los obreros de la construcción (Mendoza, Argentina, 1932-1935)”, *Anuario de La Escuela De Historia* 40(2024).

29. Para mayor desarrollo sobre este proceso en Buenos Aires recomendamos el libro de Nicolás Iñigo Carrera, *La estrategia de la clase obrera, 1936* (Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo, 2004).

có que el sector del transporte también experimentara un desarrollo que acompañó las transformaciones mencionadas. En un contexto de conflictividad creciente a nivel nacional, los trabajadores del transporte, avizorando su importancia, comenzaron a organizarse y a reclamar mejores condiciones laborales y aumento de salarios. En este sentido, el conflicto de los empleados de ómnibus exhibió el lugar estratégico que el personal ocupado en este servicio ostentaba para el normal funcionamiento de las actividades provinciales. En el siguiente apartado ahondaremos en esta particularidad.

2. Las primeras escaramuzas de los trabajadores de ómnibus

El 25 de julio de 1935 se constituyó el Sindicato de Obreros y Empleados del Transporte (SOET),³⁰ compuesto por el personal de las compañías de capitales privados CITA, La Botánica, Colón Oeste, Tiro Federal, El Rayo y Línea N. °1. Esta organización se adhirió a la FOPM y no fue reconocida por las empresas. En los meses siguientes, el gremio siguió fortaleciéndose y, en febrero de 1936, comenzaron las primeras huelgas de los empleados de ómnibus, coincidiendo a su vez con una lucha emprendida por los obreros de la red cloacal de Godoy Cruz.³¹ A principios de dicho mes, se informaba sobre la finalización de un conflicto llevado adelante por el personal de la empresa de ómnibus de Manuel Cáceres (líneas 8 y 9 de la Capital de Mendoza) por falta de pago. Esta huelga se resolvió con la mediación del Departamento Provincial del Trabajo (DPT), representantes del SOET y de la FOPM.³²

Posterior a esto, los trabajadores de la empresa La Botánica presentaron un pliego de reivindicaciones en el que pedían: el reconocimiento del sindicato; salario de \$120 mensuales para conductores y \$100 para guardas; pago del 1 al 5 de cada mes; jornada máxima de 8 horas y descanso semanal; horas extras con el 50% de recargo; que no se tomen represalias por la presentación del pliego; que no se suspendiera al personal sin causa grave y justificada; y, finalmente, se solicitaba

30. Al parecer, el socialismo tenía alguna influencia sobre el nuevo colectivo, ya que una de las primeras actividades que realizó fue una conferencia de carácter gremial brindada por Benito Marianetti y una protesta por la detención de dos obreros militantes del PS, Robustiano Albornoz y Pedro Herrera Sajus. “Sindicato de Empleados y Obreros del Transporte”, *Los Andes* (Mendoza) 28 de agosto de 1935: 4. El reconocido dirigente Benito Marianetti criticó la dirección de la huelga del transporte diciendo que no había sido “acertada”. Benito Marianetti, *Las luchas sociales en Mendoza* (Mendoza: Ediciones Cuyo, 1970). Teniendo en cuenta que, durante esos años en la provincia, dentro del PS existía la tendencia “Izquierda Socialista” —dirigida, entre otros, por el mencionado dirigente, que luego rompería con el PS para formar el Partido Socialista Obrero—, es que podemos cuestionarnos si el sindicato del transporte estaba dirigido o no por el socialismo en ese entonces.

31. Los trabajadores de las obras cloacales, organizados en el Sindicato de Oficios Varios de Godoy Cruz, comenzaron a protestar reclamando mejores sueldos a principios de febrero de 1936.

32. “Se solucionó ayer un conflicto del trabajo en una línea de ómnibus. El personal en huelga reanudó su servicio”, *Los Andes* (Mendoza) 5 de febrero de 1936: 4; “Solución de un conflicto. Lo habían planteado los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 5 de febrero de 1936: 5.

que, cuando la empresa suspendiera a un obrero por causa justificada, el reemplazante pudiera obtener el mismo sueldo que el suspendido hasta que este último se reincorporara.³³ La empresa no respondió, por lo que el 14 de febrero los trabajadores se declararon en paro por tiempo indeterminado, quedando sin funcionar las líneas 16 y 21, que comunicaban algunas localidades del departamento de Godoy Cruz con Capital. Al día siguiente, por pedido de la empresa, el Ministerio de Gobierno envió a las fuerzas de seguridad “para garantizar el orden que, dada la actitud de los obreros huelguistas, amenazaba ser alterado”.³⁴ Pasadas las 13 horas, una patrulla de una docena de hombres del escuadrón de seguridad llegó al garaje de La Botánica, ubicado en el departamento de Godoy Cruz, y procedió a dispersar a los obreros que se encontraban alrededor para que logran salir los coches. Los huelguistas no se dejaron amedrentar y continuaron en las inmediaciones del garaje e, incluso, algunos de ellos se proveyeron de piedras “que depositaban en puntos estratégicos a la espera del desarrollo de los acontecimientos”.³⁵

En la siguiente figura se puede observar a dos grupos de trabajadores varones —uno en el centro de la imagen y otro en la esquina derecha— vestidos con lo que inferimos eran sus uniformes de trabajo (traje, camisa y sombrero), quienes se apostaban en la puerta del garaje con la función de impedir que salieran los ómnibus. El obrero que está de espaldas parece llevar una piedra en sus manos.

Figura 1. Huelguistas impidiendo la salida de ómnibus, Mendoza [1936].



Fuente: López Medina, “Los huelguistas a la expectativa”, *La Libertad* [Mendoza] 16 de febrero de 1936: 8.

33. “La huelga del personal de la empresa de transporte “La Botánica”, *La Libertad* (Mendoza) 15 de febrero de 1936: 5.
34. “El conflicto planteado por los obreros de una empresa de ómnibus ha provocado la huelga gral. (sic) del gremio de transportes”, *Los Andes* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 10.
35. “Se produjo ayer un recio tiroteo entre obreros de una empresa de transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 8.

Momentos después, salieron cuatro ómnibus que eran manejados por copropietarios de la empresa y “personal no federado”, custodiados por soldados uniformados.³⁶ Uno de los coches, al detenerse en una esquina, fue apedreado por grupos de huelguistas que rompieron sus vidrios laterales y el parabrisas. El conductor, temeroso de ser herido, huyó manejando a gran velocidad, poniendo en riesgo a los transeúntes. Otro coche, conducido por un copropietario que llevaba un revólver en la mano, fue interceptado por los trabajadores, quienes se abalanzaron sobre él impidiéndole continuar su rumbo. Inclusive, un huelguista arrojó una “botella conteniendo nafta”, la cual impactó contra un costado del ómnibus, mientras que otro encendía fósforos para incendiar la unidad. Las incipientes llamas fueron sofocadas con celeridad mediante la intervención de 15 soldados comandados por el jefe del Escuadrón de Seguridad, capitán Sosa Levalle,³⁷ quienes comenzaron inmediatamente a disparar en reiteradas ocasiones contra los huelguistas, dejando un numeroso saldo de contusos y un herido de bala, de nombre Casiano Arenas, el cual —en palabras de los huelguistas— fue ejecutado por el copropietario de la empresa, quien iba manejando el ómnibus.

En la imagen puede observarse (Figura 2) a los huelguistas escapando de los disparos. El “instante decisivo”,³⁸ captado brillantemente por el fotógrafo, permite ver el momento exacto en el que, en el centro de la foto, se encuentra Casiano cayendo por el tiro recibido en la pierna derecha. En la esquina derecha pueden divisarse lo que parecen ser tres niños corriendo y, detrás de éstos, en la vereda del frente, dos niños más. Se desconoce si aquellos infantes eran solo transeúntes, hijos de los huelguistas o si se desenvolvían como trabajadores en alguna labor, como boleteros, canillitas, etc.

Figura 2. Obrero herido de bala en enfrentamiento entre huelguistas y fuerzas de seguridad, Mendoza [1936].



Fuente: López Medina, “Casiano Arenas cae herido de bala”, *La Libertad* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 1.

36. “Se produjo ayer un recio tiroteo entre obreros de una empresa de transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 8.

37. “Se produjo ayer un recio tiroteo entre obreros de una empresa de transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 8.

38. Concepto acuñado por el fotógrafo Cartier-Bresson para referenciar a grandes rasgos aquel momento específico en que los fotógrafos detectan y captan en una fracción de segundo una situación dinámica.

Cuando Arenas cayó, sus compañeros intentaron acercarse para socorrerlo, pero el sargento que dirigía el escuadrón “les echó el caballo encima y los obligó a alejarse, exclamando que era “bien hecho” que hubiesen herido a la víctima”,³⁹ lo cual muestra la intención explícita de las fuerzas de seguridad de herir a los huelguistas. Posteriormente, la policía procedió a detener a seis obreros y frenó la circulación del ómnibus “ante el giro que tomaban los acontecimientos”.⁴⁰ Frente a este desenlace, la FOPM declaró la huelga de todo el transporte y anunció una posible huelga general si el conflicto seguía escalando:

La Federación Obrera Provincial Mendocina, frente al atropello de que son víctimas los compañeros del Sindicato de Empleados y Obreros del Transporte y habiendo hasta este momento un compañero baleado y varios detenidos, resuelve:

En salvaguardia de la libertad de huelga y de los intereses y vida de los trabajadores, el consejo federal declara la huelga general inmediata por tiempo indeterminado de la organización del transporte de la provincia, y en caso de que el conflicto tomara otras proyecciones, se decretará la huelga general de todos los gremios adheridos a la Federación.⁴¹

El conflicto del personal de ómnibus pasaba, así, a convertirse en paro general de la rama del transporte. Por su parte, la FOPM se colocaba a la cabeza del proceso, mostrando el poderío e influencia que tenía en ese momento⁴² y amenazaba con desplegar toda su fuerza frente a los ataques patronales y del Estado.

39. “El conflicto planteado por los obreros de una empresa de ómnibus ha provocado la huelga gral. del gremio de transportes”, *Los Andes* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 10.

40. “Se produjo ayer un recio tiroteo entre obreros de una empresa de transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 8.

41. “El conflicto planteado por los obreros de una empresa de ómnibus ha provocado la huelga gral. del gremio de transportes”, *Los Andes* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 10. [Citando el comunicado de la FOPM].

42. Unas semanas después de este conflicto se desarrolló el tercer congreso de la FOPM, al que asistieron 27 delegados correspondientes a los siguientes departamentos y oficios: de Ciudad (11), Artes Gráficas, Albañiles y Anexos, Empleados de Comercio, Industria de la Madera, Industria del Vestido, Obreros y Empleados del Transporte, Unión de Pintores Mosaistas y Anexos, Industria de la Carne, Unión de Tranviarios, Repartidores de Licores y Aguas y Gaseosas, Unión de Operadores de Cine; de Godoy Cruz (3), Albañiles y Anexos, Trabajadores de Oficios Varios y Seccional de la Industria Vitivinícola; Villa Maipú (3), Sindicato de Oficios Varios, Seccional de la Industria Vitivinícola, Contratistas de Viñas; Luján de Cuyo (2), Oficios Varios y Sindicato de Carniceros; Agrelo (1), Oficios Varios; Rivadavia (2), Oficios Varios, Seccional de la Industria Vitivinícola; Guaymallén (1), Seccional de la Industria Vitivinícola; Las Heras (2), Oficios Varios, Seccional de la Industria Vitivinícola; San Martín (1), Oficios Varios (1). “Se inauguró a las 15 horas el Congreso de la Federación Obrera Provincial Mendocina”. *La Tarde* (Mendoza) 14 de marzo de 1936: 1. La cantidad de gremios que se encontraban en ese evento muestra el poderío que poseía la FOPM en ese momento.

3. La huelga y la solidaridad crecen: paro del transporte provincial

Al día siguiente, el domingo 16 de febrero, el paro de transporte se extendió en la provincia, adhiriéndose el personal tranviario. Respecto a estos últimos, los diarios reprodujeron el comunicado de la Compañía de Electricidad de Los Andes, desde donde se manifestaba que el día del paro todo el personal había asistido a trabajar, pero los huelguistas, distribuidos en grupos, estaban recorriendo las cercanías de la compañía “...amenazando a los motoristas y guardas de que estarían expuestos a actos de violencia en caso de que iniciaran sus actividades”. Argumentando la responsabilidad del servicio público, la compañía dispuso el inicio de las tareas. Pero, según la empresa, al salir los primeros coches, fueron detenidos por grupos de huelguistas provistos de piedras, obligando a los pasajeros a descender de los vehículos, a la vez que eran amenazados con una pedrea si no cumplían sus deseos.

Al no haber servicio policial en ese momento, los coches volvieron a la estación.⁴³ En otra tónica, *Los Andes* informaba que los dos tranvías que habían salido de la estación tuvieron que parar frente a la plazoleta Barraquero (Godoy Cruz), donde un grupo de obreros “con los brazos en alto, invitó a los conductores de los vehículos a regresar a la estación”. Los conductores y motoristas accedieron a la invitación, por lo que la “paralización del servicio tranviario se hizo, pues, sin violencias”.⁴⁴ Asimismo, dentro de la nota colocaban el listado de las organizaciones que adherían al movimiento, entre los que se encontraba el Círculo de Periodistas, con la resolución “hacer presente a la Federación Obrera Provincia de Mendoza su amplia solidaridad con los derechos y legítimos intereses de la clase asalariada”, y manifestaban que daban su apoyo moral a la lucha,⁴⁵ mostrándose de esta manera abiertamente a favor de la huelga.

Por su parte, el diario *La Libertad* relataba la crónica del paro del transporte, haciendo énfasis en que la “paralización fue absoluta en la ciudad y departamentos con los consiguientes perjuicios y complicaciones para la población”, y continuaba mostrando el gran impacto que tenía la adhesión de tranvías: “La ciudad ofrecía ayer un aspecto desconocido por la limitación de las actividades ordinarias y especialmente por la ausencia de tranvías”.⁴⁶ La intencionalidad de este diario era mostrar las consecuencias de la huelga sobre la población que se vio perjudicada a la hora de ir a su trabajo, haciendo responsables de la situación a los trabajadores en lucha; mientras que *Los Andes*, como apreciamos anteriormente, mostraba una actitud mucho más empática con los huelguistas.

43. “Sin incidentes se desarrolló ayer en esta ciudad y departamentos el paro general de ómnibus y tranvías”, *Los Andes* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 6. [Citando el comunicado de la empresa].

44. “Sin incidentes se desarrolló ayer en esta ciudad y departamentos el paro general de ómnibus y tranvías”, *Los Andes* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 6.

45. “Sin incidentes se desarrolló ayer en esta ciudad y departamentos el paro general de ómnibus y tranvías”, *Los Andes* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 6.

46. “Continúa la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 5.

Siguiendo esta tónica, *La Palabra* también hacía hincapié en que durante la jornada no se habían registrado actos de violencia, y publicó *in extenso* el comunicado del Círculo de Periodistas en solidaridad con el conflicto.⁴⁷ Finalmente, el diario *La Tarde*, de orientación conservadora, planteaba que la huelga había sido exitosa y evidenciaba “un gran espíritu de solidaridad del proletariado mendocino con el personal de ómnibus”. A su vez, en referencia al pliego presentado por el personal de La Botánica, afirmaban que era austero y que “los sueldos que solicitan son tan modestos que alcanzan para no morir inmediatamente de hambre”, evidenciando que “en la provincia se violan descaradamente las leyes obreras”, lo cual demostraba que “el Departamento Provincial del Trabajo no cumple las funciones para que fuera creado”.⁴⁸ Por otro lado, señalaban como “hecho curioso” que los empresarios del transporte se hubieran constituido en sociedad pero que les negaran ese derecho a sus trabajadores. Finalizaba diciendo que el ministro de Gobierno debía hacer entender “a los patrones recalcitrantes, que los obreros tienen legítimo derecho a un más elevado nivel de vida”.⁴⁹

A lo largo de esta primera jornada de paro general del transporte, los huelguistas se ubicaron en puntos estratégicos cerca de las empresas de transporte para vigilar que no se violara la orden de huelga decretada por la FOPM.⁵⁰ Se constituyó un Comité Obrero de Huelga (COH) que comenzó a recibir y hacer públicas las adhesiones de numerosos sindicatos, en los que expresaban solidaridad moral y material con la lucha.⁵¹ Ante esto, el Ministro de Gobierno citó a la FOPM para intentar resolver el conflicto. La federación fijó los siguientes puntos para levantar la huelga: aceptación del pliego de condiciones por parte de todas las empresas de ómnibus;⁵²

47. “Solidaridad y apoyo moral”, *La Palabra* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 5.

48. Fueron recurrentes las críticas de *La Tarde* hacia el DPT a lo largo del conflicto, culpando a dicho organismo por el conflicto, ya que, si el DPT “no fuera el refugio de una burocracia inepta” y hubiera hecho valer la ley provincial 732 sobre salario mínimo, “ese pedido no tendrían porqué formularlo los obreros actualmente en conflicto”. “El reparo al pago del 50 por ciento de las horas”, *La Tarde* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 1.

49. “Esta tarde los huelguistas realizarán dos grandes actos públicos en la Capital y G. Cruz”, *La Tarde* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 1.

50. “Se hizo efectivo el paro decretado por la F. Obrera”, *La Libertad* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 5.

51. Albañiles y Anexos, Oficiales Sastres, Obreros Gráficos, Obreros Madereros, Obreros Vitivinícolas, Empleados de Comercio, Círculo de Periodistas, Federación de Obreros del Teatro y Espectáculos Públicos, y otros gremios adheridos a la FOPM. “Se hizo efectivo el paro decretado por la F. Obrera”, *La Libertad* (Mendoza) 17 de febrero de 1936. Posteriormente, el Socorro Rojo Internacional publicó un comunicado en solidaridad con los huelguistas. Por su parte, La Fraternidad sección Mendoza publicó en *Los Andes* una resolución en solidaridad con los huelguistas en la que planteaban además una protesta contra el ataque a Casiano Arenas, una ayuda económica que consistía en la impresión de 500 bonos solidarios de 0,20 centavos e informar a su Comisión Directiva lo sucedido para “adoptar una medida concordante con la situación”. “Es probable que hoy se solucione la huelga del transporte de pasajeros”, *Los Andes* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 7.

52. Las empresas eran las siguientes: Compañía de ómnibus Rosedal, Línea 10, Línea 20, Línea Paso de Los Andes, Compañía La Imperial, Compañía La Confianza, Compañía C.I.T.A. y Compañía de Electricidad Los Andes.

unificación de tarifas de colectivos y tranvías a 10 centavos el viaje de ida y a 15 centavos el ida y vuelta; permiso para realizar dos actos públicos ese mismo día,⁵³ uno en Capital⁵⁴ y otro en Godoy Cruz,⁵⁵ a fin de informar sobre las alternativas del conflicto —lo que se logró—; y la liberación de los obreros detenidos el sábado. Durante la jornada del domingo, en horas de la mañana, los huelguistas repartieron volantes invitando a participar de los mítines que se realizarían en la tarde. Uno de esos grupos, que iba en un camión por calle San Martín, fue detenido alrededor de las 13 horas por el jefe del escuadrón de seguridad y puesto en libertad cerca de las 21 horas, denotando la intervención permanente de las fuerzas represivas que, lejos de tomar distancia de la situación, luego de los hechos del día 15, seguían de cerca el accionar de los huelguistas, intentando coaccionar las medidas desplegadas.

Por otro lado, la demanda de la FOPM con respecto al valor del boleto muestra cómo esta entidad no solo estaba tomando medidas por y para los trabajadores en huelga, sino que también buscaba beneficiar a la población mendocina de escasos recursos. Esta reivindicación no estaba en el primer pliego presentado, por lo cual se puede inferir que se incorporó cuando el paro de La Botánica escaló a huelga general del transporte, a fin de sumar la adhesión y solidaridad de los usuarios al conflicto. Recordemos que Mendoza se encontraba en un proceso de urbanización con una creciente población de bajos ingresos que se incorporaba a la Capital, en un contexto en el que el desempleo seguía siendo acuciante y por lo que la demanda relacionada a la tarifa del transporte apelaba a una necesidad de un gran sector de la sociedad provincial.

Por su parte, los empresarios plantearon que los reclamos obreros eran injustificados, ya que no tenían en cuenta la difícil situación que atravesaban las patronales, la superposición de líneas, la competencia tarifaria y el otorgamiento de nuevos recorridos. Por estas razones resolvieron no aceptar el reconocimiento de ningún sindicato y comunicar al DPT el abandono del servicio hecho por el personal. Asimismo, solicitaron la intervención de las autoridades para: subir el valor del boleto; el estudio de todas las líneas para modificar el porcentaje de superposición —basándose en los recorridos más antiguos—; y eliminar la cohesión de los tramos. Finalmente, pidieron el otorgamiento de permisos a nuevos coches.⁵⁶

53. “Se hizo efectivo el paro decretado por la F. Obrera”, *La Libertad* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 5.

54. Se realizó en calles San Martín y Córdoba y los oradores por la FOPM fueron Juan Curto, Isaac Espinosa y Juan Espósito, Ángel Di Giorgio por la SOETP y Miguel Plantamura por las líneas de colectivos. “Sin incidentes se desarrolló ayer en esta ciudad y departamentos el paro general de ómnibus y tranvías”. *Los Andes* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 6.

55. Se realizó en la Plaza Godoy Cruz y hablaron los delegados de la FOPM González Burgos, Monasterio y José B. García. “Sin incidentes se desarrolló ayer en esta ciudad y departamentos el paro general de ómnibus y tranvías”, *Los Andes* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 6.

56. “Sin incidentes se desarrolló ayer en esta ciudad y departamentos el paro general de ómnibus y tranvías”, *Los Andes* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 6.

Al día siguiente se adhirieron a la huelga los trabajadores de taxis y coches de plaza que en la jornada anterior habían circulado, con lo cual el paro del transporte era total. *La Tarde* observaba que la población, a pesar de las consecuencias que acarrearía la paralización del transporte, “en ningún momento ha demostrado disgusto por la situación creada”, y enfatizaba que las “simpatías se mantienen firmes hacia los trabajadores en conflicto, comprendiendo que a éstos les asiste plena razón en las reivindicaciones que han planteado”.⁵⁷

Durante el día y la noche de ese lunes, “numerosos grupos de obreros recorrieron las calles de esta capital y Godoy Cruz en actitud expectante, vigilando, para impedir cualquier violación a la orden de huelga”.⁵⁸ Asimismo, hubo permanente movimiento en los locales obreros y en la Sociedad de Empresas y Propietarios de Transportes, y la policía redobló su vigilancia, a fin de “asegurar el orden y la tranquilidad, y de evitar cualquier atentado”.⁵⁹

Ese mismo día, el Ministro de Gobierno reunió a las partes para llegar a un acuerdo. Las empresas de ómnibus y la de tranvías habían logrado unificar el precio del boleto en la Capital —el de las combinaciones y el de los abonos escolares—, por lo que plantearon que había posibilidades de acordar en lo salarial.⁶⁰ Sin embargo, se negaban rotundamente a reconocer al sindicato y “... si la solución de la huelga dependía de eso, ellos no harían nada para que terminara”.⁶¹ Al discutir sobre el punto de las consecuencias del conflicto, los representantes obreros exigieron que no hubiera represalias contra los huelguistas y que se despidiera a aquellos que actuaron como rompehuelgas. Luego de largas y agitadas horas de discusión, las empresas accedieron al aumento salarial sin reconocer al sindicato. Ante esto, la FOPM declaró la huelga general por 24 horas en toda la provincia, a efectuarse a partir del día 20 de febrero a las 05:00. Además, los obreros volvieron a reclamar el aumento salarial planteado en un primer momento —\$4,80 diarios o sueldo de \$120 mensuales para los motoristas— y no el que habían comenzado a acordar en la reunión con el Ministro de Gobierno —\$4,00 diarios—.

La imagen de la ciudad de “aspecto triste, por la escasa circulación de vehículos”,⁶² producida por el paro general del transporte, no era más que el

57. “En el tercer día de huelga de los obreros del transporte”, *La Tarde* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 1.

58. “Continúa la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 5.

59. “Continúa la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 5.

60. Se resolvió implementar el boleto de diez centavos en ómnibus, micros y tranvías y, para evitar “competencias ruinosas”, se coordinaría el servicio de transporte en el radio urbano, suprimiendo diversas líneas y limitando vehículos en todos los itinerarios. “Continúa la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 5.

61. “Continúa la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 5.

62. “Se hizo efectivo el paro decretado por la F. Obrera”, *La Libertad* (Mendoza) 17 de febrero de 1936: 5.

momento de calma antes del estallido que se avecinaba. Los locales obreros se nutrieron de “...una crecida afluencia de personas que buscaban novedades”, y otros gremios sumaron su solidaridad a la causa,⁶³ mientras que la policía, por orden del gobierno, redoblaba su vigilancia con el fin de “...asegurar el orden y la tranquilidad y de evitar cualquier atentado”.⁶⁴ La polarización de clases era palpable, y el recrudecimiento de la lucha era inminente en esa jornada calurosa de verano mendocino. Esa era la antesala a la huelga general.

4. La solidaridad se extiende en la huelga general

La huelga total del transporte del día 19 se cumplió estrictamente en toda la provincia, siendo garantizada por los obreros que realizaron una férrea vigilancia en lugares clave. Sin embargo, en las primeras horas de la mañana partieron algunos coches hacia Chile con “abundante vigilancia policial”.⁶⁵ Ese mismo día, al fracasar la mediación del Ministro de Gobierno, se dispuso el arbitraje del director del DPT, Emilio Civit “persona que gozaba de la confianza de la clase trabajadora”.⁶⁶ La intervención policial permanente se empezaba a combinar con la mediación de Civit.

El jueves 20 comenzó la huelga general y fue ampliamente acatada por los sindicatos, adhiriéndose “millares de trabajadores de los diferentes gremios”.⁶⁷ El mitin se realizó a la tarde, en calle Córdoba y San Martín, y congregó a una multitud estimada en 7.000 personas, según los diarios *La Libertad* y *La Tarde*, mientras que *La Palabra* reconocía más de 10.000 concurrentes, “...casi exclusivamente trabajadores del músculo”.⁶⁸ Y agregaba que con esta convocatoria “la clase obrera organizada va comprendiendo las ventajas que ofrece la organización y recurre a ella para apoyar sus reclamos con la fuerza apreciable de los números”.⁶⁹ La FOPM

63. La Unión Ferroviaria sección Mendoza se solidarizó moral y materialmente con los huelguistas, “exhortándolos a mantenerse firmes hasta obtener la materialización de sus justas aspiraciones”. Asimismo, repudiaban “el atentado criminal de uno de los patrones de La Botánica contra uno de sus obreros, hecho condenable”. Realizaban también un llamado a los tranviarios a que se organizaran en “sindicato auténtico” y se incorporaran al gremio del transporte. Por otro lado, la Sociedad de Empleados de Comercio, en una asamblea de más de 600, asociados resolvió declarar la huelga por 24 horas, sumándose así a la huelga general. “Hoy se hará efectiva la huelga general de 24 horas decretada por la F. Obrera”, *Los Andes* (Mendoza) 20 de febrero de 1936: 7.

64. “Continúa la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 18 de febrero de 1936: 5.

65. “Continúa aún sin solución la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 19 de febrero de 1936: 4.

66. “Hoy se hará efectivo el paro general decretado por la Federación Obrera”, *La Libertad* (Mendoza) 20 de febrero de 1936: 4.

67. “Significado de la huelga general”, *La Tarde* (Mendoza) 22 de febrero de 1936: 1.

68. “Acotaciones al mitin de la Federac. Obrera”, *La Palabra* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 4.

69. “Acotaciones al mitin de la Federac. Obrera”, *La Palabra* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 4.

había dispuesto delegaciones de obreros para fiscalizar el cumplimiento de la huelga en diferentes zonas y departamentos, y estas fueron sumamente efectivas.⁷⁰

En el acto, los oradores⁷¹ explicaron las causas del conflicto y el significado de la huelga general. En las siguientes imágenes pueden verse diferentes ángulos del importante mitin, del que participaron un gran número de obreros varones de diversas edades escuchando el discurso del orador de turno (Figura 3). Posteriormente, se visualiza al dirigente del sindicato de albañiles de Godoy Cruz, J. V. García —también en huelga— rodeado por obreros, entre quienes se destacan algunos niños o jóvenes —cuyas edades pueden oscilar entre los 10 y 17 años— de frente a la cámara (Figura 4). Finalmente, se contempla una parte de la multitudinaria manifestación posterior al acto (Figura 5). Hacia el fondo, en la esquina derecha de la fotografía, se observa la tribuna en la que previamente habían disertado los dirigentes sindicales.

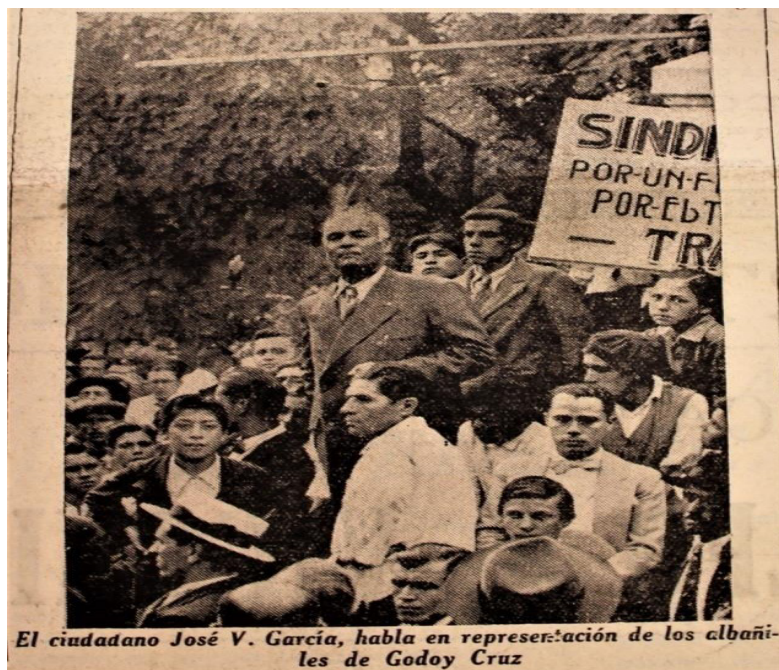
Figura 3. Acto realizado en el marco de la huelga general, Mendoza [1936].



Fuente: López Medina, "Fue total el paro general del jueves", *La Libertad* [Mendoza] 21 de febrero de 1936: 4.

70. La organización de las delegaciones fue puntillosa. Se designaron responsables obreros por zonas. Así *La Palabra*, una vez finalizado el conflicto publicó los nombres de los encargados y las zonas que le correspondía a cada uno. "Protesta contra la policía. Debido a la inoportuna intervención del Escuadrón de Seguridad", *La Palabra* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 1.
71. Hablaron José Silva; por la FOPM, Pedro Atencio; por el sindicato del transporte, Juan Curto; por el sindicato de la madera, Florentino Zapico; por los empleados de comercio, Isaac Espinoza; por los obreros gráficos y por el sindicato vitivinícola, José B. García; por el sindicato de albañiles de Godoy Cruz, A. Di Giorgio; por la Federación de Transportes, A. Roig; por el sindicato de pintores, un delegado del Socorro Rojo Internacional (SRI), y Juan Espósito; por la FOPM. "Una enorme muchedumbre se congregó en torno de la tribuna de la F.O.P. Mendocina", *La Tarde* (Mendoza) 22 de febrero de 1936: 1.

Figura 4. Obreros del Sindicato de Oficios Varios de Godoy Cruz en el acto por la huelga general, Mendoza [1936].



Fuente: "Fue amplio el triunfo obrero". *La Palabra* [Mendoza] 21 de febrero de 1936: 1.

Figura 5. Vista del mitin en la huelga general de febrero, Mendoza [1936].



Fuente: "Fue amplio el triunfo obrero". *La Palabra* [Mendoza] 21 de febrero de 1936: 1.

Al finalizar el acto, los presentes se dispusieron a marchar por San Martín las cuatro cuadras que los distanciaban de la sede de la FOPM en calle Lavalle. Allí se realizaría una asamblea general de todos los gremios. Según *La Palabra*, la multitud era tan grande que no hizo falta manifestarse, ya que “la crecida concurrencia llenaba materialmente la calzada, por su número”.⁷² La marcha no estaba autorizada, por lo que el escuadrón de seguridad, “al llegar a la cabeza de la manifestación a las calles San Martín y Entre Ríos, ordenó un toque de clarín y una carga, produciéndose la dispersión del público en todas las direcciones”.⁷³ A raíz de esto, se registraron varios contusos.

La actuación de la policía recibió el repudio de la población mendocina. *La Palabra* planteaba que los huelguistas habían actuado con total prudencia, no produciéndose incidentes debido a la vigilancia que desplegaron los dirigentes obreros, “quienes evitaron que se mezclaran al mismo personas que siempre actúan en esta clase de agitaciones para dar rienda suelta a sus instintos de destrucción”,⁷⁴ y que las fuerzas policiales actuaron de manera irresponsable, por lo que debían recibir medidas disciplinarias. En este sentido, enfatizaban que el Gobierno no debía cargar con la actitud desmedida del escuadrón de seguridad, y que a las manifestaciones debían enviarse “policías serenos, cultos, previsores, que comprendan que su rol es de guardar el orden exclusivamente y no participar, ocultamente, de los sentimientos que albergan los que son criticados en las tribunas callejeras”.⁷⁵ Por su parte, *La Tarde* también repudió la acción policial, la cual fue “duramente censurada por el público, estimándose que no existían causas para que se adoptara tan insólito procedimiento”.⁷⁶ Finalmente, luego de la represión, la FOPM dispuso lanzar un manifiesto en protesta por la actuación del escuadrón de seguridad durante el acto público.

Mientras se producía este hecho, los representantes de las partes en conflicto se encontraban en negociación. Inmediatamente después, se comunicó el triunfo obrero y el fin del conflicto, resultando aceptados los siguientes puntos: para ómnibus, \$4,40 diarios para choferes; \$2,40 para guardas; para los choferes de micrómnibus, el 20% de los ingresos brutos. Los salarios debían ser liquidados quincenalmente. El trabajo de los choferes y guardas debía ser permanente; es decir, que, salvo causas justificadas, el obrero trabajaría durante todo el mes con las excepciones que las leyes determinaran, abonándose las horas extra con el recargo correspondiente. La semana de trabajo debía ser de 44 horas, con el pago íntegro de 48 horas. No se tomarían represalias entre sí por parte de empleadores

72. “Acotaciones al mitin de la Federac. Obrera”, *La Palabra* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 4.

73. “Una enorme muchedumbre se congregó en torno de la tribuna de la F.O.P. Mendocina”, *La Tarde* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 1.

74. “Acotaciones al mitin de la Federac. Obrera”, *La Palabra* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 4.

75. “Acotaciones al mitin de la Federac. Obrera”, *La Palabra* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 4.

76. “Una enorme muchedumbre se congregó en torno de la tribuna de la F.O.P. Mendocina”, *La Tarde* (Mendoza) 21 de febrero de 1936: 1.

y empleados u obreros por la participación o no participación en la huelga.⁷⁷ El DPT reconoció a las asociaciones de empleados y obreros existentes o que se constituyeran para colaborar en el control de los convenios y disposiciones legales relacionadas con el régimen de trabajo.⁷⁸

Las organizaciones obreras fueron reconocidas por el DPT, pero no así por las entidades patronales. En este punto es necesario detenerse, ya que, para los trabajadores, esto era visto como un triunfo. Como plantea Korzeniewicz en referencia a los trabajadores argentinos en la década de 1930: “El movimiento obrero organizado persiguió activamente la mediación estatal, pues ello implicaba el reconocimiento oficial de los sindicatos y sus liderazgos por parte del DNT (así como por las propias patronales)”.⁷⁹ En este sentido, a pesar del no reconocimiento patronal, los obreros mendocinos lograron que, a partir de ese momento, las negociaciones debían darse con sus organizaciones, que ya poseían el reconocimiento estatal. Sin embargo, esto traería consecuencias futuras, dado que la intromisión del Estado no solo significaba la validación de las organizaciones de trabajadores, sino que además implicaba una vigilancia más estricta de los conflictos y de quienes integraban los sindicatos.

Volviendo a la resolución de la lucha del transporte, los trabajadores lograron un significativo aumento salarial, trabajo permanente y semana laboral de 44 horas, entre otras conquistas. Asimismo, fueron importantes el apoyo y las simpatías que recibieron por parte de la población mendocina. En este sentido, *La Tarde*, en una nota titulada “Significado de la huelga general”, planteaba que:

[...] ha revelado la existencia de un proletariado que afirma sus legítimas aspiraciones de mejoramiento económico y social en los propios métodos de lucha elaborados en los cuadros de su organización sindical con absoluta prescindencia del apoyo e influencias políticas. Es en la solidaridad de clase, en la cohesión sindical, en la capacitación intelectual para la mejor comprensión de los problemas que lo atañen, que el proletariado mendocino finca sus esperanzas de alcanzar un mayor nivel de vida. / El paro de todas las actividades realizado ayer, en las que figuran la no aparición de los diarios, se ha logrado sin que fuera menester que los huelguistas recurrieran a procedimientos de extorsión y violencia. La orden fue cumplida sin mayores obstáculos, lo que

77. Este último elemento es destacable porque muestra que no solo la empresa era advertida respecto a tomar represalias contra los participantes del conflicto, sino que también los mismos huelguistas eran notificados de que no podían realizar acciones contra aquellos compañeros que habían oficiado de rompehuelgas. Esto evidencia la virulencia con la que se desarrolló el proceso y las implicancias que tenía, tanto para los que fueron parte de la huelga como para aquellos que no. Era notable que la vuelta al trabajo no sería pacífica y que el conflicto estaba mostrando la heterogeneidad de tendencias al interior de los empleados del transporte.

78. “Las bases de la solución del conflicto de los obreros del transporte de pasajeros”, *La Tarde* (Mendoza) 22 de febrero de 1936: 1.

79. Roberto Korzeniewicz, “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943”, *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* 33.131 (1993): 345.

demuestra que *la opinión pública ha colocado sus simpatías a favor de los obreros en conflicto* y que la organización obrera ejerce un positivo contralor en los centros de trabajo.⁸⁰

Esta solidaridad, ejercida en la acción —asistiendo al mitin realizado en el marco de la huelga general y poniendo el cuerpo en la posterior represión— por una parte importante de la población mendocina, se sustentaba en la apelación a sus intereses concretos, como era la rebaja de la tarifa del transporte. Las demandas de los huelguistas colocaron sobre la mesa una necesidad sentida por las y los mendocinos en una situación en la que, si bien había un crecimiento del empleo, existía un gran sector de desocupados y los salarios, en general, eran bajos.

Por otro lado, la reivindicación de reconocimiento del sindicato como punto en el que “no transarían”⁸¹ fue un ejemplo para el resto de los trabajadores mendocinos y, a su vez, representó un duro golpe para las patronales que, mientras cedieron rápidamente al resto de las demandas, batallaron hasta el final contra el reconocimiento del sindicato, viendo con espanto que esa conquista bajaría los niveles de explotación y, en consecuencia, las ganancias. Si bien dicha demanda no fue tomada por las empresas del transporte, sí fue aceptada por el gobierno y el DPT, y sentó un precedente para futuras luchas. Uno de los ejemplos en este sentido fue que, una vez culminada la huelga, se reorganizaron otros sectores del transporte, como el Sindicato Tranviario, que se adhirió a la FOPM.⁸² Esta fue otra de las victorias del conflicto.

Cabe resaltar que la importancia estratégica de la organización obrera fue determinante para el triunfo. En este sentido, podemos destacar algunas de estas acciones. Por un lado, la eficacia de las delegaciones de trabajadores —ubicándose en lugares estratégicos, distribuyéndose por los departamentos, recorriendo los garajes de ómnibus en grupos que eran permanentemente amedrentados por la policía, repartiendo volantes informativos sobre el paro a la población—, las cuales fueron fundamentales para generar un orden y garantizar el paro; además, preparadas para el enfrentamiento con los patrones, rompeshuegas y fuerzas de seguridad, como se vio en la primera etapa del conflicto, luego en el paro del transporte y finalmente en la huelga general convocada por la FOPM.

80. “Significado de la huelga general”, *La Tarde* (Mendoza) 22 de febrero de 1936: 1 (resaltado nuestro).

81. En el marco del conflicto del transporte, el diario *La Libertad* realizó una entrevista al secretario del SOET en la que se ponía de manifiesto el estado de ánimo de los huelguistas en relación a sus demandas: “— Ustedes saben que este paro comenzó en la empresa La Botánica. Hubo un tiroteo. El sindicato decretó el mismo día del incidente la huelga general. — Se pretende que el sindicato fomenta el huelguismo. Las empresas niegan por tanto a reconocerlo. — No, lo rechazan de plano.— Anoche se firmó el compromiso en el despacho del Ministro de Gobierno, doctor Day. El documento original se halla en poder del Director del Departamento Provincial del Trabajo. — A pesar de todo...— *En eso no transaremos*” (Entrevista a Angel Di Gioglio, secretario del SOET). “Continúa aún sin solución la huelga de los obreros del transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 19 de febrero de 1936: 4 (resaltado nuestro).

82. “Ha sido solucionado el conflicto del transporte”, *Los Andes* (Mendoza) 22 de febrero de 1936: 4.

A continuación, se observa una de las imágenes de los comandos obreros (Figura 6). Uno de los huelguistas, ubicado en la esquina derecha de la fotografía, porta una piedra en su mano derecha, al igual que otro que mira directamente a la cámara. Por otro lado, varios de los trabajadores se posicionan en actitud expectante y provocativa frente al representante de la policía montada que intentaba desmovilizarlos.⁸³

Figura 6. Policía dispersando huelguistas en la puerta de La Botánica, Mendoza [1936].



Fuente: López Medina, “La policía en momentos en que dispersa a los huelguistas”. *La Libertad* [Mendoza] 16 de febrero de 1936: 8.

En este punto, es necesario reflexionar, no solo en torno a la disposición de los obreros adultos al enfrentamiento con la policía, sino que, como vimos en la imagen, en medio de la represión se encontraban varios niños corriendo, lo cual expone nuevamente la participación de las infancias en las luchas.⁸⁴ Si bien, como planteamos al inicio, no tenemos datos que expliquen la presencia de esos niños allí, sí podemos afirmar que las infancias —nuevamente— fueron parte activa de los procesos de lucha durante ese momento, así como lo fueron durante las huelgas provinciales en periodos anteriores.⁸⁵

83. El pie de página de esta foto planteaba que esas situaciones se habían desarrollado varias veces en el día. En este sentido, la policía había tratado de dispersar a los huelguistas que se ubicaban estratégicamente en las inmediaciones de la empresa de ómnibus, pero no pudieron lograr su objetivo, ya que los obreros, luego de recorrer unos metros, volvían a reunirse en grupos alrededor de la compañía. “Se produjo ayer un recio tiroteo entre obreros de una empresa de transporte”, *La Libertad* (Mendoza) 16 de febrero de 1936: 8.

84. Entendemos la infancia como categoría histórica, social y cultural; no atada a referencias biológicas o intervalos etarios fijos, sino que debe ser definida situadamente en cada lugar y tiempo histórico particular. Claudia Freidenrajj, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires 1890-1919* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2020). Si bien la documentación hallada no es explícita al respecto, para los años aquí estudiados podemos arriesgar un recorte etario que comprende a niños/as y jóvenes entre 8 y 17 años.

85. Ver Latorre y Pereyra, “1° de Mayo”.

Retomando las conquistas del conflicto, observamos que el aumento salarial recibido fue significativo, mostrando la importancia que adquiría el transporte en una ciudad en pleno proceso de urbanización y la capacidad de paralizar el movimiento cotidiano de la población que poseía este sindicato. Es decir, la detención de las actividades de la ciudad ya estaba garantizada por los trabajadores del transporte, por lo que la huelga general, realizada el 20 de febrero, acompañó y fortaleció esta medida, aunque fundamentalmente tuvo el rol de mostrar la gran convocatoria, el acompañamiento del pueblo, la solidaridad y capacidad de organización y poder que poseía la FOPM entre la clase trabajadora y hacia el conjunto de la población mendocina.

El hecho de que hubiese entre 7.000 y 10.000 personas en el mitin realizado ese día y el espacio que dedicaban a la federación los diarios de diversos sectores económicos y tendencias políticas —conservadores (*La Tarde*), lencinistas (*La Palabra*), industriales (*La Libertad*) y de criterio empresarial (*Los Andes*)— muestra el lugar que estaba adquiriendo la FOPM en la sociedad, lo cual, a su vez, representaba una amenaza creciente para las patronales y el gobierno. Sumado a esto, la actuación policial de ataque y represión permanente desde el inicio hasta el final del conflicto fue repudiada por dichos medios y por la población, aunque el enfrentamiento en la huelga general fue atribuido a la supuesta decisión individual de un jefe de policía que había actuado de forma desmedida e indisciplinada, sin la autorización del gobierno.

En marzo de 1936, se iniciaba con los trabajadores metabolizando el triunfo logrado en la huelga del transporte. Esto cristalizó en la reorganización de sindicatos que se encontraban previamente inmovilizados y en una renovada confianza en acciones como las huelgas para lograr determinadas demandas. Asimismo, a mediados de dicho mes, también se realizaba el tercer congreso de la FOPM, en el cual se votarían los delegados al congreso de la CGT, por lo que todos los sindicatos se encontraban realizando asambleas en un contexto sumamente politizado y marcado por el triunfo de la huelga general de febrero. Sin embargo, no solo los trabajadores estaban procesando lo acontecido, sino que el Estado comenzaba a gestionar nuevas herramientas para arremeter contra la organización obrera, como veremos a continuación.

5. El Estado contraataca

La represión y persecución de las fuerzas de seguridad hacia los huelguistas durante el conflicto fueron ampliamente visibilizadas y repudiadas por la población mendocina. La organización milimétrica y el orden garantizado por la FOPM durante el proceso hicieron aún más evidente la acción del aparato policial, ordenada desde el Estado. Frente a este desprestigio, y una vez fracasada esa táctica para vencer la huelga, el gobierno trató de desprenderse de cualquier responsabilidad y mostró una actitud dialogadora con los trabajadores, siendo el reconocimiento del sindicato de ómnibus ejemplar en este sentido. Así, *La Palabra* celebraba esta pos-

tura y planteaba que, tanto el Ministro de Gobierno como el director del DPT, no habían seguido “las viciosas prácticas de otros gobiernos” y habían apoyado las demandas obreras sin dejar de lado los intereses patronales. Asimismo, exponían que la intervención del Estado “en un conflicto entre el Capital y el Trabajo ha ofrecido la prueba de que se está innovando en las prácticas gubernativas”.⁸⁶

Siguiendo estos lineamientos, una vez finalizada la huelga, el gobierno provincial puso en marcha un decreto para la intervención del DPT en los conflictos obreros.⁸⁷ El decreto 110, de marzo de 1936, regulaba la modalidad en la que correspondía dirimir los enfrentamientos capital-trabajo, estableciendo que se debía comunicar al DPT sobre cualquier conflicto existente o se recibiría una multa. Esto aplicaba tanto para trabajadores como para empresas. El director del DPT, después de analizar las causas de la disputa y las condiciones de los sectores enfrentados, ofrecería su mediación, la cual sería voluntaria y podría darse mediante conciliación directa entre las partes, a través de los consejos del trabajo o del arbitraje. Si ninguna de estas instancias alcanzaba para solucionar el conflicto, el DPT podía informar públicamente sobre la situación de los sectores en disputa, quedando habilitado a precisar si alguno de estos había rechazado la mediación, si habían intervenido “personas extrañas”, si existían motivos no profesionales, si las demandas eran justas y cuál era el costo de vida del gremio en conflicto.⁸⁸

Con esa información, dicha entidad podría plantear una posible solución al conflicto y asesorar al poder público sobre la necesidad, o no, de la intervención de la fuerza para garantizar los derechos. Estos veredictos del DPT solo tendrían carácter “declarativo” y no “coercitivo”. El decreto tuvo la finalidad de mostrar que el Estado era un lugar propicio para resolver los problemas de una sociedad que se estaba modernizando; además, brindaba al DPT un procedimiento concreto para intervenir en un conflicto laboral. Por otro lado, le daba al Estado la capacidad para exponer un mensaje oficial sobre la legitimidad o ilegitimidad de las demandas obreras y patronales en determinado momento, y proponía un tipo de organización obrera merecedora de mediación estatal. Estas entidades debían cumplir ciertos requisitos para obtener dicha mediación, tales como: no actuar motivadas por intereses políticos, tener el reconocimiento como gremio por parte del DPT—lo que implicaba que las organizaciones debían facilitar los detalles sobre la cantidad de miembros, asambleas, direcciones de sus sedes, finalidades y estatutos—. ⁸⁹

86. “El Ministro de Gobierno y el Reciente Conflicto Obrero”, *La Palabra* (Mendoza) 22 de febrero de 1936: 4.

87. Esto fue una tendencia a nivel nacional. Korzeniewicz explica que, con el crecimiento de la conflictividad a fines de 1935, sobre todo luego de la huelga de la construcción, y hasta 1937, hubo un aumento de los conflictos laborales que tuvieron mediación del DNT y de los departamentos provinciales.

88. Mariana Garzón Rogé. “Las relaciones capital-trabajo en la mira de un Estado provincial. Mendoza, 1916-1946”, *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1907-1955)*, comps. Mirta Lobato y Juan Suriano (Buenos Aires: Edhasa, 2014): 131-153.

89. Garzón Rogé.

Esta medida, que involucraba una intervención creciente del DPT —y por lo tanto del Estado— en las organizaciones obreras, fue totalmente repudiada por la FOPM, que en su tercer Congreso discutió específicamente sobre este decreto “... resolviendo no aceptarlo por considerarlo atentatorio a la organización sindical de los gremios obreros y solicitar, en consecuencia, su derogación, a cuyo efecto se hará una agitación general en toda la provincia y se solicitará, para ello, el concurso de todos los partidos políticos de izquierda”.⁹⁰

La advertencia que planteaba la FOPM era válida, ya que, en un contexto en el que gobernaba el conservadurismo, se perseguían las organizaciones obreras y de izquierda —sobre todo al comunismo— y se estaba extendiendo la conflictividad y la organización sindical, este tipo de intervención estatal podía resultar perjudicial para el movimiento obrero, dado el proceso de ascenso que estaba experimentando. Las siguientes huelgas provinciales mostrarían hasta qué punto el Estado utilizaría este decreto como una forma de frenar la conflictividad, pero esto ya excede los objetivos de este trabajo. Por el momento es importante notar que, así como los trabajadores comenzaban a experimentar un momento ascendente en cuanto a sus luchas y niveles de organización, el Estado también actuaba en consecuencia.

Si bien la FOPM tuvo el reflejo de repudiar inmediatamente el nuevo decreto, no podemos descartar que otros sectores de la clase trabajadora hayan visto con buenos ojos la intervención estatal, más aún teniendo en cuenta que todavía estaba fresca la influencia que había ejercido el lencinismo sobre los trabajadores locales casi una década atrás y conociendo el avance del *sindicalismo* en los años posteriores. No es casual que *La Palabra* —de orientación lencinista— haya salido inmediatamente a apoyar la actitud estatal. Lo cierto es que la clase trabajadora ya había atravesado vastas experiencias de intervención estatal, en las que había vivenciado también sus limitaciones, por lo cual este nuevo proceso probablemente la encontrara mucho más consciente y mejor organizada.

Palabras finales

En este trabajo nos propusimos como objetivo reponer la huelga del transporte y la posterior huelga general en Mendoza durante febrero de 1936, mostrando cómo las tramas de solidaridad de diferentes sectores de la sociedad mendocina y, sobre todo, del movimiento obrero organizado, fueron las herramientas claves que permitieron el triunfo. Ahora bien, la victoria obrera no solo se visualizó en lo acordado en cuanto a salarios y condiciones de trabajo, sino que dejó entrever otros avances que, no obstante, no quedaron plasmados en ningún papel, pero sí formaron parte de las experiencias y lecciones que asimiló la clase.

90. “En la ciudad de G. Cruz realiza sus sesiones el III Congreso de la Federación Obrera Provincial M.”, *Los Andes* (Mendoza) 18 de marzo de 1936: 8.

En un contexto nacional caracterizado por el crecimiento de los enfrentamientos de clase y un fortalecimiento del movimiento obrero organizado, es importante destacar, en primer lugar, las características del sector obrero de ómnibus. Podemos afirmar que el triunfo se debió, en gran parte, al lugar estratégico que ocupaban estos trabajadores en el movimiento cotidiano de la producción y de la población mendocina. Sin embargo, a pesar de su importancia en una provincia en plena urbanización, antes del conflicto no poseían un salario básico ni empleo permanente. La huelga, en este sentido, significó un despertar —tanto para los trabajadores como para las empresas y el Estado— del sobre el lugar clave que los empleados de ómnibus ocupaban.

En segundo lugar, los reclamos obreros hábilmente entrelazaron cuestiones relacionadas con la producción y la reproducción social en un sentido amplio, tanto de los sectores involucrados en el conflicto como de la población más pauperizada de la provincia. Las huelgas —primero de los empleados de La Botánica, luego del conjunto del transporte provincial y finalmente la huelga general— excedieron los límites de las demandas puramente obreras y sectoriales, e involucraron aquellas que beneficiaban al conjunto de las familias trabajadoras. La simpatía lograda por el SOET se debió a que supieron conjugar demandas propias con un reclamo popular, como era la rebaja del boleto, beneficiando a estudiantes y a la población de menores recursos de la provincia, que se movilizó y también resistió la represión policial. Quedaron demostradas la necesidad y la importancia de la solidaridad de clase para el triunfo de este conflicto y, posiblemente, para los que se aproximarían en el futuro.

Otro de los elementos destacables fue la importancia de la organización sindical. Esto permitiría lograr conquistas más estables, que las patronales debieron respetar a partir de ese momento. Si bien las primeras protestas de los trabajadores de ómnibus se dieron en relación con los salarios, la lucha por el reconocimiento del sindicato pasó a encabezar el listado de reivindicaciones y fue la demanda más resistida por las empresas. Esto produjo un impacto en otros grupos de trabajadores, como los tranviarios, quienes reorganizaron su sindicato en el momento culminante de la huelga y se adhirieron a la FOPM. Asimismo, los huelguistas también se prepararon para los enfrentamientos con la policía o con rompehuelgas: organizaron comandos en los departamentos y se proveyeron de piedras, botellas de nafta y, aunque las fuentes no lo han especificado, es probable que también hayan contado con armas.

Por otro lado, el rol que ejercieron los diarios locales fue fundamental. Permitieron rebatir el discurso antihuelguista de la patronal y registraron cada avance en la lucha y en la solidaridad recibida por otros sindicatos y entidades. Los diarios comerciales —de un crisol de tendencias políticas— acordaron sobre la justeza de las demandas obreras. Es posible que muchos de los trabajadores de los periódicos hayan formado parte del Círculo de Periodistas que, como ya expusimos, publicó un contundente comunicado en solidaridad con los empleados del transporte y se plegó a la huelga general.

Un párrafo aparte merece la actuación del Estado. Como vimos, al no lograr amortiguar de la huelga mediante la represión y, en su lugar, generar el efecto contrario, se optó por una mediación del DPT y del Ministro de Gobierno. Sin embargo, mientras se llevaban a cabo las negociaciones, las fuerzas de seguridad seguían desplegando una represión desmedida que solo profundizó el desprestigio de este sector. La última carta que jugó el Estado fue establecer un decreto que, a partir de entonces, permitiría reconocer —o no— a los futuros sindicatos que se organizaran. La demanda obrera de reconocimiento sindical fue resignificada por el Estado, utilizándola como herramienta de persecución contra los trabajadores que intentaran organizarse. Esto comenzó a ser combatido por la FOPM y tendría consecuencias en las luchas venideras.

Asimismo, es necesario detenerse en la multiplicidad de sujetos dentro de la clase obrera que pudimos observar a lo largo del conflicto. Por un lado, es destacable la aparición de niños en diferentes momentos de la lucha. Si bien las fuentes escritas no han brindado información concreta sobre los móviles que los llevaron a participar de la protesta, las fotografías muestran que su persistente presencia y agencia continuaron siendo determinantes en el devenir formativo de los conflictos locales. Por otro lado, los rompehuelgas aparecieron sobre todo al inicio del proceso, manejando los ómnibus y tratando de boicotear la medida de fuerza. En el marco de la huelga total del transporte, obreros de la empresa CITA lograron poner en marcha un micro y cruzar a Chile, esquivando los comandos huelguistas; una vez culminada la gesta, se hizo referencia a ellos en el acta acuerdo, advirtiendo a los huelguistas de las represalias que podían tomar, lo que demostró que la postura de rompehuelgas tenía un alto costo en el marco del proceso que estaba desarrollando la clase.

Queda planteado el interrogante de cuál fue el derrotero de estos trabajadores una vez retomado el trabajo... ¿Se arrepintieron de su postura previa al conflicto? ¿Fueron convencidos por los huelguistas? ¿Mantuvieron su posición? Finalmente, es destacable la ausencia de mujeres a lo largo de la huelga. En las numerosas fuentes consultadas no hubo mención a ellas, ni siquiera en las fotografías. Los varones adultos fueron los protagonistas indiscutibles del proceso, aunque cabe preguntarse si hubo algún acompañamiento de mujeres, ya sea en su rol de esposas, madres o hermanas de los huelguistas —como ha sucedido en otras luchas—, o si, por el contrario, el sector de los ómnibus poseía alguna característica específica masculinizada que impedía o subestimaba la participación femenina en el conflicto.

Asimismo, la lucha fue una muestra del poder que ostentaba el colectivo obrero del transporte, tanto dentro del movimiento obrero como en la sociedad mendocina. La huelga paralizó la provincia de un día para otro, por lo que la huelga general quedó garantizada antes de que la FOPM se pusiera a la cabeza. El peso que tenían los transportistas resultaba amenazante, no solo para las patronales y el Estado, sino también para el propio movimiento obrero: un sector con tanto poder podía disputar, quizás en el futuro, la dirección de la federación.

Como último aspecto, queremos hacer énfasis en la importancia del análisis de escala, dando algunas pautas sobre las formas de solidaridad particulares que se dieron en esta gesta y la actuación del Estado. Es evidente que el proceso de formación de la clase trabajadora mendocina difiere del desarrollado en Buenos Aires. Por ejemplo, la urbanización incipiente reveló las tensiones que existían en la sociedad mendocina y la reconfiguración de los actores sociales dentro de dicho proceso. La tesis de Gutiérrez y Romero sobre la primacía de la individualidad de los trabajadores —obnubilados por las posibilidades de movilidad social ascendente— frente a la solidaridad de clase e identidad colectiva no resulta aplicable en este caso, ya que la unidad y la solidaridad crecientes de la clase fueron decisivas para el triunfo obrero.

Las reivindicaciones sostenidas por las y los trabajadores en un contexto nacional de crecimiento de la conflictividad —impulsada principalmente a fines de 1935 con las huelgas de la construcción y, posteriormente, con la huelga general de enero de 1936—, gestadas desde la reflexión sobre las experiencias de lucha y las condiciones de explotación cotidianas, permitieron estrechar los lazos entre ellos e identificar rápidamente a sus enemigos de clase. Esto se expresó tanto en las acciones de lucha como en una organización propia que, al aglutinar fuerzas, potenció al movimiento obrero provincial. El fortalecimiento de la histórica FOPM y su adhesión a la CGT Independencia fueron uno de los resultados de esta dinámica. Sin embargo, no podemos generalizar este proceso al acontecido en el conjunto de la clase trabajadora mendocina, ya que, a la par de estas expresiones de solidaridad, no descartamos que puedan haberse desarrollado casos en los que primara el resguardo individual, más aún teniendo en cuenta el posterior fortalecimiento de la corriente sindicalista en todo el país. Quedará para futuras investigaciones intentar darle una continuidad al proceso, a fin de observar regularidades en las experiencias obreras del periodo en cuestión.

Fuentes

Periódicos y revistas

Los Andes, 1935 y 1936. Hemeroteca de la Biblioteca Pública General San Martín, Mendoza.

La Palabra, 1936. Hemeroteca de la Biblioteca Pública General San Martín, Mendoza.

La Libertad, 1936. Hemeroteca de la Biblioteca Pública General San Martín, Mendoza.

La Tarde, 1936. Hemeroteca de la Biblioteca Pública General San Martín, Mendoza.

Internet

- Censo Nacional de Población 1914. <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion/1914-tercer-censo-nacional-38>
- Censo Nacional de Población 1947. <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion/1947-cuarto-censo-general-de-la-nacion-42>

Bibliografía

- Belini, Claudio. *Historia de la industria argentina. De la independencia a la crisis de 2001*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sudamericana, 2017.
- Camarero, Hernán. *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- Camarero, Hernán. “Consideraciones sobre la historia social de la Argentina urbana en las décadas de 1920 y 1930: clase obrera y sectores populares”. *Nuevo Topo* 4 (2007): 35-60.
- Ceruso, Diego. *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2015.
- Ceruso, Diego y Gabriel Piro. *La columna vertebral del sindicalismo argentino*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, 2024.
- D’Antonio, Débora. “Representaciones de género en la huelga de la construcción. Buenos Aires, 1935-1936”. *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*. Tomo 2. Dirs. Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini. Buenos Aires: Taurus, 2000.
- De la Vega, Jacinto. *Mendoza 1919: Huelga! El nacimiento de la sindicalización del Magisterio mendocino*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza, 1997.
- Del Campo, Hugo. *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: CLACSO, 1983.
- Freidenraij, Claudia. *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2020.
- Garzón Rogé, Mariana. “Las relaciones capital-trabajo en la mira de un Estado provincial. Mendoza, 1916-1946”. *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1907-1955)*. Comps. Mirta Lobato y Juan Suriano. Buenos Aires: Edhasa, 2014.
- Gutiérrez Leandro y Luis Alberto Romero. *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1995.
- Íñigo Carrera, Nicolás. *La estrategia de la clase obrera, 1936*. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo, 2004.
- Kabat, Marina y Rodolfo Leyes. “Ciclos de luchas sindicales en la provincia de Entre Ríos, Argentina, 1930-1943”. *Estudios del ISHIR* 8.22 (2018).

- Korseniewicz, Roberto. “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* 33.131 (1993): 323-354.
- Latorre, Matías. “Una flor exótica en el desierto. Segunda huelga del magisterio mendocino (julio-agosto de 1919)”. *Historia Regional* 48 (2023): 1-17.
- Latorre, Matías y Mariana Pereyra. “1° de Mayo de 1919 en Mendoza: infancias, mujeres y varones a la huelga general. Contornos y disrupciones alrededor de un acontecimiento clave para el hogar proletario”. *Descentrada* 7.1 (2023).
- Leyes, Rodolfo. “Comités pro-desocupados: intervención estatal, contención social y política. Entre Ríos, 1932-1943”. *Anuario* 33 (2020).
- Magni, Gabriel. “Trazando políticas. La inicial gestión de los caminos en Mendoza (1930-1935)”. *Política, industria y servicios en Mendoza (1918-1943)*. Coords. Patricia Barrio y Florencia Rodríguez Vázquez. Buenos Aires: TeseoPress, 2020.
- Mardoñes Peñaloza, Marcelo. “Trabajadores tranviarios e intervención estatal en el transporte colectivo: organización sindical, política pública y cuestión urbana, Santiago, 1937-1953”. Tesis de doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017.
- Marianetti, Benito. *Las luchas sociales en Mendoza*. Mendoza: Cuyo, 1970.
- Nieto, Agustín. *Entre anarquistas y peronistas. Historias obreras a ras de suelo*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2018.
- Norando, Verónica y Ludmila Scheinkman. “Roles sexuales y lucha de clases. La huelga de las obreras de la casa Gratry, Nueva Pompeya, 1936. “Género” y “clase” en disputa”. *Razón y Revolución* 21 (2011): 65-85.
- Panettieri, José. *La cultura antiindustrialista de la Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992.
- Pereyra, Mariana y Matías Latorre. “Libres de prejuicios, libres de mentores, dueños de sí mismos”: la reorganización gremial en Mendoza durante los años de la primera posguerra (1919-1923)”. *Prohistoria* 36 (2021): 1-29.
- Pereyra, Mariana y Matías Latorre. “Sangre de explotados y oprimidos ha manchado nuevamente el suelo de Mendoza...”. Reconstrucción de la huelga vitivinícola de 1921 y su impacto en la organización obrera mendocina”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 22 (2023): 63-92.
- Pereyra, Mariana. “Del repliegue a la ofensiva: Las luchas de los obreros de la construcción (Mendoza, Argentina, 1932-1935)”. *Anuario de la Escuela De Historia* 40 (2024).
- Raffa, Cecilia. “El avance del Estado: arquitectura y políticas públicas en el territorio (Mendoza-Argentina, 1932-1943)”. *Avances del Cesor* 15.19 (2018): 25-47.
- Raffa, Cecilia. “El turismo como estrategia del Estado: visiones políticas y aportes técnicos en Mendoza (1936-1943)”. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* (2020): 104-127.

- Raffa, Cecilia y Pablo Bianchi Palomares. “Arquitectura pública: la primera Terminal de Ómnibus estatal para Mendoza (Argentina, 1969-1972)”. *Arquitecturas del Sur* 40.62 (2022): 80-93.
- Richard-Jorba, Rodolfo. *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918)*. Rosario: Prohistoria, 2010.
- Richard-Jorba, Rodolfo. “Somos el pueblo y la patria. El populismo leninista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919”. *Revista de Historia Americana y Argentina* 48.1 (2013): 11-54.
- Richard-Jorba, Rodolfo. “El movimiento obrero en Mendoza. Implosión, dispersión e intentos de reorganización 1918-1928”. *Política, industria y servicios en Mendoza (1918-1943)*. Coords. Patricia Barrio y Florencia Rodríguez Vázquez. Buenos Aires: TeseoPress, 2020.
- Satlari, María. “Organizaciones obreras en Mendoza: desde las disputas sobre el concepto de trabajo (1873) al estado de sitio durante el centenario (1910) y la primera federación obrera local (1920)”. *La clase obrera y el centenario 1910: trabajos de investigación*. Comp. Gustavo Contreras. Buenos Aires: CTA Ediciones, 2011.
- Simonassi, Silvia. “Políticas patronales de disciplinamiento y conflictividad obrera en el Gran Rosario: continuidades y rupturas (1930-1980)”. *Travesía* 18.2 (2016): 365-389.
- Ulivarri, María. “Del sindicato a la central obrera en una trayectoria de provincia: Tucumán en los años treinta”. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* 4 (2014): 123-143.

Maestras y sus demandas por la igualdad y la autonomía en el marco del proyecto modernizador y civilizador. Chile, 1870-1912

Resumen: Se analizan las trayectorias escriturales de tres maestras chilenas: Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova y María Espíndola de Muñoz, y sus demandas por la igualdad en la educación de las mujeres y la autonomía en la vida doméstica. En sus escritos, se identificaron sus posicionamientos, continuidades y también sus tensiones y ambigüedades, con políticas de creatividad que enlazaron el campo educativo, cultural y político. Dado su contexto de subordinación, hicieron apropiaciones creativas sobre los discursos e imaginarios sociales hegemónicos que volcaron en sus escrituras-acción.

Palabras clave: historia de la educación, educación de mujeres, trayectoria escritural, subordinación, igualdad, autonomía

Professoras e suas demandas pela igualdade e pela autonomia: Subordinações, posições e tensões no marco do projeto modernizador e civilizador (Chile, 1870-1912)

Resumo: Analisa as trajetórias de escrita de três professoras chilenas: Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova e María Espíndola de Muñoz e suas demandas pela igualdade de educação das mulheres e pela autonomia na vida doméstica. Em seus escritos buscamos identificar seus posicionamentos, continuidades e, também, tensões e ambigüedades que agenciaram políticas de criatividade que ligaram os campos educativo, cultural e político. Dado o seu contexto de subordinação, fizeram apropriações criativas dos discursos e imaginários sociais hegemônicos que influenciaram suas escrituras-ação.

Palavras-chave: história da educação, educação de mulheres, trajetória escritural, subordinação, igualdade, autonomia

Teachers and their Demands for Equality and Autonomy within the Framework of the Modernizing and Civilizing Project. Chile, 1870-1912

Abstract: The writing careers of three Chilean teachers—Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova, and María Espíndola de Muñoz—are analyzed, along with their demands for equality in women's education and autonomy in domestic life. Their writings identify their positions, continuities, as well as their tensions and ambiguities, with creative politics that connect the educational, cultural, and political fields. Given their context of subordination, they made creative appropriations of hegemonic social discourses and imaginaries, which they reflected in their action writings.

Keywords: history of education, women's education, scriptural trajectories, subordination, equality, autonomy

Cómo citar este artículo: Graciela Rubio Soto, Andrea Robles Parada y Claudia Montero Miranda, "Maestras y sus demandas por la igualdad y la autonomía en el marco del proyecto modernizador y civilizador. Chile, 1870-1912", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 86-107.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a04

• **Fecha de recepción:** 24 de abril de 2024

Fecha de aprobación: 05 de noviembre de 2024



Graciela Rubio Soto: Doctora en Educación por la Universidad de Granada, España. Profesora titular del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, Chile.

 <https://orcid.org/0000-0002-4849-835X> **Correo electrónico:** graciela.rubio@uv.cl

Andrea Robles Parada: Doctora en Estudios Interdisciplinarios por la Universidad de Valparaíso, Chile. Investigadora Independiente.

 <https://orcid.org/0000-0001-7945-0781> **Correo electrónico:** andreaisolroblesp@gmail.com

Claudia Montero Miranda: Doctora em Estudos Latinoamericanos por la Universidad de Chile. Profesora titular del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, Chile.

 <https://orcid.org/0000-0001-5209-0931> **Correo electrónico:** claudia.montero@uv.cl

Maestras y sus demandas por la igualdad y la autonomía en el marco del proyecto modernizador y civilizador. Chile, 1870-1912

Graciela Rubio Soto
Andrea Robles Parada
Claudia Montero Miranda

Introducción

La conformación del sistema social, político y cultural republicano chileno durante el siglo XIX supuso, como ha destacado María Angélica Illanes, un entramado de fuerzas, tensiones y contradicciones por consolidar/obstaculizar el capitalismo como domesticación social.¹ El sistema se constituyó por luchas de diversos agentes de la sociedad civil (sociedades de artesanos, trabajadores, mujeres, etc.), y entre ellos, las maestras. Siguiendo este análisis e integrando la historia postcolonial² y de género,³ se propone analizar las trayectorias escriturales de las maestras en su lucha por la igualdad, abordando las estrategias utilizadas por estas en los distintos planos de inserción en el campo educativo entre 1870-1912. En este sentido, se busca relevar los posicionamientos, las condiciones, las tensiones, las continuidades y las ambigüedades de las demandas por la igualdad y la autonomía de las mujeres desarrolladas por las maestras Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova y María Espíndola de Muñoz. Estas demandas se orientaron hacia la igualdad en la educación superior de las mujeres y de los aprendizajes en la educación secundaria, y también la autonomía, problematizando las distinciones hegemónicas de género y los argumentos intelectuales e institucionales sobre educación que justificaban la subordinación de las mujeres a la figura masculina.

1. María Angélica Illanes, *Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)* (Santiago: LOM, 2006).
2. Dipesh Chakrabarty, "La poscolonialidad y el artilugio de la historia: ¿Quién habla en nombre de los pasados 'indios'?", *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, ed. Saurabh Dube (México: El Colegio de México, 1999) 623-658.
3. Joan Scott, *Las mujeres y los derechos del hombre: feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012).

En la historia de la educación se ha relevado a las maestras como agentes de la expansión social y territorial de la república oligárquica para consolidar el proceso de modernización.⁴ Considerando la función de socialización y cohesión de la escuela como un fenómeno político y social, se ha realzado el rol reproductor del orden de las maestras a través de la educación de las niñas⁵ y se han destacado los conflictos al disputar los espacios locales masculinizados desde la escuela primaria administrada por hombres.⁶ Desde la historia de las mujeres en la educación, se ha resaltado la relación entre las maestras y las niñas en la escuela y sus roles en asociaciones y en la educación técnica.⁷ Los estudios sobre la profesionalización docente muestran el desplazamiento de las maestras desde una reproducción del modelo educativo hacia la elaboración de propuestas sociales alternativas autónomas,⁸ destacando su compromiso de vida con el proyecto educativo y sus habilidades como “traductoras”, asociadas a un “saber leer” las políticas estatales,⁹ y a un “saber hacer social” para proyectar estas orientaciones como formas sociales activas.

La mayor parte de estas aproximaciones ha destacado lo funcional de las maestras al discurso del proyecto oligárquico que veía en la escuela un eje articulador clave entre el tiempo educativo y el tiempo político y productivo para concretar el proyecto civilizador.¹⁰ En este sentido, y con el propósito de consolidar el proyecto modernizador capitalista enmarcado en la llamada república masculina,¹¹ tanto liberales como conservadores vieron en el campo educativo y en las maestras una pieza clave para el modelamiento de la sociedad disponiéndose a potenciar, desde la segunda mitad del siglo XIX, una activa intervención ideológica en el marco de las reformas positivistas en curso (1883). El proyecto contempló políticas educativas segregadas para las mujeres, considerando como un mismo problema el resguardar la educación de las niñas y asegurar el trabajo de las maestras populares.

Los análisis sobre la participación política de las mujeres suelen invisibilizar a las maestras; salvo excepciones descriptivas,¹² estas se han caracterizado por abor-

4. María Loreto Egaña y otros, *La educación primaria en Chile: 1860-1930: una aventura de niñas y maestras* (Santiago: LOM, 2003).

5. Egaña y otros, *La educación primaria en Chile*.

6. María Loreto Egaña y otros, “Feminización y primera profesionalización del trabajo docente en las escuelas primarias, 1860-1930”, *Pensamiento Educativo* 26 (2000): 91-127.

7. María Isabel Orellana, *Educación: improntas de mujer* (Santiago: DIBAM/Museo de la Educación Gabriela Mistral, 2012).

8. Isidora Amparo Salinas Urrejola, “Formación y desarrollo de las preceptoras chilenas: características del trabajo docente y la profesionalización, 1840-1900”, *Trashumante: Revista Americana de Historia Social* 12 (2018): 76-97.

9. Beatriz Sarlo, *La máquina cultural: maestras, traductores y vanguardistas* (Buenos Aires: Seix Barral, 2007).

10. Nicol Araya, *Escolarizados y virtuosos: niños y niñas representados en los silabarios y textos de lectura. 1840-1900* (Santiago: Museo de la Educación Gabriela Mistral/Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019).

11. Alejandra Castillo, *La república masculina y la promesa igualitaria* (Santiago: Palinodia, 2006).

12. Erika Maza, “Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)”, *Estudios*

dar preferentemente la discusión por el derecho a voto, sostener una narrativa histórica evolutiva y lineal institucional y no por analizar las escrituras producidas por las maestras, lo que ha incidido en minimizar las acciones ejercidas por estas, especialmente a través de sus textos. Esto ha impedido comprenderlas como parte de un movimiento mayor de orientación feminista (visible desde 1870), del cual ellas serían protagonistas. En dicha década se registró un conjunto de intervenciones que evidencian el inicio de un movimiento de mujeres en Chile. Entre ellas, destacan las primeras manifestaciones por el voto femenino (1875), la acción de intelectuales como Martina Barros y su traducción de John Stuart Mill (1872), la emergencia de prensa de mujeres,¹³ la participación en círculos literarios y de mujeres, las demandas por el acceso a la educación universitaria y, especialmente, la producción de los ensayos de género.¹⁴ Se evidencia, en este último aspecto, un agenciamiento feminista ejercido por las maestras mediando un enlace entre el campo cultural y educativo.¹⁵

De acuerdo con lo expuesto, se propone como hipótesis que las trayectorias escriturales de las maestras Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova y María Espínola, entre 1870 y 1912, evidencian que sus escrituras—acción agenciaron políticas de creatividad que abrieron el diseño modernizador industrial original gestionado por las elites masculinas, que habían valorizado el campo educativo en la discusión pública. En dicho contexto, las maestras detectaron la oportunidad y permeabilidad de este campo —a saber, el sentido universal del discurso liberal y la noción de progreso en las reformas educativas—, resignificando argumentos intelectuales, formativos, positivistas y posicionamientos conservadores sobre la educación de las mujeres. Esta oportunidad la aprovecharon para demandar para sus estudiantes la igualdad de acceso a la educación superior, autonomía en la vida doméstica y el poder adquirir los mismos aprendizajes en los liceos. Sin embargo, estos agenciamientos creativos se desplegaron en un contexto jurídico, político y educativo de subordinación de las mujeres, por lo cual muestran paradojas como: la proyección de la igualdad de las almas con distinción de clase, la autonomía cientificista en la vida doméstica y la demanda de igualdad de aprendizaje versus la subordinación en la vida doméstica.

Públicos 69 (1998): 319–356.

13. Claudia Montero, *Y también hicieron periódicos: cien años de prensa de mujeres en Chile, 1850-1950* (Santiago: Hueders, 2018).
14. Véase Mary Louise Pratt, “No me interrumpas: las mujeres y el ensayo latinoamericano”, *Debate Feminista* 21 (2000): 70–88; Joyce Contreras, “Formas de inserción en el campo literario y principales debates en el ensayo de y sobre mujeres en el Chile de fines del siglo XIX”, *Literatura y Lingüística* 42 (2020): 123–148; Joyce Contreras, “La reivindicación de las demandas feministas en los ensayos de Martina Barros”, *América sin Nombre* 25 (2021): 43–52; y Claudia Montero, “El ensayo de género y las demandas de los derechos de las mujeres”, *Revista Divergencia* 5.6 (2016): 41–53.
15. Graciela Rubio, Claudia Montero y Andrea Robles, “La igualdad, lo político y la educación. Ensayos de género de maestras del siglo XIX en Chile”, *Estudios Filológicos* 71 (2023): 77–97.

1. Subalternidad y producción de sentido en la práctica educativa en el proyecto modernizador del siglo XIX e inicios del siglo XX

Dipesh Chakrabarty destaca cómo, desde la historia postcolonial, el proyecto modernizador capitalista (imperial) introdujo diversos dispositivos metodológicos y conceptuales para pensar e intervenir desde Europa al resto del mundo.¹⁶ En este contexto, incorporó las nociones de Estado, nación y ciudadanía como referentes del pensamiento político y social basándose en el modelo victoriano de Estado, sociedad civil y familia burguesa. Este modelo enfatizó las dimensiones de la privacidad y la individualidad, dando lugar al surgimiento del individuo moderno, cuya vida política se entrelazaba con un yo “privado” interior expresado en diarios, cartas, autobiografías y novelas. De modo que, el individuo burgués nació vinculado a los placeres de la vida privada que se configura como una “vida pública” diferida, controlada y siempre orientada a un público. Chakrabarty subraya cómo estas dinámicas moldearon la comprensión occidental del mundo y su relación con él. En el caso de las maestras, este modelo les asignó una función reproductora del orden, fortaleciendo el rol de madre-educadora para la república, centrada en la formación del ciudadano. Sin embargo, las escrituras que se analizarán revelan disfunciones en estas designaciones, generando aperturas sobre la significación asignada a las maestras y al rol de las mujeres.

En el contexto regulador social, la proyección de la familia nuclear basada en el matrimonio moldeó el discurso y la subjetividad, especialmente para las mujeres, que se encontraban en una posición desigual respecto de los hombres (roles domésticos y acceso al conocimiento). De ahí que las mujeres fueran integradas al relato histórico como “mujer compañera”, enmascarando y esquivando su reconocimiento como ciudadanas, mientras que el hombre-ciudadano se consolidaba como modelo de individuo político moderno, relegando a las mujeres a una posición de subalternidad. Carole Pateman destaca cómo el contrato sexual, entendido como una dimensión oculta del contrato social, transformó la diferencia sexual en una diferencia política, atribuyendo a los hombres el dominio de la esfera pública y a las mujeres una posición de subordinación a cambio de protección y confinamiento en el espacio doméstico, concebido este último como un espacio reproductor y regulador de las relaciones sociales hegemónicas.¹⁷ Esta dinámica propició el despliegue de discursos educativos específicos (dirigidos al pueblo, a las mujeres, a las razas y a la infancia) que, en el caso de las mujeres, enfatizaban la disciplina y la higiene en la vida doméstica, para “modernizar la vida” en la red capitalista, mientras promovían la libertad y la igualdad con el objetivo de legitimar el orden establecido. Adriana Puigross señala que, a pesar de las intenciones hegemónicas, el sentido de la educación en los sistemas latinoamericanos no está predeterminado, por lo que es un campo de luchas y contradicciones donde la

16. Chakrabarty 623-658.

17. Carole Pateman, *El contrato sexual* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1995).

práctica educativa contribuye como un generador de múltiples significados.¹⁸ Este panorama refleja un escenario complejo donde se entrelazan relaciones de poder y resistencia en la configuración de la subjetividad y las estructuras sociales. En este contexto es donde los escritos de las maestras Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova y María Espíndola se inscriben, utilizando las coyunturas de discusión pública para resignificar los roles de las mujeres antes descritos.

Desde esta perspectiva, el proyecto modernizador de las oligarquías masculinas, basado en la expansión e inserción de la economía exportadora salitrera en el capitalismo industrial, promovió la creación de los sistemas educativos para regular el comportamiento social en el marco de los fines productivos de esta economía. Al integrar referentes como el positivismo y el liberalismo, este proyecto procuró perpetuar la desigualdad social y de género.¹⁹ La visión de la mujer como compañera fortaleció su papel en la domesticidad, quedando otras zonas permeables que permitían la igualdad basada en el sentido liberal universalista, posibilidades que las maestras proyectaron como demandas de las mujeres para el acceso a la educación superior y la igualdad de aprendizajes en la educación secundaria. Así, las escrituras que a continuación se analizan, siguiendo a Puigross, se diferenciaron del discurso pedagógico (prácticas y sentidos) orientado a la reproducción y generación de capacidades, al argumentar la igualdad en el campo educativo y su autonomía. Estas producciones, dados sus contextos de subordinación, no estuvieron exentas de “ambigüedades”, se vincularon con una práctica social (relacionada con referentes políticos, económicos e ideológicos) y con tópicos positivistas, liberales y conservadores que fueron utilizados para defender posiciones propias (encubiertas) y también sus cuestionamientos en un acto creativo.²⁰

2. ¿Cómo entender las escrituras de las maestras desde la historia de género?

Joan Scott destaca que las demandas por la igualdad o la diferencia esgrimidas por el movimiento feminista han enfrentado contradicciones y paradojas debido a cómo el pensamiento ilustrado elaboró el contrato social y articuló la idea de individualidad.²¹ Esta última, al ser entendida como universal abstracto para defender

18. Adriana Puiggrós, *La educación popular en América Latina: orígenes, polémicas y perspectivas* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue, 2017).

19. Para examinar la relación entre liberalismo, positivismo y feminismo en la segunda mitad del siglo XIX, consúltese el trabajo: Rubio, Montero y Robles.

20. Sara Ahmed, *Vivir una vida feminista*, trad. Tamara Tenenbaum (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra, 2021). Tomamos de esta autora la idea de “escritura acción” para destacar textos escritos por mujeres que enuncian las acciones que se deben desarrollar para reducir las brechas de género. En esta misma línea, proponemos “acto creativo” y por extensión “agenciamiento creativo” para referirnos a los movimientos y acciones orientadas a resignificar el orden desigual establecido y abrir proceso de transformación; mientras que “políticas de creatividad”, sitúa las acciones antes descritas en el marco de las políticas públicas.

21. Scott 17-37.

la inalienabilidad de derechos contra los poderes monárquicos, proyecta una base común para la comunidad política de la humanidad y piensa la igualdad, haciendo intolerable la diferencia. Por ello, integra al otro, ya sea por raza o sexo, para legitimar los límites de esta individualidad unitaria. Así, la vida de las mujeres desde la diferencia sexual se construyó como una forma de existencia para confirmar la individualidad del sujeto masculino. El proyecto ilustrado consideró a las mujeres como un “otro distinto” a los hombres, asignándoles la función de consolidar la identidad masculina blanca. Lo que se tradujo en una debilidad de las mujeres al margen de la función del otro masculino, y que explicaría las paradojas del movimiento feminista del siglo XIX e inicios del XX.

Las escrituras de las maestras reflejan estas tendencias con diversos énfasis: Antonia Tarragó expresó su tedio ante esta vida “atenta al marido”, Eduvigis Casanova enfatizó la formación para este propósito de vida y María Espíndola apeló a la profesionalización para contribuir a “la prosperidad del hogar”. Estas maestras no solo escribieron en favor de la igualdad y la autonomía, sino que también desarrollaron acciones específicas para intervenir el campo educativo. Los discursos y acciones de las maestras expresan lo que Joan Scott ha llamado una “paradoja” y Dipesh Chakrabarty una “ambivalencia”. Dado el contexto de subordinación en que se esgrimen sus acciones y demandas, estas presentan zonas opacas y contradictorias, y suponen apropiaciones creativas de discursos e imaginarios sociales hegemónicos que no han sido elaborados para pensarse a sí mismas, los cuales fueron resignificados por ellas, de acuerdo con sus fines igualitarios y autonomistas.

Las maestras aprovecharon la valoración que las elites oligarcas masculinas locales tenían del campo educativo en su interés de asegurar el proyecto modernizador civilizatorio y la inserción del discurso liberal y el positivismo para asegurar su consolidación. El primero aportó un sentido universalista a la libertad (autonomía), contribuyendo a promover las escrituras y participación individual, y el segundo, el sentido cientificista para mirar el mundo social. Ambos recursos temáticos e intelectuales fueron especialmente aprovechados por las maestras para desarrollar sus escrituras acción,²² es decir, una escritura centrada como una forma de denuncia y demanda por la autonomía y la igualdad en la educación. Esto último fue posible porque los sistemas educativos latinoamericanos fueron permeados por los discursos universalistas liberales desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX.²³ No obstante, estos discursos no fueron igualadores ni homogéneos (desiguales, desarticulados). Esta contradicción histórica posibilitó que diversos sujetos sociales demandaran con argumentos la igualdad en los sistemas educativos. Como podrá observarse a continuación, las maestras estudiadas utilizaron argumentos filosóficos y educativos para desplegar sus demandas por la igualdad y la autonomía, mismas que no podían promover en los campos jurídico y político en la república masculinista.

22. Ahmed 194.

23. Puigross 28-29.

3. Antonia Tarragó: de la igualdad de las almas a la mujer compañera

En 1877, Antonia Tarragó, directora del colegio de señoritas Santa Teresa, colaboró con dos extensos ensayos en el periódico *La Mujer* que llevaban por título “Ilustración superior de la mujer” y “Rehabilitación de la mujer”. Estos escritos reflejan una participación reflexiva del debate en torno al acceso de las mujeres a la educación superior. Cinco años antes, en 1872, había solicitado a través de una carta al Consejo Universitario que sus alumnas rindieran dichos exámenes para ingresar a la universidad en igualdad con los hombres, pero su solicitud no obtuvo respuesta oficial. Sin embargo, con el triunfo de las ideas liberales y la aprobación del decreto Amunátegui (renombrado Tarragó-Le Brun), que autorizaba el ingreso de las mujeres a la Universidad, Tarragó expresó nuevamente sus argumentos en los ensayos mencionados. Además, lo hizo al calor de la discusión y polémica entre conservadores y liberales a raíz de la firma del decreto²⁴ y en un medio de prensa dirigido y redactado por mujeres como fue *La Mujer*.²⁵ En esta ocasión, Tarragó resignificó referentes teóricos como la igualdad de las almas para proponer la noción de “compañera” como una forma de promover la autodeterminación de las mujeres.

En la carta de 1872, Antonia Tarragó apeló al sentido común civilizatorio para mostrar la falta de educación de las mujeres como un retraso en el progreso de la nación: “Si atendemos al actual estado de nuestro país en los pocos años de civilización observamos que esta se eleva notablemente, pero no respecto de la mujer pues para ella solo se considera aquella, como uno de tantos adornos que constituyen la superficial belleza”.²⁶ En cambio, en sus ensayos de 1877 desarrolló una argumentación estratégica y creativa basada en una revisión meditada de referentes teóricos presentes en la época. Uno de ellos fue la igualdad de las almas, el que exploró para argumentar a favor de las capacidades intelectuales de las mujeres:

El espíritu femenino y el espíritu masculino poseen un poder inteligente y libre, en todo semejante.

Si el hombre aparece de ordinario con fuerzas intelectuales superiores a la mujer, es porque él ha tenido la fortuna de que sus facultades hayan sido mejor cultivadas, pero no porque la mujer carezca de facultades capaces de igual cultivo.

La proposición contraria no tiene fundamento real ni posible en la naturaleza inteligente: de otra manera llegaríamos al absurdo de considerar a la mujer de una naturaleza específica, diversa

24. Karin Sánchez, “El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877”, *Historia* 2.39 (2006): 497-529.

25. Para revisar el contexto socioeducativo chileno y el acceso de las mujeres a la educación superior, junto con la relevancia del decreto Amunátegui y el periódico *La Mujer*, véase el trabajo: Rubio, Montero y Robles.

26. Antonia Tarragó, “Carta al rector de la Universidad de Chile, don Ignacio Domeyko”, s.f. [c. 1872]. ANCH, vol. 206, f. 99.

a la del hombre. Tal idea rompería *la unidad armónica de todas las funciones y relaciones de la especie humana*.²⁷

Antonia Tarragó utilizó la noción de igualdad de las almas postulada por el sacerdote ilustrado Benito Feijoo en el siglo XVIII para dar cuenta de la equivalencia natural y metafísica entre hombres y mujeres, la que hizo extensible hacia la equiparación de las capacidades intelectuales entre ambos. Si bien reconoció la diferencia de género, rebatió la desigualdad, siguiendo a Feijoo, como una consecuencia no natural de tradiciones y prejuicios surgidos a partir de las relaciones humanas. Tarragó recurrió a este recurso teórico-metafísico para poner en duda las críticas masculinas que apelaban a los obstáculos insuperables que debían enfrentar las mujeres, cuestionar la desigualdad a la que estaban sometidas y de paso legitimar la participación y autonomía de estas:

No necesito personalizar la cuestión con hechos o individualidades concretos, evocando los recuerdos de mujeres ilustres que, con la variedad de sus ilustrados escritos, no solo han probado al mundo científico el nivel de su inteligencia con la del hombre, sino que aun han llegado a ser modelo de raciocinio y de observación en el manejo de la idea y de la palabra en sus sabias elucubraciones. En todas o casi todas las esferas del orden intelectual, aparece la prominente figura de la mujer alumbrando al lado del hombre los horizontes donde se retratan las verdades y los hechos que constituyen el patrimonio de la ciencia común.²⁸

Para Tarragó, dadas las múltiples muestras de las facultades intelectuales de las mujeres, era un sinsentido restringirlas “la esfera de acción intelectual” y reducir las “solamente a los límites del hogar doméstico”.²⁹ Aunque reconocía el orden doméstico como parte de la misión de la mujer, en sus escritos lo problematizó al presentarlo relacionado con la igualdad y la ilustración. Para ello, entendió la diferencia sexual como un principio que colocaba a las mujeres en una posición de completitud respecto de los hombres. De ahí que defina a la esposa como “*Compañera semejante al hombre*, ligada a él en el matrimonio —base de la sociedad doméstica”, especificando que “*La unión de los esposos* será tanto más íntima y perfecta, cuanto los seres que la forman suban más en la escala de la virtud y de la ilustración”.³⁰

27. Antonia Tarragó, “Ilustración superior de la mujer [19 de mayo de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico de mujeres en Chile*, comp. y ed. Carla Ulloa y Verónica Ramírez (Santiago: Cuarto Propio, 2018) 47. Las cursivas son nuestras.

28. Tarragó, “Ilustración superior de la mujer [2 de junio de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 75.

29. Tarragó, “Ilustración superior de la mujer [2 de junio de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 75.

30. Tarragó, “Ilustración superior de la mujer [7 de julio de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 144. Las cursivas son nuestras.

En esa unión de la sociedad doméstica (matrimonio), cimiento de la nación civilizadora oligárquica decimonónica, es donde Tarragó introduce la necesidad/derecho de las mujeres a los estudios científicos y, al mismo tiempo, les abre las puertas para salir de “los límites del hogar doméstico”. Para ello argumenta que: “En las penalidades domésticas, la mujer debe conducirse con constancia, paciencia y abnegación, y a no dudarle, alcanzaría mejor estas cualidades con las hermosas y pintorescas perspectivas del saber humano”.³¹ En este sentido, el rol reproductor no está en conflicto con la inteligencia, sino más bien se complementan. Este argumento de Tarragó dio respuesta a los cuestionamientos conservadores que establecían como misión natural de la mujer el ser esposa fiel, madre abnegada y consagrada a los deberes domésticos para el que requería solo una educación religiosa.³² Mientras las posturas conservadoras acusaban que el cultivo y ejercicio de profesiones científicas alteraría el orden natural convirtiendo a las mujeres en hombres,³³ Tarragó contraargumentaba que no “elevar a la mujer a las alturas de la ciencia” es un problema que “envuelve el atropellamiento de un derecho evidente y la traba de un gran progreso social”.³⁴ Dicho progreso requiere, por un lado, el reconocimiento de las capacidades intelectuales de las mujeres para el estudio científico, y con ello su autonomía, y, por otro, la valorización de sus deberes como esposa-madre para con la sociedad doméstica, aunque eso signifique reforzar las normas de género:

En vano se invocará la razón que limita los estudios científicos y literarios de la mujer en la naturaleza de sus facultades y aspiraciones, porque ellas son un solemne desmentido. Este mal y sus consecuencias traen origen de la mezquindad o egoísmo de las miras que se han tenido en vista para encadenar el vuelo de la inteligencia de la mujer. Se creyó que así se la mantendría más grande, más digna y más útil; pero todo esto es el resultado de una extraña alucinación. [...] ¿Condenamos al hombre que aspira a llegar a la cumbre del mundo intelectual? —No. ¿Por qué entonces condenaríamos a la mujer en su legítima aspiración a subir por los grados de la jerarquía intelectual a que pretende llegar por el esfuerzo de la contracción y trabajo, a ser una entidad prominente en los esplendores de la ciencia? [...] La elevación o engrandecimiento de la mujer en el rango que le corresponde, se armonizan con la dignidad de que debe estar siempre revestida para cumplir sus deberes.³⁵

Esta compleja y ambigua relación entre domesticidad y estudios científicos es salvada por Antonia Tarragó, quien articula ambos aspectos a través de la promo-

31. Tarragó, “Rehabilitación de la mujer [23 de octubre de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 338.

32. Sánchez 501-503.

33. Sánchez 514-519.

34. Tarragó, “Ilustración superior de la mujer [19 de mayo de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 47.

35. Tarragó, “Ilustración de la mujer [23 de junio de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 114.

ción de una autonomía fundada en las capacidades de las mujeres y la posibilidad de desarrollar su inteligencia:

Ella conoce perfectamente al hombre y, sin embargo, el hombre no la conoce tan bien como así misma. Su sensibilidad, imaginación y amor le dan recursos superiores con que poder descubrir medios de acción y de combinación que casi siempre se escapan a la perspectiva del hombre.

Un ser cuyas tendencias se anticipan al conocimiento de lo desconocido e imprevisto, un ser que en la dulce serenidad de la paz doméstica prevé y contempla el porvenir, un ser dotado de inagotable amor que hace multiplicar los elementos de la vida, un ser destinado por los especiales instintos que le adorna, a proceder en todo y por todo con reposo y hábil acierto, no puede ser despojado en sus derechos sin que cometa la más enorme y perniciosa usurpación.³⁶

En la búsqueda por avanzar en la emancipación de la mujer, Tarragó acentuó la figura de la mujer como “compañera inseparable del hombre”, fórmula con que procuró que la república masculina permitiera a las mujeres alcanzar su potencial intelectual. En este sentido, define a las mujeres como “compañera inseparable del hombre, esposa, madre, es el centro del orden y del bienestar doméstico, el núcleo de los nobles sentimientos, de las bellas ideas y de las elevadas aspiraciones que deben circular siempre en el recinto de la familia”, para luego preguntarse si “la mujer llamada a formar la familia ¿podrá ser apta para el desempeño de tan trascendentales deberes si no ostenta en sus sienes la gloriosa corona de una perfecta y brillante educación?”.³⁷ Reinterpreta lo doméstico como un lugar que requiere una preparación intelectual y científica para las mujeres, combinando aceptación y desafío para cambiar el destino de sus estudiantes.

Este modelo de mujer-compañera fue elaborado por la red capitalista imperial (victoriana) para regular la ordenación y cohesión social en los distintos escenarios coloniales, incorporando la familia como unidad social (Durkheim).³⁸ En este se concibe al matrimonio como una sociedad conyugal unida por una solidaridad orgánica (indestructible) conformada por dos individuos diferentes, en donde la mujer debía contener, acompañar y estabilizar al hombre en la esfera privada para compensar el desequilibrio relativo y ampliado del espacio público de la época (enfrentamiento de partidos políticos, alianzas económicas y el desarrollo del individualismo burgués). El hogar se convierte en el centro del desarrollo de la mujer, un espacio relacional como un refugio amoroso frente al “mundo contaminado y competitivo de lo público”,³⁹ junto con atribuirle un rol educador. Así lo planteaba, en 1891, el intelectual positivista Frederic Harrison:

36. Tarragó, “Rehabilitación de la mujer [23 de octubre de 1877]” 338.

37. Tarragó, “Rehabilitación de la mujer [23 de octubre de 1877]” 337.

38. Véase Emile Durkheim, *The Division of Labor in Society* citado por Scott 27.

39. Molina citada por Claudia Marinsalta, “La imagen de mujer en el discurso victoriano: el aporte de Frederic Harrison en su ensayo *The Emancipation of Women* (1891)”, *II Jornadas de Humanidades, Historia del Arte: representación y soporte* (Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 2007) 5.

La función verdadera de la mujer es educar, no sólo a los niños, sino a los hombres, para preparar una civilización más elevada, no la generación naciente sino la sociedad actual. Haciendo que se difunda el espíritu de afecto, de autodomínio, de abnegación, fidelidad y pureza...para manifestarlos hora a hora en cada hogar por la magia de la voz, la mirada, la palabra, en todas las gracias incommunicables de la sensibilidad de la mujer.⁴⁰

A estas ideas se acoplarían rasgos del romanticismo que divulgaría el imaginario de la “mujer ángel” y de la “mujer monstruo”, y entre estos opuestos las mujeres debían situar su subjetividad y escritura.⁴¹ También se unieron las perspectivas basadas en el darwinismo social, que consideraban a la mujer como menos evolucionada que el hombre, destinada principalmente a la reproducción y limitada en su educación y desarrollo profesional fuera del hogar. Junto con ello se consideraba también a la mujer como una niña eterna y menos evolucionada que el hombre (asemejada a los pequeños), por lo cual se hacía imposible que accediera a una igualdad de derechos y responsabilidades, manteniendo con ello la división de las dos esferas de la actividad como signos de una cultura evolucionada. Así, la conformación de la familia marcaba un hito singular en la evolución social en que la mujer desarrollaba su rol natural y social de madre.⁴²

Antonia Tarragó, en su demanda por igualdad, buscó revertir aspectos de este orden social, discutiendo sobre las diferencias de género, introduciendo la libertad de elección para las mujeres y con ello abriendo el camino para el ejercicio de profesiones. Su argumentación filosófica trascendió el campo educativo, y llevó la defensa de las capacidades femeninas al ámbito cultural y político, evidenciando la contradicción en la negación del reconocimiento de las mujeres a partir del concepto de igualdad de las almas.

4. Eduvigis Casanova: la autonomía en la domesticidad

Eduvigis Casanova, educadora y directora de establecimientos públicos de niñas, también participó de esta discusión por la educación femenina. Desde su experiencia profesional, publicó dos libros que fueron distribuidos por el gobierno para la enseñanza en escuelas estatales: *Educación de la mujer* (1871) y *Elementos de economía doméstica e higiene casera* (1876). En un contexto educativo aún no intervenido por las ideas liberales, integró las visiones científicas sobre la vida doméstica femenina y planteó ideas sobre el rol social de las mujeres, con un sello regeneracionista, mientras defendía la autonomía de las mujeres.

40. Frederic Harrison citado por Marinsalta 6.

41. Carolina Navarrete, *Las afecciones de la carta: Sujeto doliente y resistencia en la escritura epistolar de mujeres en Chile en los siglos XVIII y XIX* (Santiago: Cuarto Propio, 2017).

42. Marinsalta.

Su segundo libro, publicado en 1876, fue respaldado por las diversas autoridades e instituciones de la época (Decano de Humanidades y Consejo Universitario).⁴³ La obra, en sintonía con producciones similares en diversos contextos, como las promovidas por Ellen Richards en Estados Unidos, elabora una síntesis de conocimiento científico de la época aplicado a la vida doméstica para consolidar una prodigiosa “dueño de casa”.⁴⁴ El texto, calificado como “obrita” por su presentador, el educador Rafael Minvielle, reúne un conjunto de orientaciones para la gestión de la vida doméstica. Organizado didácticamente en torno a preguntas que conducen a respuestas y llevan a lo que la autora llama, “razonar” a las niñas —poco habituadas a estas prácticas— sobre las decisiones consideradas en su trabajo como “dueñas de casa”.

Entre sus contenidos, destacan aspectos asociados a la administración de las finanzas del hogar, incluyendo conocimiento científico de economía política, nociones de teoría económica (como capital, trabajo, producción, interés); de higiene, basados en conocimiento de las ciencias médicas; del ámbito del trabajo con recursos humanos (sirvientes de la casa); el tratamiento técnico de los alimentos en insumos químicos para el aseo; la organización y disposición de los muebles y ornatos en los espacios, orientados a proyectar las relaciones familiares como una práctica social, y el cuidado. Presenta también, en el ámbito práctico, guías de registro de ingresos y egresos (administración de recursos), registro de inventario de bienes, modos de relación con el exterior del hogar (vecinos, comerciantes) y especialmente, el modelamiento del comportamiento de la mujer virtuosa como “dueña de casa” (en sus diversas relaciones) y el de esposa. En su manual, Casanova releva un modelo de mujer cristiana con un “inagotable raudal de ternura y solicitud”, preparada para la administración el uso óptimo del tiempo, vinculando el orden masculinista y los principios productivistas con la vida doméstica ante el desarrollo urbano industrial y público en ciernes.

¿Qué es la familia? La reunión de personas que viven bajo un mismo techo y a quienes unen los lazos del parentesco, de gratitud, de la dependencia o comunidad de intereses.

¿Quién instituyó la familia? El mismo Dios.

¿Cuándo y de qué manera la instituyó? Desde el momento en que unió al primer hombre, Adán, a la primera mujer, Eva, y les impuso el deber de atender a la multiplicación, crecimiento y perfección del hombre físico, intelectual y moral.

¿Cómo debe considerarse la familia? Como la segunda alma de la humanidad, origen de las poblaciones, santuario de tradiciones y costumbres y base de la sociedad.

¿Cuál es el orden constitutivo de una familia? Debe haber en ella dos jefes o cabezas que la gobiernen, esto es, el padre o esposo, que es el encargado de los negocios exteriores y la esposa o *dueña de casa*, que es la encargada de velar por los intereses domésticos y educación de los hijos

43. Eduvigis Casanova, *Elementos de economía doméstica e higiene casera* (Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876).

44. En el manual se refieren como “dueño de casa” (género masculino) a las mujeres que detentan la dirección de un hogar. No está claro si es un error tipográfico.

(para cuyo fin Dios ha puesto en su corazón un inagotable raudal de ternura y solicitud). A estos jefes o cabezas deben estar subordinados los hijos, dependientes y criados.⁴⁵

En cuanto a la aplicación de los términos económicos a la vida práctica, es posible observar que se expresan definiciones precisas y se proyectan hacia la reproducción social mediante la acción como administradoras. Sin embargo, si bien reconoce que las mujeres pueden ejercer diversas ocupaciones y manejar su propio dinero, sus actividades aparecen minimizadas:

¿Es preciso haber nacido rico para contar con un capital? No; este puede adquirirme por medio del trabajo, aunque no se tenga capital alguno en dinero. ¿También, las mujeres pueden adquirir un capital? Sí, ellas pueden trabajar en mil pequeñas industrias, tener una profesión o tener un arte, por medio de los cuales, les es fácil reunir un *capitalito para atender las necesidades* sin humillarse ni deshonorarse.⁴⁶

Del mismo modo, el texto presenta ambigüedades cuando se piensan, por ejemplo, los conceptos de economía con sentido de género y de clase. Se expresa el género para reproducir los modelos vigentes de mujer, mientras que, cuando emergen distinciones de clase, en el mismo apartado de economía, más que un análisis disciplinar, operan categorías morales para ejemplificar el comportamiento deseado de las mujeres:

¿Puede conservarse la dignidad en la pobreza? Tanto como la buena fortuna; esto depende solo de la elevación de carácter i buenos principios que una persona posee. ¿Hay razón para llamar ricos a unos y pobres a otros solo porque los últimos no poseen tanto dinero como los primeros? De ninguna manera: este error está muy propagado y es la causa del mal fundado orgullo de muchos, pero es preciso destruirlo, dando su verdadero valor a las palabras *pobre y rico*.⁴⁷

Para cerrar esta explicación, Casanova introduce ejemplos de comportamientos de esposas dependientes económicamente de sus maridos que incurren en gastos moderados y excesivos (lujosos), introduciendo como referente la “mujer monstruo” para señalar la conducta equivocada. Este recurso es muy utilizado por la autora en el gasto, el disfrute y el vínculo con la moda.

Además, hay que mencionar que el manual, en un afán operativo, compendia un conjunto de máximas sobre la mujer provenientes de diversas tradiciones de pensamiento (hinduismo, brahmanismo, catolicismo, cristianismo, protestantismo, así como filosofías y religiones basadas en Osiris, Confucio, Zoroastro, Odín, etc.), las cuales conforman sentencias para la vida práctica y abordan acciones y cualidades deseables para una mujer virtuosa. Entre estas sentencias, destacan la

45. Casanova, *Elementos* 3–4. Las cursivas son nuestras.

46. Casanova, *Elementos* 14–15. Las cursivas son nuestras.

47. Casanova, *Elementos* 15.

orientación hacia el trabajo y la distancia de la ociosidad, el cultivo de relaciones sociales cargadas de virtud, el acceso al conocimiento, la administración y vigilancia de los subalternos, el cuidado de los hijos y del marido, entre otros. En la misma línea de ambigüedad respecto de la relación entre clase social, género y educación, promovió las distinciones de clase aplicadas al sistema educativo público de la época reconociendo que:

La ilustración, así como la buena educación, debieran prodigarse a la humanidad entera, del mismo modo que el rocío del cielo se prodiga para refrigerar y fecundar hasta la más humilde planta, en la medida de sus necesidades”.⁴⁸ La educación debía ser segregada y desigual para pobres y ricos utilizando para los primeros el modelo del taller artesanal y para los segundos la educación científica: “creo un absurdo pretender nivelar todas las condiciones sociales, todas las distintas necesidades de las familias y todas las inteligencias, dando una misma clase de enseñanza a todas y obligando a todas las que no tienen fortuna a rebajarse, en cambio de un poco de instrucción, hasta una condición en la cual no han nacido.”⁴⁹

La autora, en otros de sus textos, desarrolla su perspectiva social-católica-conservadora de defensa de las mujeres, enfatizando las formas históricas de sometimiento ejercidas por los hombres hacia las mujeres, que negaron su regeneración y “justa emancipación” promovida por el cristianismo:

Aunque ella abrazó, desde el principio del mundo, el dolor y el sacrificio con un verdadero entusiasmo, aunque la ternura de su corazón la obligó a aceptar como una gran merced su dependencia y su esclavitud, el hombre, –su señor– no hizo de ella más que el ser útil a su peregrinación o el instrumento de sus placeres. [...] Pero el hombre, orgulloso con su dominio sobre el mundo material, engreído con las fuerzas físicas de que le dotara el cielo, no miró nunca a la mujer como una compañera de su vida, con iguales derechos a él.⁵⁰

Desde su experiencia como directora, propuso pensar los trayectos educativos de las mujeres populares y de élite defendiendo el ejercicio de profesiones: “La conveniencia, y aun la posibilidad de que una mujer llegue a encontrarse apta para ejercer una profesión lucrativa, se ponen todavía en duda. Pero ¿qué tiene esto de extraño cuando se duda o se aparenta dudar si la ilustración, si una educación acabada, es o no un bien para la mujer?”.⁵¹ Para las escuelas públicas para niñas propuso observar los destinos de la mujer y “su condición moral”. Por último, defendiendo el modelo hegemónico de mujer y de familia, vinculó la regulación

48. Eduvigis Casanova, “Liceos de Niñas [30 de junio de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 128.

49. Eduvigis Casanova, “Reflexiones sobre la educación pública de las mujeres en Chile: escuelas públicas de niñas [2 de junio de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 77.

50. Casanova, “Reflexiones sobre la educación pública de las mujeres en Chile: escuelas públicas de niñas [26 de mayo de 1877]”, *La Mujer (1877): el primer periódico* 61.

51. Casanova, “Liceos de Niñas [30 de junio de 1877]” 127.

social de esta última, junto con la que comenzaba a ampliarse en el sistema educativo en desarrollo.

5. María Espíndola de Muñoz: igualdad de aprendizajes, profesionalización y domesticidad

María Espíndola de Muñoz, maestra y directora del Liceo Americano de Señoritas de Chillán, es continuadora del debate iniciado por Antonia Tarragó, pero con nuevos ribetes. En la sesión de clausura del Congreso General de Enseñanza Pública de 1902, leyó el discurso “Conveniencia de dar a la mujer educación intelectual y a la vez práctica”,⁵² donde recriminó el silencio del Congreso respecto de la situación de la educación secundaria femenina. La propuesta de esta educadora se sitúa en un contexto de crisis del régimen oligárquico marcado por la cuestión social, la revisión de los modelos educativos, la visibilidad de las clases medias y la demanda de transformación educativa expuesta por círculos intelectuales, movimientos gremiales y sociales.

A pesar de la promulgación del decreto que autorizó el ingreso de las mujeres a la Universidad, permaneció la duda sobre las “consecuencias” de ampliar el horizonte cultural de estas y el peligro de que las alejara del hogar.⁵³ Con la creación del Liceo de Niñas N° 1 de Santiago en 1895, el Estado implementó el modelo de política pedagógica para la educación de las jóvenes que duró hasta la primera década del siglo XX.⁵⁴ En un intento por lograr la aprobación de las familias más conservadoras, el plan de estudios de estos establecimientos no buscaba preparar para el bachillerato, sino formar madres instruidas, buenas dueñas de casa,⁵⁵ lo que se concretó en planes de estudio diferenciados para establecimientos secundarios de mujeres y de hombres. Esta desigualdad es la que María Espíndola denunció en el Congreso en 1902 y que desarrolló con mayor hondura en el VII Congreso Científico-Chileno, celebrado en Valdivia a comienzos de 1903:

Se me dirá que se están fundando Liceos para niñas, y que en poco tiempo más desaparecerá en los hogares la desigualdad intelectual. ¡Grave equivocación! Quien conozca los Programas que se desarrollan en los Liceos de Niñas, no podrá sostener que éstos guarden armonía con los Programas universitarios, ni que sean suficientes para desarrollar la cultura general y formar la mujer apta para el buen gobierno de hogar. Para conseguir estos fines, es necesario que formen Programas originales que se adapten al carácter y condición de la mujer chilena, que llenen sus

52. María Espíndola de Muñoz, “Conveniencia de dar a la mujer educación intelectual y a la vez práctica”, *Congreso General de Enseñanza Pública de 1902. Actas y trabajos*, t. 1 (Santiago: Imprenta Barcelona, 1903) 246.

53. Pilar Vicuña, “Muchachitas liceanas: la educación y la educanda del liceo fiscal en Chile 1890-1930” (tesis de magíster, Universidad de Chile, 2012).

54. Sol Serrano y otros, eds., *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*, t. 2 la educación nacional (1880-1930) (Santiago: Taurus, 2012) 385.

55. Véase Sol Serrano y otros, eds.

aspiraciones e ideales y que la lleven al gran principio del desarrollo armónico de sus facultades físicas, intelectuales y morales y a su independencia económica. Además, nadie podrá negar que en Chile es ya de necesidad fundar establecimientos especiales de instrucción secundaria, para aquellas hijas del país que, por amor a la ciencia u otro motivo cualquiera, deseen obtener un título profesional.⁵⁶

Si bien en la reflexión sobre el tipo de educación secundaria que debían recibir las jóvenes, Espíndola no rechazaba su función futura como esposas y madres, la maestra sí cuestiona la exclusividad de la domesticidad en la medida que defiende la inserción laboral de las mujeres. Es más, formó parte de sus preocupaciones lo que llamó “la educación económica de la mujer”, aquella que le enseñe a la mujer a “ser útil a sí misma, es decir, bastarse a sus propias necesidades”.⁵⁷ Consideraba una tarea pendiente, educar no solo a las jóvenes sino a la sociedad en su conjunto respecto de la mujer que trabaja, reivindicando la felicidad de las mujeres de saberse independientes económicamente a raíz del trabajo manual o “del pensamiento arrancado del cerebro”. Los planteamientos de Espíndola revisitan y actualizan la demanda de igualdad y la idea de proyección profesional de las mujeres iniciada con mayor o menor énfasis por las maestras del siglo XIX, y se proyectan hacia la igualdad curricular y de aprendizajes para las jóvenes que estudian en la educación secundaria. Las demandas se comenzarían a concretar en el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria de 1912, organizado por la Sociedad de Profesores, que elaboró una propuesta de programa de estudios único para los liceos de mujeres que preparara a las estudiantes tanto para el bachillerato como para ejercer ciertos oficios en el mundo laboral. Dicho plan comenzó a implementarse en algunos liceos al año siguiente.⁵⁸

Entre los argumentos empleados por la maestra, se observa la continuidad de los modelos utilizados por sus predecesoras, pero con actualizaciones propias de un tiempo de crisis oligárquica y de aperturas democratizadoras, feminismos y humanismos universales. Así, Espíndola, situada en la igualdad de aprendizajes, eleva el potencial de influencia de esta en las relaciones sociales de pareja por sobre las leyes civiles y morales, y desplaza el concepto de compañero hacia el hombre. Este planteamiento lo expresó en el Primer Congreso Femenino realizado en Argentina en 1910:

56. María Espíndola de Muñoz, “La educación de la mujer en Chile”, *La Fraternidad Científica* (Chillán) 6 de abril de 1903: 79-80.

57. María Espíndola de Muñoz, “La educación económica de la mujer”, *La Fraternidad Científica* (Chillán) 6 de julio de 1903: 132.

58. La dividida recepción de los padres de familia ante este plan de estudio llevó al Estado en 1916 a separar los liceos para mujeres en dos categorías: los destinados a la obtención del bachillerato y el ingreso a la universidad, que siguieron el mismo plan de estudio que los liceos de hombres (seis años de humanidades) y los que mantuvieron una educación práctica y hogareña impartiendo los tres primeros años de humanidades análogos a los liceos de hombres para luego continuar con un curso de perfeccionamiento. Vicuña 68-69.

Y al instruir a la mujer no se crea de ningún modo que se vaya a establecer lucha entre los sexos. ¡No! La mujer ilustrada se acercará más al compañero de su vida, lo comprenderá mejor, será la unión del cuerpo y del espíritu la que formará el hogar feliz, ese hogar donde los cónyuges no necesitan de leyes civiles ni morales para vivir juntos; porque sus almas están unidas de tal modo que el uno es la vida del otro.⁵⁹

No obstante, en la trayectoria escritural de María Espíndola es posible notar la ambivalencia entre su defensa de género y su debilidad para cuestionar el rol de la mujer en la vida doméstica. Por una parte, desde el género (femenino) promueve la igualdad de aprendizajes y la independencia económica, pero no integra las tensiones de compatibilizar la vida profesional y la doméstica de acuerdo con el modelo hegemónico vigente:

Es necesario romper las preocupaciones que hacen que la mujer se abstenga del trabajo; es necesario romper estas preocupaciones para conquistar nuestra propia felicidad, y darla a los que asocian sus vidas a las nuestras.

Cómo es posible que dependamos desde el nacer al morir de la buena voluntad de otro que se sacrifique por nosotras: En la infancia y la niñez dependemos económicamente de los padres; en la edad adulta, del esposo, y si llega desgraciadamente la viudez cuántas veces se ve que dependemos del pariente o de la buena voluntad de otra familia.

¡Esto no puede ser!

Justo es que en la niñez dependamos de nuestros padres, porque tenemos justo derecho a sus cuidados y desvelos; pero en la mayor edad, cuando hemos recibido nuestra educación, cuando ya nuestros padres están cansados de luchar con la existencia por qué no vamos en su ayuda, ¿por qué no hemos de contribuir con nuestro óbolo a la prosperidad del hogar?⁶⁰

Por último, Espíndola no abandona los roles femeninos en la domesticidad, evidenciando una tensión entre la demanda por desplazamientos profesionales y las prácticas sociales familiares promovidas por el modelo hegemónico. Respecto a los desplazamientos, se experimentaba a comienzo del siglo XX una expansión en la expresión de la individualidad y subjetividad femenina en el espacio público, promovidas por la ampliación de la escritura de mujeres en libros, cuentos, poesía, ensayos, artículos de prensa, dirección de publicaciones periódicas, entre otros.⁶¹ Ampliar la participación de las mujeres en el campo cultural significó el despliegue

59. María Espíndola de Muñoz, “Discurso de la Sra. María Espíndola de Muñoz”, *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historias, actas y trabajos* (Buenos Aires: Imprenta A. Ceppi, 1911) 49. Las cursivas son nuestras.

60. Espíndola de Muñoz, “La educación económica de la mujer” 133.

61. Véase Darcie Doll, “Escritoras chilenas de la primera mitad del siglo XX: trayectoria en el campo literario y cultural como criterios para una periodización de su producción”, *Taller de Letras* 54 (2014): 23-38; Darcie Doll, “Desde los salones a la sala de conferencias: mujeres escritoras en el proceso de constitución del campo literario en Chile”, *Revista Chilena de Literatura* 71 (2007): 83-100; y Montero, “El ensayo de género”.

de escrituras donde se pensaron a sí mismas en un contexto en que comenzaba a gestarse un “feminismo de compensación”.⁶²

Así, la defensa de la igualdad de aprendizajes, pese a estos cambios, se acopla al modelo vigente de mujer madre-esposa manifestando la eficacia del dispositivo de regulación social basado en la familia: “La mujer debe conseguirse esta triple libertad [libertad de pensar, de sentir y de obrar] que por sí sola, cambiaría su condición en el mundo. Aprendería a pensar, sentir y obrar por sí sola; se formaría su propia personalidad y llegaría a ser no sólo la madre que cría los hijos, como algunos pretenden, sino que sería *la esposa respetada, la amiga cariñosa, la mentora consultada, es decir, la otra, mitad del alma del compañero del hogar*”.⁶³

Reflexiones finales

El trayecto escritural de Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova y María Espíndola entre 1870-1912 evidencia cómo, en contextos de subordinación de género y laboral, las maestras desplegaron demandas feministas al interior del campo educativo. Para ello, utilizaron marcos interpretativos positivistas y liberales, a los que sumaron relecturas del pensamiento conservador, creando así un enfoque ambiguo y paradójico. Este les permitió, por un lado, desafiar las estructuras de poder vigentes, y por otro, adaptarse a los límites impuestos por los discursos dominantes de la época, revelando la complejidad de su intervención en el debate educativo. Asimismo, sus propuestas escriturales enuncian una “escritura-acción”, centrada en los contextos específicos donde se manifestaba la desigualdad de género. Esto significó que sus textos no solo describieran las problemáticas, sino que se orientaran a denunciar y transformar las formas particulares de subordinación de género. De este modo, se inscribieron en un conjunto de prácticas pedagógicas escriturales feministas, en las que la escritura no solo funcionaba como un espacio de reflexión, sino como un agenciamiento creativo, destinado a denunciar las desigualdades y a influir en las políticas educativas.

El campo educativo se convirtió en un espacio propicio para estas demandas debido a su valoración por parte de las elites, que lo consideraban fundamental para consolidar el proyecto modernizador y civilizatorio de la época, así como para la inserción de los principios universalistas del liberalismo. Las maestras que supieron aprovechar esta coyuntura destacaron la importancia de la igualdad y la autonomía, conceptos que difícilmente podían promover o alcanzar en otros ámbitos, como el jurídico o el político, donde las barreras eran mucho más rígidas. El ámbito educativo presentaba ciertas zonas de permeabilidad, favorecidas por el discurso universalista de las élites liberales masculinas, que defendían una educación para todos, pero bajo condiciones limitadas. A esto se sumaba el argumento

62. Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940* (Santiago: DIBAM/Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2005).

63. Espíndola, “Discurso de la Sra. María Espíndola de Muñoz” 50. Las cursivas son nuestras.

científico positivista, asociado al progreso, que permitía justificar la educación de las mujeres bajo el marco de la “educación doméstica”, vinculada a mejorar las habilidades femeninas en el hogar. Finalmente, la construcción del prototipo de mujer dentro de la república masculinista funcionaba como un elemento clave en este entramado, permitiendo que, a través del campo educativo, se abrieran fisuras que las maestras utilizaron para impulsar sus demandas feministas, aunque siempre dentro de los márgenes de los discursos dominantes de la época.

De este modo, las maestras Antonia Tarragó, Eduvigis Casanova y María Espíndola supieron aprovechar los argumentos filosóficos y educativos de su tiempo para desplegar sus demandas de igualdad. Reclamaron el acceso equitativo a la educación superior, la autonomía dentro de la vida doméstica y la igualdad en los procesos de aprendizaje, buscando así posicionarse a favor de las mujeres en el sistema educativo. Este proceso, que va desde 1870 hasta 1912, no estuvo exento de ambigüedades y contradicciones, como la proyección de la igualdad con distinción de clase, la autonomía científicista en la vida doméstica y la demanda de igualdad de aprendizaje versus la subordinación de la vida doméstica. Estas tensiones argumentativas se explican por las limitaciones impuestas por la subordinación jurídica y política de las mujeres en la república decimonónica e inicios del siglo XX, realzadas por la cultura burguesa dominante. En particular, la fuerza del modelo regulador basado en la familia y el rol asignado a la mujer en el proyecto modernizador industrial contribuyeron a que, pese a la expansión de las reflexiones y demandas femeninas a través de diversos proyectos escriturales y políticos, las desigualdades persistieran. De este modo, sus escritos, aunque transformadores, debieron enfrentarse a las contradicciones de su tiempo y a las tensiones inherentes al contexto social en el que se desenvolvían.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Nacional de Chile (ANCH).

Periódicos y Revistas

La Fraternidad Científica (Chillán) 1903.

Impresas

Casanova, Eduvigis. *Elementos de economía doméstica e higiene casera*. Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876.

Espíndola de Muñoz, María. “Conveniencia de dar a la mujer educación intelectual y a la vez práctica”. *Congreso General de Enseñanza Pública de 1902. Actas y trabajos*. Tomo I. Santiago: Imprenta Barcelona, 1903.

- Espíndola de Muñoz, María. “Discurso de la Sra. María Espíndola de Muñoz”. *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina: historias, actas y trabajos*. Buenos Aires: Imprenta A. Ceppi, 1911.
- La Mujer (1877): el primer periódico de mujeres en Chile*. Comp. y Ed. Carla Ulloa y Verónica Ramírez. Santiago: Cuarto Propio, 2018.

Bibliografía

- Ahmed, Sara. *Vivir una vida feminista*. Trad. Tamara Tenenbaum. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra, 2021.
- Araya, Nicol. *Escolarizados y virtuosos: niños y niñas representados en los silabarios y textos de lectura. 1840-1900*. Santiago: Museo de la Educación Gabriela Mistral/Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019.
- Castillo, Alejandra. *La república masculina y la promesa igualitaria*. Santiago: Palino-dia, 2006.
- Chakrabarty, Dipesh. “La poscolonialidad y el artilugio de la historia: ¿Quién habla en nombre de los pasados ‘indios?’”. *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*. Ed. Saurabh Dube. México: El Colegio de México, 1999.
- Contreras, Joyce. “Formas de inserción en el campo literario y principales debates en el ensayo de y sobre mujeres en el Chile de fines del siglo XIX”. *Literatura y Lingüística* 42 (2020): 123-148.
- Contreras, Joyce. “La reivindicación de las demandas feministas en los ensayos de Martina Barros”. *América sin Nombre* 25 (2021): 43-52.
- Doll, Darcie. “Desde los salones a la sala de conferencias: mujeres escritoras en el proceso de constitución del campo literario en Chile”. *Revista Chilena de Literatura* 71 (2007): 83-100.
- Doll, Darcie. “Escritoras chilenas de la primera mitad del siglo XX: trayectoria en el campo literario y cultural como criterios para una periodización de su producción”. *Taller de Letras* 54 (2014): 23-38.
- Egaña, María Loreto y otros. “Feminización y primera profesionalización del trabajo docente en las escuelas primarias, 1860-1930”. *Pensamiento Educativo* 26 (2000): 91-127.
- Egaña, María Loreto y otros. *La educación primaria en Chile: 1860-1930. Una aventura de niñas y maestras*. Santiago: LOM, 2003.
- Illanes, María Angélica. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM, 2006.
- Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Santiago: DIBAM/Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2005.
- Marinsalta, Claudia. “La imagen de mujer en el discurso victoriano: el aporte de Frederic Harrison en su ensayo *The Emancipation of Women* (1891)”. *II Jornadas de Humanidades, Historia del Arte: Representación y Soporte*. Bahía

- Blanca: Universidad Nacional del Sur, 2007.
- Maza, Erika. “Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)”, *Estudios Públicos* 69 (1998): 319-356.
- Montero, Claudia. “El ensayo de género y las demandas de los derechos de las mujeres”. *Revista Divergencia* 5.6 (2016): 41-53.
- Montero, Claudia. *Y también hicieron periódicos: cien años de prensa de mujeres en Chile, 1850-1950*. Santiago: Hueders, 2018.
- Navarrete, Carolina. *Las afecciones de la carta: sujeto doliente y resistencia en la escritura epistolar de mujeres en Chile en los siglos XVIII y XIX*. Santiago: Cuarto Propio, 2017.
- Orellana, María Isabel. *Educación: improntas de mujer*. Santiago: DIBAM / Museo de la Educación Gabriela Mistral, 2012.
- Pateman, Carole. *El contrato sexual*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.
- Pratt, Mary Louise. “No me interrumpas: las mujeres y el ensayo latinoamericano”. *Debate Feminista* 21 (2000): 70-88.
- Puiggrós, Adriana. *La educación popular en América Latina: orígenes, polémicas y perspectivas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue, 2017.
- Rubio, Graciela y otros. “La igualdad, lo político y la educación. Ensayos de género de maestras del siglo XIX en Chile”. *Estudios Filológicos* 71 (2023): 77-97.
- Salinas Urrejola, Isidora Amparo. “Formación y desarrollo de las preceptoras chilenas: Características del trabajo docente y la profesionalización, 1840-1900”. *Trashumante: Revista Americana de Historia Social* 12 (2018): 76-97.
- Sánchez, Karin. “El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877”. *Historia* 2.39 (2006): 497-529.
- Sarlo, Beatriz. *La máquina cultural: maestras, traductores y vanguardistas*. Buenos Aires: Seix Barral, 2007.
- Scott, Joan. *Las mujeres y los derechos del hombre: feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.
- Serrano, Sol y otros, eds. *Historia de la educación en Chile (1810-2010). Tomo II: la educación nacional (1880-1930)*. Santiago: Taurus, 2012.
- Vicuña, Pilar. “Muchachitas liceanas: la educación y la educanda del liceo fiscal en Chile 1890-1930”. Tesis de magíster. Universidad de Chile, 2012.

Crimen y locura en Buenos Aires, 1897-1904. El delirio parcial de Etchegaray y la polémica psiquiátrica

Resumen: El empresario Gabriel Etchegaray asesinó al británico Juan Wanklyn en Buenos Aires en marzo de 1897. El abogado defensor del criminal argumentó locura para evadir la responsabilidad penal. Ocho psiquiatras intervinieron en calidad de peritos. Entre ellos estaba José Ramos Mejía, quien argumentó simulación por parte del criminal, y Domingo Cabred, quien diagnosticó delirio religioso sistematizado. El fallo del juez estuvo definido por no haber encontrado vínculo entre este padecimiento y el acto criminal. El artículo analiza los debates psiquiátricos y la resistencia jurídica a aceptar el delirio parcial como atenuante jurídico.

Palabras clave: Locura criminal, derecho penal, delirio sistematizado, degeneración, peritaje psiquiátrico.

Crime e loucura em Buenos Aires, 1897-1904. O delírio parcial de Etchegaray e a controvérsia psiquiátrica.

Resumo: O empresário Gabriel Etchegaray assassinou o britânico Juan Wanklyn em Buenos Aires em março de 1897. O advogado de defesa do criminoso alegou insanidade para fugir da responsabilidade criminal. Oito psiquiatras intervieram como especialistas. Entre eles estavam José Ramos Mejía, que argumentou simulação por parte do criminoso, e Domingo Cabred, que diagnosticou delírio religioso sistematizado. A decisão do juiz foi definida por não ter encontrado ligação entre essa condição e o ato criminoso. O artigo analisa os debates psiquiátricos e a resistência jurídica em aceitar o delírio parcial como atenuante jurídico.

Palavras-chave: Loucura criminoso, direito penal, delírio sistematizado, degeneração, perícia psiquiátrica.

Crime and Madness in Buenos Aires, 1897-1904. Etchegaray's Partial Delirium and the Psychiatric Controversy

Abstract: The businessman Gabriel Etchegaray murdered the British Juan Wanklyn in Buenos Aires in March 1897. The criminal's defense attorney argued insanity to evade criminal responsibility. Eight psychiatrists intervened as experts. Among them was José Ramos Mejía, who argued simulation on the part of the criminal, and Domingo Cabred, who diagnosed systematized religious delusion. The judge's decision was based on the lack of a link between this condition and the criminal act. The article analyzes the psychiatric debates and the legal resistance to accepting partial delusion as a legal mitigating factor.

Keywords: Criminal insanity, criminal law, systematized delusion, degeneration, psychiatric expertise.

Cómo citar este artículo: Andrés Ríos Molina, "Crimen y locura en Buenos Aires, 1897-1904. El delirio parcial de Etchegaray y la polémica psiquiátrica", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 108-129.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a05

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2024

Fecha de aprobación: 15 de octubre de 2024



Andrés Ríos Molina: Investigador de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM].



<https://orcid.org/0000-0002-6133-478X>

Correo electrónico: andresriosmolina@gmail.com

Crimen y locura en Buenos Aires, 1897-1904. El delirio parcial de Etchegaray y la polémica psiquiátrica¹

Andrés Ríos Molina

Introducción

El comerciante Gabriel Etchegaray asesinó al empresario británico Juan Wanklyn en la calle Maipú de la capital argentina el 4 de marzo de 1897, entre las 6 y 6:30 pm. La víctima y el victimario eran conocidos hombres de negocios que formaban parte de la élite económica de Buenos Aires. La *Fábrica de Alpargatas Argentinas*, una de las empresas más importantes del país, fue fundada por el padre de Gabriel, Juan Etchegaray, en 1880. Con el objetivo de aumentar y mejorar la producción, se asoció con un grupo de británicos que se convirtieron en accionistas, y entre ellos estaba Wanklyn quien, además, era el gerente de la *Compañía de Tranvías Anglo Argentina*. Los hermanos Juan y Gabriel Etchegaray quedaron a cargo de la mitad de las acciones de la empresa después de la muerte del padre. En 1884 solicitaron un préstamo a los socios británicos, y el pago de la deuda se convirtió en un pleito que concluyó con la pérdida de las acciones de los Etchegaray. La furia de Gabriel, contenida por una década, estalló cuando vio a Wanklyn salir de una fiesta y, sin dudarlo, le disparó tres veces a quemarropa. Un balazo en el cráneo fue letal y el británico falleció 48 horas después.

El proceso judicial inició y la defensa argumentó que el crimen había sido cometido en estado de locura. Si esto lograba demostrarse, Etchegaray no podía ser condenado ya que entraba en la categoría de inimputable. El artículo 81 del Código Penal de 1886 señalaba que estaba exento de pena “el que ha cometido el hecho en estado de locura, sonambulismo, imbecilidad absoluta o beodez completa e involuntaria”.² Para definir si el agresor era loco o no, participaron ocho

1. Este texto lo hice gracias a la beca PASPA que me otorgó la Dirección General de Asuntos de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para hacer una estancia sabática. Una primera versión fue discutida en la Cátedra I de Historia de la Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en Seminario de Culturas Psi del IDES. Agradezco las valiosas observaciones y comentarios.
2. *Código Penal y Código de Procedimientos en lo Criminal* (Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, 1904)

peritos. Por parte de la defensa estaban Domingo Cabred, psiquiatra y director del Hospicio de las Mercedes, Lucas Ayarragaray y Alfredo Lagarde. Para ellos, un delirio religioso sistemático se había apoderado del asesino. El segundo grupo estaba compuesto por los médicos contratados por la familia de la víctima: Benjamín Solari, Manuel Podestá y el reconocido intelectual, político y también psiquiatra José Ramos Mejía. Ellos tenían una postura opuesta: no había enfermedad mental y estaban frente a un caso de simulación para evitar la pena de muerte o la prisión. Un tercer grupo de médicos era formado por Obdulio Hernández y Juan Alba Carreras, quienes trabajaban en el Cuerpo Médico Forense. Ellos afirmaron que, si bien Etchegaray tenía síntomas de locura cuando lo observaron, no era posible saber su estado mental cuando cometió el crimen.³

Dos años después de haber asesinado a Wanklyn, el juez Tomas de Veyga emitió la sentencia donde afirmaba que no había base suficiente para sostener que Etchegaray tenía un delirio religioso sistematizado; además, al entrevistar a una larga lista de testigos, concluyó que sí hubo premeditación, razón por la que era un crimen agravado, y lo declaró responsable, culpable del crimen y condenado a encierro por tiempo indefinido en prisión. El abogado defensor presentó una apelación, no para solicitar la revisión de la sentencia, sino para pedir el traslado al Hospicio de las Mercedes. El fallo del Tribunal de Apelaciones fue favorable y enviaron a Etchegaray a la institución psiquiátrica en diciembre de 1899. Dos años después, un joven médico que hacía su tesis sobre locos criminales en el Pabellón de Alienados Criminales del Hospicio, se entrevistó con el agresor de esta historia e hizo una descripción detallada de su estado mental. Concluyó que estaba sumido en un delirio religioso sistematizado y que era imposible que este hombre fuera un simulador. Finalmente, Gabriel Etchegaray murió en el Hospicio debido a un cáncer en el estómago seis años después de haber asesinado a Wanklyn. Pese a que este juicio reunió todos los elementos requeridos para merecer una amplia cobertura periodística y numerosas polémicas entre psiquiatras y juristas, el silencio imperó: fue un caso complicado sobre el que nadie quiso pronunciarse. Si bien este crimen fue el que despertó en José Ingenieros el interés por el tema de la simulación de la locura, en medio de su prolífica obra jamás hizo mención a tan polémico caso.⁴

Podemos suponer que la familia Etchegaray, al ver el deteriorado estado mental de Gabriel, en lugar de librar una batalla cuestionando la sentencia y los peritajes que tomaban al victimario por simulador, se limitó a solicitar el traslado a una institución psiquiátrica, donde debía estar encerrado por tiempo indefinido. Por

3. Este último peritaje no pudimos localizarlo. Inferimos su contenido por las descripciones hechas en otros documentos.

4. “Un proceso ruidoso (Wanklyn-Echegaray) motivó numerosos peritajes y controversias, sosteniendo algunos que el homicida era alienado y otros que simulaba locura; este hecho incitó al autor a estudiar el tema y a elegirlo más tarde para tesis del doctorado...”. José Ingenieros, *Simulación de la locura. Ante la criminología, la psiquiatría y la medicina legal* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía., 1918) 7-8.

consiguiente, pese a que el juez dictó una sentencia partiendo de la inexistencia de la locura, la realidad se impuso y Etchegaray concluyó sus días sumido en un delirio religioso sistematizado en el Hospicio de las Mercedes.

Este complejo y extenso caso resulta inabarcable en un artículo. Para delimitar esta exposición, partimos de dos características principales que nos servirán como ejes analíticos. La primera es que los dos peritajes enfrentados fueron elaborados por las más importantes figuras en el mundo de las enfermedades mentales: José Ramos Mejía era el encargado de la Cátedra de Enfermedades Nerviosas en la Universidad de Buenos Aires y en ese momento era un reconocido funcionario, intelectual y prolijo escritor, y Domingo Cabred tenía asignada la de Clínica Psiquiátrica, era el director del Hospicio de las Mercedes, y estaba dirigiendo uno de los más ambiciosos proyectos de construcción de instituciones psiquiátricas en diferentes partes del país. Es decir, este fue un caso donde la psiquiatría, en lugar de ofrecer certezas, generó incertidumbre al juez ya que él tuvo que decidir, sin ser especialista en enfermedades mentales, entre uno de los peritajes. La segunda característica es que el delirio sistematizado era un concepto nuevo en el mundo jurídico. Hasta ese momento, los diagnósticos más recurrentes a locos criminales habían sido epilepsia, histeria, monomanía y melancolía, sin embargo, esta nueva entidad todavía no era conocida por los juristas. Por consiguiente, la argumentación de Ramos Mejía y su equipo resultó más convincente para el juez que la hecha por el bando opuesto liderado por Cabred. Más allá de señalar quién se equivocó y por qué, nuestra pregunta a resolver es ¿en qué contribuye este caso al conocimiento que tenemos sobre la articulación entre los dispositivos penal y psiquiátrico a finales del siglo XIX en Argentina? Para dar respuesta a este interrogante vamos dividir la exposición en cuatro apartados: aspectos generales del contexto jurídico-psiquiátrico porteño finisecular, los rasgos principales del crimen, los peritajes, la última descripción de Etchegaray hecha por un tesista en el Hospicio, y en la conclusión formularemos una posible respuesta a la pregunta que guía esta reflexión.

1. Encuentros y desencuentros de la psiquiatría en los tribunales.

A finales del siglo XIX, cuando tuvo lugar el caso Etchegaray, Argentina estaba viviendo un proceso de modernización del Estado, signado por la federalización de Buenos Aires, la consolidación del sistema de educación primaria laica, el desarrollo de un sólido sistema monetario y la construcción de un proyecto nacional.⁵ Al tiempo que la economía florecía y la modernidad urbana se consolidaba, al país arribaron miles de migrantes europeos que, en la mayoría de las veces, vivieron en condiciones de pobreza y marginación, contexto propicio para el aumento en la criminalidad. Como ha demostrado la historiografía, el positivismo desempeñó un papel central en la construcción del Estado argentino y en el diseño de

5. Ricardo Salvatore, "Sobre el surgimiento del Estado médico-legal en Argentina (1890-1940)", *Estudios Sociales* XI.20 (2001): 81-114.

dispositivos para el control social de sujetos peligrosos. Por una parte, impulsó la modernización del aparato carcelario⁶ y, por otra, fortaleció la consolidación de la criminología: un saber para la comprensión científica, tanto psicológica como sociológica, del comportamiento criminal de la población que abarrotaba las prisiones.⁷ En dicho proyecto de control social, la medicina jugó un papel central en aras de tener un conocimiento científico riguroso que, se esperaba, redundaría en la eficacia de las instituciones punitivas.⁸

El referente central usado por las élites para comprender tanto a los criminales como a los locos durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta las primeras décadas del XX en Argentina y en América Latina, fue la teoría de la degeneración.⁹ Esta teoría fue expuesta por Benedict August Morel en 1857, cuando publicó su *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes qui produisent ces variétés maladives*. Según este médico, todas las afecciones tanto físicas como psíquicas podían entenderse como consecuencia de una herencia mórbida, razón por la cual era perentorio explorar si en los parientes cercanos de locos y criminales había casos de alcoholismo, enfermedades crónicas y prácticas sexuales “anormales”. La cercanía entre el loco y el criminal en tanto sujetos “degenerados” se vio reforzada por el positivismo que instaló las teorías de Cesare Lombroso y los autores de la Escuela Positiva, quienes consideraban al criminal como portador de una inevitable tara hereditaria que se evidenciaba en sus rasgos antropométricos y en ciertos aspectos de la personalidad. Una muestra del desarrollo de tales ideas, es la creación del laboratorio de la Sociedad de Antropología Jurídica en 1888, con el objetivo de estudiar científicamente el comportamiento de la población criminal. Todo lo anterior estaba determinado por una fuerte legitimidad de la medicina como un saber científico cualificado integrado al aparato carcelario y judicial. Es más, la peligrosidad de los locos fue un tema tan prioritario para la élite argentina, que en 1898 se inauguró el Pabellón para Alienados Criminales en el Hospicio de las Mercedes, con capacidad para 100 pacientes.

Al tiempo que se gestaba el saber criminológico, se fortalecía el vínculo entre los dispositivos penal y psiquiátrico. Según los criterios del derecho positivo, los locos no eran responsables por los crímenes cometidos, y para definir su condición mental, el juez debía convocar uno o varios médicos para que hicieran los peritajes correspondientes, lo que aseguraría una sentencia justa y apegada a la ciencia médica. Como lo ha demostrado el historiador Máximo Sozzo, desde 1860 inició el progresivo posicionamiento de la psiquiatría en los tribunales argentinos, siguiendo los lineamientos de Carlos Tejedor, y quedó firmemente

6. Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004) 31-73; Rafael Huertas, *El delincuente y su patología. Medicina, crimen y sociedad en el positivismo argentino* (Madrid: CSIC, 1991).

7. Hugo Vezzetti, *La locura en la Argentina* (Buenos Aires: Paidós, 1985) 133; Huertas, *El delincuente*.

8. Caimari 137-161.

9. Sobre el degeneracionismo véase Rafael Huertas, *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés* (Madrid: CSIC, 1987).

definido en el Código Penal de 1886, año en que se hizo obligatorio el peritaje cuando algún bando argumentaba locura por parte del supuesto criminal.¹⁰ Algunos casos eran relativamente fáciles de resolver cuando el sujeto presentaba alguna forma de locura que resultara evidente a su entorno social, sin embargo, hubo otros donde la locura era difícil de percibir, razón por la que era necesaria la presencia de especialistas que ofrecieran una detallada valoración psiquiátrica del inculcado. En 1882 se creó el cargo de Médico de Tribunales, cuya función era hacer peritajes, incluidos los psiquiátricos, y Julián Fernández recibió dicho nombramiento; y en 1896 entró en funciones el Cuerpo Médico Forense con seis médicos, incluidos Obdulio Hernández y Juan Alba Carreras, quienes hicieron los peritajes de Etchegaray. Por consiguiente, a finales del siglo XIX el saber psiquiátrico estaba plenamente posicionado en los tribunales como la voz autorizada para emitir una valoración de la condición mental de algún criminal que en su defensa argumentara locura. Como señalan Rafael Huertas y Lila Caimari, la simulación era una preocupación generalizada entre psiquiatras y juristas debido a la cantidad de sujetos que recurrían a la locura como estrategia para evadir la prisión. Gracias a la muy difundida y mal precisada teoría degeneracionista, no era complicado argumentar locura, pero los juristas y psiquiatras de la época afirmaban que cada vez era mayor la cantidad de sujetos que simulaban locura.¹¹ Por consiguiente, la prioridad de los peritos era tener la mirada entrenada para reconocer a los simuladores: tanto locos que fingían cordura, como criminales que se hacían pasar por locos. El mismo José Ramos Mejía tuvo un singular interés por la simulación al punto de dedicarle un libro.¹²

La historiografía interesada en el vínculo entre el derecho penal y la psiquiatría, ha tomado como eje analítico casos específicos de criminales cuya supuesta locura fue motivo de peritajes. Los casos que generaron polémica y debate fueron aquellos donde la locura no era evidente a cualquier ojo, sino que más bien caía en el espacio de las “locuras parciales” donde destacaba la monomanía. Esta afección, propuesta por Jean Étienne Esquirol a mediados del siglo XIX, era diagnosticada a sujetos cuya locura era acotada a un tema o un conjunto de temas, pero que tenían una vida más o menos normal y no eran considerados como locos por su entorno social. Allí se requería la mirada de uno o varios especialistas que definieran si el sujeto estaba afectado por la monomanía en el momento de cometer el crimen. Además, era necesario demostrar que esta afección había comenzado a gestarse antes de delinquir, razón por la cual era obligatorio el análisis de los antecedentes familiares debido a que, bajo la lógica degeneracionista, la presencia de locura en el árbol familiar daba certeza a la locura del inculcado. Pierre Riviere, quien asesinó a la madre y hermanos en Francia en 1835, fue diagnosticado como mo-

10. Máximo Sozzo, *Locura y crimen. Nacimiento de la intersección entre los dispositivos penal y psiquiátrico* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot, 2015): 111-194.

11. Caimari, 144-150; Huertas, *El delincuente*, 30-31.

12. José Ramos Mejía, *Los simuladores del talento en las luchas por la personalidad y la vida* (Buenos Aires: Félix Lajouane, 1904).

nomaniaco, según el estudio coordinado por Michel Foucault.¹³ En Argentina, Eduardo Conesa, un poeta que asesinó a la esposa de 21 puñaladas por haberle sido infiel, fue diagnosticado con el mismo criterio. Con la misma afección se diagnosticó Celestino Ferreyra, quien asesinó en el Hospicio San Buenaventura a otro paciente, y Pedro Janssens por haber disparado al embajador de Bélgica según el peritaje hecho por el psiquiatra Lucio Meléndez.¹⁴ Fuera de Argentina podemos mencionar el caso del cura Galeote en España, quien asesinó a un obispo en un arranque de monomanía.¹⁵ En México, el abogado Felipe Raygosa, quien no cometió crimen alguno, pero la familia de la esposa contrató un grupo de médicos para que lo declararan monomaniaco y así poder hacerle un juicio de interdicción.¹⁶ Misma patología fue asignada a Enrique Rode, quien asesinó a la esposa después de haberse sentido ofendido por ella.¹⁷

A fines de siglo XIX la monomanía fue cuestionada por Jean Pierre Falret, al punto de escribir un lapidario texto titulado “La inexistencia de la monomanía”, razón por la que dejó de utilizarse y, más bien, la pluralidad de delirios se convirtió en el nuevo tema a debatir.¹⁸ Sin embargo, los llamados delirios parciales continuaron marcando numerosos debates en el ámbito jurídico, y una muestra de ello es el caso Etchegaray, el primer “caso celebre” donde se argumentó delirio religioso sistematizado. Como veremos más adelante, este tipo de locuras parciales entraba en tensión con la idea de “locura total”. La idea generalizada era que los locos estaban en una condición permanente de alucinación y delirio, que les impedía tener un contacto con la realidad, mientras que las locuras parciales planteaban la existencia de padecimientos mentales que le permitían al sujeto tener una vida normal. En el caso Etchegaray, la idea de una locura parcial no convenció al juez, quien tenía una idea preconcebida de locura como la afección de la totalidad de las capacidades intelectuales y volitivas.

Otro aspecto demostrado por los estudios de caso, es que los peritajes no necesariamente eran tomados en cuenta por los jueces a la hora de emitir un fallo. Un caso notable es el de José Vivado, un italiano de 27 años procesado por parricida en Buenos Aires. Como perito fueron convocados Julián Fernández, médico de los Tribunales, Lucio Meléndez, director del Hospicio de las Mercedes y Eduardo

13. Michel Foucault., *Yo, Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano... un caso de parricidio en el siglo XIX* (Barcelona: Tusquets, 1976).

14. Sozzo 267-329.

15. Ricardo Campos Marín, “Criminalidad y locura en la Restauración. El proceso del cura Galeote (1886-1888)”, *Frenia* III.2 (2003): 111-145.

16. Cristina Sacristán, *El ruido y el velo. Perder los derechos civiles en el México liberal. El caso Raigosa, 1872-1879* (México: Fondo de Cultura Económica/Instituto Mora, 2024).

17. José Antonio Maya González. “Locura y criminalidad en el discurso médico porfiriano: el caso de Enrique Rode, 1888-1891” *Trashumante, Revista Americana de Historia Social* 5 (2015): 128-148. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n5a07>

18. Paul Bercherie, *Los fundamentos de la clínica. Historia y estructura del saber psiquiátrico* (Buenos Aires: Manantial, 2014) 58-60.

Wilde, profesor de medicina legal de la Universidad de Buenos Aires; ellos coincidían en que Vivado padecía de melancolía y, en consecuencia, no era responsable. A su vez, tres médicos del Consejo de Higiene Pública visitaron a Vivado y acordaron que era simulador. Meléndez publicó un enérgico folleto donde cuestionaba el peritaje hecho por higienistas que no tenían experiencia en psiquiatría. Al final, el Tribunal Superior de Justicia concluyó que Vivado no estaba loco y fue condenado a presidio por tiempo indeterminado.¹⁹ Así, pese a que la psiquiatría tenía pleno reconocimiento en el mundo jurídico, no siempre los peritajes de los especialistas eran tomados en cuenta por los jueces. De la misma manera, en el caso Etchegaray intervinieron los más reconocidos psiquiatras del momento: Ramos Mejía y Domingo Cabred, llegando cada uno a conclusiones opuestas. En este momento nos preguntamos ¿por qué el juez decidió seguir el peritaje de Ramos Mejía quien afirmó que Etchegaray no era un delirante? ¿cuál fue el criterio para decidir entre dos posturas que, se suponía, estaban hechas con rigor científico? Aquí presentamos dos posibilidades. Según veremos en el fallo, la argumentación de Cabred y su equipo no fue lo suficientemente contundente debido a que no logró demostrar que el acto criminal fue cometido como consecuencia del delirio, ni que los antecedentes de locura en la familia Etchegaray eran prueba de una locura heredada. Además, según el juez, la sistematicidad del delirio tampoco fue demostrada debido a que hubo numerosos aspectos de la vida del imputado no cayeron en la lógica del mencionado delirio. Como hipótesis, sugerimos que el juez tenía una idea de locura como afección generalizada que afectaba todas las esferas del pensamiento, una especie de “locura total”, al punto de tener alucinaciones visuales y auditivas, las cuales Etchegaray nunca tuvo. Dicha idea se impuso en su mirada sobre el crimen ya que el delirio parcial diagnosticado no lograba, según la mirada del juez, obnubilar la razón y, en consecuencia, tomar como irresponsable al agresor.

A fin de cuentas, pese a la legitimidad de la psiquiatría en los tribunales, los casos particulares evidenciaron que era un saber todavía en conformación. Cabred y su grupo no argumentaron con claridad, Ramos Mejía desestimó la herencia y la existencia del delirio, al juez no le interesó la herencia y, como esperaba que el delirio oscureciera toda la vida del criminal, no vio el crimen como consecuencia del delirio sino, más bien, como una venganza. Veamos en detalle los detalles del crimen, de los peritajes y del fallo, para poder valorar la importancia del caso en el contexto del encuentro de los dispositivos judicial y psiquiátrico en el Buenos Aires finisecular.

2. Inicios de la locura, el crimen y las primeras reacciones

Comenzamos por la acusación presentada por el abogado Enrique García Merou contra el homicida el 15 de marzo de 1897.²⁰ El extenso documento busca de-

19. Hugo Vezzetti, *La locura en la Argentina* (Buenos Aires, Paidós, 1985) 145-153.

20. Si bien no fue localizado el expediente de este caso, contamos con más de mil páginas de los diferentes documentos que fueron publicados tanto por la defensa como por la parte acusatoria.

mostrar que el crimen se cometió con alevosía y ventaja, para así solicitar la pena de muerte. Al regresar en el tiempo para explicar los antecedentes, el abogado expuso que todo obedeció a la furia contenida de Etchegaray por haber perdido una década atrás la acciones de una de las empresas más importantes de Argentina.²¹ El abogado citó el libro *Los pioneers de la industria nacional* (1886), donde se exponía la relevancia de la Fábrica Argentina de Alpargatas en la economía nacional. Tengamos presente que llegó a estar entre las tres empresas más importantes del país entre 1880 y 1960.²² Juan Etchegaray padre era propietario de un taller donde se producían alpargatas de forma manual, y en 1886 se asoció a la firma británica Douglas Fraser & Sons, la cual se especializaba en importación de maquinaria. Uno de los primeros cambios que trajo esta alianza fue la compra de una máquina para automatizar el proceso de trenzado para la elaboración de la alpargata de yute, que operaba con una avanzada tecnología de vapor. Esta empresa se fundó con 300 acciones de 500 pesos cada una: 180 para Etchegaray y Fraser y 120 para otros accionistas, entre los que estaba Wanklyn con 10. Si bien se vendían alpargatas hasta en Uruguay y Brasil, en los primeros años no hubo ganancias. Las directivas de la empresa no estaban de acuerdo con la forma en que Gabriel Etchegaray, primer vendedor de la empresa y futuro criminal, comercializaba las alpargatas en el interior del país,²³ pero Juan afirmó que el descenso de las ventas se debía a que los compradores encontraban más blanda y cómoda la alpargata hecha de forma manual. En la narración que hace García Merou, en defensa de Wanklyn, dice que cuando inició la sociedad, los productos salían imperfectos y poco a poco crecía una gran deuda, razón por la que Gabriel fue despedido de la empresa y en 1888 Juan Etchegaray dejó de figurar en el listado de accionistas. A partir de 1890 comenzó un acelerado crecimiento de la empresa, al punto de comprar nuevos predios y firmar con la *Compañía Tranway Anglo Argentina* —gerenciada por Wanklyn— un convenio para que el tranvía pasara por la nueva sede localizada en la calle Defensa (hoy Avenida Regimiento de Patricios).

¿Por qué salió Juan Etchegaray de la fábrica? Urgido de dinero pidió un préstamo a los socios y dio como garantía sus acciones.²⁴ Los británicos le negaron el préstamo y ofrecieron comprar las acciones, al tiempo que se comprometían a “facilitar los medios para recuperarlas”. Según Etchegaray, hubo un préstamo y las acciones se daban en garantía. Pero al momento de pagar la deuda, los acreedores no aceptaron el pago y se quedaron con las acciones. Esto generó un pleito en los tribunales de lo comercial donde la familia Etchegaray perdió la parte que les correspondía en una de las empresas más prosperas de Argentina. A partir de este

21. Enrique García Merou, *Acusación particular contra Gabriel Etchegaray, autor del asesinato de don Juan B. Wanklyn: querella, acusación, alegato, informes médicos* (Buenos Aires: Adolfo Grau, 1898).

22. Mariela Ceva, *Empresas, trabajo e inmigración en la Argentina. Los casos de la Fábrica Argentina de Alpargatas y la Algodonera Flandria (1887-1955)* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010) 31.

23. Ceva 35.

24. García Merou, *Acusación*, 177.

hecho, Gabriel Etchegaray rumió su amargura por 10 años, la cual estalló cuando le disparó a quemarropa al empresario británico.

El 4 de marzo de 1897 tuvo lugar el fatídico evento.²⁵ Eran poco más de las 6 pm cuando Gabriel Etchegaray salió del Café de Luzio, localizado en la esquina de las calles Maipú y Cuyo, después de haber bebido algunas copas. A poca distancia “... se celebraba un gran banquete en la casa de Georges Mercier. Luces, alegría, menú escogido y un núcleo de importantes personalidades del comercio despedían al Sr. D. Juan B. Wanklyn, quien debía embarcarse hoy a Inglaterra” en un viaje de negocios. Cuando vio que del club salía el británico Wanklyn, caminó hacia él, le gritó “¡canalla, miserable!”, sacó el revolver Smith Wesson que siempre lo acompañaba y disparó tres veces a una distancia de aproximadamente 10 metros. Un balazo fue letal. Etchegaray caminó lentamente una cuadra y encontró un policía, a quien le entregó el arma y le dijo “Sí, yo lo he muerto”. Cuando lo capturaron “su actitud y sus palabras en la calle eran firmes y enérgicas, no demostrando arrepentimiento alguno, sino diciendo que había cumplido un acto de justicia”.²⁶ La víctima fue trasladada herida de gravedad al Hospital Ingles, donde falleció dos días después, y el homicida fue llevado a la inspección de policía para iniciar una investigación que duró dos años. Una vez capturado, dos médicos de la repartición de policía se nombraron para “examinar las facultades mentales del detenido, pues se presume se hallen alteradas”.²⁷

Después de cometido el crimen, el periódico *The Standard* publicó extensas columnas de opinión y cartas de lectores británicos que manifestaban su tristeza e indignación y, además, exigían la pena de muerte por el asesinato de un querido miembro de su comunidad. Fue la posibilidad para que los británicos afirmaran categóricamente que, debido a que estaban “civilizando” y desarrollando la economía del país, exigían a las autoridades, aun al presidente de la república, el ejercicio expedito de la justicia. En el funeral de Wanklyn hubo sentidos discursos donde se solidarizaban con la familia del difunto y comunicaban su enojo por semejante crimen. Los autores de los artículos, miembros de la comunidad británica en Buenos Aires, manifestaban su desconfianza con el sistema judicial argentino y temían que Etchegaray quedara en libertad debido a la simpatía que los argentinos sentían por este tipo de criminales, lo cual evidenciaba el “estado semicivilizado de este país”.²⁸ Es más, el periódico afirmaba que las mujeres en Argentina sentían una “simpatía degenerada por los asesinos que infestan nuestras prisiones”.²⁹ El editorialista cerró su ultimo artículo con la siguiente frase: “en estas latitudes la gente no tiene una idea correcta ni del valor de la vida ni de la propiedad”.³⁰

25. *El Tiempo* (Buenos Aires), 5 de marzo de 1897: 2, “La agresión contra el señor Wanklyn”.

26. *El Tiempo* (Buenos Aires), 6 de marzo 1897: 6.

27. *El Tiempo* (Buenos Aires), 13 de marzo de 1897: 2.

28. *The Standard* (Buenos Aires), 9 de marzo de 1897: 6.

29. *The Standard* (Buenos Aires), 11 de marzo de 1897: 6.

30. *The Standard* (Buenos Aires), 6 de mayo de 1897: 6.

La segunda referencia a este crimen la encontramos en el primer número de la revista *Criminalología Moderna*, fundada por Pietro Gori en 1898. Este hombre de origen italiano era un abogado y anarquista que huyó de su país y había sido condenado en ausencia a 21 años de prisión. En Buenos Aires fundó esta revista con el apoyo de profesores de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, diputados nacionales, además de médicos alienistas y funcionarios policiales. Además, entre sus corresponsales internacionales estaban Cesare Lombroso, Enrico Ferri, Raffaele Garofalo, Enrico Morselli, entre otros.³¹ En el mencionado artículo, los autores detallan cómo ocurrió el crimen, la forma en que se deterioró la estabilidad mental de Etchegaray después de la quiebra familiar, la forma en que afloró la religiosidad atávica ligada a la superstición, la alucinación, el delirio, y las posturas de los dos grupos de peritos. Si bien el caso era importante por los personajes involucrados, la relevancia, según el autor, era por su aporte al “debate científico á que ha dado lugar y especialmente por las grandes ventajas que pueden reportar a la ciencia y a la justicia estas primeras luchas en que las armas nuevas deben usarse con criterios superiores”.³² Este artículo anunciaba un interés por parte de la criminología en este caso ya que era la posibilidad de aplicar las “armas nuevas”, es decir, los lineamientos de la Escuela Positiva a la interpretación de la conducta de Etchegaray. Sin embargo, los peritajes, el juicio y el fallo del juez, no fueron retomados por esta revista y no se le dio seguimiento al caso.

3. Cabred, Ayarragaray y Lagarde: Etchegaray sí es un delirante

Pasemos al peritaje presentado por Domingo Cabred, Lucas Ayarragaray y Alfredo Lagarde. Su objetivo fue demostrar que Etchegaray padecía de delirio religioso sistematizado. La exposición se dividió en 4 puntos. El primero fue demostrar que el victimario tenía una incuestionable locura hereditaria. Apelando a la teoría degeneracionista, la presencia de parientes con alguna psicopatología, era una prueba de que el sujeto había heredado alguna forma de locura. Por lo tanto, estos médicos hicieron rigurosas entrevistas a los parientes, amigos y personas cercanas a la familia Etchegaray para confirmar la presencia de una herencia mórbida. Para comenzar, la madre fue histérica, “excesivamente nerviosa” y padeció de un ataque de congestión cerebral a raíz de un disgusto; un tío sacerdote y dos primos murieron de manera repentina, lo cual confirmaba una afección nerviosa; tres hermanos de Gabriel Etchegaray tenían temperamento neurótico y fueron tratados directamente por el doctor Cabred; una tía ingresó en estado de locura al Hospital Nacional de Alienadas; y un hermano falleció debido a una serie de convulsiones epilépticas. Además, los peritos señalaron que había un “exagerado misticismo” en la familia, aunque no abundan en el porqué de lo “exagerado”.³³

31. Vezzetti 181.

32. Editores, “Crónica Judicial. El proceso Etchegaray”, *Criminalología Moderna*, I.1 (1898): 28.

33. Domingo Cabred, Alfredo Lagarde y Lucas Ayarragaray, *Proceso Wanlyn-Etchegaray: segundo informe médico-legal sobre el estado mental de Gabriel Etchegaray*, (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1899) 7.

Por lo anterior, el primer objetivo del peritaje fue tratar de demostrar el componente hereditario de la locura de Etchegaray.

El segundo aspecto a describir fue el estado mental del victimario. Según su hermano Juan, eran recurrentes “las desviaciones de su inteligencia y sus frecuentes exaltaciones”. El doctor Pujol, quien atendió por varios años a Gabriel, tuvo que verlo varias veces “por su carácter nervioso, diría enojoso y violento, además, le he considerado siempre como el tipo más clásico del *neurópata*”.³⁴ Los episodios nerviosos obedecían a las preocupaciones por la crisis económica de la familia acontecida por los complots que hombres de negocios organizaron contra él. Fueron tan numerosos los episodios nerviosos de Etchegaray, que el doctor Pujol no dudó en afirmar que siempre lo consideró como un candidato apropiado para la reclusión en un manicomio. Además, se entrevistaron con Pedro Lacau, amigo de la familia, quien habló con él antes de cometer el crimen y pensó que “había perdido el juicio” por la forma en que se expresaba: se ponía rojo y hasta llegó a verlo ebrio. Guillermo Alfredo Seré y Joselín Huergo confirmaron lo anterior, y este último afirmó notar “desviaciones del pensamiento”. A lo anterior se debe sumar las exageradas prácticas religiosas, la lectura de libros místicos, monólogos interminables y gesticulaciones extrañas.

El doctor Lagarde visitó a Etchegaray 48 horas después de cometido el crimen y comprobó un evidente estado de enajenación mental: entonaba cantos religiosos y decía ser enviado de Dios para hacer justicia y por eso decía que debía ser canonizado; también manifestaba el urgente deseo por encerrarse en un convento el resto de sus días. Según los guardianes de la penitenciaría, temía ser envenenado y afirmó haber curado de manera milagrosa a un preso anarquista que estaba desahuciado. Con relación al examen directo, un aspecto central que encontraron como anormalidad fue el “estrechamiento del campo de la visión periférica” y sofocaciones nocturnas, que evidenciaban a Etchegaray como un “predispuesto hereditario”. Según Lagarde, a lo largo de su vida había sido “un simple *neurópata*”, hasta que “la miseria, los disgustos derivados de ella y los excesos alcohólicos, hicieron aparecer, poco a poco, y mucho antes del homicidio, los primeros síntomas de enfermedad mental que hemos comprobado en él”.³⁵ Además, no había duda de su delirio religioso ya que decía ser enviado de Dios y “designado para moralizar el comercio, castigar el protestantismo, el perjurio y la maldad [...] proviene de Dios el designio y el mandato de la muerte de Wanklyn”.³⁶

El tercer aspecto tenía como objetivo mostrar que la mencionada conducta anormal de Etchegaray era síntoma del delirio religioso sistematizado que lo afectaba. Según los peritos, la combinación letal de ideas místicas, cambios en el carácter, ensueños religiosos, herencia mórbida y causas morales y físicas, fueron

34. Cabred, Lagarde y Ayarragaray 8.

35. Cabred, Lagarde y Ayarragaray 12.

36. Cabred, Lagarde y Ayarragaray 15.

la causa central del mencionado delirio.³⁷ Según el alienista francés Jean Pierre Falret, autor citado por los peritos, el delirio sistematizado tenía como base una idea central en torno a la cual el enfermo hacía girar todo su razonamiento. En un principio la mencionada idea abarcaba solo una parte de su vida cotidiana, pero con el tiempo esta se iba expandiendo al punto de convertirse en el centro donde convergen todos los pensamientos y reflexiones, al grado de generar una sistematicidad tal que el delirio lograba imponer su lógica a todo lo que rodeaba al afectado. En consecuencia, la mencionada sistematización del delirio radicaba en su capacidad para ordenar y dar sentido a la experiencia vital.

El último punto tenía como objetivo aclarar si hubo algún vínculo entre el delirio religioso y el acto ejecutado. Para abordar este aspecto, los peritos afirmaron que no resulta útil el concepto de libre albedrío tan defendido por la Escuela Clásica, ya que era poco operativo para comprender la complejidad del caso Etchegaray. El problema radicaba, según los “modernos estudios” (Enrico Ferri), en la “inhibición de las tendencias”: “En Etchegaray se ve, pues, producirse el acto en virtud de un impulso consciente, pero irresistible, derivado de una emotividad morbosa y de concepciones delirantes”.³⁸ Por consiguiente, el delirio religioso llegó a tal nivel de sistematización, que convirtió a Wanklyn en una representación del mal en la tierra, razón por la que su ejecución fue interpretada como un acto de justicia divina. Así, definir si un sujeto es o no consciente de su acto criminal, era irrelevante para definir su inimputabilidad; más bien, la clave estaba en conocer las características del delirio y su capacidad para reducir la “fuerza inhibitoria” del sujeto. Por todo lo anterior, los peritos enfatizaron que el delirio religioso de Etchegaray, aunado a sus antecedentes hereditarios de locura, impedían que asumiera su responsabilidad penal.

4. Ramos Mejía, Podestá y Solari: Etchegaray es un simulador

El principal peritaje de la parte acusatoria fue hecho por el muy reconocido médico psiquiatra José Ramos Mejía (1842-1914). Cuando el juicio aquí analizado tuvo lugar, él era una figura prominente en la política y el mundo intelectual argentino. Había sido fundador de la Asistencia Pública de Buenos Aires, director del Departamento Nacional de Higiene (1893-1898) y titular de la Cátedra de Enfermedades Nerviosas desde 1887. Además, había publicado libros donde analizó las masas argentinas y sus líderes a partir de modelos de la psicología social propuestos por Gustave Le Bon y Gabriel Tarde: *La neurosis de los hombres célebres* (1878) y *La locura en la historia* (1895); particularmente fue destacable el trabajo sobre Juan Manuel de Rosas.³⁹ Sin lugar a dudas, Ramos Mejía era en ese momento

37. Cabred, Lagarde y Ayarragaray 17.

38. García Merou, *Acusación*, 19.

39. Oscar Terán, *Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2019) 128-148.

uno de los más destacados miembros de la élite intelectual, razón por la cual suponemos que su peritaje tuvo un notable peso en función de su capital cultural.

El primer argumento por debatir a los peritos liderados por Cabred, fue la excesiva relevancia que le habían dado a lo hereditario. Después de hacer una revisión de las leyes de la herencia, Ramos Mejía afirmó que la existencia de parientes locos no significaba que, de manera mecánica, esta se transmitiera a las siguientes generaciones. Más bien, la herencia era sólo un indicio, razón por la cual desestimó las descripciones de las psicopatologías atribuidas a los parientes de Etchegaray. Desde su punto de vista, la muerte repentina de tres parientes no probaba enfermedad mental alguna ya que esta forma de fallecer obedecía a diferentes causas. La alienación de una tía y la epilepsia de un hermano, no implicaba poseer una herencia mórbida porque estas afecciones pudieron tener como origen alguna enfermedad orgánica o un accidente, y no necesariamente eran heredadas. Este punto de vista llama la atención ya que Ramos Mejía fue un difusor y defensor de la teoría degeneracionista tanto en sus libros como en un peritaje en el que participó años atrás.⁴⁰ Sin embargo, en este caso, no consideró relevante la herencia.

Con relación al supuesto fanatismo religioso tanto de Gabriel como de su familia, Ramos Mejía afirmó que los vascos eran muy religiosos, de manera que su vínculo con lo sagrado no era tan fuerte como para estar frente a un misticismo mórbido. Además, había información de que el victimario pasaba buena parte de su tiempo en diferentes clubes socializando y participando en fiestas, lo que no suelen hacer personas místicas. Su conducta podía ser considerada extravagante o exótica, pero no tenía correspondencia o vínculo directo con deidades o santos; tampoco hubo un cambio en la manera de vestir, ni tenía la actitud defensiva que solía haber en los delirantes. Los familiares y amigos no habían notado en Etchegaray alteración de la mente, cambios en la conducta y mucho menos ideas religiosas extrañas. El supuesto delirante fue entrevistado en un cuarto de la enfermería de la penitenciaría, donde se le veía con molestia y descuido, pero “ninguna alteración de la mente”. Ramos Mejía no detectó dibujos o imágenes de santos en las paredes o ropa en desorden. Etchegaray no hablaba de revelaciones divinas, ni de contacto directo con ángeles o santos. Es más, el hecho de que no se confesara regularmente en la iglesia era prueba de que no era creyente, lo cual abría la posibilidad de que fuera un simulador. Con relación al delirio sistematizado, Ramos Mejía mencionó lo siguiente:

“No delira el que quiere, sino el que puede, porque todo ello se produce dentro de un molde que no es fácil de imitar, siguiendo un plan y un patrón peculiar que la naturaleza ha fijado. Los que deliran no deliran como quieren, sino como deben; las grandezas que sueña un megaloma-

40. Mauro Vallejo, “¿Un malentendido célebre? Ramos Mejía y las neurosis a fines del siglo XIX”. *Anuario de Investigaciones* 27 (2021): 389-399; Sozzo 353.

niaco como las persecuciones de un paranoico, tienen una fisionomía análoga en todos, porque ese delirio es un ente articulado perfectamente...”⁴¹

Según esta cita, el delirio debía tener una lógica cuya coherencia estaba más allá de la percepción de delirante, y solo podía ser percibida por un ojo especializado. El delirio operaba como un molde cuyos principios establecían un patrón inamovible que tenían la capacidad de darle sentido a todo el entorno del paciente. En el caso de Etchegaray, esta sistematicidad no era evidente ya que sus ideas religiosas no habían dominado toda la capacidad intelectual, prueba de ello era que solía hacer negocios, tenía una vida social activa, estaba buscando una casa nueva para vivir y, en términos generales, su cotidianeidad no parecía afectada por el delirio. Por consiguiente, para Ramos Mejía no había ideas delirantes y tampoco había rastro de sistematización de estas. En lugar de haber asesinado a Wanklyn cumpliendo la orden de alguna deidad, este crimen era una mera venganza por la pérdida de la empresa diez años atrás.

El segundo peritaje fue hecho por Manuel Podestá (1853-1920) y Benjamín Solari (1867-1942), quienes coinciden y refuerzan el de Ramos Mejía. El primero trabajó en el Hospicio de las Mercedes, fue diputado, secretario del Departamento de Higiene y jefe de Asistencia Pública, además fue un reconocido literato, autor de artículos periodísticos preocupado por la infancia y muy involucrado en el tema de la degeneración. Por su parte, Solari se tituló con una tesis titulada *Degeneración y crimen* (1891). Para estos dos especialistas, era claro que Etchegaray no era un alienado. Si bien tenía rasgos que llamaban la atención, no eran suficientes para ser considerados como síntomas de alguna psicopatología. Después de la crisis económica, comenzó a beber de manera frecuente, al punto de reír y cantar en público. Según la familia, tenía “ardores” en la cabeza.⁴² Además, leía libros religiosos y decía que quería hacerse monje cartujo. Hablaba de temas religiosos con los dos presos con los que compartía celda y decía ser elegido por Dios para castigar a Wanklyn, quien “nos ha robado el honor [...]” “No tengan ustedes duda de que en todo esto que me pasa hay algo de providencial”.⁴³ En la segunda entrevista Etchegaray dijo que nunca pensó en matar a su antiguo socio, pero que tenía claro que “matar en ciertos casos no es un delito punible por la ley”. Cuando cometió el crimen dijo sentir un “sacudimiento extraño”. Por ello, los peritos afirmaron que “todo lo experimentado ha venido a constituir paulatinamente un verdadero proceso irritativo en las zonas cerebrales más elevadas en las jerarquías de los fenómenos psíquicos”.⁴⁴ Si padeciera el delirio que la defensa argumentaba,

41. Ramos Mejía, *Informe*, 258. Ramos Mejía hace un extenso análisis donde compara los delirios generados por afecciones orgánicas con los delirios sistematizados en su libro *Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales* (Buenos Aires: Félix Lajouane, 1883) 49-84.

42. Manuel Podestá y Benjamín Solari, “Informe pericial sobre el estado mental de G.E, procesado por homicidio”, *La Semana Médica* V.22 (1898): 333.

43. Podestá y Solari, *Informe* 334.

44. Podestá y Solari, *Informe* 336.

Etchegaray debía estar “siempre dentro del círculo infranqueable de su delirio”, sin que le importaran las cosas terrenales. En consecuencia, si bien se evidencia un sujeto con tendencia religiosa clara, no había sintomatología de locura, ni delirio de persecuciones, ni locura religiosa o delirios místicos. Más bien, según estos peritos, su religiosidad era propia de sujetos en prisión.

En un extenso documento publicado por García Merou después de emitidos los peritajes, cuestionó la capacidad de los peritos defensores de Etchegaray. Si bien Hernández y Alba Carreras eran “apreciabilizimos”, “no han tenido ocasión para sobresalir aún, como especialistas, en ninguna de las ramas de la medicina”. Es más, les pagaban tan poco que “resulta insuficiente para la adquisición de las obras que les permiten seguir al día con los adelantos de las ciencias relacionadas con la medicina del espíritu”.⁴⁵ Por su parte, Ayarragaray se dedicaba a las enfermedades “de la garganta, narices y oídos. No se puede ser orador, literato, legislador sesudo, médico solícito en una especialidad, y pretender, al mismo tiempo, un dominio medianamente completo del vasto campo de las enfermedades mentales...”. Lo mismo pasaba con Lagarde, reconocido orador de la Liga Patriótica, consagrado a las enfermedades “del bello sexo”. De manera que el único autorizado de la parte defensora era Domingo Cabred, pero había sido víctima de “autosugestión” por su falta de concordancia “con las leyes de la lógica y demás pruebas y elementos de convicción que el proceso ofrece”.⁴⁶ Al final, la única voz calificada era la de Ramos Mejía: “El distinguido presidente del Departamento Nacional de Higiene ha sido el verdadero precursor, entre nosotros, del estudio de las neurosis y enfermedades mentales a la luz de las teorías modernas”. Además de las limitaciones de los peritos, el fondo del problema no era apreciar los síntomas, sino “atribuir con algún fundamento, un carácter patológico a las manifestaciones normales de equilibrio mental”.⁴⁷ A manera de resumen, el abogado concluye que nadie tomó por ebrio ni por loco a Etchegaray, los antecedentes familiares no se habían comprobado; además, si fuese delirante, hubiera matado a cualquiera, no a quien odiaba por un pleito comercial.

5. El fallo del juez y la muerte de Etchegaray

¿Cuál fue el desenlace de este pleito? El fiscal pidió 15 años de presidio, el acusador particular solicitó la pena de muerte por haber cometido el crimen con alevosía y premeditación, mientras que la defensa pidió que se declarara “exento de pena en virtud de haber resuelto y cometido el hecho en estado de locura o de perturbación de los sentidos y de la inteligencia, que no le es imputable”.⁴⁸ El

45. Enrique García Merou, *Contestación a la expresión de agravios del defensor de Gabriel Etchegaray* (Buenos Aires: Adolfo Grau, 1899) 287.

46. García Merou, *Contestación* 289.

47. García Merou, *Contestación* 300.

48. Tomas de Veyga “Sentencia dictada por el Juez del Crimen de la Capital Dr. Tomás de Veyga en el proceso seguido a Gabriel Etchegaray por homicidio del Sr. Juan B. Wanklyn”, *La Semana Médica*, VI.5 (1899): 128.

juez presentó una extensa sentencia, donde tomó en consideración las declaraciones hechas por el policía que estuvo presente durante el crimen, al igual que los testigos que estaban en la cafetería. De la declaración del asesino tomó que, debido a la pobreza en que vivía, estaba buscando una nueva casa para vivir acorde con su situación económica, además, al medio día compró *El Diario*, donde se enteró de la fiesta ofrecida a Wanklyn. Estos dos hechos, según el juez, eran evidencia de una mente pensante y racional, con la capacidad de tener una vida normal; así que, en lugar de un arrebato de locura, quedaba claro que estaban frente a una venganza perfectamente planeada.

Con relación al delirio, la sentencia dice que este no es generalizado sino parcial, donde se mezcla el odio para con la víctima y un fervor religioso. Para fundamentar su decisión se basa en la frase mencionada por Ramos Mejía: “no se delira como se quiere, sino como se debe”. Por consiguiente, el juez considera que “el delirio religioso, como todo delirio parcial, se establece lenta y gradualmente, por periodos conocidos y determinados, hasta sistematizarse [...] y domine o caracterice la persona del enfermo”. Además, este tipo de delirios rara vez producían una fuerte impulsión como para matar a alguien, a menos que fuera el resultado de un delirio de persecución, ya que este sí tenía la suficiente intensidad para dominar la completa vida psíquica del acusado. Para el juez no había información de que el delirio haya comenzado tiempo atrás del crimen, como solía ocurrir con los delirios parciales; además, no presentaba alucinaciones de ningún tipo.⁴⁹ Finalmente, se condenó a Etchegaray “a sufrir la pena de presidio por tiempo indeterminado, inhabilitación absoluta para cargos públicos y para el ejercicio de los derechos políticos activos y pasivos, interdicción civil y pago de las costas procesales”.⁵⁰

El abogado de Etchegaray presentó una apelación en la que no cuestionaba la sentencia a prisión por tiempo indeterminado, sino que pedía que fuera trasladado al Hospicio de las Mercedes debido a su evidente estado de locura. El 27 de diciembre de 1899 la Cámara de Apelaciones de la Capital emitió un fallo en el que ordenó el traslado inmediato de Etchegaray al Hospicio ya que el Código de Procedimientos establecía que a los dementes debían remitirlos a tal sitio para su tratamiento, máxime por la existencia de un pabellón nuevo para reos dementes “con todas las comodidades y en las mejores condiciones de seguridad e higiene requeridas para la guarda y asistencia médica de tal clase de alienados”.⁵¹ En consecuencia, el 29 de diciembre fue ingresado al Hospicio. Al siguiente día *The Standard* informó dicha resolución y agregó: “si es un loco, el lugar apropiado es el hospicio, pero nosotros no hemos oído de alguna cosa loca que haya hecho,

49. Veyga 129.

50. Veyga 142.

51. Emilio Gimenez Zapiola y Ángel Casares, *Fallos y disposiciones de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Capital*. T. XCIX (Buenos Aires: Adolfo Grau, 1904) 433.

excepto asesinar a Mr. Wanklyn”.⁵² Fuera de este periódico, solo *La Nación* se limitó a informar en una breve nota.⁵³

La última descripción del estado mental de Etchegaray fue elaborada por Pedro López Artaud, quien presentó la tesis *Alienados llamados delincuentes* en 1902, a partir de una investigación hecha en el Pabellón de Alienados Delincuentes inaugurado en 1899 en el Hospicio de las Mercedes. Allí había 74 pacientes en diciembre de 1900 y uno de ellos era Gabriel Etchegaray. Este joven médico retomó el peritaje de Cabred y describió los mismos síntomas arriba ya descritos por su maestro. Además, nos da nuevos datos. En la penitenciaría, una vez detenido, vivió con el miedo constante de ser envenenado, lo cual evidencia un delirio de persecución que no fue notado por los peritos. Según Etchegaray, él no mató a Wanklyn, sino que fue la providencia divina que armó su brazo para castigar la perversidad y el robo, al punto de afirmar que era elegido por Dios para ser el nuevo Cristo. Vivía en ayuno constante y pasaba horas escribiendo textos incoherentes. Por consiguiente, según el tesista López Artaud, no había rastros de simulación. Los antecedentes hereditarios, su historial mórbido, los insomnios constantes y la cotidiana hiperestesia psíquica, eran manifestaciones irrefutables de locura. No mostraba estupor o apatía, que solían presentarse en los simuladores que fingían demencia, epilepsia o histeria. Para concluir, el delirio se caracterizaba por “la regularidad en lo irregular”, lo que evidenciaba un sistema plenamente conformado, razón por la cual no era un simulador sino “realmente un alienado”.

No hubo comentarios, reflexiones u opiniones publicadas sobre este caso. Los periódicos de la comunidad inglesa lo olvidaron, José Ingenieros —que se interesó por el tema de la simulación a partir de este caso— no publicó su punto de vista, tampoco Cabred quiso reivindicar su peritaje y cuestionar a Ramos Mejía o al juez. Finalmente, Gabriel Etchegaray falleció de cáncer de estómago en el Hospicio el 13 de marzo de 1903.⁵⁴

Conclusiones

A finales del siglo XIX la psiquiatría se había posicionado en el aparato judicial argentino, como el saber legítimo para evaluar de manera científica la condición mental de criminales que argumentaban estar locos. Dicha legitimidad obedeció, entre otros factores, al desarrollo de la criminología positivista de influencia italiana en las últimas dos décadas del mencionado siglo, a la profesionalización de la psiquiatría y a la emisión del Código Penal de 1886 donde se estipulaba la obligatoriedad de los peritajes en caso de que ser necesaria la evaluación del estado mental de un criminal. El caso Etchegaray generó el siguiente dilema: si la psiquiatría era un saber científico ¿por qué dos especialistas que observaron el mismo caso

52. *The Standard* (Buenos Aires), 30 diciembre 1899: 6

53. *La Nación* (Buenos Aires), 29 diciembre 1899: 4.

54. Acta número IF-2024-02423537-GCABA-DGRC.

con iguales herramientas analíticas, llegaron a conclusiones opuestas? Al respecto resulta esclarecedor el único comentario que se publicó sobre el fallo del juez, escrito por el jurista Carlos Rodríguez Etchart, quien afirmó lo siguiente: “Es una verdad inconcusa que la ciencia mental está todavía en situación embrionaria [...] muy escasa es la luz que arroja sobre la naturaleza, la génesis, el desenvolvimiento y la ubicación de una gran parte de los fenómenos relativos a la emotividad moral y a la conciencia”.⁵⁵ Para este jurista, la existencia de dos posturas opuestas sobre los mismos síntomas del asesino de Wanklyn, era una muestra de que la psiquiatría era una ciencia que estaba en proceso de construcción y de la que no debía esperarse respuestas científicas sobre el complejo campo de la conciencia. Por consiguiente, Rodríguez Etchart elevó una crítica al afirmar que en este caso habían imperado las pasiones, en lugar de la razón, en los peritos y en los abogados involucrados, al punto de alejarse de la objetividad científica.

En un contexto donde tenía un notable peso el degeneracionismo como referente paradigmático para interpretar en términos orgánicos tanto la locura como la criminalidad, resultaba natural que los psiquiatras comenzaran por analizar los antecedentes familiares de Etchegaray. Cabred, Ayarragaray Lagarde reconstruyeron las psicopatologías de la mayor cantidad de familiares posible, para concluir que no había duda de una locura congénita. Sin embargo, pese a que Ramos Mejía había sido un defensor del degeneracionismo, en este caso subestimó lo hereditario y dijo que no era ni relevante ni necesariamente una prueba de locura. Frente a estas miradas opuestas, el juez ni siquiera mencionó el tema de la herencia, posiblemente por considerarlo un debate muy especializado o irrelevante para fines jurídicos, y más bien se concentró en la existencia del delirio sistematizado religioso. Según Cabred y su grupo, este era un delirio parcial cuya especificidad era que el sujeto mantenía la lucidez en ciertos aspectos de su vida y no había una pérdida de la razón en su totalidad; más bien, el delirio poco a poco y de manera sistemática iba estructurando y cargando de sentido toda la vida intelectual y emocional del diagnosticado. Sin embargo, ante la mirada del juez, Etchegaray no era un delirante ya que no tenía alucinaciones visuales o auditivas, tampoco conversaba con ángeles o santos, además tenía una vida relativamente normal en lo relacionado con negocios y actividades sociales. En consecuencia, no había delirio y tampoco había prueba alguna de que la locura se desencadenó al momento de la acción violenta como para opacar la conciencia; más bien, según concluyó el juez, estaban frente a una evidente venganza. Al ver la falta de acuerdo mínimo entre psiquiatras, el juez optó por seguir su propia idea de locura, la cual estaba más cerca del trastorno que afecta la totalidad de las capacidades intelectuales del sujeto, y desconoció el delirio sistematizado, que formaba parte de las llamadas locuras parciales. Pese al rigor científico que se esperaba de la psiquiatría, este caso demostró que era un

55. Carlos Rodríguez Etchart, “La causa Wanklyn-Etchegaray”, *Revista de Derecho, Historia y Letras* 1.3 (1899): 455.

saber en proceso conformación, cuyas fisuras y vacíos se evidenciaban con casos complicados como el de Gabriel Etchegaray.

Fuentes

Periódicos y Revistas

- El Tiempo* (Argentina), 1897.
La Nación (Argentina), 1899.
La Semana Médica (Argentina), 1898-1899.
The Standard (Argentina), 1897.

Impresas

- Cabred Domingo; Alfredo Lagarde y Lucas Ayarragaray. *Proceso Wanlyn-Etchegaray: segundo informe médico-legal sobre el estado mental de Gabriel Etchegaray*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1899.
- Código Penal y Código de Procedimientos en lo Criminal*, 1904. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos.
- Editores, “Crónica Judicial. El proceso Etchegaray”. *Criminalología Moderna* I.1 (1898): 28.
- García Merou, Enrique, *Acusación particular contra Gabriel Etchegaray, autor del asesinato de don Juan B. Wanklyn: querella, acusación, alegato, informes médicos*. Buenos Aires: Adolfo Grau, 1898.
- García Merou, Enrique, *Contestación a la expresión de agravios del defensor de Gabriel Etchegaray*. Buenos Aires: Adolfo Grau, 1899.
- Gimenez Zapiola, Emilio y Angel Casares. *Fallos y disposiciones de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Capital*. Tomo XCIX. Buenos Aires, Adolfo Grau, 1904.
- Gouchon, Emilio, *Defensa y alegato de bien probado: presentados en el proceso que se sigue contra Gabriel Etchegaray por homicidio en la persona de J. B. Wanklyn: ante el juez de lo criminal Doctor Tomas de Veyga*. Buenos Aires: Imprenta de la Nación, 1898.
- Gouchon, Emilio, *Expresión de agravios: presentada en el proceso que se sigue contra Gabriel Etchegaray*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1899.
- Ingenieros, José, *Simulación de la locura. Ante la criminología, la psiquiatría y la medicina legal*. Octava edición. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía., 1918.
- Ingenieros, José. *Criminología*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de JL Rosso y Cia, 7ª edición, 1919.
- López Anaut, Pedro, *Alienados llamados delincuentes. Contribución a su estudio*. Buenos Aires: La Semana Médica, 1902.

- Podestá, Manuel y Benjamín Solari, “Informe pericial sobre el estado mental de G.E, procesado por homicidio”. *La Semana Médica* V.22 (1898): 333-364.
- Ramos Mejía, José, “Informe médico-legal sobre el estado mental del procesado G.E”, *La Semana Médica* V.22 (1898): 257-261, 265-270.
- Ramos Mejía, José, *Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales*. Buenos Aires: Félix Lajouane, 1893.
- Ramos Mejía, José. *Los simuladores del talento en las luchas por la personalidad y la vida*. Buenos Aires: Félix Lajouane, 1904.
- Rodríguez Etchart, Carlos. “La causa Wanklyn-Etchegaray”, *Revista de Derecho, Historia y Letras* I:3 (1899): 453-459.
- Veyga, Tomas de, “Sentencia dictada por el Juez del Crimen de la Capital Dr. Tomás de Veyga en el proceso seguido a Gabriel Etchegaray por homicidio del Sr. Juan B. Wanklyn”, *La Semana Médica* VI.5 (1899): 124-142.

Bibliografía

- Bercherie, Paul. *Los fundamentos de la clínica. Historia y estructura del saber psiquiátrico*. Buenos Aires: Manantial, 2014.
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Campos Marin, Ricardo. “Criminalidad y locura en la Restauración. El proceso del cura Galeote (1886-1888)”. *Frenia* III.2 (2003): 111-145.
- Campos Marin, Ricardo y otros. *Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)*. Madrid: CSIC, 2000.
- Ceva, Mariela. *Empresas, trabajo e inmigración en la Argentina. Los casos de la Fábrica Argentina de Alpargatas y la Algodonera Flandria (1887-1955)*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010.
- Foucault, Michel. *Yo, Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano... un caso de parricidio en el siglo XIX*, Barcelona: Tusquets, 1976.
- Huertas, Rafael. *El siglo de la clínica. Para una teoría de la práctica psiquiátrica*. Madrid: Frenia, 2005.
- Huertas, Rafael. *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés*. Madrid: CSIC, 1987.
- Huertas, Rafael. *El delincuente y su patología. Medicina, crimen y sociedad en el positivismo argentino*. Madrid: CSIC, 1991.
- Magnan Valentin y Sériex, Paul. “Delirios sistematizados de los degenerados”. URL: <http://www.psiquiatria.com/psiquiatria/vol1num4/art>
- Maya González, José Antonio. “Locura y criminalidad en el discurso médico porfiriano: el caso de Enrique Rode, 1888-1891”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 5 (2015): 128-148. doi: <https://doi.org/10.15445/tra.v5n1.108-129>

org/10.17533/udea.trahs.n5a07

- Sacristán, Cristina. *El ruido y el velo. Perder los derechos civiles en el México liberal. El caso Raigosa, 1872-1879*. México: Fondo de Cultura Económica/ Instituto Mora, 2024.
- Salvatore, Ricardo. “Sobre el surgimiento del Estado médico-legal en Argentina (1890-1940)”. *Estudios Sociales* XI. 20 (2001): 81-114.
- Sozzo, Máximo. *Locura y crimen. Nacimiento de la intersección entre los dispositivos penal y psiquiátrico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot, 2015.
- Terán, Oscar. *Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2019.
- Vallejo, Mauro. “¿Un malentendido célebre? Ramos Mejía y las neurosis a fines del siglo XIX”. *Anuario de Investigaciones* 27 (2021): 389-399.
- Vezzetti, Hugo. *La locura en la Argentina*. Buenos Aires: Paidós, 1985.

Las primeras revistas deportivas en Chile: nacionalismo, promoción higiénica y regeneración juvenil (1901-1914)

Resumen: En este artículo se analiza la representación de los deportes practicados por la sociedad chilena a principios del siglo XX. Entre 1901 y 1914, se publicaron una serie de revistas deportivas que permitieron generar nuevas significaciones sobre la actividad. En las revistas, se consideró a la juventud como un sujeto posible de ser regenerado a través de la ejercitación. En dicho contexto, se postula que las primeras publicaciones sobre deporte coadyuvaban a popularizar y masificar ideas y significados en que los deportes permitían promover el nacionalismo liberal, además de establecer estereotipos masculinos y fomentar conductas higiénicas.

Palabras clave: revistas deportivas, deportes, nacionalismo, regeneración juvenil, Chile

As primeiras revistas esportivas no Chile: nacionalismo, promoção higiênica e regeneração juvenil (1901-1914)

Resumo: Analisa-se a representação dos esportes praticados pela sociedade chilena no início do século XX. Entre 1901 e 1914, foi publicada uma série de revistas esportivas que permitiram gerar novos significados sobre a atividade. Nas revistas, a juventude foi considerada como um sujeito passível de ser regenerado através da prática esportiva. Nesse contexto, postula-se que as primeiras publicações sobre esporte contribuíram para popularizar e massificar ideias e significados em que os esportes permitiam promover o nacionalismo liberal, além de estabelecer estereótipos masculinos e fomentar condutas higiênicas.

Palavras-chave: revistas esportivas, esportes, nacionalismo, regeneração juvenil, Chile

The First Sports Magazines in Chile: Nationalism, Hygienic Promotion, and Juvenile Regeneration (1901-1914)

Abstract: The representation of sports in Chilean society during the early 20th century is analyzed. Between 1901 and 1914, a series of sports magazines were published, which helped generate new meanings about the activity. In these magazines, youth was considered a subject capable of being regenerated through exercise. In this context, it is postulated that the first publications on sports helped popularize and massify ideas and meanings in which sports promoted liberal nationalism, as well as establishing masculine stereotypes and encouraging hygienic behavior.

Keywords: sports magazines, sports, nationalisms, juvenile regeneration, Chile

Cómo citar este artículo: Daniel Briones Molina, "Las primeras revistas deportivas en Chile: nacionalismo, promoción higiénica y regeneración juvenil (1901-1914)", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 130-153.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a06

Fecha de recepción: 05 de junio de 2024

Fecha de aprobación: 12 de agosto de 2024



Daniel Briones Molina: Investigador Asociado, Centro Estudios Históricos, Universidad Bernardo O'Higgins [Chile]. Magíster en Historia por la Universidad de Chile. Estudiante de Doctorado en Historia en la Universidad de Chile. Sus principales líneas de investigación son la Historia Cultural de Chile y la Historia del Deporte.



<http://orcid.org/0000-0003-4711-9351>

Correo electrónico: daniel.briones@ug.uchile.cl

Las primeras revistas deportivas en Chile: nacionalismo, promoción higiénica y regeneración juvenil (1901-1914)

Daniel Briones Molina

Introducción

En los últimos años del siglo XIX, la actividad deportiva comenzó un proceso de proliferación sin parangón en la sociedad. En las principales zonas urbanas primero, y en todo el país después, actividades como el fútbol, el turf, el box, el tenis, el ciclismo y el tiro al blanco se articularon como prácticas regulares y de manera veloz constituyeron parte integral de la vida cotidiana de los chilenos.¹

Como han demostrado los trabajos historiográficos sobre el tema, el arribo del fútbol o el pugilismo en América Latina se enmarcó en un contexto de expansión de capitales globales.² A dicho proceso, le devino la emulación de la práctica y, con ello, el desarrollo de su popularización en todo el continente. En palabras de Richard Hoggart, el fútbol y, en menor medida, la actividad deportiva, se convirtió en el pasatiempo preferido de los sectores populares de la primera mitad del siglo XX.³

1. Pedro Acuña, *Deporte, masculinidades y cultura de masas. Historia de las revistas deportivas chilenas, 1899-1958* (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2021); Alex Ovalle, *El viril deporte. Boxeo, modernización y cultura de masas en Chile (1904-1931)* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenarios, 2021); Daniel Briones, "Balance historiográfico sobre el fútbol en Chile. Análisis, miradas y nuevas perspectivas. Siglo XX y XXI", *Cuadernos de Historia* 58 (2023): 147-172; Francisco Villarroel, "El deporte y la(s) política(s). Formas de abordar y desafíos desde la disciplina histórica en Chile", *Revista de Historia* 1 (2018): 33-47.
2. Pablo Alabarces, *Historia mínima de fútbol en América Latina* (México: Colegio de México, 2018); Diego Armus y Stefan Rinke, *Del football al fútbol/futebol: historias argentinas, brasileiras y uruguayas en el siglo XX* (Madrid: AHILA, 2014); Daniel Briones, "Historiografía y fútbol. La deuda pendiente", *Revueltas* 4 (2021): 150-159.
3. Richard Hoggart, *La cultura obrera en la sociedad de masas* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2013) 134-135. Sobre las mismas conclusiones véase Richard Holt, *Sport and the British, A modern History* (United States: Oxford University Press, 2009); Matthew Brown, *Frontier to Football: An alternative History of Latin America since 1800* (London: Reaktion, 2014); Pablo Alabarces, "Deporte y sociedad en América Latina: un campo creciente, una agenda en construcción", *Anales de Antropología* 1.49 (2015): 11-28; Joseph Arbena, *Sport And society in Latin America. Diffusion, Dependency, and the Rise of Mass Culture* (New York: Greenwood Press, 2011).

En el caso de Chile, las hipótesis más clásicas explican que el fútbol fue traído por población migrante europea, principalmente inglesa, y de esta forma, su práctica “ingresó” por los puertos del país.⁴ Los círculos y comunidades extranjeras también desempeñaron un rol protagónico con la formación de los primeros clubes y las importaciones de reglamentos.⁵ Incluso, su práctica temprana se convirtió en una plataforma válida para generar espacios de participación política de mujeres.⁶ Como fuera, antes de llegada del año 1900, en Chile existía una cantidad considerable de asociaciones deportivas.⁷

La formación de clubes, asociaciones y federaciones vino acompañada de una masificación de competencias, torneos y, en definitiva, la articulación de una cultura deportiva que acompañó el quehacer de los chilenos en este periodo. Los historiadores Roger Chartier y George Vigarello han estudiado este proceso para el escenario europeo.⁸ Las conclusiones a las que llegaron son similares a las experimentadas en Chile, por ejemplo, en la necesidad que demostraron las nuevas organizaciones deportivas para generar instancias normadas que garantizaran la competición. Las investigaciones que han centrado el foco analítico en este proceso reconocen el desarrollo de dos fenómenos de la “deportivización de la sociedad”.⁹ En primer lugar, la actividad deportiva se habría transformado en una alternativa de ocio, en la medida que las sociedades industriales fueron liberando horas de trabajo a la masa trabajadora en los consecuentes procesos de modernización económica,¹⁰ y segundo, porque la actividad se inscribió dentro de las conductas de asociacionismo propias del periodo, dando espacios de participación a los emergentes grupos sociales interesados en ella.¹¹

4. Bernardo Guerrero, “Fútbol en el norte grande de Chile: identidad nacional e identidad regional”, *Revista de Ciencias Sociales* 16 (2006): 4-15; Pilar Modiano, *Historia del deporte chileno. Orígenes y transformaciones* (Santiago: DIGEDER, 1997); Edgardo Marín, *Centenario. Historia total del fútbol chileno 1895-1995*, (Santiago: EME SA, 1995); Edgardo Marín, *Historia del deporte chileno. Entre la ilusión y la pasión* (Santiago: Cuadernos Bicentenarios, 2007).
5. Matthew Brown, “Translating the Rules of football in South America, 1862-1914”, *Estudios Históricos* 32 (2019): 569-588.
6. Brenda Elsey & Joshua Nadel, *Futbolera. A history of Women and Sports in Latin America* (United States: University of Texas Press, 2020).
7. Ovalle Alex y Daniel Briones, “La institucionalización del ocio en Chile. Los estatutos de clubes y organizaciones deportivas (1895-1934)”, *El Futuro del Pasado* 15 (2024): 1-19.
8. Roger Chartier y George Vigarello, “Las trayectorias del deporte: práctica y espectáculo”, *Apunts d'educació física i medicina sportiva* 19 (1982): 298-305.
9. David Quitián, “Estudios sociales del deporte en América Latina en clave colombiana: alumbramiento y pubertad”, *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte* 7 (2014): 29-41.
10. Norbert Elias y Eric Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (México: Fondo Cultura Económica, 2016); Johan Huizinga, *Homo Ludens* (Madrid: Alianza Editorial, 1972).
11. Carlos Matus y otros, “Las etapas del asociacionismo deportivo en Chile y su relación con el contexto histórico (finales siglo XIX- 2012)”, *RICYDE Revista Internacional de Ciencias del Deporte* 14.53 (2018): 280-296. Alex Ovalle y Daniel Briones, “Educación Física, nacionalismo y eugenesia. El Club de Gimnasia Científica (1924-1929)”, *Revista Páginas* 15.37 (2023): 1-15;

En consecuencia, para los primeros años del siglo XX, el deporte alcanzó una importante popularidad en su práctica.¹² En ese contexto, el desarrollo de las primeras publicaciones impresas que cubrieron las actividades deportivas generó un impacto significativo en la vida cultural de los chilenos.¹³ Si bien las revistas y algunos pasquines deportivos tuvieron una regularidad intermitente en sus tirajes, hasta el surgimiento de *Los Sports* (1923-1931), o posteriormente *Estadio* (1941-1982), la idea de publicar contenido exclusivamente deportivo fue bastante temprana en la realidad chilena. En 1901 se publicó *El Sport Ilustrado*, el cual, aunque solo se mantuvo hasta 1903, fue un proyecto innovador que dio cuenta de la situación deportiva de Santiago, Valparaíso, Concepción y, en menor grado, de algunas zonas más extremas de Chile. Ya en 1907, se editaron *El Sportman*, *El Sport* y *Variedades* y la *Revista Sportiva*, pero no lograron sobrevivir a un año y mantuvieron una publicación limitada. El mismo fenómeno pasó con revistas como *La revista Sportiva*, *Revista Sportiva: semanario Ilustrado* y *El Sport e Ideales*, que no sobrevivieron sino a un par de números editados. No obstante, en 1912, aparece *Sport I Actualidades*, que logró mantener una regularidad hasta 1914.

En los intentos editoriales mencionados, el tema central fue la cobertura de la actividad deportiva, con énfasis en el turf, el fútbol, el box y el ciclismo capitalino y, en menor medida, en algunas ciudades importantes de provincia como Valparaíso, Talca y Concepción. Además de incorporar los relatos deportivos, muchas de las notas, columnas y entrevistas estuvieron caracterizadas por responder a las ideas y principios en boga en el periodo. Vale entonces imbricar al proceso de deportivización en un fin de modelador ciudadano-nacional y, a su vez, entenderlo como un medio capaz de mejorar las conductas higiénicas y corporales de la población.

Si bien el deporte es un ámbito ampliamente abordado por la historiografía latinoamericana,¹⁴ en la realidad chilena existe una especie de “deuda historiográfica” sobre el abordaje del fútbol y los deportes en general en las temáticas, problemas y ámbitos de análisis de los relatos historiográficos nacionales.¹⁵ En

Diego Vilches, “La historia de un despojo y el nacimiento de un héroe deportivo: Colo Colo F. C., 1925-1929”, *Seminario Simon Collier* (2011): 13-46; Brenda Elsey, *Citizens and Sportsmen, Fútbol and Politics in Twentieth-Century Chile* (Austin: University of Texas Press, 2011).

12. Gonzalo Serrano y Rodrigo Moreno, “Los inicios del fútbol en el puerto de Valparaíso y las causas de su popularización en Chile (1880-1915)”, *Materiales para la historia del deporte* 15 (2017): 169-192.

13. Eduardo Santa Cruz, “Prensa, espacio público y modernización: las revistas deportivas en Chile (1900-1950)”, *Record: Revista de História do Sporte* 5.2 (2012): 1-21; Eduardo Santa Cruz, *Prensa y sociedad en Chile, siglo XX* (Santiago: Editorial Universitaria, 2015); Acuña, *Deporte* 35-40.

14. Alonso Pahuacho, “Aproximaciones a los estudios sobre el fútbol peruano y comunicación. Prensa escrita, radio y televisión”, *Revista de Comunicación* 17.1 (2018): 115-134; Diego Roldan, “Circulación, difusión y masificación. El fútbol en Rosario (Argentina) 1900-1940”, *Secuencia* 93 (2015): 138-161; Pablo Alabarces, “El deporte en América Latina”, *Razón y Palabra* 69 (2009): 1-19; Stefan Rinke, “¿La última pasión verdadera? Historia del fútbol en América Latina en el contexto global”, *Iberoamericana* 7.27 (2007): 85-100; Julio Frydenberg, *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2005).

15. Briones, “Historiografía” 155.

ese sentido, se ha propuesto como posible explicación que, durante la década de 1990, en el marco del periodo conocido como “transición a la democracia”, los estudios historiográficos en Chile se centraron en la memoria y los procesos devenidos de la dictadura cívico-militar.¹⁶ Por tal razón, existiría un desfase en el desarrollo de los estudios culturales del deporte del contexto de América Latina respecto al chileno. De ahí la importancia que ha suscitado el estudio del fútbol y el deporte en términos historiográficos durante la última década.¹⁷ Sin embargo, a pesar de que existen importantes avances, el deporte en la historia todavía es un campo en expansión con una serie de problemas a resolver.¹⁸

Por ejemplo, junto al proceso de deportivización de la sociedad, existen estudios que se han focalizado en las actividades del pugilismo y el fútbol, sus actores, identidades y procesos. No obstante, otros deportes, igual de representativos y con una importante presencia en los contenidos de las revistas a principios del siglo XX, siguen siendo un misterio para las investigaciones historiográficas.¹⁹ El ciclismo, el turf, el automovilismo, la aviación y el tenis, por nombrar algunos, son parte activa de los silencios historiográficos.

Buscando subsanar dichos vacíos, este artículo interroga: ¿Cuáles fueron las principales revistas deportivas que circularon en Chile? ¿Qué representación se vehiculó a su práctica? ¿Qué ideas promovieron y asignaron al deporte las primeras publicaciones deportivas?

En ese marco, se postula que las primeras publicaciones que cubrieron contenido exclusivamente deportivo entre 1901 y 1914 coadyuvaron a popularizar y masificar ideas asociadas al fomento del nacionalismo liberal, la formación de carácter, el disciplinamiento de la sociedad y la asignación de roles de género. Todos, principios y valores culturales en boga en el contexto del periodo finisecular. No obstante, la masividad de la actividad deportiva y el surgimiento de revistas que cubrieron su quehacer permitió establecer significados para cada práctica, lo que fue constituyendo parte de una nueva identidad cultural que validó imaginarios, estereotipos y discursos sobre la chilenidad amparados en ideas, nociones y símbolos culturales que dotaron a la actividad deportiva de una finalidad centrada en una idealización moral, y marcada en la regeneración de una sociedad en crisis. Finalmente, es posible encontrar en las representaciones de la actividad deportiva

16. Briones, “Balance” 157.

17. Acuña, *Deporte* 40-42.

18. Acuña, *Deporte*; Ovalle, *El viril*; Carolina Cabello y Carlos Vergara, *Gol o penal. Claves para comprender y disputar el deporte en el Chile actual* (Santiago: Clacso, 2020); Francisco Villarreal, “El rol del partido democrático en la fundación de la “Asociación Obrera de Foot-Ball de Santiago”. De la sociabilidad obrera a la amistad instrumental (Chile, 1903-1907)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 24.1 (2020): 352-380; Jorge Vidal, “Periodistas de Estadio: intelectuales de clase media”, *Revista de Ciencias Sociales* 40 (2018): 144-210; Diego Vilches, *De los triunfos morales al país ganador. Historia de la selección chilena de fútbol durante la dictadura militar (1973-1989)* (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2017).

19. Briones, “Balance” 160.

la circulación de un conjunto de ideas e imaginarios sobre conductas higiénicas y la modelación corporal, al mismo tiempo que se promovía la práctica deportiva como parte de la cotidianidad de los jóvenes chilenos.

En términos metodológicos, la pesquisa se focalizó en realizar una lectura a contrapelo de las primeras revistas deportivas en Chile que se encuentran en la sección hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Chile: *El Sport Ilustrado* (1901-1903), *El Sportman* (1907) y *Sport I Actualidades* (1912-1914). La elección de las fuentes analizadas se sostiene en el criterio de que fueron las revistas que lograron incorporar una diversidad de deportes en su contenido, sin dedicar exclusivamente su cobertura a la actividad hípica de Santiago y Valparaíso. La revisión se concentró en el análisis del contenido deportivo publicado de las revistas mencionadas, y para ello se prestó especial atención a las notas de opinión, entrevistas, columnas informativas y los discursos que fueron parte de las líneas editoriales relacionadas con la finalidad de los deportes y su promoción en el país. Así también, se revisó el contenido gráfico, que en muchos casos, permitió fortalecer ciertos imaginarios y estereotipos en la medida que se constituyeron como divulgadores sobre la práctica en sí.

1. Las revistas deportivas: circulación, contenidos y actores

Con la llegada del siglo XX, los deportes proliferaron de manera importante y con ello se configuró una demanda sobre contenidos relacionados a las actividades deportivas. Tal como ha señalado Acuña, la masividad adquirida por el deporte fue un aliciente para el surgimiento de emprendimientos editoriales centrados en informar sobre los deportes y el espectáculo.²⁰

Aun cuando, en un principio, la circulación de las revistas estuvo limitada por un sinfín de problemas, como la fluctuación del precio de papel, la escasa presencia de imprentas en las principales ciudades, los *meetings* de los trabajadores y en general la situación socioeconómica del país a principios de siglo XX,²¹ hubo empresas editoriales que, con más entusiasmo que búsqueda de lucro, desarrollaron proyectos revisteriles centrados en el deporte y la cultura.²² En la Figura 1 se detallan las revistas deportivas que se mantienen en la Biblioteca Nacional de Chile y que circularon en Chile entre 1901 y 1914.

20. Acuña, *Deporte* 35.

21. Tomás Cornejo, *Ciudad de voces impresas. Historial cultural de Santiago de Chile, 1880-1910* (Santiago: Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2019).

22. Horacio Tarcus, *Las revistas culturales latinoamericanas. Giro material, tramas intelectuales y redes revisteriles* (Buenos Aires: Tren en movimiento Ediciones, 2020); Pedro Acuña, "Football and Sports Media in Chile, 1895-1962", *Oxford Research Encyclopedia of Latin America History*, Oxford University Press (2017): 1-28; Marina Alvarado, *Revistas culturales y literarias chilenas de 1900 a 1920: legitimadoras del campo literario nacional* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2016); Claudia Darrigrandi, *Huellas en la ciudad: figuras urbanas en Buenos Aires y Santiago de Chile, 1880-1935* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2014).

Figura 1. Revistas deportivas que circularon en Chile (1901-1914)

Nombre de la revista	Tiempo de circulación	Números editados	Descripción de contenidos
<i>Sport Ilustrado</i>	1901-1903	99	Turf, Fútbol, Regata
<i>El Sportamn</i>	1907	8	Turf, Tiro al blanco
<i>La revista Sportiva</i> ²³	1907	56	Turf, Fútbol, Box, Ciclismo
<i>El Sport y Variedades</i>	1907-1908	18	Turf, Fútbol, Regata
<i>El Sport Ilustrado</i>	1909	3	Turf, Fútbol, Box, Ciclismo
<i>Revista Sportiva: Semanario Ilustrado</i>	1910	2	Turf, Fútbol, Box, Ciclismo, Tiro al Blanco
<i>El Sport</i>	1911	2	Turf, Fútbol, Box, Ciclismo
<i>Sport I Actualidades</i> ²⁴	1912-1914	113	Turf, Fútbol, Box, Ciclismo, Tiro al blanco, Aviación y Automovilismo.
<i>Ideales: revista mensual, literaria, científica y sportiva</i>	1913	3	Turf, Fútbol, Box, Ciclismo, Tiro al blanco

Fuente: Elaboración propia con datos de la Hemeroteca Biblioteca Nacional de Chile

De las revistas individualizadas en la Figura 1 se pueden establecer algunas generalidades. En primer lugar, la circulación que presentaron en su periodo de vigencia estuvo concentrada en la ciudad de Santiago y la provincia de Valparaíso. En algunos casos, con menor presencia, lograron llegar a ciudades como Talca y Concepción hacia el sur, y Antofagasta e Iquique hacia el norte del país. En segundo, su contenido resaltó la participación de grupos aristocráticos de la población vinculados a la actividad, sobre todo, dirigentes y presidentes de instituciones deportivas. Y, tercero, incorporaron material gráfico y pedagógico que permitió impulsar la práctica deportiva en todos sus sentidos.

En 1901 se editó el primer número de la revista *El Sport Ilustrado*. La revista tuvo una periodicidad que solo se volvería alcanzar más de una década después. *El Sport Ilustrado* se decantó por un seguimiento detallado del turf en Santiago, Valparaíso y ocasionalmente ciudades como Concepción y Antofagasta. La revista se sustentó como una fuente importante de contenido sobre el mundo ecuestre y publicó con asiduidad notas sobre los equinos, sus criadores, jinetes y algunos datos informativos sobre los tipos de alimentación y la infraestructura de los clubes hípicos, sobre todo el de Viña del Mar y el de Santiago. En gran medida, logró dar cuenta de los espacios y círculos de sociabilidad de la elite de la capital y el puerto.

23. La revista *Sportiva* tiene digitalizada parte de sus últimos números, desde el 42 al 56. Asimismo, en sección hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Chile se encuentran los mismos números en físico. Véase *La Revista Sportiva* (Santiago) 12 de enero de 1907 <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:637190> (08/2024)

24. La revista *Sport I Actualidades* se encuentra parcialmente digitalizada entre abril y diciembre de 1912. Es decir, solo sus primeros 36 números. Véase *Sport y Actualidades* (Santiago) 1912-1914 <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/630/w3-article-637192.html> (08/2024).

Aunque *El Sport Ilustrado* terminó de manera abrupta en 1903, después de 99 números editados, se perfiló en una de las principales publicaciones relacionadas al deporte. Cuatro años después, en 1907, apareció *El Sportman*, que, con una limitada edición revisteril de tan solo ocho números, adoptó una línea editorial similar a la de *El Sport Ilustrado*. Sin embargo, a pesar de que su principal contenido fueron las carreras hípicas, en sus páginas se encuentra información sobre la venta de caballos, su alimentación y temas relativos a la equitación nacional, así como la inclusión de notas sobre el fútbol y la discusión sobre la profesionalización deportiva.²⁵

En ambas publicaciones predominaron notas que describieron el “entusiasmo” de los aficionados y espectadores. Además, se elaboraron extensos reportajes sobre los principales deportistas de los variados deportes cubiertos, los cuales iban articulándose como una práctica regular en la sociedad. Sin más, la revista sirvió como una plataforma para sociabilizar nombres de personas vinculadas al mundo deportivo y con estrecha relación con los grupos dirigentes. Así, como puede observarse en la Figura 2, se dieron a conocer las gestas y acciones de Juan Stewart Jackson, presidente del Sporting Club de Valparaíso y su contribución al desarrollo del deporte porteño, así como de Carlos Cousiño, presidente del club Hípico de Santiago o Jorge Phillip y secretario del mismo club.²⁶ Aunque también se publicaron notas sobre algunos deportistas y en general se resaltó la participación proactiva de personas vinculadas al mundo deportivo capitalino o porteño, como el caso de Juan Ramsay, tesorero de la Asociación de Football de Santiago y reconocido jugador y promotor del fútbol santiaguino a inicios del siglo XX.²⁷

Figura 2. Portadas de las revistas deportivas *El sport* y *El Sport Ilustrado*



Fuente: Fotografías del autor, Hemeroteca Biblioteca Nacional de Chile

25. “El football i la juventud”, *El Sportman* (Chile) 28 de abril de 1907.

26. “Don Jorge Phillips”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 15 de diciembre de 1901.

27. “Juan Ramsay F. Tesorero de la Asociación de Football de Santiago”, *El Sportman* (Chile) 28 de abril de 1907.

Tras el cierre y fracaso de los primeros proyectos editoriales sobre deporte, el empeño por mantener revistas de este corte cobró renovados bríos y con denuevo aparecieron nuevas revistas, las cuales marcaron un punto de inflexión y de cambio respecto a la cobertura deportiva anterior. En ese sentido, las nuevas publicaciones diversificaron el contenido de sus páginas, incluyendo información que hasta esa fecha había sido ignorada. Así, por ejemplo, las revistas *Revista Sportiva*, *El Sport* y *Variedades*, *El Sport Ilustrado*, *Revista Sportiva: Semanario Ilustrado*, *El Sport* e *Ideales* con periodicidad irregular incluyeron notas, entrevistas, análisis a diversos deportes, entre ellos el fútbol, el box y el ciclismo, aunque mantuvieron un predominio de la cobertura sobre la hípica nacional e internacional.²⁸

La importancia que adquirieron las nuevas publicaciones se debe a que permitieron impulsar la transición desde la cobertura del turf hasta la inclusión del fútbol, el box y el ciclismo como temáticas corrientes de sus contenidos. En términos globales, lo cierto es que, del análisis del proceso de institucionalización del deporte, se concluye que el grueso de los clubes fundados en este periodo se relaciona a la actividad futbolística, al pugilismo y al deporte del pedal.²⁹ Lo anterior significa que las revistas se dedicaron a cubrir contenido de forma paralela en que la irrupción deportiva se expresó socialmente, por medio de la práctica regular del fútbol, la fundación de sus clubes, competencias de ciclismo y peleas de jóvenes púgiles.³⁰

Así también, la incorporación de material gráfico permitió entregar contenido sobre el funcionamiento de los deportes y sus tipos de prácticas para darle rostros a los relatos y los sujetos de las gestas deportivas. Aparecieron entonces con frecuencia fotografías de clubes deportivos, imágenes institucionales de alguna asociación y, sobre todo, de deportistas y dirigentes deportivos. Asimismo, en las portadas y contraportadas se incluyeron imágenes que favorecieron la difusión de ideas en que se representó el deporte y que lograron reflejar el grado de adopción de su práctica en la sociedad. En el sentido anterior, la Figura 3 es ilustrativa de cómo se presentó al público lector el contexto del origen, la popularidad y el juego del fútbol en Europa.

28. Es importante acotar que lo referente a noticias internacionales es en gran medida una alusión a eventos o sucesos acontecidos en Inglaterra, Francia y Estados Unidos. De manera ocasional apareció información relacionada a Argentina. En parte, este hecho refleja los imaginarios de la elite y corrobora los supuestos sobre el ideal europeo como imitación de la oligarquía chilena en ese periodo. Véase Manuel Vicuña, *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de elite* (Santiago: Catalonia, 2010).

29. Alex Ovalle y Daniel Briones, “Esculpamos en noble ejercicio, la belleza del cuerpo viril. El club de Gimnasia Científica (1926)”, *Revista Humanidades* 45 (2022): 251-284.

30. Siguiendo lo planteado por Pierre Bourdieu, “lectura” y “práctica”, significados en un mismo contexto. Vale decir, se escribió y cubrió con notas, contenido gráfico, columnas y entrevistas, sobre las actividades deportivas que iban adquiriendo una regularidad en la sociedad. Véase Pierre Bourdieu, *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018).

Figura 3. “Origen i popularización del fútbol” publicada en *El Sportman* [1907]



Fuente: *El Sportman* [Chile] 19 de mayo de 1907

En la fotografía publicada se hace alusión a la práctica del fútbol, presumiblemente en el escenario inglés. La imagen evidencia la compenetración de este deporte en la sociedad y en ella se observa una calle repleta de distintos grupos, tanto espectadores como jugadores, disputando el juego de la pelota. Llama la atención la presencia de clérigos, mujeres, jóvenes y adultos que representan los estratos populares. La fotografía busca instalar de forma gráfica una representación de la popularidad del fútbol, una temática que la literatura especializada ha abordado, dando cuenta de los múltiples procesos que transitó el fútbol en su popularización, masificación y posterior profesionalización como actividad en Chile.³¹

Además, *El Sport Ilustrado* y *El Sportman* asumieron un fin formativo. En sus páginas, se encuentran apartados que se encargaron de dar a conocer reglamentos sobre algún deporte, los estatutos de los clubes que iban formándose y las federaciones que surgieron, en parte, como aspectos de la realidad deportiva capitalina y porteña. No obstante, salvo *La Revista Sportiva*, que alcanzó 56 números publicados, la periodicidad de estos proyectos editoriales tuvo un impacto fugaz y una cobertura menor. Sin embargo, pueden ser comprendidos como proyectos editoriales que permiten generar “una radiografía del momento” deportivo del periodo. De ahí su importancia, puesto que son parte de un primer momento del

31. Daniel Briones y Oscar Riquelme, “Un ciclo de urbanización equilibrada con rasgos incluyentes. La producción de infraestructura deportiva en la Unidad Popular, 1971-1973”, *Historia* 2.56 (2023): 251-280; Daniel Briones, “La profesionalización del fútbol chileno en clave cultural. La revista Estadio y los escritos de Alejandro Scopelli (1941-1945)”, *Intus Legere-Historia* 17.1 (2023): 304-325; Francisco Villarroel, *El rol*; Vilches, *De los triunfos*; Eduardo Santa Cruz, *Origen y Futuro de una pasión, Fútbol, cultura y modernidad* (Santiago: Lom, 1996); Marín, *Centenario*.

proceso de configuración del campo revisteril deportivo, que tuvo un gran desarrollo a lo largo del siglo XX y cuyo hito es la fundación de *Los Sports* en 1923.³²

En lo que respecta a la revista *Sport I Actualidades*, esta se convirtió en una de las principales publicaciones deportivas de la etapa temprana de circulación revisteril, que cubrió extensamente a los deportes, a sus dirigentes e instaló secciones destinadas a informar sobre la situación de la actividad en las provincias. Apareció impresa en el mes de abril de 1912 y tuvo una periodicidad que se extendió hasta el número 113, publicado el 28 de junio de 1914.

Figura 4. Portadas de la revista *Sport I Actualidades*



Fuente: Fotografías del autor, Hemeroteca Biblioteca Nacional de Chile

Las portadas de *Sport I Actualidades* dinamizaron su formato. Si bien continuaron con la presentación de “importantes personeros del mundo deportivo”, incluyeron fotografías, bosquejos y dibujos sobre algún deporte en particular. En algunos casos, se publicaron paisajes deportivos e incluso la ilustración de algunos planteamientos técnicos.

En ese sentido, su publicación se transformó en el proyecto editorial revisteril de tipo deportivo más consistente hasta el periodo. No solo cubrió la contingencia noticiosa del fútbol capitalino y sus cuatro asociaciones vigentes en la primera dé-

32. Sobre este tema para el caso de Chile y de América Latina, véase el trabajo compilatorio de Bernardo Buarque de Hollanda y Luiz Guilherme Burlamaqui (ed.), *Latin American Sport Media. The Making Of A Political History of Sport* (London: Palgrave Mcmillan, 2023).

cada del siglo XX,³³ sino que también incorporó la agenda deportiva del ciclismo, la relación de los clubes, las federaciones y los proyectos de infraestructura deportiva que fueron financiados en el periodo.³⁴ En otras palabras, *Sport I Actualidades* contribuyó al cambio sustantivo sobre la cobertura noticiosa, puesto que la revista realizó seguimiento de múltiples deportes en desarrollo, como la natación, el béisbol, la aviación y el automovilismo.³⁵

También se preocuparon por publicar información y noticias relativas al deporte internacional,³⁶ manteniendo una atención especial en el desarrollo de la aviación en Europa y, sobre todo, en el seguimiento a los Juegos Olímpicos, que se realizaron en Estocolmo en 1912.³⁷ En dicha competencia, la comitiva chilena tuvo una participación bastante marginal, sin embargo, fue un tema central en las portadas y en las páginas de *Sport I Actualidades*.

En definitiva, las revistas dedicadas al deporte que surgieron durante este periodo permitieron difundir su práctica en la sociedad, dar a conocer nombres de instituciones y personas vinculadas al deporte y entregar contenido sobre los valores asociados a su desarrollo. En consecuencia, los columnistas y las líneas editoriales de las revistas posibilitaron la construcción de discursos que se centraron en el beneficio de la actividad deportiva en la formación ciudadana, la modelación corporal y promoción de conductas higiénicas.

2. Discursos sobre el deporte: nacionalismo, modelación corporal y promoción higiénica en la juventud

En las páginas de las primeras revistas deportivas se incluyó una serie de ideas que comprendieron la actividad deportiva como una práctica que otorgaba un conjunto

33. Entre las principales asociaciones de clubes de fútbol de la capital se encuentran: Asociación de Football de Santiago (1903); Asociación Arturo Prat (1905); Asociación Obrera (1906); Asociación José Arrieta (1906).

34. Sobre los principales clubes de ciclistas en Santiago antes de 1910, se encuentran: Club de Ciclistas de Santiago (1903); Club Internacional Cóndor (1904). Además se fundó la Unión de Ciclista de Santiago (1905-1912), que funcionó como ente federado de cuatro clubes dedicados al deporte de la bicicleta capitalino (Unión; Internacional; Cóndor, Estrella e Independencia), logrando tener más de 600 afiliados para 1909. “La Unión Ciclistas de Chile”, *Sport I Actualidades* (Chile) 6 de octubre de 1912.

35. En el caso de América Latina, existen estudios que han analizado el desarrollo de estos deportes y sus diversos procesos, véase Jane Rausch, “El desarrollo del béisbol en Colombia ¿una anomalía caribeña?” *Memorias* 48 (2022): 129-149; Miguel Esparza, “La pugna por el diamante. La institucionalización del béisbol capitalino, 1920-1930”, *Historia Mexicana* 68.3 (2019): 1075-1119; María José Garrido, “El automovilismo deportivo en México. Sus primeros clubes y competencias (siglo XX)”, *Historia Crítica* 1.61 (2016): 105-123.

36. Particular atención recayó en el seguimiento de la profesionalización de los deportes en Inglaterra. Por ejemplo, sobre notas que buscaron explicar las características de los jugadores ingleses, los que a su vez fueron considerados modelos a seguir. Véase “¿Cómo debe ser un jugador de football?”, *Sport I Actualidades* (Chile) 29 de junio de 1913.

37. “Partida de la delegación chilena”, *Sport I Actualidades* (Chile) 12 de mayo de 1912.

de beneficios para las personas y la sociedad. Si bien los tópicos se centraron en la formación cívica y moral de la ciudadanía, también los hubo sobre la estética, los estereotipos corporales y la higiene:³⁸ “De la importancia que dieron a los ejercicios del cuerpo nació ese amor a la belleza corporal que se manifestó en las producciones de escritores i artistas; de donde sacamos nosotros ahora el culto de la forma”.³⁹

En el caso de la promoción de ideales nacionalistas, los discursos en boga en el periodo se concentraron en vincular el accionar de las personas con la formación de sujetos capaces de servir en caso de un combate externo con otra nación.⁴⁰ Las proclamas, que adoptaron un carácter de fomento nacional, tomaron diversas líneas argumentativas y fueron un tema recurrente en la sociedad chilena posterior al triunfo de la Guerra del Pacífico (1879-1884).

Una declaración editorial de la revista *Sport I Actualidades* publicada en 1913 es capaz de ilustrar una de las motivaciones del equipo directivo detrás y dar una mirada general entorno a los fines del deporte y su relación con ideas nacionales: “Encausar intensificando la labor es nuestra obra fácil sin duda, se nos presta la ayuda valiosísima, bajo todos los conceptos, que hasta hoy se nos ha brindado i se acepte la labor que estamos realizando, guiados por un sentimiento único: el amor a la patria i al progreso de sus instituciones deportivas”.⁴¹ En términos globales, esta motivación de contribuir al desarrollo deportivo y con ello favorecer a “la patria” fue una idea presente en todos los proyectos editoriales analizados.

En el caso del fenómeno y desarrollo del nacionalismo, Ernest Gellner, Eric Hobsbawm y Terence Ranger establecen que los discursos se nutren de una serie de artefactos y símbolos que permiten dotar de una identidad a la población, además de generarle un sentido de pertinencia con la patria.⁴² En otras palabras, el fomento de ideas nacionales implicó establecer una serie de significados a una actividad particular, con el fin de generar nexos con el poder y quienes lo ejercen. En ese sentido, las revistas deportivas del periodo estrecharon la relación entre el deporte y la formación de carácter, el disciplinamiento cívico y el culto al cuerpo, cuyo propósito, se creía, era mantener a un segmento de la población potencialmente preparada para la guerra.⁴³

Adicional a lo mencionado en los párrafos precedentes, la promoción de ideas nacionales también logró imbricarse en otros discursos y estereotipos de la época,

38. Es importante mencionar que estas ideas estuvieron arraigadas en las sociedades de América Latina en dicho periodo. Véase Andrés Reggiani, *La eugenesia en América Latina* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2019) 192-193.

39. “Importancia de la Educación Física”, *Sport I Actualidades* (Chile) 9 de febrero de 1913.

40. Gabriel Cid y Alejandro San Francisco, *Naciones y nacionalismos. Siglo XIX* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2010); Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos desde 1780* (Barcelona: Crítica, 1990).

41. “Mens sana in corpore sana”, *Sport I Actualidades* (Chile) 28 de diciembre de 1913.

42. Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismos* (Madrid: Alianza Editorial, 2008); Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición* (Barcelona: Crítica, 2002).

43. Ovalle y Briones, *Esculpamos* 286.

a pesar de que, en términos generales, la moralidad de “la buena conducta” de las personas y la higiene apuntaban a la contribución del porvenir de la patria a través de la regeneración de los sujetos. En definitiva, el deporte se transformó en un mecanismo regenerativo, tal como se ha entendido el proceso de asociacionismo de los sujetos populares en diversas organizaciones obreras de principios del siglo XX.⁴⁴ A modo de ejemplo, en 1902 se publicó una nota sobre el fin de los *sports* en la sociedad y el desarrollo de los clubes:

Desde hace algún tiempo se viene notando entre nosotros un entusiasmo cada vez más creciente por la formación de sociedades, en las cuales el sport desempeña rol culminante. En efecto, pasan en Valparaíso de cincuenta los clubes de sport, donde los jóvenes a la vez que solazan el espíritu en agradables entretenciones, combaten el raquitismo, dando vigor y dureza a la musculatura.⁴⁵

En la nota, se ponía énfasis en el asociacionismo propio de la actividad deportiva, pero se interpretaba como un complemento al desarrollo de las malogradas condiciones físicas de los chilenos. El escrito continuaba con la promoción de la actividad deportiva como un agente regenerador en que la higiene tomaba un protagonismo transformador:

Todos sabemos que el poderío de Roma tuvo como única base la escrupulosa higiene de su pueblo. De ahí aquello de cuerpo sano mente sana. Y a la verdad, la grandeza moral casi siempre se apoya en el vigor del cuerpo, endurecido por la virtud del trabajo o la constancia del ejercicio muscular.⁴⁶

Sin embargo, el centro argumental de los discursos esgrimidos en las revistas mencionadas estuvo marcado por situar a la actividad como un aporte al beneficio nacional. En ese sentido, en 1902, una nota sobre las carreras hípias en Santiago termina con una importante aseveración: “la actividad hípica, permite una contribución, tanto para el comercio y para la guerra”.⁴⁷ Ya en los primeros números publicados, las carreras fueron un tema desarrollado por la línea editorial de *El Sport Ilustrado*, en que se relacionó la expansión de la equitación con fortalecimiento las fuerzas de combate. En otra ocasión, una extensa columna tituló “El caballo como factor en el ejército”, texto donde se enumeró una serie de argumentos sobre por qué promover su práctica en Chile y, sobre todo, se expresó la importancia de generar criaderos locales con personas entendidas en el tema.⁴⁸ Por un lado, la editorial fomentaba la actividad física en la población y, a su vez, po-

44. Sergio Grez, *De la “regeneración” del pueblo a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago: Ril Editores, 2007).

45. “Algo sobre sport”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 2 de noviembre de 1902.

46. “Algo sobre sport”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 2 de noviembre de 1902.

47. “Ventajas del sport”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 1 de diciembre de 1901.

48. “El caballo como factor en el ejército”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 09 de febrero de 1902.

tenciaba el desarrollo del uso del caballo en una hipotética guerra. En esta primera etapa, la promoción de la actividad deportiva estuvo caracterizada por una función civilizadora, moralizante y, sobre todo, identitaria de nacionalidad.⁴⁹

Estos tópicos no fueron aislados. En 1907, una columna publicada en *El Sportman* sobre la importancia que había adquirido el fútbol en la sociedad establecía: “En una palabra, este sport tan sano como higienico, se presta maravillosamente a la juventud obrera, empleados i estudiantes; todos deben practicarlo de preferencia; pues, no demanda mucho gasto al sportman, i en cambio reporta grandes beneficios a su salud i a su patria”.⁵⁰ En otra oportunidad, en un tono similar, explicaba los beneficios de las caminatas al aire libre: “todos los ejercicios sirven grandemente a la juventud i a su patria”.⁵¹ Estas nociones se mantendrían como parte del repertorio central de la idea de conectar el bien moral, la regeneración y la higiene social con el desarrollo nacional.⁵²

Ya en 1912, con la aparición de las publicaciones de *Sport I Actualidades*, el deporte alcanzó nuevas significaciones. En un himno publicado por el editorial titulado “Canto al sport”, la actividad fue representada como un “baluarte de la nación”:

Cantemos al Sport, para que él fortique [fortifique] nuestra raza; para que haga nacer en nuestro pueblo sentimientos nobles i delicados; para que aleje de la taberna i moralice sus costumbres; para que, alentado por nuestras humildes palabras, derrame en nuestra entusiasta i gallarda juventud la cimiento de la delicadeza, del honor, de la gloria y de una santa emulación por todos los grandes i lo sublime, para que ella llegue a ser en día no lejano, el mas seguro baluarte de la nación.⁵³

La juventud regularmente fue representada como un elemento susceptible de ser modificado por medio del deporte y con la aplicación de conductas higiénicas. Como un complemento editorial, *Sport I Actualidades* usó parte importante del material gráfico para ilustrar a jóvenes deportistas y contar sus historias. Por ejemplo, en la Figura 5 se observa a Juan Cáceres, jugador del Sudamericano F. C.,

49. Ovalle y Briones, *Nacionalismo* 8.

50. “Foot-ball”, *El Sportman* (Chile) 28 de abril de 1907.

51. “Las caminatas”, *El Sportman* (Chile) 12 de mayo de 1907.

52. Marcelo Sánchez y Enrique Riobó, “Griegos, Latinos y Germanos. En Algunos escritos racistas y eugénicos chilenos de la primera mitad del siglo XX”, *Historia* 1.53 (2020): 183-210; Manuel Durán, “Género, cuerpo, gimnasia y sexualidad en los manuales educacionales higienistas y eugenésicos en Chile, 1870-1938”, *Revista Historia Social y de las Mentalidades* 1.18 (2017): 35-58; Manuel Durán, “Sexualidad, producción y trabajo en el discurso higienista y eugenésico en Chile y Argentina, 1860-1930”, *Revista Nomadías* 23 (2014): 31-52; Pablo Scharagrodsky, *Hombres en movimiento: deporte, cultura física y masculinidades en la Argentina 1880-1970* (Buenos Aires: Prometeo, 2021); Pablo Scharagrodsky, “Cuerpo, masculinidades y deportes. Las tapas de la revista El Gráfico, Argentina 1920-1930”, *Apuntes* 49.90 (2022): 81-118.

53. “Canto al Sport”, *Sport I Actualidades* (Chile) 12 de mayo de 1912.

club que competía en los torneos de Santiago. En una breve semblanza deportiva, se indicaba que Juan, además de jugar fútbol, practicaba atletismo y ciclismo.

Figura 5. Juan Cáceres, miembro del Sudamericano F. C. [1913]



Fuente: *Sport / Actualidades* [Chile] 01 de junio de 1913.

La idea de regenerar la juventud fue bastante iterativa en el periodo y extensible a varias realidades de América Latina.⁵⁴ Por ejemplo, en 1907, *El Sportman* publicó una historia bajo el formato de cuento, donde el personaje ficticio en realidad era un estereotipo generalizado de la juventud chilena. La historia parte contando la vida de un joven de una ciudad lejana (marcada por la ruralidad y las vicisitudes de estar lejos de los centros urbanos),⁵⁵ quien estaba completamente

54. Jorge Ruiz, “Juventud y deporte en Colombia en la primera mitad del siglo XX”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 51.93 (2017): 56-71; Eduardo Galak e Iván Pablo Orbuch, “Forjando cuerpos fuertes, sanos y peronistas. Los héroes deportivos de avellaneda durante el primer peronismo (1946-1955)”, *Cartografías del Sur* 4 (2016): 180-207.

55. Una característica de Chile a principios de siglo XX, era la alta concentración de la población en zonas rurales. Si bien los procesos migratorios se desarrollaron con mayor énfasis entre 1880-

perdido en el vicio de la bebida. Su descripción era la de una persona descuidada, inmoral y perezosa. El cuento, tras varios detalles sobre la vida del protagonista y su historia familiar y laboral, encuentra redención en la práctica deportiva. Tras conocer los beneficios de jugar al fútbol de forma constante, el joven habría dado un vuelco a su vida y abandonando el vicio, logró enrielar su destino y convertirse en un aporte al desarrollo nacional. Es decir, se transformó en un *sportmen*. El final de la historia es ilustrativo por sí mismo: “La batalla estaba ganada; había triunfado la sana moral con todo su esplendor, i esa alma que hasta hacia poco era un infeliz degenerado, había encontrado eco una entretención noble i sana”.⁵⁶

Para las revistas y sus diversas representaciones, la dedicación regular a la actividad deportiva permitió la formación del *sportmen*, un sujeto que estuvo definido por los estereotipos masculinos y que permitía representar modelos de civilidad y de lo nacional.⁵⁷ De acuerdo con su caracterización, en él subyacía la sana moral de la nación, así como también el ideal de la sociedad: “Los sportmen son seres que, en si, llevan el alma de la moralización de nuestra sociedad; pues considerando el rol que los deportes desempeñan en el alma o modo de ser de nuestro pueblo, vemos claramente que estos alejan mas i mas a sus adeptos de los sitios viciosos i de las malas compañías”.⁵⁸

Para las editoriales del periodo, la moral como valor supremo de la sociedad podía adquirirse a través de la práctica de algún deporte. En muchos casos, sus particularidades fueron bastante burdas y cercanas a la caricatura. Según las notas de la época, bastaba con ejercitarse en un deporte para iniciar el proceso de regeneración y, con ello, reivindicar los valores de un correcto ciudadano, así lo ejemplifica la discusión en la Cámara de Diputados sobre la construcción de un estadio: “La Republica necesita para que funcione normalmente ciudadanos cultos y vigorosos”.⁵⁹ Muchos de los tópicos que hicieron alusión a esta idea estuvieron presentes en todo el periodo de estudio. Desde muy temprano, y en las primeras publicaciones sobre el deporte, se alabó la fundación de asociaciones deportivas y el desarrollo de una cargada agenda de competencias. Ya en 1902, una publicación sobre la situación deportiva en la Provincia de Valparaíso fue consignada: “Como signo evidente del elevado nivel moral que alcanza en sus diversas esferas la sociedad porteña”.⁶⁰

Aparte de la superación de los vicios sociales, las ventajas de la práctica deportiva estuvieron ligadas a la modelación corporal y al cuidado. Tanto *El Sport*

1930, periodo que coincide con el denominado “proceso de modernización”, la población chilena recién para la década de 1940, alcanzó cifras de similitud entre personas viviendo en áreas rurales y urbanas. Véase Jorge Pinto, *Los censos chilenos del siglo XX* (Temuco: Universidad de La Frontera, 2010).

56. “Caída i salvacion de un joven”, *El Sportman* (Chile) 09 de julio de 1907.

57. La idea sobre virilidad y deporte fue un tópico recurrente en este periodo, véase Ovalle, *El viril* 28.

58. “Algo mui necessário”, *Sport I Actualidades* (Chile) 28 de julio de 1912.

59. “El Stadium Nacional”, *Sport I Actualidades* (Chile) 4 de agosto de 1912.

60. “Sociedades atléticas”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 27 de febrero de 1902.

Ilustrado como *Sport I Actualidades* publicaron sendas notas sobre los beneficios de la ejercitación y el entrenamiento deportivo. Ejemplo de lo anterior es la valoración positiva que hizo a la actividad física una nota editada a principios del siglo XX: “Las inmensas ventajas que la medicina humana obtiene de la aplicación de la gimnasia para corregir los defectos de constitución de la especie humana o para perfeccionarla o educarla”.⁶¹ En esa misma línea, pero en 1913, se consideraba sobre el deporte que: “muchísimos pedagogos e higienistas aconsejan el sport y la cultura física, para distraer la imaginación que es de donde nace la sujeción viciosa, ocupando al individuo en juego i ejercicios que lo cultivan i ocupan su atención.”⁶²

En términos globales, se puede establecer que el deporte permitió la conformación de una triada argumentativa en que ideas relativas a la nación, la moral y la higiene permitían la regeneración de una sociedad considerada naturalmente viciosa y en crisis. La juventud, como un ente etéreo, fue el sujeto predilecto de la representación deportiva. Para *Sport I Actualidades*, el deporte debía ser motivo de orgullo, puesto que:

Es altamente halagador presenciar el avance que han hecho en los últimos tiempos los sports en jeneral i esto debe ser motivo de orgullo para las personas dirigentes, que con su entusiasmo i constancia lanzaron la idea que por mucho tiempo no pasó de cierto limite, y que hoi este movimiento en pos del mejoramiento de nuestra raza atrae a la juventud a practicar los deportes, que son factores poderosísimos para llevarla hacia un fin mas grande i mas hermoso.⁶³

La actividad y el asociacionismo deportivo, más allá de funcionar como catalizadores sociales a través de los clubes de barrios,⁶⁴ entregaron en una primera instancia una radiografía de la sociedad chilena, al menos en su aspecto cultural y en sus redes de significados y simbolismos. Aun cuando el deporte estuvo motivado por sus características específicas, como la entretención y el ocio, su curso hacia la popularización se vio entramado en procesos sociales, políticos y culturales más complejos que atravesaba el país en las primeras décadas del siglo XX.⁶⁵

En ese marco, una lectura a “contrapelo” de las primeras revistas deportivas permite reconocer algunos aspectos centrales de la vida de las personas chilenas de ese periodo. En primer término, las notas y columnas impresas dan cuenta de una “sociedad en crisis”, marcada por el contexto del “Centenario de la República” e inmersa en una problemática social devenida de los procesos de modernización

61. “Tratamiento de los vicios”, *El Sport Ilustrado* (Chile) 03 de agosto de 1902.

62. “Psicología sportiva”, *Sport I Actualidades* (Chile) 13 de agosto de 1913.

63. “Reseña del atletismo en Chile”, *Sport I Actualidades* (Chile) 19 de mayo de 1912.

64. Franco Reyna, “El proceso de transformación de los clubes de fútbol en entidades sociales y deportivas en Córdoba, Argentina, en los años de entreguerras”, *Trashumantes. Revista Americana de Historia Social* 11 (2018): 52-72; Elsey, *Citizen* 52-55.

65. Joaquín Fernando, *La Democracia en Chile. Trayectoria de Sísifo* (Santiago: Ediciones UC, 2020). 119-125.

del país.⁶⁶ En ese sentido, los discursos sobre la búsqueda regenerativa de la población fueron un tópico central en sus páginas. Sin embargo, la crisis constante no fue el único elemento que circuló en las revistas, sino que también las ideas nacionales fueron conectadas con un culto al cuerpo, propio de la expansión de los conocimientos médicos de la época y los estereotipos estéticos.⁶⁷ La juventud como el ser nacional modificable y la higiene como mecanismo de profilaxis social convergieron en considerar a la actividad deportiva en el mecanismo de transformación nacional. Pese que el nacionalismo liberal del periodo estuvo inmerso en otras actividades del quehacer diario, la actividad deportiva y sus primeras representaciones no estuvieron ajenas a esas lecturas.⁶⁸

El análisis de las primeras publicaciones deportivas que circularon en Chile entre 1901 y 1914 logró profundizar ideas e imaginarios en torno al deporte que estuvieron presentes en gran parte del siglo XX.⁶⁹ Aun cuando sus tirajes fueron limitados, la irrupción del deporte y su adopción como parte integral de la vida de los chilenos conectó aspectos en que el deporte permitió la regeneración, combatía los vicios sociales y, a su vez, entretenía a la población y la identificaba con los símbolos y valores patrios.

Conclusión

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX, el deporte se transformó en una actividad que favoreció la difusión de un conjunto de ideas, imaginarios y estereotipos sobre la conducta, el beneficio nacional y el rol de la juventud chilena en la sociedad. En parte, porque el deporte fue una actividad masiva y de corte popular desde sus primeras expresiones, además de ser una forma concreta de entretenimiento y ocio. En la medida que la práctica regular alcanzó diversos espacios territoriales, condujo a los entusiastas deportistas a impulsar un proceso de institucionalización, fenómeno que constató la importancia que adquirieron el fútbol, el box y el ciclismo, pero también el deporte en general.

En forma simultánea, el proceso de deportivización de la sociedad allanó el paso para la articulación de proyectos editoriales centrados en la cobertura deportiva. Tal como se buscó demostrar en los acápites anteriores, las revistas gozaron

66. Julio Pinto, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)* (Santiago: Lom Ediciones, 2007); María Angélica Illanes, *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)* (Santiago: Lom Ediciones, 2003).

67. Carlos Molina, *Institucionalidad sanitaria chilena, 1889-1989* (Santiago: Lom Ediciones, 2010); Enrique Riobó y Francisco Villarroel, “Belleza plástica, eugenesia y educación física en Chile: presentación de la fuente “Aspectos de la educación física”, de Luis Bisquett (1930)”, *História, Ciência, Saúde-Manguinhos*, 26.2 (2019): 673-682; Felipe Martínez, *Hacia una pedagogía del cuerpo. La educación física en Chile 1889-1920* (Santiago: Ministerio de Salud, 2017).

68. Ovalle y Briones, *Nacionalismo* 10.

69. Acuña, *Deporte* 20; Santa Cruz, *Prensa* 12.

de diversa suerte y, en muchos casos, no fueron más que una declaración de intención, en lugar de un proyecto concreto y perdurable. Sin embargo, al estar insertas en un contexto en que aumentó el consumo de revistas culturales en la sociedad chilena, lograron posicionarse como un referente escrito sobre la actividad deportiva.

A través de constantes publicaciones de notas, reportajes y columnas informativas, que fueron presentadas y acompañadas por contenido gráfico y, en forma ocasional, de entrevistas a jugadores y personas relacionadas al ámbito deportivo, los editores de las revistas imbricaron a la actividad finalidades valóricas y procesos formativos centrados en la regeneración. Las ideas fueron acompañadas de un relato ameno y pedagógico que se enlazó con la promoción de proclamas nacionalistas y con la elaboración de estereotipos corporales centrados en una mirada masculina, pero, además, establecieron a la actividad física y el entrenamiento deportivo como mecanismos capaces de promover conductas higiénicas en la población.

Si bien la actividad deportiva se configuró como una nueva práctica sociocultural, también se inscribió dentro de los espacios en que el nacionalismo liberal se expresó culturalmente. Las revistas mencionadas, a pesar de tener como intención difundir la actividad deportiva, favorecieron a la representación de la actividad física y los deportes como impulsores de una serie de valores y procesos que, dentro de discursos de eugenesia, higiene y modelación corporal, coadyuvaban a definir aspectos medulares de la cultura chilena a inicios del siglo XX.

Finalmente, es importante establecer que el estudio de las formas en que el deporte se ha representado en la sociedad, más allá de rescatar sujetos e identidades, cobra una relevancia significativa. No solo porque, historiográficamente, los estudios del deporte en Chile están en un proceso de expansión, sino también, porque la comprensión de los múltiples fenómenos que han desarrollado a lo largo de la historia, todavía son un misterio y – su comprensión– es necesaria para conocer aspectos íntimos de la vida cotidiana de los chilenos a lo largo de su devenir histórico. Pero también, para tener presente, que actividades que aparentemente se posicionan en la entretención y el ocio, terminan siendo relevantes en procesos políticos y económicos. La actividad deportiva y todo su entramado, ha demostrado una marcada presencia en la cultura popular e instrumentación política en el presente. Es de esperar, que los estudios que centren su foco de analítico en la actividad deportiva, pero también en las revistas, contribuyan a esclarecer procesos y problemáticas que siguen siendo ignorados por la historia y las ciencias sociales.

Fuentes primarias

El Sport Ilustrado (Chile) 1901-1903.

El Sportman (Chile) 1907.

Sport I Actualidades (Chile) 1912-1914.

Bibliografía

- Acuña, Pedro. *Deporte, masculinidades y cultura de masas. Historia de las revistas deportivas chilenas, 1899-1958*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2021.
- Acuña, Pedro. “Football and Sports Media in Chile, 1895-1962”. *Oxford Research Encyclopedia of Latin America History* (2017): 1-28.
- Alabarces, Pablo. *Historia mínima de fútbol en América Latina*. México: Colegio de México, 2018.
- Alabarces, Pablo. “El deporte en América Latina”. *Razón y Palabra* 69 (2009): 1-19.
- Alvarado, Marina. *Revistas culturales y literarias chilenas de 1900 a 1920: legitimadoras del campo literario nacional*. Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2016.
- Arbena, Joseph. *Sport And society in Latin America. Diffusion, Dependency, and the Rise of Mass Culture*. United States: Greenwood Press, 2011.
- Armus, Diego y Stefan Rinke. *Del football al fútbol/futbol: historias argentinas, brasileras y uruguayas en el siglo XX*. Madrid: AHILA, 2014.
- Bourdieu, Pierre. *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- Briones, Daniel. “Historiografía y fútbol. La deuda pendiente”. *Revista Revueltas* 4 (2021): 150-159.
- Briones, Daniel. “Balance historiográfico sobre el fútbol en Chile. Análisis, miradas y nuevas perspectivas. Siglo XX y XXI”. *Cuadernos de Historia* 58 (2023): 147-172.
- Briones, Daniel. “La profesionalización del fútbol chileno en clave cultural. La revista *Estadio* y los escritos de Alejandro Scopelli (1941-1945)”. *Intus Legere-Historia*, 17.1 (2023): 304-325.
- Briones, Daniel y Oscar Riquelme. “Un ciclo de urbanización equilibrada con rasgos incluyentes. La producción de infraestructura deportiva en la Unidad Popular, 1971-1973”. *Historia* 2.56 (2023): 251-280.
- Brown, Matthew. *Frontier to Football: An alternative History of Latin America since 1800*. London: Reaktion, 2014.
- Brown, Matthew. “Traslating the Rules of football in South America, 1862-1914”. *Estudios Históricos* 32 (2019): 569-588.
- Buarque de Hollanda, Bernardo y Burlamaqui, Luiz Guilherme, eds., *Latin American Sport Media. The Making Of A Political History of Sport*. London: Palgrave Mcmillan, 2023.
- Cabello, Carolina y Carlos Vergara. *Gol o penal. Claves para comprender y disputar el deporte en el Chile actual*. Santiago: Clacso, 2020.
- Chartier, Roger y George Vigarello. “Las trayectorias del deporte: practica y espectáculo”. *Apunts d'educació física i medicina sportiva* 19 (1982): 298-305.
- Cid, Gabriel y Alejandro San Francisco. *Naciones y nacionalismos. Siglo XIX*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2010.

- Cornejo, Tomás. *Ciudad de voces impresas. Historial cultural de Santiago de Chile, 1880-1910*. Santiago: Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2019.
- Darrigrandi, Claudia. *Huellas en la ciudad: figuras urbanas en Buenos Aires y Santiago de Chile, 1880-1935*. Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2014.
- Durán, Manuel. “Sexualidad, producción y trabajo en el discurso higienista y eugenésico en Chile y Argentina, 1860-1930”. *Revista Nomadías* 23 (2017): 31-52.
- Durán, Manuel. “Género, cuerpo, gimnasia y sexualidad en los manuales educacionales higienistas y eugenésicos en Chile, 1870-1938”. *Revista Historia Social y de las Mentalidades* 18.1 (2014): 35-58.
- Elias, Norbert y Eric Dunning. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México: Fondo Cultura Económica, 2016.
- Else, Brenda. *Citizens and Sportsmen, Fútbol and Politics in Twentieth-Century Chile*. United States: University of Texas Press, 2011.
- Else, Brenda & Joshua Nadel. *Futbolera. A history of Women and Sports in Latin America*. United States: University of Texas Press, 2020.
- Esparza, Esparza. “La pugna por el diamante. La institucionalización del beisbol capitalino, 1920-1930”. *Historia Mexicana* 68.3 (2019): 1075-1119.
- Fernandois, Joaquín. *La Democracia en Chile. Trayectoria de Sísifo*. Santiago: Ediciones UC, 2020.
- Frydenberg, Julio. *Historia social del fútbol. Del amauterismo a la profesionalización*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- Galak, Eduardo e Iván Orbuch. “Forjando cuerpos fuertes, sanos y peronistas. Los héroes deportivos de avellaneda durante el primer peronismo (1946-1955)”. *Cartografías del Sur* 4 (2016): 180-207.
- Garrido, María José. “El automovilismo deportivo en México. Sus primeros clubes y competencias (siglo XX)”. *Historia Crítica* 1.61 (2016): 105-123.
- Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Editorial Alianza, 2008.
- Gre, Sergio. *De la “regeneración” del pueblo a la huelga general: Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago: Ril Editores, 2007.
- Guerrero, Bernardo. “Fútbol en el norte grande de Chile: identidad nacional e identidad regional”. *Revista de Ciencias Sociales* 16 (2006): 4-15.
- Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1990.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Hoggart, Richard. *La cultura obrera en la sociedad de masas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.
- Huizinga, Johan. *Homo Ludens*. Madrid: Alianza Editorial, 1972.
- Illanes, María Angélica. *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Santiago: Lom Ediciones, 2003.
- Marín, Edgardo. *Historia del deporte chileno. Entre la ilusión y la pasión*. Santiago: Cuadernos Bicentenarios, 2007.

- Marín, Edgardo. *Centenario. Historia total del fútbol chileno 1895-1995*. Santiago: EME SA, 1995.
- Martínez, Felipe. *Hacia una pedagogía del cuerpo. La educación física en Chile 1889-1920*. Santiago: Ministerio de Salud, 2017.
- Matus, Carlos y otros. “Las etapas del asociacionismo deportivo en Chile y su relación con el contexto histórico (finales siglo XIX– 2012)”. *RICYDE Revista Internacional de Ciencias del Deporte* 14.53 (2018): 280-296.
- Modiano, Pilar. *Historia del deporte chileno. Orígenes y transformaciones*. Santiago: DIGEDER, 1997.
- Molina, Carlos. *Institucionalidad sanitaria chilena, 1889-1989*. Santiago: Lom Ediciones, 2010.
- Ovalle, Alex. *El viril deporte. Boxeo, modernización y cultura de masas en Chile (1904-1931)*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2021.
- Ovalle, Alex y Daniel Briones. “Educación física, nacionalismo y eugenesia. El club de Gimnasia Científica, Chile (1924-1929)”. *Revista Páginas* 37 (2023): 1-15.
- Ovalle, Alex y Daniel Briones. “Esculpamos en noble ejercicio, la belleza del cuerpo viril. El club de Gimnasia Científica (1926)”. *Revista Humanidades* 45 (2022): 251-284.
- Ovalle, Alex y Daniel Briones. “La institucionalización del ocio en Chile. Los estatutos de clubes y organizaciones deportivas (1895-1934)”. *El Futuro del Pasado* 15 (2014): 1-19.
- Pahuacho, Alonso. “Aproximaciones a los estudios sobre el fútbol peruano y comunicación. Prensa escrita, radio y televisión”. *Revista de Comunicación* 17.1 (2018): 115-134.
- Pinto, Jorge. *Los censos chilenos del siglo XX*. Temuco: Universidad de La Frontera, 2010.
- Pinto, Julio. *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Santiago: Lom Ediciones, 2007.
- Qutián, David. (2014). “Estudios sociales del deporte en América Latina en clave colombiana: alumbramiento y pubertad”. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte* 7 (2014): 29-41.
- Rausch, Jane. “El desarrollo del beisbol en Colombia ¿una anomalía caribeña?” *Memorias* 48 (2022): 129-149.
- Reggiani, Andrés. *La eugenesia en América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2019.
- Reyna, Franco. (2018). “El proceso de transformación de los clubes de fútbol en entidades sociales y deportivas en Córdoba, Argentina, en los años de entreguerras”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 11 (2018): 52-72.
- Rinke, Stefan. “¿La última pasión verdadera? Historia del fútbol en América Latina en el contexto global”. *Iberoamericana* 7.27 (2007): 85-100.
- Riobó, Enrique y Francisco Villarroel. “Belleza plástica, eugenesia y educación

- física en Chile: presentación de la fuente “Aspectos de la educación física”, de Luis Bisquertt (1930)”. *História, Ciência, Saúde- Manguinhos* 26.2 (2019): 673-682.
- Roldan, Diego. “Circulación, difusión y masificación. El fútbol en Rosario (Argentina) 1900-1940”. *Secuencias* 93 (2015): 138-161.
- Ruiz, Jorge. “Juventud y deporte en Colombia en la primera mitad del siglo XX”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 51.93 (2017): 56-71.
- Sánchez, Marcelo y Enrique Riobó. “Griegos, latinos y germanos en algunos escritos racistas y eugénicos chilenos de la primera mitad del siglo XX”. *Historia* 1.53 (2020): 183-210.
- Santa Cruz, Eduardo. “Prensa, espacio público y modernización: Las revistas deportivas en Chile (1900-1950)”. *Recorde: Revista de História do Sporte*, 5.2 (2012): 1-21.
- Santa Cruz, Eduardo. *Origen y Futuro de una pasión, Fútbol, cultura y modernidad*. Santiago: Lom Ediciones, 1996.
- Santa Cruz, Eduardo. *Prensa y sociedad en Chile, siglo XX*. Santiago: Editorial Universitaria, 2015.
- Scharagrodsky, Pablo. “Cuerpo, masculinidades y deportes. Las tapas de la revista El Gráfico, Argentina 1920-1930”. *Apuntes* 49.90 (2022): 81-118.
- Scharagrodsky, Pablo. *Hombres en movimiento: deporte, cultura física y masculinidades en la Argentina 1880-1970*. Buenos Aires: Prometeo, 2021.
- Serrano, Gonzalo y Rodrigo Moreno. “Los inicios del fútbol en el puerto de Valparaíso y las causas de su popularización en Chile (1880-1915)”. *Materiales para la historia del deporte* 15 (2017): 169-192.
- Tarcus, Horacio. *Las revistas culturales latinoamericanas. Giro material, tramas intelectuales y redes revisteriles*. Buenos Aires: Tren en movimiento Ediciones, 2020.
- Vicuña, Manuel. *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de elite*. Santiago: Catalonia, 2010.
- Vidal, Jorge. “Periodistas de Estadio: intelectuales de clase media”. *Revista de Ciencias Sociales* 40 (2018): 144-210.
- Vilches, Diego. “La historia de un despojo y el nacimiento de un héroe deportivo: Colo Colo F. C., 1925-1929”. *Seminario Simon Collier* (2011): 13-46.
- Vilches, Diego. *De los triunfos morales al país ganador. Historia de la selección chilena de fútbol durante la dictadura militar (1973-1989)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2017.
- Villarroel, Francisco. “El deporte y la(s) política(s). Formas de abordar y desafíos desde la disciplina histórica en Chile”. *Revista de Historia* 1 (2018): 33-47.
- Villarroel, Francisco. “El rol del partido democrático en la fundación de la 'Asociación Obrera de Foot-Ball de Santiago'. De la sociabilidad obrera a la amistad instrumental (Chile, 1903-1907)”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 24.1 (2020): 352-380.

Repensar los sujetos en la historia de la educación mexicana. Objetos, cuerpos y experiencias

Resumen: Este artículo propone diálogos teóricos y temáticos en la historiografía mexicana que atiende a los sujetos de la educación durante finales del siglo XIX y a lo largo del XX. A partir de investigaciones sobre la escuela graduada, las evaluaciones, la disciplina y la rebeldía, así como la vigilancia de los cuerpos sexuados y racializados, se discute la constitución de los sujetos en la educación: infancias, adolescencias, juventudes y docentes. Se estudian experiencias producidas en un entramado que incluye ya no solo agencias humanas, categorías y dispositivos escolares, sino también objetos actantes y subjetividades encarnadas.

Palabras clave: sujetos, objetos actantes, cuerpos, experiencia, dispositivos, educación

Repensando os sujeitos na história da educação mexicana. Objetos, corpos e experiências

Resumo: Este artigo propõe diálogos teóricos e temáticos na historiografia mexicana que trata dos sujeitos da educação durante o final do século XIX e ao longo do século XX. Com base em pesquisas sobre a escola graduada, as avaliações, a disciplina e a rebeldia, bem como sobre a vigilância de corpos sexuados e racializados, discute-se a constituição dos sujeitos da educação: crianças, adolescentes, jovens e professores. Estudamos experiências produzidas em uma estrutura que inclui não apenas agências humanas, categorias e dispositivos escolares, mas também objetos atuantes e subjetividades incorporadas.

Palavras-chave: sujeitos, objetos atuantes, corpos, experiência, dispositivos, educação

Rethinking the Subject in the History of Mexican Education. Objects, Bodies and Experiences

Abstract: This article introduces theoretical and thematic dialogues in Mexican historiography concerning education during the late nineteenth and twentieth centuries. Drawing from research on graded schooling, assessments, discipline, and rebelliousness, as well as the surveillance of sexualised and racialised bodies, it discusses the constitution of subjects in education: children, adolescents, youth, and teachers. It studies experiences as produced in assemblages that include not only human agency and schooling categories and dispositives, but also actant objects and embodied subjectivities.

Keywords: subjects, actant objects, bodies, experience, dispositive, education

Cómo citar este artículo: Aymara Flores Soriano y Ariadna Acevedo-Rodrigo, "Repensar los sujetos en la historia de la educación mexicana. Objetos, cuerpos y experiencias", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 154-175.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a07

Fecha de recepción: 15 de junio de 2024

Fecha de aprobación: 17 de septiembre de 2024

Aymara Flores Soriano: Profesora Asociada Senior adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Puebla, México.



iD <https://orcid.org/0000-0002-4374-7927>

Correo electrónico: aymara.flores@udlap.mx

Ariadna Acevedo-Rodrigo: Investigadora titular del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados [Cinvestav]. Ciudad de México, México.

iD <https://orcid.org/0000-0002-7578-6496>

Correo electrónico: aacevedo@cinvestav.mx

Repensar los sujetos en la historia de la educación mexicana. Objetos, cuerpos y experiencias

Aymara Flores Soriano
Ariadna Acevedo-Rodrigo

Introducción

En las últimas décadas los sujetos de la educación han sido abordados por distintas subdisciplinas de la historia en México, produciendo un conocimiento significativo, aunque fragmentado y disperso. En este artículo proponemos diálogos temáticos y teóricos en la investigación existente para indagar en la constitución de esos sujetos y así repensar la agencia que enfatizaron las historias sociales y culturales de las últimas décadas, incluyendo la historia de la educación en México. La preocupación por la agencia de los sujetos en diferentes posiciones de autoridad, poder y acceso a recursos, buscó sortear la polarización entre una historia de emancipación supuestamente cumplida, y una de coerción y desigualdad donde los grupos subordinados quedaban relegados al papel de víctimas. Se quisieron dejar atrás estudios deterministas que parecían naturalizar la dominación para en su lugar reconocer su contingencia. En este ánimo, y a veces apelando a De Certeau,¹ las investigaciones se distanciaron de las perspectivas foucaultianas (por ejemplo, sobre la “arqueología” o la “genealogía” de la escuela),² para poner el foco no tanto en los dispositivos escolares sino en las estrategias y tácticas de los sujetos, a veces actuando a contracorriente, si bien bajo circunstancias ya dadas. Surgieron nuevas perspectivas que, sin soslayar las acciones de las autoridades, analizaron procesos cotidianos en los diversos actores erigían, negociaban, se apropiaban, resistían o rechazaban las políticas educativas.³ Al incluir grupos en posiciones

1. Elsie Rockwell, “Imaginando lo no documentado: Del archivo a la cultura escolar”, *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, eds. Alicia Civera y otros (México: El Colegio Mexiquense, 2002); Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer* (México: Universidad Iberoamericana, 2000) 53-86.
2. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, *Arqueología de la escuela* (Madrid: La Piqueta, s.f.); Marcelo Caruso e Inés Dussel, *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar* (Buenos Aires: Editorial Santillana, 1999).
3. La bibliografía es amplia, para una revisión véase María Esther Aguirre Lora, coord., *Historia e*

subordinadas tales como los campesinos, los hablantes de lenguas indígenas, las mujeres o las infancias, estas historias han restituido su participación, profundizando la comprensión del fenómeno educativo. Sin embargo, por lo general, no han examinado la producción de los sujetos como buscaremos hacerlo aquí.

Proponemos historizar los procesos de constitución de los sujetos, y no sólo su educación o sus luchas por la educación. Esto implica no escribir como si los sujetos existieran antes de y separados de sus acciones, sino preguntándonos cómo las ideas mismas de agencia y subjetividad, y las categorías para nombrar a los sujetos, son producidas en interacciones y entramados sociales, con dispositivos que las hacen posibles, cuestión más trabajada en otros países, o en otros campos de investigación.⁴ Buscamos repensar cómo ciertas ideas de agencia en la historiografía se enfocaron en los “intereses” de los sujetos, enfatizando el cálculo racional de ventajas y desventajas que orientaba sus acciones (frecuentemente arguyéndose motivaciones económicas y políticas de carácter instrumentalista o pragmático), en detrimento de la consideración de factores menos “racionales”.⁵ Además, la agencia humana se pensó como la central, incluso la única válida. Sin embargo, en las últimas dos décadas, las críticas a estos presupuestos han encontrado mayor impacto al expandirse el estudio de las agencias no humanas (incluyendo las materialidades) y las emociones (término que, por economía, aquí usaremos también para referirnos a afectos y sensibilidades). Así, las premisas de la racionalidad estratégica de los actores y la primacía de la acción humana han quedado trastocadas.

1. Los sujetos de la educación más allá de la acción racional

Desde los años noventa del siglo pasado, la historia de la educación iberoamericana ha analizado cómo los discursos médico, pedagógico y administrativo se materializaron en dispositivos de vigilancia y disciplinamiento de los cuerpos en el espacio escolar. Al adoptarse los giros visual, material, y afectivo y sensible, las

historiografía de la educación en México. Hacia un balance, 2002-2011. vols. 1 y 2 (México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2016).

4. Véase nota 2 y Thomas Popkewitz, *Sociología política de las reformas educativas: el poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación* (Madrid: Fundación Paideia, 1994) 69-91 y 105-118. En México, la historia de la ciencia, así como el análisis del discurso en la investigación educativa, han sido más permeables que la historia de la educación a estos planteamientos, por ejemplo, Laura Cházaro, “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos”, *Relaciones* 22.88 (2001): 17-48; Josefina Granja, “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 14.40 (2009): 217-254.
5. La historia de la educación rural mexicana adoptó análisis de los estudios de campesinos con premisas bastante racionalistas, por ejemplo, usando el concepto de resistencia de James C. Scott: Ariadna Acevedo-Rodrigo, “Struggles for Citizenship? Peasant Negotiation of Schooling in the Sierra Norte de Puebla, Mexico, 1921-1933”, *Bulletin of Latin American Research* 23.2 (2004): 181-197. Para una crítica a Scott: Timothy Mitchell, “Everyday Metaphors of Power”, *Theory and Society*, 19.5 (1990): 545-577.

investigaciones han pasado de centrarse en los dispositivos de saber-poder productores de tecnologías del yo y, por lo tanto, de sujetos, a estudios que, sin abandonar el papel de los dispositivos, reconstruyen las experiencias de los sujetos mismos pero ya no como actores hiperracionales cuya constitución se da por sentada, sino como parte de ensamblajes de objetos, cuerpos y emociones.⁶

También ha habido un movimiento desde el estudio de las acciones de los sujetos y los significados que dichos sujetos confieren a los objetos, hacia la preocupación por los objetos mismos como actantes en el sentido de Latour, es decir, objetos que son insertados en relaciones simétricas con los agentes humanos y participan activamente en producir a los sujetos. No se desechan ciertas estrategias analíticas del giro lingüístico: se mantiene la importancia de la performatividad de los lenguajes, conceptos y discursos; pero sí se transforman al traerse al frente las materialidades de los objetos, las de los propios cuerpos de los sujetos, así como sus emociones, en algunos casos con la intención de capturar las “condiciones no lingüísticas de la experiencia”.⁷

Un ejemplo de estos desplazamientos lo encontramos en los estudios de Inés Dussel sobre los uniformes escolares en la escuela primaria argentina de inicios del siglo XX. En una primera aproximación, la autora analiza los usos y sentidos atribuidos al objeto por distintos actores educativos, ya sea educadores higienistas o una profesora de aula; sin embargo, al revisar este trabajo desde los nuevos feminismos materialistas y el giro visual, Dussel reinterpreta al guardapolvo como un objeto actante y generizado que posibilitó o limitó experiencias al tiempo que conformó subjetividades entre quienes lo vestían.⁸ Los útiles escolares, pizarrones, mesabancos, patios y edificios son también parte de un giro material que no los considera como cosas dadas y terminadas, sino como producto de una trayectoria marcada por variaciones en sus sentidos, formas y contenidos, así como en su capacidad de agencia.⁹

6. Inés Dussel, “Historias de cavernas, pupitres y guardapolvos”, *Latinoamérica: la educación y su historia. Nuevos enfoques para su debate y enseñanza*, coords. Nicolás Arata y Pablo Pineau (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2019) 35-56 y “Historicising girls’ material cultures in schools: revisiting photographs of girls in uniforms”, *Women’s History Review* 29.3 (2020): 429-443; Pablo Toro-Blanco, “Entre modulaciones de afecto y autoridad en episodios de la historia de la Educación chilena (c. 1820-c.1950)”, *Revista História da Educação* 23.e88795 (2019): 1-23; Pablo Pineau, dir., *Escolarizar lo sensible. Estudios sobre estética escolar (1870-1945)* (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2014); Pablo Pineau, “Historiografía educativa sobre estéticas y sensibilidades en América Latina: un balance (que se sabe) incompleto”, *Revista Brasileira de História da Educação* 18.23 (2018): 1-16.
7. Bruno Latour, *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red* (Buenos Aires: Manantial, 2005); Inés Dussel, “La cultura material de la escolarización. Reflexiones en torno a un giro historiográfico”, *Educar em Revista* 35.76 (2019): 13-29; Javier Moscoso, “Historias de la experiencia”, *Historia y Grafía* 31.62 (2024): 205-232.
8. Inés Dussel, “Cuando las apariencias no engañan. Una historia comparada de los uniformes escolares en Argentina y Estados Unidos (siglos XIX y XX)”, *Pro-Posições* 16.1 (2005): 65-86; “Historias” 35-56 e “Historicising”.
9. Dussel, “Historias” 38-40; Latour 95-105.

Asimismo, la historiografía de la educación iberoamericana ha comenzado a discutir la escuela como agente que genera y moldea experiencias afectivas y sensibles: cómo los sujetos aprendieron a emocionarse en la escuela; qué sensibilidades individuales y colectivas debían formarse en relación con las expectativas nacionales y bajo qué estrategias didácticas; qué imágenes estéticas debían ser sentidas con placer y qué objetos debían causar disgusto en las naciones modernas, o cómo las emociones mediaban y regulaban el acto pedagógico en el aula. Investigar las experiencias escolares en términos de los efectos afectivos de los lenguajes y la materialidad escolar complejiza la comprensión de la constitución de los sujetos al indagar en la formación de subjetividades más allá de la acción racional.¹⁰ En este contexto, el cuerpo se vuelve central porque es desde su materialidad que los sujetos significan sus vivencias e interactúan con sujetos y objetos. La performatividad del lenguaje y la agencia de los objetos, al producir marcas de género, clase, racialización, discapacidad, mérito, entre otras, incluyen, subordinan o excluyen a determinados cuerpos del espacio educativo, produciendo subjetividades y experiencias diferenciadas.¹¹

Repensar la agencia y experiencia humanas implica un diálogo con la historia social y cultural, particularmente aquella centrada en las subjetividades, ya sea desde la movilización política, las relaciones de género o la biografía.¹² Se trata, además, de dar una vuelta de tuerca a los análisis existentes. A continuación, esbozamos algunos ejemplos y preguntas para repensar la constitución, agencia y subjetividad de sujetos encarnados, apuntando al papel de algunos dispositivos y categorías escolares (sobre los que hay algo más de investigación) y señalando algunos casos en que la presencia de objetos actantes y de emociones podría explo-

10. Véase nota 6 y Claudia Soares, “Emotion, senses, experience and the history of education”, *History of Education* 52.2-3 (2022): 516-538.

11. Entendemos la subjetividad como un proceso por el cual los individuos se apropian física y afectivamente de las condiciones vividas. Mary K. Vaughan, *Portrait of a Young Painter* (Durham and London: Duke University Press, 2015) 4. De Lauretis define experiencia y subjetividad como procesos interrelacionados donde los individuos “se colocan” en la realidad social y “perciben y aprehenden” como propias condiciones que son sociales e históricas. Teresa de Lauretis, *Alicia ya no. Feminismo, Semiótica, Cine* (Madrid: Cátedra, 1992) 252-253.

12. Sobre subjetividades escolares y políticas: Aleida García Aguirre, “La larga marcha hacia la politización. Consideraciones metodológicas para el estudio de los procesos de subjetivación de jóvenes mexicanos en los años sesenta y setenta”, *Educación, política y conflicto en la historia reciente de América Latina: abordajes metodológicos e historiográficos*, coords., Denisse de Jesús Cejudo Ramos y Nicolás Dip (México: Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2023) y “Subjetividades [políticas] en movimiento: los caminos de maestros y normalistas hacia la militancia armada en México durante los setenta” (Tesis doctoral, DIE Cinvestav, 2021); Carla I. Villanueva y Aleida García Aguirre, eds. *Memorias inquietas. De estudiantes rurales a guerrilleros urbanos* (México: Colectivo Memorias Subalternas, 2019). Para abordajes biográficos, algunos de ellos con perspectiva de género: Susana Quintanilla, *Nosotros. La juventud del Ateneo de México, 1853-1928* (Toluca: El Colegio Mexiquense, 2009); María Teresa Fernández Aceves, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano* (México: Siglo XXI, 2014).

rarse más a fondo. Más que una demostración, se trata de una invitación a ensayar otros presupuestos sobre los sujetos.

2. Educar a la infancia: intervenciones médico-pedagógicas y experiencias

A lo largo del siglo XIX se configuró la necesidad de educar al “pueblo”, sujeto de la soberanía nacional, como un asunto público.¹³ Los sistemas educativos modernos crecientemente centralizados y homogeneizados, comenzaron a tomar forma a finales del mismo siglo. De acuerdo con la historia de los lenguajes políticos, el lenguaje republicano sobre el pueblo en la primera mitad del XIX suponía un “sujeto-ciudadano perfectamente racional y universal, preconstituido”, mientras que en la segunda mitad del siglo se admitió que ni orden ni sujetos eran naturales, sino que requerían acciones y las élites pusieron manos a la obra. Lo público pasó de ser espacio de deliberación a espacio de intervención.¹⁴ Para la educación resultó relevante que el discurso abstracto del pueblo fuera trastocado por las lógicas de la estadística, la medicina, la pedagogía y la higiene produciendo categorías más concretas y cuantificables como las de población, infancia y raza indígena.¹⁵

La historia de la ciencia ha estudiado la formación de algunas de estas categorías y sus efectos, mientras que su intersección con la educación ha sido abordada pocas pero muy útiles veces. Para el periodo 1870-1930, Josefina Granja detectó el predominio de un enfoque “higiénico-pedagógico” en la educación por el cual la escuela fue puesta en el “centro de la estrategia de saneamiento social (de la ignorancia, vicios, inmoralidad e insalubridad)” y convertida en espacio de “observación, cuantificación y clasificación de la infancia”, una infancia que la medicina y la pedagogía estaban definiendo y por tanto produciendo.¹⁶ Simultáneamente se desarrollaba la preocupación científica y política por las características raciales de los mexicanos. Gerardo García ha examinado cómo, al convertirse la homogeneidad nacional en objetivo a inicios del siglo XX, la heterogeneidad social que se consideraba representada por la “población indígena” fue definida como “problema” y su educación como la “solución”.¹⁷

13. Eugenia Roldán Vera, “Towards a Logic of Citizenship: Public Examinations in Elementary Schools in Mexico, 1788-1848. State and Education before and after Independence”, *Paedagogica Historica*, 46.4 (2010): 511-524; Daniel Tröhler y otros, eds. *Schooling and the Making of Citizens in the Long Nineteenth Century: Comparative Visions* (New York: Routledge, 2011).
14. Elías José Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica [FCE] 2005) 298-299, 313.
15. Cházaro, “Imágenes”; Ana María Medeles, “Saber leer, saber escribir. La administración del analfabetismo en los primeros censos nacionales de México”, *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades* 5.12 (2022): 30-55.
16. Josefina Granja, “‘School retardation’ in Mexico from 1920 to 1960: Conceptual Passages”, *Paedagogica Histórica* 48.1 (2012): 99-120 y “Contar”, 220.
17. Gerardo García Rojas, *Educación para regenerar. Una historia intelectual del “problema indígena” a través de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914* (México, Instituto Nacional de Estudios Históricos

Sabemos que la búsqueda de homogeneidad se materializó en dispositivos y categorías educativas que produjeron determinadas experiencias y subjetividades pero hacen falta más investigaciones detalladas sobre los modos de recolectar información y producir conocimiento para definir y clasificar la infancia, y sobre las experiencias de los sujetos con las categorías y los dispositivos de la administración educativa y la vida escolar. Aquí retomamos tres ejemplos de dispositivos y categorías productores de infancias y docentes: la introducción de la escuela graduada; la disciplina y las evaluaciones y la definición de categorías sociales como las de campesino e indígena.

Durante las décadas de 1880 y 1890 se introdujo la idea de escuela graduada, es decir, un dispositivo que clasificaba a los estudiantes en grados homogéneos claramente delimitados y organizados en una jerarquía desde el primer hasta el sexto grado de la educación elemental. Al interior de cada grado se estudiarían las mismas asignaturas, con el mismo nivel, y con la expectativa de que las capacidades de los educandos fueran lo más similares posibles. Esta organización redundaría en una mayor eficiencia y necesitaba de un aula y un(a) docente para cada grupo. Mientras que las escuelas anexas a las normales cumplieron o estuvieron cerca de cumplir con los requisitos materiales de la escuela graduada en el cambio de siglo, la inmensa mayoría de escuelas en el país hubo de adaptar este ideal a los recursos disponibles y algunas aún lo hacen en nuestros días. Aun así, la lógica de los grados impuso sus expectativas de manera que la persistencia de prácticas no graduadas fue vista como atraso indeseable.¹⁸

Los efectos de la escuela graduada en la experiencia de los sujetos están por estudiarse. La hipótesis es que con ella las familias enfrentaron una concepción de tiempo lineal, progresiva y jerárquica, con indicadores concretos del “progreso” de sus hijas e hijos, con etapas y rituales de paso, incluyendo exámenes y registros cada vez más individualizados y detallados, para pasar de un grado a otro. El “retraso escolar” ya no se entendería sólo como impuntualidad, sino como reprobación o como casos de edad más elevada de la correspondiente al grado.¹⁹ Los estudiantes fueron definidos como avanzados, atrasados o normales, produciendo subjetividades diferenciadas, y las familias urbanas y rurales presentaron quejas cuando los avances escolares les parecieron insuficientes.²⁰

de las Revoluciones de México (INEHRM), 2024).

18. Elsie Rockwell y Claudia Garay, “Las escuelas unitarias en México en perspectiva histórica: un reto aún vigente”, *Revista Mexicana de Historia de la Educación* 2.3 (2014):1-24; Edmundo López López, “La introducción de la escuela graduada en la educación elemental de la ciudad de Oaxaca, 1889-1905”, (Tesis de Maestría, DIE, Cinvestav, 2015).

19. Granja, “School”.

20. Aymara Flores Soriano, “Suplicantes y ciudadanos con derechos: los padres de familia en secundarias federales del Distrito Federal (1932-1939)”, *Secuencia* 94 (2016): 202-204; Ariadna Acevedo-Rodrigo, “Happy Together? ‘Indians’, Liberalism, and Schools in the Oaxaca and Puebla Sierras, 1876-1911”, *Beyond Alterity. Destabilizing the Indigenous Other in Mexico*, eds. Paula López Caballero y Ariadna Acevedo-Rodrigo (Tucson: University of Arizona Press, 2018) 116-117.

En la misma época se insistió en que las y los docentes no se limitaran a la obediencia exterior, siguiendo las rutinas de la disciplina corporal, sino que además formasen las conciencias para producir una obediencia interior. La pedagogía y la psicología buscaban el gobierno de los cuerpos y de las almas.²¹ La profesionalización de la docencia a finales del XIX coincidió con los discursos de dulcificación de la disciplina, que condenaban el castigo corporal y promovían la auto-regulación y el auto-disciplinamiento de los sujetos, e incluso el placer por las tareas a cumplir.²² Un ejemplo es la tesis de 1895, de Leonor Cobos, estudiante normalista de Puebla, sobre la importancia de la economía doméstica. Cobos subrayó la necesidad de integrar esta asignatura en las escuelas elementales para niñas para inclinarlas “por medio de una suave persuasión (sic), a ayudar a la madre en la casa”. Se trataba incluso de “despertar en ella el gusto” por estas tareas y “destrerrar la idea errónea...de que no es digna la mujer que se ocupa del interior de su casa”,²³ de manera que la tesista, en trance de convertirse en maestra titulada en busca de trabajo asalariado fuera del hogar, percibía la indeseabilidad de lo doméstico como una opinión ya existente a contrarrestar. ¿Quizá para Cobos proponer la enseñanza doméstica como asignatura femenina fue una mediación exitosa de las contradictorias fuerzas que enfrentaban las maestras, entre el impulso por actuar fuera del hogar y la necesidad de reforzar, y quizá dignificar y cientificar, ideas tradicionales sobre el rol femenino?²⁴ Con estas preguntas podemos profundizar el diálogo entre los estudios sobre feminización del magisterio y los que conciernen a la auto-regulación del yo.

Uno de los dispositivos clave de la disciplina escolar fueron los exámenes y las evaluaciones. Las historias de la ciencia y la infancia han mostrado que los médicos examinaron los cuerpos infantiles en laboratorios, hospitales, tribunales de menores y escuelas urbanas desde la década de 1900 en México.²⁵ Para la década

21. Popkewitz; Nikolas Rose, *Inventing ourselves: Psychology, power, and personhood* (Cambridge: Cambridge University Press, 1998).
22. María del Carmen Gutiérrez, *Abriendo Brecha. Las mujeres en las escuelas profesionales del Estado de México (1917-1943)* (Estado de México: ISCEEM, 2010) 103-125; Oresta López Pérez, *Educación, lectura y construcción de género en la Academia de Niñas de Morelia (1886-1915)* (México: Centro de Investigación y de Estudios de Género, UNAM, 2016) 39-68.
23. Leonor Cobos, “Breve Estudio sobre la necesidad de introducir en las escuelas primarias de niñas la enseñanza de la economía doméstica”, Tesis para el examen profesional de Profesora de Instrucción Primaria, Escuela Normal de Puebla (Puebla: Tipografía de Jesús Franco, 1895).
24. La enseñanza doméstica puede entenderse como parte de la “modernización del patriarcado”, Mary K. Vaughan, *La política cultural en la revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940* (México: FCE, 1997) 27.
25. Laura Cházaro y Ana Cecilia Rodríguez de Romo, *A 2774 metros de altitud. La fisiología de la respiración de Daniel Vergara-Lope Escobar (1865-1938)* (México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 2006); Alberto del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920* (México: El Colegio de México, 2006); María Eugenia Chaoul, *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida. El espacio de las primarias nacionales en la ciudad de México, 1891-1919* (México: Instituto Mora, 2014).

de 1920 a la antropometría se sumaron nuevas mediciones que definían y comparaban la “edad cronológica” y la “edad mental” para producir los “exámenes mentales” o tests de inteligencia. Estas pruebas se usaron para la identificación de “anormales” de manera que sus puntuaciones se convirtieron en diagnósticos de lo patológico, de lo que no correspondía “al estándar normativo en proceso de ser definido”.²⁶ Además de definir, y excluir o segregar, a los sujetos ineducables y de educación especial, las pruebas se utilizaron también para demostrar la inteligencia de la “raza indígena” y para la formación de grupos para los tres grados de secundaria durante la introducción de este nivel educativo en la Ciudad de México a finales de la década de 1920. Sin tener la importancia que adquirieron en los Estados Unidos, los tests de inteligencia en México contribuyeron a la configuración de los distintos niveles del sistema educativo, la clasificación de los estudiantes y las definiciones de retraso escolar.²⁷ Necesitamos investigar las prácticas que definieron lo “mental” y la “inteligencia”, en interacciones desiguales entre los médicos y las y los docentes, incluyendo las preocupaciones médicas por las aptitudes de los sexos y las razas, y su frecuente traducción en distinciones de clase social.²⁸ Ahondar sobre éstas y otras formas de evaluación como “prácticas epistémicas” encarnadas “que suponen valoración y perspectiva” en diálogo con la historia de las prácticas científicas, nos permitiría precisar cómo se configuraron las categorías y expectativas sobre los educandos y los educadores.²⁹

¿Cómo investigar las experiencias de los sujetos sometidos a la clasificación y evaluación? Los exámenes orales y públicos han comenzado a estudiarse pero sabemos aún menos sobre los exámenes escritos realizados a puerta cerrada.³⁰ El trabajo pionero de Norma Ramos Escobar aborda las evaluaciones a docentes en zonas rurales del estado de Nuevo León en las décadas de 1920 y 1930. Señala que para las maestras la vigilancia y control recayó tanto en su desempeño como en sus relaciones interpersonales con los varones, el ejercicio de su sexualidad y su apariencia física. Las evaluaciones funcionaron como tecnologías de poder, aplicadas por sujetos generizados en posiciones diferenciadas de la jerarquía educativa:

-
26. Susan Antebi, *Embodied Archive: Disability in Post-Revolutionary Mexican Cultural Production* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 2021) 24.
27. Para la discusión transnacional sobre cómo estas pruebas configuraron aspectos clave de los sistemas educativos, aunque no se generalizara su aplicación: Antonio Francisco Canales y Simonetta Polenghi, “Classifying children: a historical perspective on testing and measurement”, *Paedagogica Historica* 55.3 (2019): 343-352.
28. Ariadna Acevedo-Rodrigo, “Incorporar al indio. Raza y retraso en el libro de la Casa del Estudiante Indígena”, *Nación y alteridad. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional*, coords. Daniela Gleizer y Paula López Caballero (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2015) 165-195.
29. Laura Cházaro, “Recorriendo el cuerpo y el territorio nacional: instrumentos, medidas y política a fines del siglo XIX en México”, *Memoria y Sociedad* 13.27 (2009): 101.
30. Roldán; Pablo Martínez Carmona, “Exámenes, certámenes y distribución de premios en la ciudad de México y en Veracruz durante los dos primeros tercios del siglo XIX”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 9.26 (2018): 88-108.

inspectores varones que evaluaban a profesoras y profesores. Además, da pistas sobre lo que desde nuestra lectura identificamos como la performatividad de los lenguajes científicos que se materializa en los formatos de las evaluaciones: mediciones pretendidamente objetivas de “cualidades morales” y actitudes. Por último, resaltamos la mención de Ramos a los efectos afectivos que las inspecciones generaban, con la visita del inspector varón provocando a una profesora “temor y nerviosismo”, pero amortiguados por los “objetos didácticos” que al demostrar una buena organización disminuyeron la intensidad de dichas emociones.³¹

Buscamos entonces conectar la definición de los sujetos en la educación, a través de diversas categorías y dispositivos, con las experiencias subjetivas “desde abajo”. Cabe mencionar aquí que la distinción etaria entre infancias y adolescencias no ha sido la única clasificación social abordada en la historiografía de la educación mexicana. En efecto, destaca la cantidad y calidad de los estudios sobre apropiaciones de lo escolar por parte de poblaciones definidas como campesinas e indígenas durante 1921-1940. A pesar de ello, se ha reflexionado poco sobre la constitución del concepto mismo de ruralidad en la educación.³² Si bien el solapamiento entre ruralidad e indigeneidad ha sido reconocido, el proceso por el cual se distinguieron la educación rural y la indígena a lo largo del siglo XX no ha sido examinado a fondo.³³ Tenemos historias de estas experiencias educativas³⁴ pero hemos ahondado poco en cómo las escuelas mismas intervinieron en definir y clasificar a los sujetos a educar como “indígenas” o “mestizos”.³⁵ Con la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948, los “indígenas” se convirtieron en sujetos de estudio e intervención de los antropólogos, quienes realizarían labores antes protagonizadas por los pedagogos y la SEP. La historia de la antropología ya está explorando estas cuestiones y los historiadores educativos podríamos

31. Norma Ramos Escobar, “Evaluación de las maestras rurales nuevoleonenses a principios del siglo XX: inspección, movimiento y control”, *Los mundos escolares en el noreste de México: ruralidad y género en el siglo XX*, coords. Mónica Chávez y René Medina (México: UNAM/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENESLP)/Universidad Pedagógica Nacional (UPN), 2019) 137-170.
32. Mónica Chávez, “El “precario y salvaje” campo norteño. Representaciones del mundo rural en el sur de Nuevo León a través de las escuelas, 1930-1940”, *Los mundos escolares en el noreste de México: ruralidad y género en el siglo XX*, coords. Mónica Chávez y René Medina (México: UNAM/Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENESLP)/Universidad Pedagógica Nacional (UPN), 2019) 53-73.
33. Guillermo Palacios, *La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del “problema campesino” en México, 1932-1934* (México: El Colegio de México, 1999).
34. Como ejemplos, entre los trabajos clásicos, véanse Elsie Rockwell, *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista de Tlaxcala* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2007) y Alicia Civera, *La escuela como opción de vida: la formación de maestros normalistas rurales en México, 1921-1945* (México: El Colegio Mexiquense, 2008); entre los más recientes, véase Yamila Liva y Carlos Escalante, eds. *Educación para indígenas. Experiencias latinoamericanas de los siglos XIX y XX* (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2024).
35. Laura Giraudo, *Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008) 91-186.

preguntarnos cómo las distinciones de los antropólogos y el INI afectaron a las definiciones de indigeneidad que los pedagogos y la SEP asociaban a los sujetos a educar.³⁶ Esta historia de las categorías de lo rural y lo indígena podría construirse en diálogo con las experiencias y autodefiniciones de los sujetos que así fueron designados en los contextos educativos.³⁷

3. Educar a la adolescencia y la juventud: disciplina, rebeldía y cuerpos sexuales

Conforme la historia de la educación fue diversificando a sus protagonistas se ampliaron los niveles educativos a estudiar, aunque siguiendo la inercia misma del proceso de expansión del sistema educativo mexicano: la mayor parte del nuevo conocimiento se realizó para el nivel primario; en menor medida para el terciario o universitario, y poco para la segunda enseñanza del siglo XIX o la educación secundaria, técnica y media del XX.³⁸ A manera de espejo, las experiencias educativas de quienes fueron considerados jóvenes y adolescentes en diferentes épocas resultaron poco atendidas en dicha producción, con excepción de las historiadoras que, influenciadas por la perspectiva de género, atendieron la educación formal de las señoritas de élite, las instituciones de formación para maestras y la educación comercial para mujeres urbanas, así como de algunos estudios sobre las universidades y las instituciones de educación superior centrados en la vida escolar y en las trayectorias de los catedráticos universitarios.³⁹

Gracias a algunos estudios sobre la educación de la juventud mexicana, casi siempre urbana, de sectores medios y mestiza, sabemos que fue hacia finales del

36. Paula López Caballero, “Las políticas indigenistas y la ‘fábrica’ de su sujeto de intervención en la creación del primer Centro Coordinador del Instituto Nacional Indigenista”, *Nación y alteridad* (México: UAM-Cuajimalpa, 2015) 69-108.

37. Ariadna Acevedo-Rodrigo, “Education, Citizenship and Indigeneity: A Methodological and Historical Perspective from Mexico”, *Citizenship and Education in Latin America. Critical Perspectives Beyond Western Liberalism*, eds. Leonel Pérez y Inés Dussel (en prensa).

38. Véase un esfuerzo pionero por llenar este vacío: Adelina Arredondo, “Introducción”, *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, comp. Adelina Arredondo (México: Editorial Santillana y Universidad Pedagógica Nacional, 2008) 9.

39. María Teresa Fernández Aceves, “Debates sobre el ingreso de las mujeres a la universidad y las primeras graduadas en la Universidad de Guadalajara, 1914-1933”, *La Ventana* 21 (2005): 91-106; Verónica Oikión, “Un atisbo al pensamiento y acción feministas de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo”, *Relaciones* 38.149 (2017):101-135; Adelina Arredondo, coord. *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México* (México: UPN y Miguel Ángel Porrúa, 2003); Luz Elena Galván y Oresta López Pérez, coords. *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras* (México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)/UNAM/CIESAS y El Colegio de San Luis, 2008); Regina Cortina y Sonsoles San Román, *Women and Teaching: Global Perspectives on the Feminization of a Profession* (New York: Palgrave, 2006); Leticia Pérez Puente y María de Lourdes Alvarado, comps., *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México*, (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación [IISUE] UNAM, 2008).

siglo XIX y durante el XX cuando las autoridades pusieron mayor atención a la socialización y sociabilidad de los estudiantes, sus conductas y disciplina, así como su participación política, lo que llevó a diseñar políticas educativas para atender las particularidades pedagógicas de adolescentes y jóvenes.⁴⁰ Una nueva generación de especialistas de las historias social, cultural, de la vida cotidiana, de los conceptos y con perspectiva de género, se ha abocado al estudio de la construcción de la adolescencia y la juventud como categorías históricas poniendo atención en su impacto en las acciones de los sujetos representados a través de ellas. Ahora conocemos mejor los dispositivos que articularon instituciones, discursos, leyes, normas e industrias culturales que produjeron a las adolescencias y juventudes, así como los objetos y espacios creados para interactuar o ser habitados por estos sujetos.⁴¹ ¿Qué relatos históricos sobre los sujetos escolarizados —y los expulsados o no escolarizados— de los niveles secundario, medio y superior se producirían si ponemos en diálogo estas perspectivas analíticas preguntándonos tanto por los dispositivos escolares como por las agencias humanas y no humanas, y la formación de subjetividades?

La historia de la adolescencia en México, por ejemplo, ha dado cuenta de cómo en las primeras décadas del siglo XX, médicos, psicólogos y pedagogos registraron los cambios fisiológicos y conductuales en el paso de la niñez a la juventud, emparejando esta etapa de desarrollo con la idea de inconformidad. De ahí que uno de los grandes esfuerzos para lidiar con este nuevo grupo a escolarizar, el sistema de secundarias federales, incluyera actividades deportivas, artísticas y culturales para el uso adecuado del tiempo libre y, así, encauzar la rebeldía e indisciplina adolescentes, además de prepararles para la inserción laboral y el desempeño ciudadano.⁴² La historia de la educación, por su parte, ha profundizado en el currículo, espacios, tiempos, tareas, reglamentos escolares, reformas y políticas de centros educativos para adolescentes y jóvenes del porfiriato y el México posrevolucionario, tales como las escuelas de artes y oficios de finales de siglo XIX, las escuelas técnicas y comerciales, o las secundarias federales.⁴³

Algunos estudios pioneros, además, retratan algunas de las experiencias escolares de los jóvenes que se preparaban para ser profesionistas.⁴⁴ En las postrimerías

40. Arredondo, comp. *Entre la primaria*.

41. Ivonne Meza-Huacuja, *La edad difícil. Los adolescentes modernos en la Ciudad de México (1876-1934)* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2023). Para las juventudes latinoamericanas, ver los trabajos reunidos en Ivonne Meza-Huacuja y Sergio Moreno, *La condición juvenil en Latinoamérica: culturas y movimientos estudiantiles*, coords. Ivonne Meza-Huacuja y Sergio Moreno (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2020).

42. Meza-Huacuja, *La edad*.

43. Arredondo, comp. *Entre la primaria*; Aymara Flores Soriano “Defender el prestigio y la libertad de educación: la UNPF frente a la incorporación de secundarias particulares y la educación socialista (ca. 1931-1935)”, *La educación socialista en México: revisiones desde los estados y regiones*, v. 2, coords. Jesús Adolfo Trujillo Holguín y otros (México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, 2022) 133-162.

44. Javier Garciadiego, *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la revolución mexicana*

del porfiriato, por ejemplo, los jóvenes de la Escuela Nacional Preparatoria, en su mayoría varones, habitaban pasillos y salones equipados para clases de química y física, al tiempo que practicaban esgrima en el gimnasio escolar o, después de comer, realizaban sus tareas en salones de estudio, mientras eran vigilados por un prefecto que ponía especial atención al consumo de cigarrillo entre los estudiantes; afuera, frecuentaban el barrio bohemio de la ciudad.⁴⁵ Además de ser parte de la vida cotidiana de los estudiantes, estos datos son indicios de las condiciones de posibilidad que habilitaron el sentirse y constituirse estudiantes preparatorianos. Por ejemplo, ¿qué experiencias subjetivas y encarnadas habilitó el cigarrillo dentro y fuera del espacio preparatorio? ¿Qué vínculos afectivos dieron sentido a las interacciones entre jóvenes preparatorianos y prefectos en términos de disciplina y autoridad? ¿Qué experiencias sensibles habilitaron la aceptación, resistencia o rechazo de la autoridad docente como parte del vínculo pedagógico? ¿Qué subjetividades estudiantiles se formaron en los entramados de interacciones entre objetos actantes, espacios diversos, reglamentos y adultos en posiciones de autoridad?

La historia de la educación también se ha interesado en la formación de maestros y maestras rurales en el México posrevolucionario. En sus inicios este subsistema acogió en aulas e internados a una población estudiantil diversa en edad, origen social y adscripción étnica. Alicia Civera, desde la historia social y cultural, reconstruye a detalle la vida cotidiana de los internados que formaron a los docentes rurales durante la primera mitad del siglo XX. Su trabajo nos permite entrever políticas de los cuerpos que moldearon las subjetividades normalistas en los contextos económicamente más precarios de todos los que ofrecieron educación media y superior en el siglo XX. La historiadora da cuenta de los rumores de embarazos y abortos en los internados mixtos; de que la SEP llegó a pedir a los directores que vigilaran las menstruaciones de las estudiantes; o de cómo la decisión de volver a los internados unisexuales en 1942 estuvo ligada al disciplinamiento de las relaciones amorosas y sexuales, así como al abuso sexual; incluso, señala que el médico de la Escuela Normal Regional de Salas, Chihuahua, fue acusado de tener relaciones sexuales con las estudiantes en 1941.⁴⁶ Si ponemos estos hallazgos en diálogo con investigaciones recientes en historia de la infancia y en la teoría feminista sobre la normalización de los abusos sexuales, podríamos abrir nuevas preguntas sobre las condiciones que hicieron posibles estas denuncias y sus efectos, o las que silenciaron y ocultaron las agresiones.⁴⁷

(México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2000); Susana Quintanilla, “La educación no formal de los jóvenes porfirianos”, *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, comp. Adelina Arredondo (México: Editorial Santillana y Universidad Pedagógica Nacional, 2008), 205-230.

45. Quintanilla, “La educación” 215.

46. Civera 343-380.

47. Susana Sosenski, “Sexual Abuse of Girls in Post-Revolutionary Mexico: Between Legitimation and Punishment”, *Girlhood Studies* 14.1 (2021): 36-51; Sarah Ahmed, *Complaint!* (Durham and London: Duke University Press, 2021).

Investigaciones como la de Civera muestran que las marcas de género en el espacio escolar no se limitaron a la asociación entre cuidados maternos y educación que ve a las mujeres como maestras “naturales”, favoreciéndose la feminización del magisterio, sino que incluyeron (auto)vigilancias de los cuerpos que vivieron la disciplina de la decencia, así como las acciones abusivas de cuerpos masculinos cuya responsabilidad y efectos, además, tendían a cargarse en ellas antes que en los perpetradores. Las mujeres enfrentaron la exclusión de las instituciones educativas si querían alejarse de los peligros potenciales o consumados, u optaron por una inclusión sujeta a tolerar el miedo y el abuso. En los actos de ingresar al internado, o denunciar agresiones, se constituyeron como sujetos políticos encarnados.⁴⁸

La historiografía de los movimientos estudiantiles en México, por su parte, ha tratado de ir más allá de la visión del movimiento del 68 como parteaguas político-cultural que explica el proceso de democratización mexicano.⁴⁹ Algunos de estos trabajos nos permiten preguntarnos por la constitución de los sujetos jóvenes-estudiantes en relación con los discursos escolares, la materialidad de los espacios educativos y las sociabilidades permitidas. Las investigaciones abarcan desde los años previos al porfiriato, con protestas contra profesores en la Universidad de México, pasando por los actos de insubordinación estudiantiles en la Escuela de Artes y Oficios para varones del Estado de México a inicios de siglo XX, hasta el activismo femenino en las cocinas y las calles, o las peleas callejeras entre estudiantes, pandilleros y policías, mediadas por piedras, granadas o autobuses, objetos actantes en el juego de jóvenes midiendo fuerzas frente a un gobierno local autoritario pero desprevenido y poco sofisticado, que formaron parte de los acontecimientos del 68 en la ciudad de México.⁵⁰ ¿Cómo se ampliaría el conocimiento histórico de las experiencias educativas de jóvenes y adolescentes si analizáramos los objetos presentes como actantes en las tramas de movilización?

En diálogo con la historia de las juventudes, los trabajos de reciente cuño sobre movimientos estudiantiles han puesto atención a las experiencias de organización política, protestas y conflictos estudiantiles entre jóvenes en contextos urbanos y rurales (incluyendo jóvenes autodefinidos como indígenas), centros escolares de estudios medios y superiores, técnicos y universitarios, estudiantes hombres y

48. Civera 343-380; García Aguirre, “Subjetividades” 70-71.

49. Mario Virgilio Santiago Jiménez y Denisse Cejudo, coords., *Revisitando el movimiento estudiantil de 1968. La historia contemporánea y del tiempo presente en México* (México: UAM, 2018).

50. Lourdes Alvarado, “La Universidad Libre: primer movimiento estudiantil del México independiente (1875)”, *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*, Vol. I, coord. Renate Marsiske (México: CESU, UNAM, 1999): 61-83; Antonio Padilla, “De la desobediencia juvenil a la indisciplina estudiantil en la Escuela de Artes y Oficios para varones del Estado de México en los albores del siglo XX”, *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, comp. Adelina Arredondo (México: Editorial Santillana y Universidad Pedagógica Nacional, 2008) 231-248; Lessie Jo Frazier y Deborah Cohen, “Mexico’68: Defining the Space of the Movement, Heroic Masculinity in the Prison, and “Women” in the Streets”, *Hispanic American Historical Review* 84.3 (2003): 617-660; Ariel Rodríguez Kuri, *Museo del universo: Los juegos olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2019) 221-268.

mujeres (y sus interacciones con otros no escolarizados), movilizaciones de derecha y de izquierda, anticomunistas, procesos de memoria e, incluso, formación de subjetividades.⁵¹ Atender la intersección entre lo moral, lo sexual y lo político en los activismos estudiantiles proporcionaría una mayor comprensión sobre las experiencias encarnadas de sus participantes. Por ejemplo, si durante el movimiento estudiantil de 1956 se acusó a los internos del Instituto Politécnico Nacional de ser agitadores políticos y estudiantes mal agradecidos al mismo tiempo que de realizar “prácticas de homosexualismo” y recibir “visitas de mujeres galantes” en el Internado,⁵² valdría la pena preguntarnos ¿cómo experimentaron estas acusaciones quienes participaron directamente en el movimiento y quienes no? y ¿qué efectos tuvieron en la formación de la subjetividad estudiantil politécnica?

Un trabajo central para pensar la formación conjunta de subjetividades escolares y políticas es el de Aleida García Aguirre sobre maestros y normalistas rurales mexicanos en la militancia armada de la década de 1970. La autora plantea dos interrogantes que nos permiten repensar la constitución de estos sujetos estudiantiles y juveniles: ¿qué circunstancias escolares, sociales y políticas indignaron a las y los normalistas para movilizarse políticamente?, y ¿cómo generaron experiencias encarnadas de movilización o desmovilización en contextos escolares y extra-escolares? Desde nuestro enfoque, los hallazgos de la historiadora nos permiten cuestionar la naturalización de la dicotomía rebeldía-disciplina en los orígenes de la psicología y pedagogía de adolescentes y jóvenes, al analizar las disciplinas que constituyeron a los sujetos militantes (los rebeldes por antonomasia) en las organizaciones armadas.⁵³ ¿Qué subjetividades estudiantiles se formaron, y cómo, en relación con el ejercicio del poder, la autoridad encarnada y la materialidad de los espacios escolares?

A la investigación sobre la violencia simbólica subyacente a los procesos de reproducción social de la escuela, se ha sumado la preocupación por la violencia física y política en Iberoamérica. En un contexto de expansión de la historia reciente y los estudios de memoria, se han examinado procesos educativos que ocurrieron durante guerras, genocidios, censura y represión; historizando los mecanismos del poder y las resistencias a partir de la circulación de las narrativas y

51. Jaime Pensado, *Rebel Mexico. Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties* (Stanford: Stanford University Press, 2013) y “El Movimiento Estudiantil Profesional (MEP): una mirada a la radicalización de la juventud católica mexicana durante la Guerra Fría”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 31.1 (2015): 156-192; Aymara Flores Soriano, “Estudiantes”, *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*, coords. Susana Sosenski y Gabriela Pulido (México: Fondo de Cultura Económica, 2019): 335-362 y “Conductas juveniles y autoritarismo en México: el Internado del IPN en contextos de movilización estudiantil, ca. 1950-1956”, *Revista Fermentario* 4.2 (2020): 56-75; Ivonne Meza-Huacuja y Sergio Moreno, “Introducción”, *La condición juvenil en Latinoamérica*, coords. Ivonne Meza-Huacuja y Sergio Moreno (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2020).

52. Flores, “Conductas” 71.

53. García Aguirre, “Subjetividades”.

objetos de memorias y afectos.⁵⁴ En el caso mexicano, donde el terror y la represión se utilizaron de manera más focalizada que en dictaduras como las de Franco, Pinochet o Videla, estas discusiones ocuparon un espacio minoritario hasta que la experiencia actual del narcotráfico, y las movilizaciones feministas y por la búsqueda de desaparecidos, pusieron el énfasis en las violencias explícitas.⁵⁵ En las huellas producidas tanto por las instituciones educativas como por las agencias de seguridad, vigilancia e inteligencia de los años setenta, se han rastreado los indicios de la constitución de los sujetos, no como un rescate de su voz por la autoridad del archivo o el historiador, sino como un diálogo entre las memorias y experiencias plasmadas en la historia oral, y las investigadoras.⁵⁶

Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos dado cuenta de la transformación en los objetos de estudio de la historia de la educación a partir de diálogos entre las historias de la ciencia, la infancia, la adolescencia, las juventudes y los movimientos estudiantiles, así como los postulados de los giros lingüístico, afectivo y material, para indagar en la constitución de los sujetos de la educación en México. Hemos resaltado la potencia analítica de insertar a los objetos como habilitadores de experiencias y no como meros depositarios de discursos y prácticas escolares. Con ello queda descentrada la agencia humana. También buscamos ir más allá de la acción estrictamente racional: pensamos el cuerpo como materialidad de sujetos situados y sensibles, atravesados por el género, la clase social, la etnia y el territorio, entre otras marcas sociales. Si bien los objetos actantes y las emociones aparecen ocasionalmente en la historiografía de la educación mexicana, están entre las cuestiones menos estudiadas; aquí apuntamos a posibles oportunidades de incorporarlas de forma más decisiva y en diálogo con la historiografía iberoamericana.

Dada la investigación existente y en proceso, las secciones abordaron las categorías etarias de infancia, adolescencia y juventud, y pusieron atención a la disciplina y las relaciones de género. En la sección sobre infancia destacamos más los dispositivos y las categorías al interior de la escuela y el aula, y apuntamos los momentos en que podrían insertarse preguntas sobre la experiencia de los sujetos. En la sección sobre adolescencia y juventud nos centramos en la preocupación por la rebeldía, los cuerpos sexuados y la violencia tanto en espacios escolares como extraescolares, así como en las experiencias subjetivas, y señalamos los puntos en que podrían desarrollarse nuevas preguntas sobre los objetos actantes y las emociones. Futuras reflexiones podrían atender a la organización del aula y la escuela en los niveles subsecuentes al primario, sin olvidar las cuestiones corporales en el nivel elemental.

54. Ana Diamant y otros, "Presentación del dossier 'Dictaduras, autoritarismos y educación en el siglo XX iberoamericano'", *Revista Fermentario* 14.2 (2020): 1-11.

55. Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]: una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas, 2019).

56. García Aguirre, "Subjetividades".

El objetivo es abrir nuevos caminos para repensar los sujetos en la historia de la educación, al tiempo que acercamos las distintas subdisciplinas de la historia.

Bibliografía

- Acevedo-Rodrigo, Ariadna. "Struggles for Citizenship? Peasant Negotiation of Schooling in the Sierra Norte de Puebla, Mexico, 1921-1933". *Bulletin of Latin American Research* 23.2 (2004): 181-197.
- Acevedo-Rodrigo, Ariadna. "Incorporar al indio. Raza y retraso en el libro de la Casa del Estudiante Indígena". *Nación y alteridad. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional*. Coords. Daniela Gleizer y Paula López Caballero, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2015.
- Acevedo-Rodrigo, Ariadna. "Happy Together? "Indians", Liberalism, and Schools in the Oaxaca and Puebla Sierras, 1876-1911". *Beyond Alterity. Destabilizing the Indigenous Other in Mexico*. Ed. Paula López Caballero y Ariadna Acevedo-Rodrigo. Tucson: University of Arizona Press, 2018.
- Acevedo-Rodrigo, Ariadna. "Education, Citizenship and Indigeneity: A Methodological and Historical Perspective from Mexico". *Citizenship and Education in Latin America. Critical Perspectives Beyond Western Liberalism*. Eds. Leonel Pérez y Inés Dussel. (de próxima publicación).
- Ahmed, Sara. *Complaint!* Durham and London: Duke University Press, 2021.
- Aguirre Lora, María Esther. Coord. *Historia e historiografía de la educación en México. Hacia un balance, 2002-2011*. Volúmenes 1 y 2. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), 2016.
- Alvarado, Lourdes. "La Universidad Libre: primer movimiento estudiantil del México independiente (1875)". *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Volumen 1, Coord. Renate Marsiske. México: CESU UNAM, 1999.
- Antebi, Susan. *Embodied Archive: Disability in Post-Revolutionary Mexican Cultural Production*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2021.
- Arredondo, Adelina, coord. *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México: Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- Arredondo, Adelina. "Introducción". *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*. Comp. María A. Arredondo. México: Editorial Santillana y Universidad Pedagógica Nacional, 2008.
- Bazant, Mílada. *Laura Méndez de Cuenca, Mujer indómita y moderna, 1853-1928*. Toluca: El Colegio Mexiquense, 2009.
- Canales, Antonio Francisco y Simonetta Polenghi. "Classifying children: a historical perspective on testing and measurement". *Paedagogica Historica* 55.3 (2019): 343-352.
- Caruso, Marcelo e Inés Dussel. *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Buenos Aires: Editorial Santillana, 1999.

- Cejudo Ramos, Denisse de Jesús y Nicolás Dip. Coords. *Educación, política y conflicto en la historia reciente de América Latina: abordajes metodológicos e historiográficos*, México: UNAM, 2023.
- Chaoul, María Eugenia. *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida. El espacio de las primarias nacionales en la ciudad de México, 1891-1919*, México: Instituto Mora, 2014.
- Chávez, Mónica. “El ‘precario y salvaje campo norteno’ representaciones del mundo rural en el sur de Nuevo León a través de las escuelas, 1930-1940”. *Los mundos escolares en el noreste de México*. Coords. Mónica Chávez y René Medina. México: UNAM / BECENESLP / UPN, 2019.
- Cházaro, Laura. “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos”. *Relaciones* 22.88 (2001): 17-48.
- Cházaro, Laura. “Recorriendo el cuerpo y el territorio nacional: instrumentos, medidas y política a fines del siglo XIX en México”. *Memoria y Sociedad* 13.27 (2009): 101-119.
- Cházaro, Laura y Ana Cecilia Rodríguez de Romo. *A 2774 metros de altitud. La fisiología de la respiración de Daniel Vergara-Lope Escobar (1865-1938)*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 2006.
- Civera, Alicia. *La escuela como opción de vida: la formación de maestros normalistas rurales en México, 1921-1945*. México: El Colegio Mexiquense, 2008.
- Cobos, Leonor. “Breve Estudio sobre la necesidad de introducir en las escuelas primarias de niñas la enseñanza de la economía doméstica”. Tesis para el examen profesional de Profesora de Instrucción Primaria, Escuela Normal de Puebla. Puebla: Tipografía de Jesús Franco. 1895.
- Certeau, Michel de. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, 2000.
- Cortina, Regina y Sonsoles San Román. *Women and Teaching: Global Perspectives on the Feminization of a Profession*. New York: Palgrave, 2006.
- Del Castillo, Alberto. *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*. México: El Colegio de México, 2006.
- Diamant, Ana, Pablo Pineau y Antonio Romano. “Presentación del dossier ‘Dictaduras, autoritarismos y educación en el siglo XX iberoamericano’”. *Revista Fermentario* 14.2 (2020): 1-11.
- Dussel, Inés. “Cuando las apariencias no engañan. Una historia comparada de los uniformes escolares en Argentina y Estados Unidos (siglos XIX y XX)”. *Pro-Posições* 16.1 (2005): 65-86.
- Dussel, Inés. “La cultura material de la escolarización. Reflexiones en torno a un giro historiográfico”. *Educación y Revista* 35.76 (2019): 13-29.
- Dussel, Inés. “Historias de cavernas, pupitres y guardapolvos”. *Latinoamérica: la educación y su historia. Nuevos enfoques para su debate y enseñanza*, Coord. Nicolás Arata y Pablo Pineau. Buenos Aires: Universidad de Buenos

- Aires, 2019.
- Dussel, Inés. “Historicising girls’ material cultures in schools: revisiting photographs of girls in uniforms”. *Women’s History Review* 29.3 (2020): 429-443.
- Fernández Aceves, María Teresa. “Debates sobre el ingreso de las mujeres a la universidad y las primeras graduadas en la Universidad de Guadalajara, 1914-1933”. *La Ventana* 21 (2005): 91-106.
- Fernández Aceves, María Teresa. *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. México: Siglo XXI, 2014.
- Flores Soriano, Aymara. “Estudiantes”. *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. coords. Susana Sosenski y Gabriela Pulido. México: Fondo de Cultura Económica, 2019.
- Flores Soriano, Aymara. “Suplicantes y ciudadanos con derechos: los padres de familia en secundarias federales del Distrito Federal (1932-1939)”. *Secuencia* 94 (2016): 181-209.
- Flores Soriano, Aymara. “Conductas juveniles y autoritarismo en México: el Internado del IPN en contextos de movilización estudiantil, ca. 1950-1956”. *Revista Fermentario* 4.2 (2020): 56-75.
- Flores Soriano, Aymara. “Defender el prestigio y la libertad de educación: la UNPF frente a la incorporación de secundarias particulares y la educación socialista (ca. 1931-1935)”. *La educación socialista en México: revisiones desde los estados y regiones*. Volumen 2, Coords. Jesús Adolfo Trujillo Holguín, Francisco A. Pérez y Salvador Camacho. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, 2022.
- Frazier, Lessie Jo y Deborah Cohen. “Mexico’68: Defining the Space of the Movement, Heroic Masculinity in the Prison, and “Women” in the Streets”. *Hispanic American Historical Review* 84.3 (2003): 617-660.
- Galván, Luz Elena y Oresta López Pérez. Coords. *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*. México: PUEG-UNAM, CIESAS y El Colegio de San Luis, 2008.
- García Aguirre, Aleida. “Subjetividades [políticas] en movimiento: los caminos de maestros y normalistas hacia la militancia armada en México durante los setenta”. Tesis doctoral, DIE-Cinvestav, 2021.
- García Aguirre, Aleida. “La larga marcha hacia la politización. Consideraciones metodológicas para el estudio de los procesos de subjetivación de jóvenes mexicanos en los años sesenta y setenta”, *Educación, política y conflicto en la historia reciente de América Latina: abordajes metodológicos e historiográficos*. Coords. Denisse de Jesús Cejudo Ramos y Nicolás Dip. México: UNAM, 2023.
- García Rojas, Gerardo. *Educación para regenerar. Una historia intelectual del “problema indígena” a través de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914*. México: INEHRM, 2024.
- Garcíadiego, Javier. *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la*

- revolución mexicana*. México: El Colegio de México y UNAM, 2000.
- Giraud, Laura. *Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- Granja, Josefina. “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 14.40 (2009): 217-254.
- Granja, Josefina. “‘School Retardation’ in Mexico from 1920 to 1960: Conceptual Passages”. *Paedagogica Histórica* 48.1 (2012): 99-120.
- Gutiérrez, María del Carmen. *Abriendo Brecha. Las mujeres en las escuelas profesionales del Estado de México (1917-1943)*. Estado de México: ISCEEM, 2010.
- Lauretis, Teresa de. *Alicia ya no. Feminismo, Semiótica, Cine*. Madrid: Cátedra, 1992.
- Latour, Bruno. *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial, 2005.
- Liva, Yamila y Carlos Escalante. Eds. *Educación para indígenas. Experiencias latinoamericanas de los siglos XIX y XX*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2024.
- López Caballero, Paula. “Las políticas indigenistas y la ‘fábrica’ de su sujeto de intervención en la creación del primer Centro Coordinador del Instituto Nacional Indigenista”. *Nación y alteridad. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional*. Coords. Daniela Gleizer y Paula López Caballero. México: UAM-Cuajimalpa, 2015.
- López López, Edmundo. “La introducción de la escuela graduada en la educación elemental de la ciudad de Oaxaca, 1889-1905”. Tesis de maestría, DIE Cinvestav, 2015.
- López Pérez, Oresta. *Educación, lectura y construcción de género en la Academia de Niñas de Morelia (1886-1915)*. México: Centro de Investigación y de Estudios de Género, UNAM, 2016.
- Martínez Carmona, Pablo. “Exámenes, certámenes y distribución de premios en la ciudad de México y en Veracruz durante los dos primeros tercios del siglo XIX”. *Revista iberoamericana de educación superior* 9.26 (2018): 88-108.
- Medeles, Ana María. “Saber leer, saber escribir. La administración del analfabetismo en los primeros censos nacionales de México”. *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades* 5.12 (2022): 30-55.
- Meza-Huacuja, Ivonne. *La edad difícil. Los adolescentes modernos en la Ciudad de México (1876-1934)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2023.
- Meza-Huacuja, Ivonne y Sergio Moreno. “Introducción”. *La condición juvenil en Latinoamérica: identidades, culturas y movimientos estudiantiles*. Coords. Ivonne Meza-Huacuja y Sergio Moreno. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2020.

- Mitchell, Timothy. "Everyday Metaphors of Power". *Theory and Society* 19.5 (1990): 545-577.
- Moscoso, Javier. "Historias de la experiencia". *Historia y Grafía* 31.62 (2024): 205-232.
- Oikión, Verónica. "Un atisbo al pensamiento y acción feministas de la doctora Mathilde de Rodríguez Cabo". *Relaciones* 38.149 (2017): 101-135.
- Padilla, Antonio. "De la desobediencia juvenil a la indisciplina estudiantil en la Escuela de Artes y Oficios para varones del Estado de México en los albores del siglo XX". *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*. Comp. Adelina Arredondo. México: Editorial Santillana y Universidad Pedagógica Nacional, 2008.
- Palacios, Guillermo. *La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción socio-cultural del "problema campesino" en México, 1932-1934*. México: El Colegio de México, 1999.
- Palti, Elías José. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Pensado, Jaime. *Rebel Mexico. Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties*. Stanford: Stanford University Press, 2013.
- Pensado, Jaime. "El Movimiento Estudiantil Profesional (MEP): una mirada a la radicalización de la juventud católica mexicana durante la Guerra Fría". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 31.1 (2015): 156-192.
- Pérez Puente, Leticia y María de Lourdes Alvarado. Comps. *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México*. 3 volúmenes. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2008.
- Pineau, Pablo. dir. *Escolarizar lo sensible. Estudios sobre estética escolar (1870-1945)*. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2014.
- Pineau, Pablo. "Historiografía educativa sobre estéticas y sensibilidades en América Latina: un balance (que se sabe) incompleto". *Revista Brasileira de História da Educação* 18.23 (2018): 1-16.
- Popkewitz, Thomas. *Sociología política de las reformas educativas: el poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Madrid: Fundación Paideia, 1994.
- Quintanilla, Susana. *Nosotros. La juventud del Ateneo de México*. México: Tusquets, 2008.
- Quintanilla, Susana. "La educación no formal de los jóvenes porfirianos", *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*. comp. Adelina Arredondo. México: Editorial Santillana y Universidad Pedagógica Nacional, 2008.
- Ramos Escandón, Carmen. Coord. *Género e historia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992.
- Ramos Escobar, Norma. "Evaluación de las maestras rurales nuevoleonenses a principios del siglo XX: inspección, movimiento y control". *Los mundos escolares en el*

- noreste de México: ruralidad y género en el siglo XX. Coords. Mónica Chávez y René Medina. San Luis Potosí: BENECE, UNAM y UPN, 2019.
- Rockwell, Elsie y Claudia Garay. “Las escuelas unitarias en México en perspectiva histórica: un reto aún vigente”. *Revista Mexicana de Historia de la Educación* II.3 (2014): 1-24.
- Rockwell, Elsie. *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista de Tlaxcala*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2007.
- Rockwell, Elsie. “Imaginando lo no documentado: Del archivo a la cultura escolar”. *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*. Eds. Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván. México: El Colegio Mexiquense, 2002.
- Rodríguez Kuri, Ariel. *Museo del universo: Los juegos olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968*. México: El Colegio de México, 2019.
- Roldán, Eugenia. “Towards a Logic of Citizenship: Public Examinations in Elementary Schools in Mexico, 1788-1848: State and Education before and after Independence”. *Paedagogica Historica* 46.4 (2010): 511-524.
- Rose, Nikolas. *Inventing ourselves: Psychology, power, and personhood*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Santiago Jiménez, Mario Virgilio y Denisse Cejudo. Coords. *Revisitando el movimiento estudiantil de 1968. La historia contemporánea y del tiempo presente en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Schaefer, Timo. *Liberalism as Utopia: The Rise and Fall of Legal Rule in Post-colonial Mexico, 1820-1900*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.
- Soares, Claudia. “Emotion, senses, experience and the history of education”. *History of Education* 52.2-3 (2022): 516-538.
- Sosenski, Susana. “Sexual Abuse of Girls in Post-Revolutionary Mexico: Between Legitimation and Punishment”. *Girlhood Studies* 14.1 (2021): 36-51.
- Toro-Blanco, Pablo. “Entre modulaciones de afecto y autoridad en episodios de la historia de la Educación chilena (c. 1820-c.1950)”. *Revista História da Educação* 23.95 (2019): 1-23.
- Tröhler, Daniel, Thomas S. Popkewitz y David F. Labaree. Eds. *Schooling and the Making of Citizens in the Long Nineteenth Century: Comparative Visions*. New York: Routledge, 2011.
- Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]: una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas, 2019.
- Varela Julia y Fernando Álvarez-Uría, *Arqueología de la escuela*. Madrid: La Piqueta, s.f.
- Vaughan, Mary Kay. *La política cultural en la revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Vaughan, Mary Kay. *Portrait of a Young Painter*. Durham and London: Duke University Press, 2015.
- Villanueva, Carla I. y Aleida García Aguirre. Eds. *Memorias inquietas. De estudiantes rurales a guerrilleros urbanos*. México: Colectivo Memorias Subalternas, 2019.

Obreros cesantes del salitre y crisis productiva: a la deriva del Estado, el patrón y la clase. Chile, 1921-1929

Resumen: Este trabajo tiene por objetivo analizar la aplicación de políticas en torno al resguardo de la subsistencia de los obreros cesantes tras la legislación social de 1924, para estimar si el problema de la cesantía experimentó mejoras o retrocesos respecto al periodo previo. Los resultados determinan que, a pesar de existir un marco teórico regulatorio en torno a leyes sociales y algunos esfuerzos por parte de las autoridades, los obreros cesantes vivieron un abandono más profundo por parte del Estado, los empresarios e, incluso, sus compañeros de clase, lo que evidenció el declive definitivo de la industria salitrera en cuanto a producción y resguardo social de los trabajadores.

Palabras clave: Chile, obreros cesantes, crisis productiva, legislación social, industria salitrera, movimiento obrero

Trabalhadores desempregados do salitre e crise produtiva: Abandonado pelo Estado, pelos empresários e seus colegas. Chile, 1921-1929

Resumo: Este trabalho tem como objetivo analisar a aplicação de políticas relativas à proteção da subsistência dos trabalhadores desempregados após a Legislação Social de 1924, para estimar se o problema do desemprego sofreu melhorias ou retrocessos em relação ao período anterior. Os resultados determinam que, apesar de existir um quadro teórico regulatório em torno das leis sociais e de alguns esforços por parte das autoridades, os trabalhadores desempregados experimentaram um abandono mais profundo por parte do Estado, dos empresários e, inclusive, dos seus companheiros de classe, evidenciando ao mesmo tempo o declínio definitivo da indústria de nitratos, não apenas com respeito à produção, mas também à proteção social dos trabalhadores.

Palavras-chave: Chile, trabalhadores desempregados, crise produtiva, legislação social, indústria de nitratos, movimento operário.

Unemployed Saltpeter Workers and Productive Crisis: Abandoned by State, Entrepreneurs and their Classmates. Chile, 1921-1929

Abstract: This work aims to analyze the application of policies regarding the subsistence of unemployed workers after the proclamation of the social legislation of 1924, estimating whether the problem of unemployment experienced improvements or setbacks following the implementation of this new social system. The results of the primary sources indicate that unemployed workers experienced a more profound abandonment by the State, businessmen, and even their classmates, which simultaneously evidenced the definitive decline of the nitrate industry, not only in terms of production but also in social protection for the workers.

Keywords: Chile, unemployed workers, productive crisis, social legislation, nitrate industry, labor movement

Cómo citar este artículo: Nicole Fuentealba Romero, "Obreros cesantes del salitre y crisis productiva: a la deriva del Estado, el patrón y la clase. Chile, 1921-1929", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 176-199.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a08

Fecha de recepción: 06 de junio de 2024

Fecha de aprobación: 05 de noviembre de 2024



Nicole Fuentealba Romero: Licenciada en Historia por la Universidad de Chile. Estudiante de Doctorado en Historia en El Colegio de México.



<https://orcid.org/0000-0002-7972-5922>

Correo electrónico: nicoleafr@gmail.com

Obreros cesantes del salitre y crisis productiva: a la deriva del Estado, el patrón y la clase. Chile, 1921-1929

Nicole Fuentealba Romero

Introducción

Las consecuencias económicas de la primera Guerra Mundial arrastraron a los países periféricos a serios problemas de mercado y producción, y el cierre de fronteras limitó el flujo comercial, dañando principalmente a aquellos países dependientes de la exportación de sus productos y recursos. Para Chile y su tesoro salitrero esto tuvo la dualidad de representar, por una parte, un impulso económico durante los primeros años del conflicto bélico, debido a la demanda de nitrato para la industria de armamentos y, por otra, de enfrentar la entrada al mercado del salitre sintético. De esta manera, Chile pasó de tener un acceso cada vez más limitado del mercado alemán, su principal comprador, a perderlo definitivamente hacia el fin de la guerra.¹ Sin embargo, por trágico que suene el panorama, lo cierto es que los malos números de los primeros meses duraron muy poco, ya que, a mediados de 1915, las exportaciones comenzaron a recuperarse, e incluso en 1916 ninguna de las compañías cotizadas en la Bolsa de Londres tuvo pérdidas y mantuvieron altos volúmenes de exportación hasta 1918.² A pesar de este obstinado pero tímido optimismo por parte del Estado, de los empresarios e incluso de los mismos trabajadores, la industria salitrera chilena estaba presenciando el comienzo del declive de su gran ciclo exportador.

En términos amplios, las tres primeras décadas del siglo XX representaron una fase “desfavorable y decadente” protagonizada por una seguidilla de crisis que inició con la Guerra (1914-1915, 1919, 1921-1922, 1926-1927 y 1930-1935), lo que, según Mario Matus, significó “una etapa de intensas perturbaciones macroeconómicas, marcada por el declive en la demanda y en el precio de los nitratos”, las que “interrumpieron la senda de crecimiento y dejaron en claro la

-
1. Rory Miller, “Chile durante la era del salitre, 1880-1930”, *Historia Económica de Chile desde la Independencia*, eds. Manuel Llorca-Jaña y Rory Miller (Santiago: RIL Editores, 2021) 127.
 2. Miller 125.

fragilidad del modelo” nacional.³ Para Sergio González, Renato Calderón y Pablo Artaza, el año 1919 pasó a ser el punto de inflexión determinante hacia la crisis definitiva de la industria salitrera y la década de 1920 representó “la inercia de un ciclo económico exitoso a pesar de la especulación comercial, la imprevisión política y la escasa inversión en tecnologías”,⁴ inercia que evidenció la fragilidad del modelo nacional sustentado mayormente en las exportaciones del nitrato. Así, la gran crisis internacional de 1929 solo vino a dar la última bofetada a una alicaída producción salitrera.

Tales contracciones productivas repercutirían irremediablemente en la vida de los trabajadores y sus familias, y no solo de los obreros del salitre. Tal como exponen Mario Matus y Nora Reyes, “al perder fuerza la locomotora del nitrato”, todos los demás sectores perdieron potencia: la industria, el resto de la minería, la agricultura, los servicios y la acción del Estado.⁵ No obstante, los salitreros sufrieron los peores desconsuelos. Con el cierre de los mercados financieros y la consiguiente inestabilidad comercial, los empresarios salitreros quedaron con escasas posibilidades de créditos y medios de pagos, por lo que optaron por reducir la producción y paralizar las oficinas, dejando a miles de trabajadores desempleados en pleno desierto. De este modo, la industria salitrera pasó de ser la base extractiva de la producción nacional, y una de las más numerosas en fuerza de trabajo, a la principal fuente de desempleo en el país.

A pesar de que este no era un fenómeno nuevo en el mundo de la pampa, la magnitud alcanzada en este periodo lo definió como un agudo problema social que requería urgente atención y control. Para Julio Pinto, por ejemplo, la vida gestada en el desierto nortino bajo el rigor del trabajo significó la consolidación de una identidad pampina que en sus palabras destacó por su “endémica tendencia a la indisciplina colectiva y personal”, y que bajo los ciclos de cesantía emergía con más fuerza, convirtiéndose en una “caja de resonancia para cualquier expresión de rebeldía social”.⁶ En este sentido, el problema social se agudizó en tanto que el sujeto pampino desempleado, ahora en masa en las calles de las grandes ciudades, traía consigo el riesgo latente de la subversión, un temor crónico para las elites y el Estado. A diferencia de esto, para las dirigencias políticas de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y el Partido Obrero Socialista (POS), la figura del obrero cesante que emigraba a Santiago durante estas oleadas “generó expectativas y

3. Mario Matus, “Evolución de la Minería en Chile entre 1880 y 1930 a la luz de dinámicas ocupacionales y salariales”, *Hacia una Historia Latinoamericana. Homenaje a Álvaro Jara*, coord. Enriqueta Quiroz (Ciudad de México: Instituto Mora, 2012) 388.
4. Sergio González y Pablo Artaza, “El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural”, *Revista de Historia Industrial* 65 (2016): 87.
5. Mario Matus y Nora Reyes, “Precios y salarios en Chile, 1886-2009”, *Historia Económica de Chile desde la Independencia*, eds. Manuel Llorca-Jaña y Rory Miller (Santiago de Chile: RIL Editores, 2021) 680.
6. Julio Pinto, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)* (Santiago de Chile: Ediciones LOM, 2007): 153-157.

entusiasmo”, pues la opinión pública lo identificaba como “un agente revolucionario”, como recalca Oscar Acosta.⁷

A modo de solución temporal, las autoridades abrieron escuetos albergues fiscales en algunas ciudades del país y el primero de ellos fue el de Santiago en 1919.⁸ Aparentemente, la vivencia de los obreros cesantes en estos albergues estuvo marcada por una sociabilidad cotidiana permeada por el hacinamiento, la organización política y la solidaridad de clase.⁹ Sin embargo, a juicio de algunos registros, en buena medida, las crecientes protestas de los albergados demostraban la incidencia principal de las consecuencias propias de su cesantía —como el hambre, la inseguridad y el abandono— más que una manifiesta intención de propagar el socialismo. Esta última más bien parecía ser la errada percepción de parlamentarios y autoridades.¹⁰

Efectivamente, la subsistencia de los desempleados estaba por el suelo. La crisis social que tenía sumergidas en el abandono y la incertidumbre a las clases trabajadoras estaba llegando a niveles altísimos hacia los primeros años de la década de 1920. Junto a la constante crisis productiva que afectaba al norte salitrero, en el sur una larga huelga general de los obreros del carbón tenía a toda la provincia carbonífera en alerta por la masificación de la movilización obrera, lo que dio como resultado que la gran masa cesante de ambas zonas convergiera en el centro del país, haciendo aún más dramática su presencia a los ojos de las autoridades.¹¹

Hasta 1924 no existió una formulación compacta en torno a la seguridad social de los trabajadores, aunque eso no implicó la ausencia de intervenciones por parte de algunos actores políticos como partidos, agrupaciones, parlamentarios, intelectuales e incluso la oficiosidad policial.¹² Sin embargo, se esperaba que esto

7. Oscar Acosta, “¿Legionarios de la revolución o una viruela social? El debate público sobre los obreros cesantes albergados en Santiago de Chile, 1919-1922”, *Revueltas* 2 (2020): 40.
8. Pinto 193.
9. Acosta, “¿Legionarios?”, 46.
10. Acosta, “¿Legionarios?”, 48-49.
11. Manuel Lagos e Ignacio Ayala comps., *A 100 años del '20: Subversión y Represión en la región chilena. Un homenaje al centenario luctuoso de José Domingo Gómez Rojas*. (Santiago de Chile: Comité Editorial A 100 años del '20, 2020).
12. Sergio Grez, *La Cuestión Social en Chile: ideas y debates precursores (1804-1902)* (Santiago de Chile: DIBAM, 1995); Sergio Grez, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (chile: 1901-1924)”, *Cuadernos de Historia* 13 (2017): 119-182; James Morris, *Las elites, los intelectuales y el Consenso* (Santiago: Editorial del pacífico, 1967); Juan Carlos Yáñez, “¿El estado versus la familia? Dos actores en la constitución de las políticas sociales en Chile, 1900-1950”, *Historia* 396 2 (2016): 431-463; Juan Carlos Yáñez, “Chile y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1925). Hacia una legislación social universal”, *Revista de estudios histórico-jurídicos* 22 (2000): 317-332; Juan Carlos Yáñez, “Antecedentes y evolución histórica de la Legislación Social de Chile entre 1906 y 1924”, *Revista de estudios histórico-jurídicos* 21 (1999): 203-210; Vicente Mellado, “¿Por el derecho de asociación y de huelga! La federación Obrera de Chile (FOCH) y el camino a la legislación laboral (1921-1924)”, *Cuadernos de Historia* 42 (2015): 85-125; Oscar Acosta, “Orden público y Estado social ante la crisis laboral en Chile. El caso de los obreros del salitre, 1914-1921”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 (2022): 128-150.

cambiara las reglas del juego, especialmente en torno a las dinámicas relacionales con los trabajadores. Con el impulso de la legislación social bajo el gobierno de Arturo Alessandri, la relación entre patrones y obreros, entre Estado y trabajadores, así como la forma de lidiar con la cesantía y en general con la seguridad social debían experimentar modificaciones, o al menos esas eran las aspiraciones.

En cualquier caso, la historiografía del trabajo se ha concentrado principalmente en las dos primeras oleadas de cesantía, es decir, entre 1914 y 1916, y luego en la coyuntura de 1919-1921, expandiéndose muy tímidamente luego de 1924. De esta manera, el presente escrito pretende comprender esencialmente este breve periodo caracterizado por dos puntos esenciales: por una parte, un Estado en reconfiguración a partir de 1924 por medio de un nuevo marco teórico que, al menos en el papel, intentó cambiar las reglas del juego al intervenir directamente en las relaciones laborales; y por otro, un marco de acción política obrera que tendió a abandonar las habituales formas de lucha empleadas durante su etapa previa. Estos dos elementos configuran nuevas dinámicas relacionales entre los obreros cesantes y aquellos sujetos que diseñaron la crisis del desempleo previa a la gran depresión del año 29, al mismo tiempo que permiten revisar las posibles nuevas herramientas que los desocupados tuvieron —o no tuvieron— para enfrentar y, en cierto modo, sortear las consecuencias del desempleo. Con base en esta problemática, el presente trabajo plantea que, para la tercera oleada de cesantía, a partir de 1924, los escasos mecanismos de protección y ayuda a los que pudieron acceder los obreros desempleados se hicieron más ineficaces que antes, dejando en completo abandono —tanto el Estado, empresarios y sus mismos compañeros de clase— a los trabajadores.

1. Cesantía, problema crónico

Lo cierto es que la cesantía estaba lejos de ser un problema que afectara solo al pequeño mundo salitrero. Desde 1900, las numerosas asambleas internacionales destinadas a la discusión de los problemas sociales del mundo del trabajo comenzaban a poner especial atención al drama del desempleo. En 1910, el político francés León Bourgeois, conocido por ser el padre del solidarismo y algunas expresiones del mutualismo, declaró ante la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) realizada en París que el desempleo era ya una “amenaza global” y probablemente el mal social más serio a tratar.¹³ Previo a París, en 1906, ya había tenido vida una pequeña conferencia en Milán que puso en la palestra el nuevo drama social al reunir a un grupo de profesores y servidores públicos europeos que tomarían el caso con urgencia. Una vez en París, estos formaron la Asociación Internacional contra el Desempleo, que sería la base de la Conferencia de septiembre en París.¹⁴

13. Ángela Vergara, *Fighting unemployment in Twentieth-Century Chile* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2021): 23.

14. Vergara 24-25.

Lo esencial de este hito fue que logró reunir a 26 países representantes, entre ellos Argentina, México y Chile,¹⁵ y determinar los instrumentos para su resolución: construcción de datos estadísticos, oficinas de colocación y seguros de cesantía. Estos tres elementos, como diría Vergara, se convirtieron en la base de una política moderna y global sobre el desempleo y configuraron la visión de la Organización Internacional del Trabajo en torno a este.¹⁶

La puesta en práctica en Latinoamérica de estos postulados se vio impulsada por algunos de los asistentes a dichas conferencias y jóvenes políticos en búsqueda de marcos teóricos para su ejecución. Sin embargo, la interacción entre la propuesta global y las condiciones locales de los países latinoamericanos no fue terreno fértil para una efectiva y rápida puesta en marcha. En Argentina, por ejemplo, Ana Lucía Grondona indica que, a pesar de que en 1894 existían registros de obreros organizados que solicitaron la creación de un seguro por desempleo, las disputas y la hegemonía de sectores anarquistas —enemigos del reformismo—, junto al fracaso de las estrategias de la Federación Obrera Regional Argentina y el carácter antiestatista del movimiento obrero, demostraron cierta “apatía frente a la seguridad social” y retrasaron cualquier avance en la materia.¹⁷ Esto resulta llamativo cuando se entiende, además, que fue justamente un estudio realizado por el argentino Manuel Gálvez, quien participó de la Conferencia de París, el que pasó a ser la única guía sobre política de desempleo en Latinoamérica, donde indicaba que debía regularse la datación estadística de la cesantía, además de establecer un sistema nacional de colocación y regular la inmigración. Ya avanzadas las primeras décadas del siglo, fueron las autoridades quienes consideraron prematura la instalación de un seguro de desempleo para el país, a pesar de sus considerables beneficios. Todo esto, sumado al carácter no político que profesaban los expertos reformistas ralentizó cualquier opción de concreción.¹⁸ No fue sino hasta 1991 que este seguro vio la luz en Argentina. La tónica continental tendió hacia la misma ralentización a nivel general y solo algunos casos particulares, como el de Uruguay en 1934, que instauró un seguro de cesantía tempranamente, pudieron destacar entre sus pares.¹⁹ Es necesario precisar que en Chile fue hasta el año 2002, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, cuando se promulgó la ley 19.728 que posibilitó la creación de este seguro de cesantía.²⁰

Lamentablemente para Chile, a pesar de que la cesantía de por sí ya era un gran drama social, no sería el único que afectaría la vida de los trabajadores. Los ciclos

15. Vergara 12.

16. Vergara 25.

17. Ana Lucía Grondona, “El seguro de desempleo en Argentina. Reflexiones preliminares en torno a una ausencia (1890-1989)”, *Sociedad y Economía* 27 (2014): 104.

18. Vergara 34.

19. Grondona 101. Martha Monsalve coord., *Historia de la Seguridad social en América Latina*. (Medellín: Universidad de Medellín e Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, 2017).

20. “Ley 19278: Establece un seguro de desempleo”, BCN, Ley Chile.

inflacionarios que venían aumentando los precios de la canasta básica de alimentación desde 1904 debido a una excesiva emisión monetaria, afectaron también fuertemente a la economía nacional entre 1910-1913 y 1916-1918, coincidiendo con las dos primeras grandes oleadas de cesantía.²¹ En 1918, la recién creada Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN) aglutinó las demandas obreras en contra de la carestía de la vida por medio de multitudinarias convocatorias. Los mítines de hambre realizados en las principales ciudades del país el 29 de agosto de 1919 congregaron a decenas de miles de personas de los más diversos sectores trabajadores, entre ellos los desempleados.²² Así, desempleo y carestía parecían ser la combinación perfecta para acrecentar la crisis social de los sectores trabajadores, que vivió su punto más álgido en el año 1920. Con la llegada de los desocupados a las grandes ciudades, el rostro del espacio urbano se transformó radicalmente. Si las migraciones desde los campos habían acrecentado a la población más pobre, arrinconándola en espacios marginales y muy limitados, la cesantía significó una aceleración de estas mermadas condiciones. Las principales ciudades, como Antofagasta, Santiago, Valparaíso y Concepción, se vieron avasalladas de trabajadores cesantes y sus familias en búsqueda de mejores condiciones, y las autoridades, por su parte, no estaban preparadas de la mejor manera para su acogida.

Juan Carlos Yáñez indicó que el principal objetivo del Estado para solucionar el problema de la cesantía fue la reorganización del mercado laboral. A través de un decreto supremo del 18 de agosto de 1914, se dispuso la creación de un servicio de “colocación”, anexo a la Oficina del Trabajo, para los trabajadores desocupados, con el fin de destinarlos a diversos sectores, como la construcción o reparación de caminos, faenas agrícolas, obras públicas, fábricas o talleres.²³ Para Vergara, este primer sistema estuvo guiado por el estudio que había expuesto el argentino Manuel Gálvez, quien, junto a Juan G. Beltrán, había participado en la Primera Conferencia Internacional sobre el Problema del Desempleo de París en 1910. Para su puesta en práctica en Argentina, Gálvez indicó que se debía regular la datación estadística de la cesantía, además de establecer un sistema nacional de colocación y regular la inmigración. No obstante, el seguro de desempleo fue considerado prematuro para el país, a pesar de sus beneficios.²⁴

Algo similar pasó en Chile. Según Yáñez, la ley de seguro obligatorio de 1924 no incorporó el seguro de cesantía por representar, aparentemente, un “riesgo transitorio y, en ese sentido, menos urgente que los riesgos de invalidez, accidente, enfermedad o vejez”.²⁵ Sin embargo, se tienen tempranos registros de la instalación de sistemas de colocación o bolsas de trabajo en 1914, las cuales “se

21. Matus y Reyes, “Precios y salarios”, 680.

22. Sergio Grez, *Historia del comunismo en Chile, La era de Recabarren (1912-1924)* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011) 95.

23. Juan Carlos Yáñez, *La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial: 1907-1932* (Santiago de Chile: RIL editores, 2008) 169.

24. Vergara 34.

25. Yáñez, *La intervención*, 280-281.

vieron como una buena vía para modernizar y controlar el mercado laboral, pero de acuerdo a intereses no solo empresariales, sino también de los trabajadores y del Estado”.²⁶ Junto con estos servicios de colocaciones, las “ollas del pobre”, que anteriormente habían estado organizadas por las sociedades de beneficencia y algunas autoridades municipales, pasaron a manos del Estado para la oleada de cesantía de 1914. Además, los albergues, que habían funcionado como medida paliativa en crisis previas, volvieron a ser abiertos, aunque esta vez para un número cada vez más extenso de obreros cesantes y sus familias.

Ya para 1919, los tres mecanismos de combate al desempleo volvieron a emerger, aunque para este momento el Estado comprendió que, además de brindar traslado y ubicación a los trabajadores, debía crear nuevos empleos, razón por la que algunas de las propuestas del gobierno de Arturo Alessandri estuvieron enfocadas en el impulso de obras públicas.²⁷ Asimismo, la ayuda no solo estuvo enfocada en los obreros, sino también en los empresarios, para que estos mantuvieran sus oficinas en funcionamiento a través de créditos fiscales de apoyo.²⁸ Por otra parte, los servicios de colocación que administró el Estado a través de la Oficina del Trabajo parecieron ser insuficientes para remediar la crisis, especialmente por su bajo porcentaje de colocación, lo que motivó a trabajadores e industriales a crear sus propios organismos, a saber, la Oficina del Trabajo, creada en 1919 por la FOCH, y la Asociación del Trabajo nacida en 1921 desde los sectores empresariales del país.²⁹

Sin embargo, a pesar de ser un fenómeno llamativo por su magnitud y por su condición relativamente crónica, la historiografía social chilena ha entrado débilmente a estudiar a los obreros sin trabajo, a pesar de que son mencionados en casi todos los escritos, especialmente sobre la pampa salitrera. En 1999, Julio Pinto fue el primero en referirse a ellos en profundidad.³⁰ Para el historiador, durante la segunda oleada de cesantía (1919-1921), las precarias e indignas condiciones de los albergues ofrecidos sumergieron a los obreros en grandes estados de pobreza, pauperizando aún más sus condiciones de subsistencia, pero, por otra parte, la efervescencia social exacerbada por la crisis permitió que los albergados desarrollaran una “intensa práctica política y agitacional en diversos puntos del territorio nacional”. El arraigo de la FOCH y del Partido Obrero Socialista (POS) fomentó su actividad reivindicativa en los albergues y fuera de ellos, casi como una misión evangelizadora. Las aspiraciones de los socialistas sobre los obreros cesantes estaban ligadas a la expansión por el territorio nacional de sus organizaciones y su doctrina, razón por la que las elites y autoridades vieron en estos espacios focos de

26. Juan Carlos Yáñez, “Las bolsas de trabajo: modernización y control del mercado laboral en Chile (1914-1921)”, *Cuadernos de Historia* 26 (2007): 132.

27. Yáñez, *La intervención*, 175.

28. Pinto 158-159.

29. Yáñez, *La intervención*, 179-180.

30. Ver la versión actualizada en el capítulo “Donde se alberga la revolución. La crisis salitrera y la propagación del socialismo obrero (1920-1923)”, Julio Pinto, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la cuestión social (1890-1923)* (Santiago: LOM Ediciones, 2007) 183-232.

subversión y desorden. A pesar de estas pretensiosas conclusiones, Pinto termina preguntándose si dicha labor y fidelidad tenderá a tomar fuerza una vez terminada la crisis. Al respecto, Sergio Grez, siguiendo la línea de Pinto, intenta dar respuesta a esta cuestión, principalmente enfocado en los miles de obreros cesantes que residieron en los precarios albergues de las grandes ciudades como Santiago o Valparaíso. Según Grez, estos efectivamente constituyeron la “base social y militante” del POS y, eventualmente, del Partido Comunista de Chile (PCCCh) durante los conflictivos años de 1919 a 1924.³¹ El descontento y la agitación que reinaban tanto en la región salitrera como en las ciudades receptoras permitieron un mayor desplante por parte de los socialistas, representados tanto en la FOCH como en la AOAN, apelando a la rabia, el hambre y el desempleo. Desde los mismos sectores obreros, resistencia y subsistencia iban de la mano, pues, mientras se elevaban huelgas generales y mítines, también organizaban sus propias “ollas del pobre” u “ollas comunes”.³² Por su parte, la FOCH organizó Consejos de Oficios. Varios en algunos albergues, los que eventualmente pasaron a ser aquellos focos de agitación permanente que había detectado Pinto. Allí los cesantes impulsaron movilizaciones tanto propias como de conflictos vecinos, además de convertirse en difusores y fundadores de nuevos Consejos por el país.³³ De esta manera, para Grez, la base social del PCCCh y FOCH pudo recuperar el terreno político que el anarcosindicalismo había retenido por años, al menos hasta 1924.³⁴

Matizando estas posturas, Oscar Acosta indica que, si bien existió una alta representatividad de socialistas/comunistas entre los albergados, también persistió una “heterogeneidad ideológica”, debido a la existencia de grupos que “simpatizaron con el presidente Alessandri o que incluso mostraron una apatía política y un rechazo a las prácticas de los albergados más radicalizados”.³⁵ Tal como se dijo anteriormente, las protestas y reclamos suscitados en el mundo de los albergues no siempre tenía que ver con una intención abiertamente revolucionaria, sino que, para Acosta, esto incluso propendía más a protestas concretas tendientes a su dignidad. Al respecto, Verónica Valdivia y Julio Pinto dedicaron algunas páginas de su célebre *¿Revolución proletaria o Querida Chusma?* a profundizar en los años que antecedieron a la nueva crisis productiva de 1926. En él dieron cuenta de que, si bien la influencia y el dominio del ahora Partido Comunista de Chile continuó entre los obreros, su tendencia hacia la institucionalización y el abandono de la lucha en los espacios productivos deponiendo su actitud de resistencia demostró que la subversión y rebeldía como medios de acción estaban quedando en el pasado.³⁶

31. Grez, *Historia*, 194.

32. Grez, *Historia*, 102.

33. Grez, *Historia*, 134.

34. Grez, *Historia*, 206.

35. Acosta, “¿Legionarios?”, 62.

36. Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o Querida Chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2001) 102-103.

Ahora bien, teniendo en cuenta además que la crisis productiva de la industria salitrera estaba lejos de aminorar y que, por el contrario, volvería a contraerse para 1926, la cesantía golpearía irremediabilmente a los trabajadores otra vez. Sin embargo, la historiografía no se ha detenido a estudiar este breve periodo previo a la gran crisis de 1929. Tal como se expuso, pareciera que la labor más agitada de los obreros desocupados quedó marcada por la experiencia de los conflictivos años de 1919 hasta 1922, vinculados a su vez a la experiencia política manifestada a través de la subversión y la militancia. Bajo esa lógica, el silencio historiográfico podría significar un silencio propio de los sujetos estudiados, aunque esto parece poco probable. En primer lugar, porque la movilización social no mermó durante este periodo, ni en número de huelgas ni en participación obrera: tan sólo en 1925 se tiene registro de una de las movilizaciones más masivas y trágicas, como fue la huelga en la oficina La Coruña, que movilizó a toda la provincia salitrera y terminó con un saldo aproximado de miles de trabajadores muertos. En segundo lugar, Juan Carlos Yáñez culmina su capítulo sobre el desempleo señalando que en 1924 tanto las autoridades como los propios trabajadores sabían que el problema persistía y lo seguiría haciendo;³⁷ de este modo, no es casualidad que hacia 1930, luego de manifestarse las primeras repercusiones de la crisis mundial, se creara el Comité de Ayuda a los Cesantes.³⁸ Finalmente, las crisis salitreras no fueron eventos estacionales ni coyunturales, sino que venían anunciando cada vez con más fuerza el franco declive del rubro, razón por la que es difícil pensar que las paralizaciones de oficinas no disminuyeran, sino todo lo contrario. Al respecto, Julio Pinto anunció con toda crudeza que una vez que la crisis definitiva arribó al país, “la fragilidad del mundo salitrero se reveló en toda su enorme desnudez, privando a los pampinos de medios de subsistencia y expectativas de recuperación”, aunque para este momento, los obreros “nuevamente iniciaron su retorno. Pero a diferencia del pasado, mayoritariamente para no volver”.³⁹ Todo esto permite suponer la efectiva persistencia de obreros cesantes, aunque aún se desconocen las formas en que el Estado, los empresarios y los mismos trabajadores respondieron a este fenómeno, especialmente a partir de 1924, cuando entró en vigor la legislación social.

2. Una crisis que se rehusaban a creer, 1921-1926

El 7 de enero de 1921, el periódico obrero *El Despertar de los Trabajadores* expresaba, con un llamativo optimismo, que la crisis productiva llegaría a su fin prontamente. Esperanzados en el poderío del nitrato nacional y en la debilidad del símil artificial creado por los alemanes, confiaban en que este último sería insuficiente para “abastecer los campos e industrias europeas o asiáticas” y que, de llegar a hacerlo, no rendiría lo esperado, por lo que el mercado se volcaría hacia

37. Yáñez, *La intervención*, 228-230.

38. Yáñez, *La intervención*, 328.

39. Pinto 153.

la producción chilena nuevamente. Sin embargo, así como confiaban en el nitrato nacional, su desconfianza ante los empresarios era evidente, pues creían que estos conocían bien las condiciones ventajosas de la producción nacional, pero que, por mutuo acuerdo gremial, estos habían impulsado la pérdida durante ese año de “dos millones o tres de libras esterlinas”, paralizando las faenas de las oficinas salitreras y “condenando al pueblo por el espacio de un año o más al hambre”.⁴⁰

Lamentablemente, estas palabras solo sirvieron para ilusionar falsamente sobre una realidad que parecía no llegar a su fin. Un año más tarde, el 21 de marzo, en un comunicado de la Oficina del Trabajo al ministro de Industria, se daba a conocer el balance general de 1921. La gran crisis de la industria salitrera había provocado prácticamente el 95% de desocupación en la población obrera de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, algo cercano a un número “no inferior a 55.000 personas”. Además, se debía considerar a los obreros del cobre, del calzado y la madera, con quienes se llegó a un total de 72 000 desocupados durante un año.⁴¹

El año 1922 pareció haber traído de vuelta la esperanza. Un acuerdo entre la Asociación de Productores del Salitre de Chile y los compradores extranjeros asociados al Pool Salitrero permitió una nueva recuperación de la industria que se prolongó hasta 1926.⁴² Una imagen por cierto consoladora para los salitreros, más no así para los trabajadores, quienes aún debían hacer frente a una serie de adversidades. Con todo, el año 1922 pareció ser clave para la reestructuración de las relaciones laborales previo a la legislación social de 1924. Para el caso de la industria salitrera, la Asociación había inaugurado el Departamento de Bienestar Social en algunas oficinas con la misión de intervenir de manera más “extensiva” en las dinámicas laborales y sociales de los trabajadores y, en el fondo, modernizar las relaciones industriales.⁴³ En cuanto a los cesantes, Julio Aguilera indica que los contratos y reglamentos de enganche que surgieron a partir de este Departamento contaban con “un desahucio en caso de despido y un pasaje de regreso al centro del país”.⁴⁴ Visto de ese modo, la cesantía como tal no fue manejada de manera directa, sino más bien como una medida preventiva para asegurar la disponibilidad de mano de obra en las oficinas por parte de los industriales y como una medida de protección en casos de despidos injustificados o cierres de oficinas por parte de los trabajadores. Pablo Artaza menciona que esta idea ya era planteada por la FOCH previo a la Matanza de San Gregorio en 1921 y que este trágico episodio

40. *El despertar de los trabajadores* (Chile) 7 de enero de 1921.

41. Dirección General del Trabajo, “Al Ministro de Industria”, 21 de marzo de 1922. ADGT, Comunicaciones Enviadas, vol. 82.

42. Pinto 162.

43. Pablo Artaza, “El reverso del bienestar. La creación del Departamento de Bienestar Social y el reforzamiento del control social en el Norte Grande a principios de los años veinte”, *Estudios Atacameños* 52 (2016).

44. Julio Aguilera, “La asociación de productores de salitre y el funcionamiento de su Departamento de Bienestar Social. Tarapacá y Antofagasta, 1921-1930”, *Diálogo Andino* 55 (2018): 45.

la puso de lleno en la palestra, siendo considerada posteriormente por los Departamentos de Bienestar.⁴⁵

Sin embargo, a juzgar por el número de albergados en los puertos salitreros y las malas condiciones a las que estaban sometidos, no pareció haber sido una medida fructífera y mínimamente paliativa, incluso en relación con la realidad de los obreros cesantes del sur del país. El 27 de enero de ese año, *El Despertar de los Trabajadores* narraba esta triste realidad y clamaba por alimentación y salubridad:

Los trabajadores cesantes, que quedamos en Tarapacá a causa de la paralización de oficinas, no vemos la razón para que no se nos proporcione la misma alimentación que el Gobierno proporcione a los demás obreros cesantes de la República. Pedimos también que los albergues de esta Ciudad sean dotados de asistencia médica y medicinas en vista de que por lo insalubre destinados para alojamiento, debido a la aglomeración de personas que en ellos se albergan, constituye un peligro para la vida de todos los trabajadores, dejando vasto (ilegible) a las enfermedades que día a día nos están quitando la vida.⁴⁶

Una vez reactivadas las oficinas, su regreso al norte se vio entorpecido por los traslados y los enganches. Para los periodos más críticos, el Estado había desembolsado cerca de tres millones de pesos en el traslado de obreros desde el norte a la zona central del país. Por su parte, los salitreros, aprovechando la ausencia de una ley que regulara o que incluso prohibiera los sistemas de enganches, encargaron a “terceras personas” la ejecución de esta labor, principalmente para captar trabajadores desde el sur. Estos enganchadores, “por su cuenta y riesgo” procedieron a llevar a los obreros a las faenas donde se les solicitó. Tal como se transmitió en un comunicado al Ministro del Interior, la tragedia de este sistema estuvo principalmente en la serie de abusos a los que sometieron a los obreros, como promesas de mejores salarios, engaños sobre la vida en los lugares de trabajo y sus condiciones, así también como con los precios de los artículos de primera necesidad, además de que, en caso de desocupación forzosa, estos quedaban prácticamente a la deriva.⁴⁷ Pese a todo, en noviembre de ese mismo año se informaba que la Inspección Regional del Trabajo de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Albergues de la ciudad, se había visto “asediada por numerosos obreros nortinos que desean regresar allá a fin de ocuparse en las faenas”.⁴⁸ El retorno, que, como mencionó Pinto, sería una práctica recurrente hasta la muerte del nitrato, parecía ser la única posibilidad para los trabajadores y sus familias, y su estancia momentánea en los albergues de Valparaíso demostró la ingenua esperanza que mantuvieron respecto

45. Artaza 51.

46. “La lucha del pueblo contra el hambre”, *El Despertar de los Trabajadores* (Chile) 27 de enero de 1922.

47. Dirección General del Trabajo, “Al Ministro del Interior”, 8 de mayo de 1922. ADGT, vol. 82, Comunicaciones Enviadas, 1922,

48. Dirección General del Trabajo, “Al Ministro del Interior”, 11 de noviembre de 1922. ADGT, vol. 82, Comunicaciones Enviadas, 1922.

a las reaperturas de las oficinas, que afortunadamente parecían haber retomado el curso. Por medio de un telegrama con fecha del 26 de octubre de ese año, el señor Alfredo Weber, inspector regional de la Oficina del Trabajo en Antofagasta, anunciaba: “Necesitase inmediatamente para 500 trabajadores particulares faenas salitreras. Prefiérese a los que exhiban libreta trabajo o declaren formalmente han estado ocupados en esta clase de faena. Exígese examen médico y filiación. Esta antes subir pampa. Conteste brevedad posible”.⁴⁹

Y este era solamente el comienzo. Un mes más tarde continuaba la urgencia al solicitar cerca de “1700 obreros competentes” para la provincia de Tarapacá y otros 1 300 para Antofagasta, aunque esta vez se buscó dejar el traslado en manos de las compañías para evitar que el gobierno siguiera costearlo los pasajes.⁵⁰ Por su parte, los trabajadores representados por la FOCH proponían sus propias condiciones para este regreso a las faenas, entre las que contaban: un salario mínimo de 10 pesos diarios para los barreteros y particulares, herramientas, guías, fulminantes, dinamita y pólvora “por cuenta de la casa” y, más importante aún, un desahucio de 100 pesos en caso de paralización y pasajes para el trabajador y su familia hasta el punto de donde fue traído. Esta vez las oficinas debían respetar a quienes se habían federado, asegurando un comercio libre, libertad de organizarse en la Federación, libertad de reunión en la oficina y libertad para que se vendiera el diario obrero.⁵¹

No obstante, el optimismo provocado por la apertura de oficinas pareció no germinar de la manera en que los empresarios esperaron. En marzo de 1924, un informe entregado al Ministerio de Industria y Obras Públicas anunció un nuevo periodo crítico para la industria, aunque esta vez por “falta de brazos”. Una vez reanudadas las faenas salitreras, los obreros nacionales y extranjeros que habían emigrado hacia las diferentes zonas del país o a sus respectivos países, respondieron escasamente al llamado de reintegración. A juicio del informe, se piensa que una de las posibles causas fue la “selección estricta que de su personal han hecho las empresas”, además de haber encontrado medios de vida mucho más cómodos y rentables en el centro y sur del país, luego de dos años de espera. ¿La solución? Se habló de organizar un buen servicio público de colocación con oficinas en varias ciudades, no solo Santiago y Valparaíso, donde, además, el traslado de los obreros estaría financiado en un 50% por los patrones, además de prohibir o reglamentar los enganches “severamente”. Al parecer, ni uno ni lo otro se pudo efectuar.⁵²

Mientras la lenta ayuda esperaba por llegar, los trabajadores veían cada vez más agravada su situación en la capital. La misma Dirección General del Trabajo

49. Dirección General del Trabajo, “Al Comandante del Cuerpo de Carabineros”, 27 de octubre de 1922. ADGT, vol. 82, Comunicaciones Enviadas, 1922.

50. Dirección General del Trabajo, “Telegrama Inspector Regional Antofagasta a Jefe Oficina del Trabajo”, 27 de noviembre de 1922. ADGT, vol. 90, Varios, 1922.

51. *El Despertar de los Trabajadores* (Chile) 11 de abril de 1922.

52. Dirección General del Trabajo, “Al Ministro de Industria y OO. PP.”, 27 de marzo de 1924. AGDT, vol. 95, Comunicaciones enviadas, 1924.

(DGT), en un comunicado al prefecto de policía, indicó que entre los obreros que habían llegado a Santiago durante esos días la situación se estaba tornando “tan desesperada” que no contaban ni siquiera con un local “donde pasar la noche”, por lo que solicitaban que, para “hacer menos penosa su permanencia”, la prefectura dispusiera de alojamiento en “algunas de las Comisarías o donde esa Prefectura lo estime conveniente”. Al parecer, la situación se había escapado de las manos, incluso para quienes eran los principales responsables de la colocación y el resguardo de la masa obrera. No obstante, el clima general parecía enormemente contradictorio, pues, si bien la desocupación de un sector importante de trabajadores del salitre estaba repletando nuevamente las calles de las grandes ciudades, la misma entidad emitía comunicados alegando la falta de brazos.

Ante esto, la DGT, en su largo informe de marzo del año 24, criticó también la contratación, por parte de algunas oficinas, de obreros bolivianos con el fin de aminorar la falta de chilenos en las faenas, argumentando que “no es conveniente para los intereses generales del país, ni tampoco para los obreros chilenos. El obrero boliviano es un ser semi-civilizado, cuyo standard de vida es inferior al del obrero chileno, en consecuencia, se contenta con un salario inferior, que hace desvalorizar el salario del obrero chileno y desmejorar sus condiciones de vida”.⁵³

Si bien esta muestra de racismo no es para nada nueva en la zona salitrera, llama la atención que se entendiera como un factor de detrimento del salario chileno, lo que parece más que nada una excusa a un problema macroeconómico que el Estado chileno, en su dependencia del nitrato, no había podido solucionar, además de mostrar una obtusa persistencia en apostar por una industria en declive y en constante crisis.

En términos generales, el sistema de enganche no dejó de funcionar en los siguientes años, pero trató de ser regularizado cada vez con mayor insistencia por parte de la DGT. Con todo, las idas y venidas de los trabajadores, los despidos y enganches constantes entre un mes y otro, y las comunicaciones emitidas entre las autoridades solo daban cuenta de que, a partir de 1921, la industria salitrera había entrado de lleno a un periodo crónico de crisis. Por su parte, la vida de los obreros cesantes pasó a estar en un escenario lleno de incertidumbres y pesares, tanto porque la industria no podía restablecer su producción de la forma que anhelaban los empresarios, como porque las distintas entidades responsables del mercado de trabajo parecían demostrar una profunda desconexión y desorganización para sobrellevar la crisis, entablando propuestas ineficaces y de corta duración.

3. Cesantía y respuesta, 1926-1929

El primero de enero de 1927, Raúl Simón iniciaba el nuevo año dando un oscuro balance del año anterior en el periódico *La Nación*. Para él, el año 1926 “no dejará

53. Dirección General del Trabajo, “Al Ministro de Industria y OO. PP.”, 5 de febrero de 1924. AGDT, vol. 95, Comunicaciones enviadas, 1924.

un buen recuerdo en la historia de la economía y de las finanzas nacionales”, pues “tuvo la desgracia, principalmente, de soportar la coincidencia entre el reajuste de las condiciones creadas por las revoluciones de 1924 y 1925, y la difícil situación económica provocada por la crisis salitrera”.⁵⁴ En realidad no exageraba al poner la crítica situación en el norte como centro de los problemas económicos del país, pues tanto los superávits como los déficits fiscales estaban ligados al movimiento productivo y exportador del nitrato. En ese sentido, si la crisis afectaba a un país entero, con mayor profundidad lo hacía para los trabajadores.

Durante la sesión del 3 de mayo de 1926, el senador radical Aureliano Núñez alertaba a sus colegas sobre la situación en el norte. A diferencia de otros años, el problema esta vez no pasaba por la expulsión y el abandono de los trabajadores en las oficinas salitreras, sino más bien porque, a pesar de los indicios de una nueva crisis productiva, los enganches en las ciudades del sur del país continuaban llevándose a cabo y llenando las embarcaciones:

Como digo, se ha seguido haciendo enganches de obreros, a pesar de que están paralizadas cinco o seis oficinas salitreras que daban trabajo a seis o siete mil hombres, los cuales, con sus familias, forman una masa humana de más o menos 25 mil individuos. Estos enganches han continuado en tal forma que, según datos recogidos en las oficinas marítimas de Valparaíso y que emanan de persona responsable, en Marzo se han embarcado con destino al Norte, 602 obreros, y en Abril, 335, lo que hace una masa total de más o menos mil individuos que, con sus familias, suman cuatro o cinco mil almas.⁵⁵

La duda que quedaba, sin embargo, ahora pasaba por esta contradictoria situación: ¿Cómo era posible que, aun con una crisis a cuestas y más oficinas declarándose en quiebra, siguiera vivo el flujo de trabajadores hacia el norte? Núñez descartó tajantemente la posibilidad de que esto estuviese determinado por un afán empresarial por desvalorizar el trabajo manual, pues, a su juicio, “esto significaría falta de patriotismo y envolvería un peligro para el orden interno”. Con un pretendido inocente tono de sospecha y cuestionamiento, el parlamentario se preguntaría por la responsabilidad de la DGT y, con ello, del Ministerio del Trabajo, pues, a su parecer, no podía ser posible la inexistencia de una regulación.⁵⁶

54. *La Nación* (Chile) 1 de enero de 1927.

55. Aurelio Núñez, “Desocupación de obreros en la región salitrera”, 3 de mayo de 1926. Sesión Parlamentaria 24ª extraordinaria, BCN, 1926: 587.

56. Sergio González se ha referido con anterioridad a la existencia de una “normalización de la crisis” por parte de los empresarios salitreros, un método silencioso que buscó sacar ventajas económicas de su posición estratégica frente al Estado, creando una percepción de crisis constante. Sin embargo, una vez estas se hicieron reales y agudas con la llegada de la Guerra, el dominio empresarial presentó quiebres y debilidades que, en efecto, no pudieron controlar. Visto de ese modo, no sería tan extraña la contradicción expuesta en el Senado, especialmente teniendo en cuenta que el Estado ejercía como garante de los intereses empresariales, mientras que estos necesitaban mantener la percepción de crisis. Sin embargo, esto requiere de una investigación más detallada. Véase: Sergio

Sumado a ello, los despidos no solamente afectaban a la industria nortina, sino también a la industria carbonífera del sur, la cual estaba expulsando en masa a sus trabajadores. En la sesión del 13 de abril de 1926, el senador Aquiles Concha expuso un telegrama recibido del presidente de la Federación Obrera de Curanilahue, Armando Troncoso, en el que anunciaba:

Excelentísimo señor: Población obrera cesante de Curanilahue, alarmada por no contar con recursos mantención. Hoy murió obrero Pascual Tapia de hambre. Deja seis hijos pequeños. Autoridades constataron muerte. Doctor no tiene medios atender obreros cesantes. Hay varias familias enfermas, necesitan medicinas. Compañía niega dar medicinas y hospitalización. Estamos completamente abandonados. Pedimos Vuestra Excelencia inmediato amparo y pan para familias obreros cesantes. Es justicia.⁵⁷

La exposición de Concha pretendía hacer un enérgico reclamo al gobierno por su negligencia ante todos los temas concernientes al resguardo del trabajo. El senador por el Partido Democrático había presentado con anterioridad una serie de proyectos que proponían regular ciertas áreas del trabajo y la industria, pero aparentemente el Ministerio no los había recibido o los habría ignorado, como casi todos los preceptos de resguardo. Para Concha esto representaba un abandono declarado a las labores que como senadores y gobierno estaban obligados a cumplir, alegando que existían muchas leyes, como la del trabajo nocturno o la jornada laboral de ocho horas, sobre cuyo no cumplimiento nadie alertaba. De esta forma, no era extraño que nadie velara “porque a los obreros enganchados en Santiago, les paguen el jornal estipulado en el contrato”.⁵⁸

Probablemente esta crítica movilizó al Ministerio de Obras Públicas e Industrias en 1926 para proponer un proyecto que regulara el artículo 8 de la Ley 4.035, parte del conjunto de leyes sociales de 1924, referido al sistema de enganche. En él se propusieron algunas reglamentaciones y sanciones para los patrones y enganchadores a fin de endurecer su responsabilidad en el proceso. En dicho proyecto se manifestó la obligatoriedad de la existencia de un contrato individual de trabajo en que se especificaran el tiempo, el tipo de trabajo, el pago, la duración del contrato y, especialmente, las condiciones de alojamiento y alimentación en el lugar de las faenas, junto con las condiciones de traslado. El entramado principal del proyecto se concentró en las dos vías posibles para enganchar trabajadores: uno por patrones y empresas industriales, y otro por oficinas particulares. En cualquiera de los casos, la DGT quedaría como el organismo regulador e inspector de dicho proceso. Para el primer caso, la solicitud de enganche elevada a la

González, “‘Normalización’ de la crisis y posición estratégica empresarial durante la expansión de la economía del salitre”, *Polis, Revista Latinoamericana* 40 (2015): 397-419.

57. Aquiles Concha, “Industrias Extractivas”, 13 de abril de 1926. Sesión 17ª. Extraordinaria, BCN, 1926: 445.

58. Aquiles Concha, “Industrias Extractivas”, 13 de abril de 1926. Sesión 17ª. Extraordinaria, BCN, 1926: 445.

DGT debía ser respaldada con el pago de una cuota de 500 pesos, además de la obligación de trasladar a los obreros, sus familias “y sus bultos hasta el lugar de las faenas”, de manera que se aseguraran las condiciones de seguridad y comodidad, la alimentación necesaria y la provisión de locales apropiados en los puertos de embarque y desembarco. Asimismo, en caso de no verificarse lo anterior o de romper el contrato, el proyecto estipulaba que sería responsabilidad “del patrón y de la empresa que contrató el obrero, la devolución de éste, de su familia y de sus bultos al punto en que celebró el contrato de enganche, en las mismas condiciones en que se verificó el viaje de ida”. Por su parte, la DGT tendría la obligación de “hacer caducar dicha concesión cuando a su juicio no se cautelare debidamente el interés de los obreros y se infringieren las disposiciones de este Reglamento”.⁵⁹

A juzgar por las continuas interpelaciones hechas en la Cámara del Senado, parece que el proyecto no tuvo la aplicación que se esperaba. Como diría Remigio Medina, “lo único que ha hecho el Gobierno durante dos años ha sido nombrar comisiones tras comisiones y si ellas han llegado a proponer alguna medidas, no se han llevado a la práctica; se continúa mirando con indiferencia musulmana la situación de las dos industrias más importantes del país”.⁶⁰ Por su parte, mediante un comunicado enviado del Ministerio al director de la DGT al año siguiente, quedó claro que los empresarios salitreros no estaban respetando las normas a las que estaban sujetos, especialmente en la recontractación de trabajadores en diferentes oficinas luego de ser expulsados de otras, además de dejarlos prácticamente abandonados a su suerte en caso de nuevos despidos. Ante esto el comunicado indicaba:

Pongo en conocimiento de US. que esa Intendencia debe gestionar, ante las administraciones de las Oficinas salitreras que queden paralizadas y que prometan proporcionar trabajo en otras oficinas a los obreros cesantes, que en el nuevo contrato de trabajo que se celebre se incluya expresamente la cláusula de que las nuevas Oficinas contratantes se comprometan a reintegrar a los obreros, en caso de paralización de ellas, a la zona sur donde fueron primitivamente contratados.⁶¹

Sumado a ello, la Asociación de Productores de Salitre, en cuanto institución centralizadora de los contratos de trabajo, debía tener en cuenta que no podía “hacerse una división especial entre oficina y oficina respecto de esta obligación primordial establecida por la ley, de devolver a los obreros al punto donde fueron primitivamente contratados”. Sin embargo, la Asociación pareció no estar en completa consonancia con lo propuesto desde el Estado en voz de la DGT, por lo que

59. “Sección Inspección del Trabajo”, AGDT, vol. 114, 1925.

60. Remigio Medina, “La Industria carbonífera y los obreros desocupados”, 3 de mayo de 1926. Sesión 24ª extraordinaria, BCN, Diario de sesiones parlamentarias: 592-593.

61. Dirección General del Trabajo, “Ministro a Director General”, 14 de mayo de 1926. AGDT, vol. 115, Comunicaciones recibidas del Ministerio, Primer semestre 1926.

se establecieron dos caminos dispares de reacción y acción ante la crisis de cesantía. Con ello, desde la organización estatal, la advertencia era clara:

Se ha enviado una comunicación a la Asociación de Productores de Salitre para que no pongan dificultades y den instrucciones precisas a los administradores con este propósito, y a fin de evitar las nuevas perturbaciones que traería el hecho de que las nuevas oficinas donde se les ofrecerá trabajo a los obreros cesantes de otras, se paralizarán y dejarán a todo el personal de obreros entregado a su propia suerte.⁶²

Ahora bien, otro de los esfuerzos de la Oficina del Trabajo para mitigar el drama de la cesantía estuvo en la sección de Colocaciones, una iniciativa que, por lo demás, no era novedosa. En el boletín de 1926, se indicó que esta había:

Colocado 16.804 obreros, empleados particulares y domésticos; ha atendido a 1.106 empleados de comercio y de oficinas que solicitaban trabajo; a 1.037 empleados diversos que también solicitaban ocupación y tiene inscrito en sus registros a 2.139 obreros que desean trabajo y ha controlado el enganche de 12.022 obreros, que han sido registrados por la Asociación del Trabajo, Asociación de Productores de Salitre de Chile y por la Sección misma.⁶³

Sin embargo, lo verdaderamente particular residió en la preparación de un proyecto de ley tendiente a la creación de una Caja Nacional de Seguros y Pensiones. En él se proponía como objetivo la administración de los fondos de empleados particulares de la industria, del comercio o de cualquier otro empleador, además de asegurarlos mediante jubilaciones, pensiones, enfermedad, invalidez y también en casos de cesantía. Sobre este último caso, la Caja podría “organizar un seguro especial (...) por el cual ella proporcionará al empleado tres meses de sueldo mediante el pago de una prima reducida a trueque de ocurrir la desocupación del empleado”.⁶⁴

Existe un punto determinante para comprender la transformación de la política de los partidos obreros y el consiguiente abandono que experimentaron los desempleados por parte de sus compañeros de clase. A diferencia de las primeras oleadas de cesantía, la incidencia de militantes de estos partidos, especialmente del PCCh, en la defensa de los obreros ya no pareció tan clara para los siguientes años. El día 4 de junio de 1925, en la oficina salitrera La Coruña una huelga de grandes proporciones erigió una asamblea que coordinó tanto la alimentación de los huelguistas como la defensa armada del campamento. Dos días después, la gravedad de la situación llevó a las tropas del ejército a recorrer la pampa con la

62. Dirección General del Trabajo, “Ministro a Director General”, 14 de mayo de 1926. AGDT, vol. 115, Comunicaciones recibidas del Ministerio, Primer semestre 1926.

63. “La labor desarrollada por la Dirección general del Trabajo”, *Boletín de la Oficina del Trabajo* 24 (1926): 24.

64. “Proyecto de Ley de una Caja Nacional de Seguros y Pensiones”, *Boletín de la Oficina del Trabajo* 24, (1926): 171-175.

misión de desarticular y recuperar las oficinas al costo que fuera, y así el fatídico día 6 de junio finalizó con la matanza de un número incierto de trabajadores que mantenían tomada la oficina.⁶⁵

Las repercusiones de la nueva masacre obrera clarificaron posiciones. Si bien existió presencia comunista en la huelga, y claramente en la agitación, los principales dirigentes del partido mostraron cierta indiferencia con lo sucedido, atribuyéndole responsabilidad a dirigentes anarquistas. Para Rolando Álvarez, a estas alturas, la conformación de las fuerzas políticas en el escenario nacional tenía atado a un gran sector del partido en la lucha por reformas sociales, pero no así por una revolución socialista, como se podría pensar, misma atadura que pesaría sobre los hombros de la FOCH.⁶⁶ A pesar de que un segmento de la FOCH y el PC intentó ir más allá de la moderada política oficial del partido, la que “se jugaba el cambio por las vías institucionales”,⁶⁷ luego de la matanza, la línea reformista predominó en sus pautas.

Parecía ser que la manifestación declarada en las calles y en los albergues ya no significaba un terreno preferente de reivindicación y defensa de la clase trabajadora, lo que sí pasaba ahora con el Parlamento. Por eso no es extraño que, de las pocas menciones a la crisis de cesantía que se hicieron durante estos años, la gran mayoría proviniera de las intervenciones de diputados y senadores, más a modo de protesta y reclamo frente a un Estado ineficaz, que de acciones efectivas propias. De este modo, no es extraño que el 22 de abril de 1926, el Ministro de Industria y Obras Públicas comunicara al director de la DGT que, luego del Congreso de Trabajadores de Iquique realizado ese mes, “fuera de pequeñas incidencias difíciles de evitar en reuniones esta naturaleza”, todo se desarrolló en verdadera calma, afirmando incluso que los “elementos comunistas hasta ayer ostensiblemente adversos a aplicación leyes sociales manifestaron completa adhesión a propagar y aprovechar beneficios que ellas representan para obreros”.⁶⁸

Sin embargo, es pertinente hacer mención de las políticas represivas que la dictadura ibañista impondría entre 1927 y 1931, especialmente en torno a la regulación del sindicalismo subversivo, algo que tendría al Partido Comunista como principal objetivo. Tal como Jorge Rojas menciona: “El uso del poder del Estado para prevenir y aplastar la disidencia fue una actitud corriente durante el gobierno de Ibáñez, y quizás uno de sus rasgos más recordados”, pero no el único. Al respecto, en una nota enviada al Cuerpo de Carabineros tras la matanza de La

65. Alberto Harambour, “Ya no con las manos vacías (huelga y sangre obrera en el Alto San Antonio. Los ‘sucesos’ de la Coruña. Junio de 1925)”, *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*, comp. Pablo Artaza y Sergio González (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1997) 183-192.

66. Rolando Álvarez, “La matanza de Coruña. Chile 1925”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 116 (1997): 83.

67. Álvarez 87.

68. “Ministro a Director General”, 22 de abril de 1926. AGDT, vol. 115, Comunicaciones recibidas del Ministerio, Primer semestre 1926.

Coruña, Carlos Ibáñez del Campo anunció eufórico su negativa ante el uso de la bandera roja en huelgas y protestas —por considerarlas anárquicas y subversivas—, aunque, al mismo tiempo, insistía “en la necesidad de aplicar la legislación social como modo de romper la desconfianza de los obreros, evitando así que cayera “fácil presa de las más descabelladas doctrinas y teorías”.⁶⁹ Julio Pinto confirmó lo anterior —trayendo de vuelta el polémico concepto de populismo para definir la dictadura de Ibáñez—, al indicar que el principal modo de llevar adelante su candidatura y luego su régimen de gobierno, sería por medio de un compromiso férreo con la legislación social, aunque esto solo fuera un asunto más discursivo que práctico.⁷⁰ Ante ello, no es extraño que la radicalidad obrera, especialmente la dirigida por el PCCh, mermara a causa de la represión durante este periodo y encontrara eco interno para volcarse hacia la actividad parlamentaria. Sumado a ello, la aparente incidencia —más discursiva que práctica— de la legislación social permeó en Gobierno, parlamentarios y también obreros, pero en ningún caso los obreros cesantes parecieron ser un sujeto objetivo de esta nueva movilización.

Las huelgas disminuyeron, los albergues no daban abasto, los servicios de colocación no estaban siendo efectivos y la crisis de la cesantía pasó a discutirse acaloradamente en el Parlamento sin resultados. No obstante, todo —principalmente en el papel— parecía descansar en la legislación social de 1924, tal como expuso el intendente de Tarapacá en septiembre de 1925:

La labor de propaganda, de difusión y aplicación de la reciente legislación social, debe realizarse en la forma más rápida y efectiva que sea posible, porque se necesita obtener resultados prácticos inmediatos ante la desconfianza y la desesperanza existentes. Asimismo, debe procederse con tal discreción e intensidad que los elementos obreros se acojan sinceramente a los beneficios de la legislación y se formen una conciencia colectiva que los impulse a continuar en el futuro al amparo de la legalidad, pues de lo contrario, como un resultado fatal, la masa obrera se sentirá lógicamente más desesperanzada que nunca, y en su afán de justicia y en sus ansias de bienestar se encontrará, nuevamente, en dolorosas situaciones de sacrificios que se tratarán de atenuar en sus efectos, dejando latente, una vez más, las verdaderas causales que las provocan.⁷¹

Esta confianza casi ciega en la reestructuración de las relaciones laborales, sin embargo, pareció bastante ingenua, pues el proyecto estatal comprendía en gran parte de una visión paternalista sobre los trabajadores, a la vez que las dinámicas relacionales entre patrones y obreros iban a estar mediadas por un mecanismo que hasta ahora había demostrado su ineficacia e inoperancia ante la magnitud de la

69. Jorge Rojas, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago de Chile: Dibam, 1993) 24-25.

70. Julio Pinto, “¡La cuestión social debe terminar! La dictadura de Carlos Ibáñez en clave populista, 1927-1931”, *Historia* 53 (2020).

71. “Exposición de la labor desarrollada por la Inspección del Trabajo, durante el lapso comprendido entre el 1° de junio y el 15 de septiembre de 1925”, Iquique, 28 de septiembre de 1925. AGDT, vol. 114, Sección Inspección del Trabajo.

crisis productiva y de cesantía, algo de lo que la misma DGT era consciente al comunicar que los obreros “han perdido toda confianza en esta repartición acudiendo Intendencia hasta para lo más insignificante”.⁷²

Con todo esto, no resulta extraño que, para 1932, cuando la crisis de 1929 ya había golpeado con fuerza al país y, principalmente a la industria salitrera, las propuestas de solución hubieran agotado sus recursos. Ante esto, los desinfectorios, que funcionaban como parte de los albergues, estaban agotando la paciencia de los obreros abandonados a su suerte. El breve periódico *El Desocupado* manifestó en uno de sus apartados que “para nadie es un misterio de que el famoso Desinfectorio, no es nada más que un horno, donde por orden del Jefe Sanitario, se procede a la cremación de las ya raídas vestimentas con que cubren sus escuálidos cuerpos nuestros compañeros cesantes”. El cansancio y hastío ante propuestas tan inhumanas fue acrecentándose, en tanto que los obreros habían visto perdidas todas las fuentes de seguridad posibles durante estos años. A través de una huelga, iniciada por las obreras, ellas, junto a sus familias, se negaron a entregar sus ropas “para que sean sacrificadas en el horno”, pues en ello residía una de las pocas maniobras posibles de rebeldía.⁷³ Así, para la década de 1930, los obreros cesantes ya estaban prácticamente solos.

La mala suerte del abandono y la muerte del nitrato

Lo expuesto anteriormente, aún como un estudio preliminar de la situación de los obreros cesantes durante los años previos a la crisis de 1929, demuestra que, a pesar de algunos esfuerzos por mantener las ayudas otorgadas antes de la legislación de 1924, estas tendieron a disminuir con los años, dejando abandonado a su suerte a un número cada vez más creciente de cesantes. Probablemente la persistencia de la crisis, que generó una avalancha constante de trabajadores en las calles por casi quince años, fue convenciendo al país de lo inevitable: la muerte del nitrato; pero, al mismo tiempo, generó una indiferencia cada vez más latente respecto a la subsistencia obrera. Por su parte, tanto el Estado como los empresarios y los trabajadores depositaron su confianza en la legislación social como garante de muchos resguardos, aunque en la práctica estos quedaron más bien en el papel, principalmente en torno al drama de la cesantía. De este modo, las iniciales ayudas por parte del Estado para solventar la sobrevivencia de la industria decrecieron conforme pasaron los años y, a pesar de su obstinada manía por mantenerla con vida, el desgaste presupuestario, sumado al negligente aporte de los empresarios, agotó sus posibilidades.

A pesar de que la huelga fue siempre el recurso por excelencia para la voz obrera, la distancia que los partidos políticos fueron tomando durante el transcurso

72. “Ministro a Director General”, 12 de mayo de 1926. AGDT, vol. 115, Comunicaciones recibidas del Ministerio, Primer semestre 1926.

73. “Vamos contra el desinfectorio”, *El Desocupado* (Chile) 18 de marzo de 1932.

de la crisis permanente, agudizada por la represión a la que eran sometidos, evidenció su abandono como mecanismo reivindicativo. Su afición por emprender un debate político en los sillones parlamentarios los alejó de la evidencia empírica sobre el abandono y la inseguridad social que rodeaba a los cesantes, depositando su confianza en un sector que ya no tenía interés de seguir manteniendo la ayuda a estos o que, de haberlo tenido, las discusiones infructíferas del Parlamento sostendrían dicha inacción.

Aun con una legislación social a cuestas, las trabas impuestas por el sistema para quienes no participaban de forma directa e inmediata en la producción no estimularon una discusión efectiva para el problema de la cesantía. Con todo, ni los albergues, ni las bolsas de trabajo, ni los enganches, ni las huelgas pudieron frenar la crisis de subsistencia de los obreros del salitre. Así, esta tercera oleada de cesantía demostró que la industria ya había tocado un fondo del que no retornaría y que los trabajadores del salitre —aquellos que la historiografía marxista gusta tanto reivindicar como precursores del Movimiento Obrero chileno— debían salvarse por sus propios medios.

Finalmente, la negligente legislación social sobre el fenómeno del desempleo quedó al descubierto durante este periodo, pero, para mala suerte de los trabajadores, tampoco fue mejorada en los años siguientes. Ni siquiera con la profunda crisis que azotó por largas décadas a la industria del carbón —sector elemental de la economía chilena— el tema de la cesantía pasó a ser legislado adecuadamente, perdurando como un lastre económico que convenía dejar a un costado. Ante esto, llama la atención que con toda la experiencia histórica de los sectores trabajadores del país, la legislación chilena haya esperado hasta el año 2002 para entronizar una ley de seguro de desempleo.⁷⁴

De este modo, las idas y venidas de los pampinos durante 1914 y 1930, jugaron a la suerte de la desesperanza y el retorno, perecieron bajo el abandono y la muerte del nitrato.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Dirección General del Trabajo, Chile (ADGT)
Oficina del trabajo
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
Diarios de Sesiones Parlamentarias

Impresas

El Despertar de los Trabajadores (Iquique) 1921-1926.

74 Osvaldo Larrañaga, *Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica* (Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010) 19.

La Nación (Santiago) 1921-1929.

El Desocupado (Antofagasta) 1932.

Boletín de la Oficina del Trabajo (Santiago) 1926.

Bibliografía

- Acosta, Oscar. “Orden público y Estado social ante la crisis laboral en Chile. El caso de los obreros del salitre, 1914-1921”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 (2022): 128-150.
- Acosta, Oscar. “¿Legionarios de la revolución o una viruela social? El debate público sobre los obreros cesantes albergados en Santiago de Chile, 1919-1922”. *Revueltas* 2 (2020): 38-64.
- Álvarez, Rolando. “La matanza de Coruña. Chile 1925”. *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 116 (1997): 77-108.
- Artaza, Pablo. “El reverso del bienestar. La creación del Departamento de Bienestar Social y el reforzamiento del control social en el Norte Grande a principios de los años veinte”. *Estudios Atacameños* 52 (2016): 49-68.
- Aguilera, Julio. “La asociación de productores de salitre y el funcionamiento de su Departamento de Bienestar Social. Tarapacá y Antofagasta, 1921-1930”. *Diálogo Andino* 55 (2018): 43-53.
- González, Sergio. “Normalización” de la crisis y posición estratégica empresarial durante la expansión de la economía del salitre”. *Polis, Revista Latinoamericana* 40 (2015): 397-419.
- González, Sergio y Artaza, Pablo. “El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural”. *Revista de Historia Industrial* 65 (2016): 83-110.
- Grez, Sergio. “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901-1924)”. *Cuadernos de Historia* 13 (2017): 119-182.
- Grez, Sergio. *Historia del Comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011.
- Grez, Sergio. *La Cuestión Social en Chile: Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago de Chile: DIBAM, 1995.
- Grondona, Ana Lucía. “El seguro de desempleo en Argentina. Reflexiones preliminares en torno a una ausencia (1890-1989)”. *Sociedad y Economía* 27 (2014): 99-128.
- Harambour, Alberto. “Ya no con las manos vacías (huelga y sangre obrera en el Alto San Antonio. Los ‘sucesos’ de la Coruña. Junio de 1925)”. *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Comps. Pablo Artaza y Sergio González. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1997.
- Lagos, Manuel y Ayala, Ignacio comps. *A 100 años del '20: Subversión y Represión en la región chilena. Un homenaje al centenario luctuoso de José Domingo Gómez Rojas*. Santiago de Chile: Comité Editorial A 100 años del '20, 2020.

- Larrañaga, Osvaldo. *Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.
- Matus, Mario y Reyes, Nora. “Precios y salarios en Chile, 1886-2009”. *Historia Económica de Chile desde la Independencia*. eds. Manuel Llorca-Jaña y Rory Miller. Santiago de Chile: RIL Editores, 2021.
- Matus, Mario. “Evolución de la Minería en Chile entre 1880 y 1930 a la luz de dinámicas ocupacionales y salariales”. *Hacia una Historia Latinoamericana. Homenaje a Álvaro Jara*. coord. Enriqueta Quiroz. Ciudad de México: Instituto Dr. José María Luis Mora, 2012.
- Mellado, Vicente. “¡Por el derecho de asociación y de huelga! La federación Obrera de Chile (FOCH) y el camino a la legislación laboral (1921-1924)”. *Cuadernos de Historia* 42 (2015): 85-125.
- Miller, Rory. “Chile durante la era del salitre, 1880-1930”. *Historia Económica de Chile desde la Independencia*. eds. Manuel Llorca-Jaña y Rory Miller. Santiago de Chile: RIL Editores, 2021.
- Monsalve, Martha coord. *Historia de la Seguridad social en América Latina*. Medellín: Universidad de Medellín e Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, 2017.
- Morris, James. *Las elites, los intelectuales y el Consenso: Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*. Santiago: Editorial del Pacífico, 1967.
- Pinto, Julio y Valdivia, Verónica. *¿Revolución proletaria o Querida Chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2001.
- Pinto, Julio. *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Santiago de Chile: Ediciones LOM, 2007.
- Vergara, Ángela. *Fighting unemployment in Twentieth-Century Chile*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2021.
- Yáñez, Juan Carlos. “¿El estado versus la familia? Dos actores en la constitución de las políticas sociales en Chile, 1900-1950”. *Historia* 396 2 (2016): 431-463.
- Yáñez, Juan Carlos. *La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial: 1907-1932*. Santiago de Chile: RIL editores, 2008.
- Yáñez, Juan Carlos. “Las bolsas de trabajo: Modernización y control del mercado laboral en Chile (1914-1921)”. *Cuadernos de Historia* 26 (2007): 107-134.
- Yáñez, Juan Carlos. “Chile y la Organización Internacional del Trabajo (1919 - 1925). Hacia una legislación social universal”. *Revista de estudios histórico-jurídicos* 22 (2000): 317-332.
- Yáñez, Juan Carlos. “Antecedentes y evolución histórica de la Legislación Social de Chile entre 1906 y 1924”. *Revista de estudios histórico-jurídicos* 21 (1999): 203-210.

La inserción laboral de las mujeres en el servicio telegráfico en Colombia: 1865-1920

Resumen: El objetivo del trabajo es analizar las oportunidades de acceso laboral de las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia entre 1865 y 1920. Al habilitárseles la participación en este innovador servicio de comunicaciones, se propició un asomo de las telegrafistas al conocimiento técnico. Ellas demostraron sus capacidades y se insertaron en la estructura burocrática estatal, ampliando su incursión en lo público. Lograron posicionarse en el manejo de las oficinas telegráficas, constituyéndose en garantes de estabilidad laboral y lealtad en medio de polarizaciones políticas y tensiones militares. Sin embargo, persistieron ciertas dificultades, como las brechas salariales y algunas posturas segregacionistas.

Palabras clave: mujeres, telegrafía, comunicaciones, trabajo, Colombia.

A inserção laboral das mulheres no serviço telegráfico na Colômbia: 1865-1920

Resumo: O objetivo do trabalho é analisar as oportunidades de trabalho das mulheres no sistema telegráfico da Colômbia entre 1865 e 1920. Ao serem capacitadas para participar deste inovador serviço de comunicações, as telegrafistas tiveram acesso ao conhecimento da técnica. Elas demonstraram suas capacidades e se inseriram na estrutura burocrática estatal, ampliando sua incursão na esfera pública. Conseguiram posicionar-se na gestão dos postos telegráficos, tornando-se garantidoras de estabilidade e lealdade laboral em meio a polarizações políticas e tensões militares. No entanto, persistiram algumas dificuldades, como as disparidades salariais e algumas posturas segregacionistas.

Palavras-chave: mulheres, telegrafia, comunicações, trabalho, Colômbia.

Women's Employment in the Telegraph Service in Colombia: 1865-1920

Abstract: This paper aims to analyze women's access to employment opportunities in the telegraph system in Colombia between 1865 and 1920. By allowing them to participate in this innovative communications service, telegraphists gained insight into technical knowledge. They demonstrated their abilities and became part of the state bureaucratic structure, expanding their involvement in the public sector. They managed to position themselves in the management of telegraph offices, becoming guarantors of job stability and loyalty amid political belligerencies and military tensions. However, specific difficulties persisted, such as wage gaps and some segregationist positions.

Keywords: women, telegraphy, communications, work, Colombia.

Cómo citar este artículo: Roger Pita Pico, "La inserción laboral de las mujeres en el servicio telegráfico en Colombia: 1865-1920" *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 [2025]: 200-222.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a09



Fecha de recepción: 13 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 26 de noviembre de 2024

Roger Pita Pico: Politólogo de la Universidad de los Andes (Bogotá). Especialista en Política Social y Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Investigador de la Academia Colombiana de Historia [ACH].



<https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>

Correo electrónico: rogpitc@gmail.com

La inserción laboral de las mujeres en el servicio telegráfico en Colombia: 1865-1920

Roger Pita Pico

A modo de introducción

Hacia el año de 1865, durante la presidencia de Manuel Murillo Toro, se trazó la primera línea telegráfica en Colombia y, desde ese momento, se inició una expansión progresiva de oficinas y redes en varias regiones del país. Bajo la óptica de este periodo dominado por los liberales radicales, la meta principal del gobierno nacional consistió en impulsar este innovador medio de comunicación¹ para fomentar el comercio y la economía a escala regional, en medio de un incipiente proceso de industrialización y promoción del trabajo técnico.²

Esos primeros años de capacitación técnica, trazado de postes y líneas telegráficas, y de dotación y operación de las oficinas estuvieron exclusivamente a cargo de hombres, bajo el acompañamiento y la asesoría inicial de los técnicos estadounidenses. No fue sino hasta la década de 1870 cuando, desde el gobierno y varios sectores de opinión, se planteó la posibilidad de que las integrantes del sexo femenino participaran activamente en este sector. Sin embargo, existía una diferencia sustancial y peculiar, por cuanto la conexión telegráfica implicaba la experticia de un conocimiento asociado a una tecnología de punta en esas décadas finales del siglo XIX.

A escala internacional, debe reconocerse que no son muchos los trabajos historiográficos producidos sobre la mujer en el sistema telegráfico. Los más sólidos se han publicado en las últimas décadas, en Estados Unidos y Europa, y, en su mayoría, hacen alusión a la inserción laboral de estas empleadas del sector de telecomunicaciones.³ En Colombia, el telégrafo es un tema que apenas ha concitado el interés

1. El telégrafo era un aparato que facilitaba la transmisión de información a largas distancias a través de señales eléctricas que eran conducidas por cables, lo cual se complementaba con un sistema de codificación denominado código morse, el cual permitía convertir los impulsos eléctricos en palabras.
2. Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de una élite técnica y empresarial en Colombia* (Medellín: EAFIT, 2014) 385.
3. Entre estos estudios, hay que destacar el libro de Thomas C. Jepsen, *My Sisters Telegraphic. Women in the Telegraph Office, 1846-1950* (Athens: Ohio University Press, 2000). Vale mencionar

de investigadores durante las primeras décadas del siglo XXI.⁴ Más que todo, han prevalecido alusiones puntuales y fragmentarias, aunque resulta interesante mencionar algunas crónicas recientes que han intentado reconstruir, a través de la historia oral, la trayectoria laboral de las últimas operadoras a nivel regional en el siglo XX.⁵

En vista de estos vacíos y, con base en el marco de la historia social y la historia de género,⁶ este trabajo se enfoca en analizar las oportunidades de acceso laboral de las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia durante el periodo comprendido entre 1865 y 1920, y su asomo al conocimiento técnico e inserción en el sector burocrático estatal. Sin embargo, a pesar de que ellas demostraron sus capacidades, este proceso de inserción laboral registró ciertas dificultades, pues, al estrecharse la disponibilidad de cargos, se acentuaron las tensiones en materia de género y se percibieron, además, brechas salariales y obstáculos para que ellas accedieran a cargos directivos. En este artículo también se intenta analizar cómo cambió la participación de las mujeres en la sociedad con su entrada al trabajo como telegrafistas y cómo cambiaron las concepciones sobre la historia de las mujeres al reconocerse la trayectoria de estas pioneras.

1. Dinámicas de la inserción de las mujeres en el ámbito laboral

En la sociedad preindustrial de los siglos XVII y XVIII, primó el modelo familiar de trabajo en el que el aporte de mano de obra de las mujeres era informal y

otras obras, como las de Melodie Andrews, “‘What the Girls Can Do’: The Debate over the Employment of Women in the Early American Telegraph Industry”, *Essays in Economic and Business History* 8 (1990): 109-120; Jeanne Bouvier, *Histoire des dames employées dans les postes, télégraphes et téléphones de 1714 à 1929* (Paris: Presses Universitaires de France, 1930); Elizabeth Bruton, “A History of Women in British Telecommunications: Introducing a Special Issue”, *Information & Culture* 55.1 (2020): 1-9; Simone M. Müller, “Telegraphy and the ‘New Woman’ in Late-Nineteenth-Century Europe”, *Connecting Women: Women, Gender and ICT in Europe in the Nineteenth and Twentieth Century*, eds. Valérie Schafer y Benjamin Thierry (Berlín: Springer, 2015): 27-46. Sobre el espacio hispanoamericano, véase: Dina Escobar Guic, “El mercado laboral femenino e infantil en Antofagasta 1880-1930”, *Revista Historia* 46 (2013): 343-394.

4. Véase: Julián Andrés Montañez Torres, “La introducción del servicio telegráfico en Colombia 1865-1886” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional, 2012) 8-65; Erika Herazo Berdugo, “Apropiación del telégrafo en Bogotá, 1865-1900” (Tesis de Maestría en Sociología, Universidad Nacional, 2010); Felipe Gutiérrez Flórez, *Las Comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano* (Medellín: Universidad Nacional, 2012).
5. Véase el caso de María Jesús Montoya y Clara Inés Serna en el departamento de Antioquia, entre las décadas de 1950 y 1970: Édgar Antonio Aparicio Montoya, *Memorias en clave Morse. Historia del telégrafo* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2023) 175-246. En el departamento de Santander hay un relato sobre la trayectoria de las telegrafistas Margarita y Esther Silva, en: Stefany Uribe Cueto, “El ‘Twitter’ de antaño”, *PFM Plataforma* 46 (Bucaramanga) enero-marzo de 2015: 2-7.
6. Lola Luna, “Historia, Género y Política”, *Historia, género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*, eds. Lola Luna y Norma Villarreal (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994) 40.

muchas veces no remunerado. A partir de la Revolución Industrial, que emergió en Occidente en el siglo XIX, se dio el traslado de la casa al lugar de trabajo y, particularmente, se empezó a preferir su desempeño laboral en oficinas, por ser muy acorde a su “natural sumisión”, a su tolerancia y capacidad de repetición, así como a su cuidado con los detalles.⁷ Sin embargo, aun con estas oportunidades, los campos de desempeño laboral de las mujeres no eran más que la proyección en el ámbito de lo público de las funciones que, por siglos, venían desempeñando al interior de sus familias; por ejemplo, las industrias textil, alimenticia y farmacéutica, y los servicios como maestras, enfermeras, telegrafistas y telefonistas.⁸ Numerosos temores persistían para contratarlas en algunos sectores considerados exclusivamente masculinos, en consonancia con el discurso histórico sobre la división sexual del trabajo.⁹

En Latinoamérica, desde la década de 1960 ha sido fructífera la producción historiográfica sobre esta temática en Argentina, Chile y México, con una mayor disponibilidad y uso de datos sociales y estadísticos.¹⁰ Susie Porter ha abordado la experiencia de las empleadas de las oficinas públicas en Ciudad de México y sus luchas laborales, sindicales y familiares.¹¹ Graciela Queirolo ha mostrado las ventajas distintivas y las inequidades laborales de las empleadas administrativas de comienzos del siglo XX en Argentina,¹² mientras que Elizabeth Hutchison se concentró en el estudio de la mujer trabajadora como fenómeno social en Chile, con estudios de caso sobre las trabajadoras manuales y las vendedoras.¹³

Vale precisar que, en Colombia, el tema del trabajo femenino no ha sido objeto de análisis rigurosos, pues la mayoría de estudios se enfocaban en las mujeres de élite, la familia y la educación. Solo hasta la década de 1980 asomaron algunas investigaciones con énfasis regional, entre las cuales cabe mencionar los estudios de Ann Farnsworth-Alvear y Diana Paola Triana sobre la experiencia femenina de la clase obrera en la industria textil de Antioquia y las costureras de Bogotá,

7. Joan W. Scott, “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, *Historia de las Mujeres en Occidente*, eds., Georges Duby y Michell Perrot (Madrid: Taurus, 1993) 447-448.

8. Andrea Rodríguez Yaben, “Una visión evolutiva del trabajo femenino hasta su lugar actual en el capitalismo de plataformas”, *Revista Derecho del Estado* 53 (2022) 258.

9. Scott 439-440.

10. Asunción Lavrin, “Algunas consideraciones finales sobre las tendencias y los temas en la historia de las mujeres de Latinoamérica”, *Mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*, comp. Asunción Lavrin (México: Fondo de Cultura Económica, 1985) 364-368; Patricia Londoño, “Las mujeres de América Latina en el siglo XIX: logros y tendencias en la investigación histórica (1960-1991)”, *Historia y Sociedad* 2 (1995): 80-89.

11. Susie Porter, *De ángel del hogar a oficinista: identidad de clase media y conciencia femenina en México, 1890-1950* (Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2020).

12. Graciela Queirolo, *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)* (Buenos Aires: Biblos, 2018).

13. Elizabeth Quay Hutchison, *Labores propias de su sexo: género y trabajo en Chile urbano, 1900-1930* (Santiago: LOM, 2005).

respectivamente.¹⁴ Así pues, quedó planteado el reto de examinar otros oficios en los cuales se ha comprobado la presencia femenina.

Durante los tres siglos de dominio hispánico, las mujeres realizaron trabajos domésticos y oficios productivos articulados a las economías locales y campesinas, en medio de segregaciones sociales, prejuicios de género y tensiones interétnicas que incidieron en injustas o nulas remuneraciones, siendo muy escasas las opciones como trabajadoras asalariadas del Estado colonial.¹⁵ En el período de Independencia, durante la segunda década del siglo XIX, en medio de fallidas promesas republicanas de igualdad y libertad, ellas recurrieron a estrategias extraordinarias de supervivencia y desplegaron una presencia laboral más activa fuera de sus habituales espacios del hogar.¹⁶

Con una ciudadanía aún limitada —y en medio de la convulsión política y las guerras civiles—, durante la segunda mitad del siglo XIX, se abrieron para el sexo femenino nuevas perspectivas de formación educativa y de desarrollo laboral, con mayores posibilidades de circulación y autonomía. Aunque aquellas provenientes de estratos socioeconómicos bajos escasamente accedían a empleos poco calificados y mal remunerados, las letradas de clase media vislumbraron mejores oportunidades.¹⁷ Las alternativas de empleo en el sector público fueron particularmente en aumento a medida que se hizo más frondoso el aparato burocrático estatal,¹⁸ con el desarrollo de sectores como el de las comunicaciones y la instrucción pública, con lo cual se amplió el número de plazas que podían ser ocupadas por mujeres.¹⁹ Aunque algunas ya habían incursionado en las oficinas del servicio postal gracias a una ley de 1873 que habilitó sus nombramientos en este ramo,²⁰ la expansión del sistema telegráfico se constituyó en un nuevo espacio de desempe-

14. Diana Paola Triana Moreno, “Entre artesanos e hijas del pueblo: costureras y modistas bogotanas, 1870-1910” (Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Rosario, 2012); Ann Farnsworth-Alvear, *Dulcinea in the Factory: Myths, Morals, Men and Women in Colombia's Industrial Experiment, 1905-1960* (Durham: Duke University Press, 2000).

15. María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá 1750-1810* (Bogotá: ICANH, 2000) 113-140.

16. Marta Lux, “Mujeres y ciudadanía en las primeras décadas del siglo XIX neogranadino”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 53.97 (2019) 86; Pablo Rodríguez Jiménez, “Las mujeres en la Independencia de Colombia”, *Bicentenario de la Independencia de Colombia, 1810-1830*, ed. Daniel Raisbek (Bogotá: Banco de la República, 2019) 214.

17. María Iregui Bohórquez y otros, *El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer* (Bogotá: Banco de la República, 2021) 16-18.

18. David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2020) 99.

19. Según el censo de 1870, solo se contabilizaban 57 empleadas por el gobierno, lo cual no llegaba a representar ni el 1% de las mujeres trabajadoras. Aída Martínez Carreño, *Presencia femenina en la historia de Colombia* (Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1997) 29-30.

20. Gustavo Adolfo Hernández y Felipe Gutiérrez Flórez, “Estructuración del correo en Colombia en el paso del siglo XIX al XX”, *Historiela* 16.35 (2024) 108.

ño laboral, con la particularidad de requerir un conocimiento técnico previo para el desarrollo de sus funciones.

2. Incursión femenina en el sistema laboral telegráfico en el siglo XIX

En cuanto al surgimiento de los empleos telegráficos, ya en los países europeos de finales del siglo XIX eran tajantes las diferencias de las condiciones laborales en materia de género.²¹ En 1870, según la revista de la Unión Telegráfica Internacional, en países como Dinamarca, Suecia, Noruega y Suiza las mujeres eran contratadas como agentes en todas las oficinas telegráficas, mientras que en Francia e Italia trabajaban, aunque con ciertas restricciones. En Bélgica y Alemania podían laborar, pero solo si eran familiares de empleados, aunque les estaba vedada la posibilidad de cumplir funciones bajo su absoluta responsabilidad. En España, según el estudio de la historiadora Victoria Crespo Gutiérrez, se registró una situación similar, pues, conforme a las reformas de 1879, la mujer podía ser contratada como auxiliar si era esposa, hija o hermana de alguno de los empleados del servicio.²²

En Colombia, cinco años después de que el gobierno implantara el telégrafo, se registró una expansión de las redes y del número de oficinas, lo cual generó un aumento en la demanda de cargos especializados en el manejo de este innovador sistema de comunicación. Fue por esto que, con base en los antecedentes registrados en Europa, por decreto del 28 de julio de 1870, se dispuso que las mujeres podían optar a los puestos de telegrafistas, pero para enero del año siguiente solo se había presentado una candidata en todo el país. Esto dio lugar a que el poder ejecutivo central se propusiera como derrotero una campaña para “[...] dar a la mujer una ocupación útil y provechosa y para la cual es apta como lo está demostrando prácticamente en Inglaterra, sirviendo en las oficinas telegráficas”.²³ El siguiente fue el argumento expuesto por Francisco Agudelo, director general de Correos y Telégrafos, con relación a este propósito de proporcionar oportunidades de mejoramiento de sus condiciones sociales a través de un servicio público:

Reducida generalmente la educación de la mujer entre nosotros a meras frivolidades, tiranizada por las injusticias i caprichos de una sociedad no mui bien constituida todavía, se encuentra sentenciada a jirar dentro de un estrecho círculo, sin poder respirar esa atmósfera que reina alrededor de los que se ocupan en trabajos útiles i provechosos i que tanto purifica i enaltece a los que la respiran. Proporcionar a muchas de nuestras mujeres pobres los medios de emplear su inteligencia i aptitudes en beneficio propio i del país, es pues una tarea digna de un buen gobierno i que todos debemos aplaudir i secundar.²⁴

21. Scott 447-448.

22. Victoria Crespo Gutiérrez, “Mujeres telegrafistas pioneras en la administración” (Conferencia pronunciada en el Ministerio de Fomento, 15 de octubre de 2015).

23. Francisco Agudelo, *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1871) 10.

24. Agudelo 10.

Recias críticas se lanzaron desde el partido conservador a esta propuesta, pero líderes progresistas liberales, como el secretario de Fomento Salvador Camacho Roldán, defendieron con ahínco la incursión del sexo femenino en esta área del servicio de comunicaciones, destacando su dedicación y posibilidad de independencia económica, mientras que para el Estado era garantía de estabilidad y ahorro fiscal, al ser sus salarios inferiores a los de los empleados hombres:

Debería darse preferencia en la enseñanza a la mujer, que por la naturaleza de su organización es más a propósito para los trabajos sedentarios, minuciosos y delicados de la telegrafía. Porque también es necesario que la sociedad empiece a preocuparse por la condición de la mujer, relegada entre nosotros exclusivamente al hogar doméstico, y condenada a la dependencia, a la oscuridad y al abandono, cuando las puertas del matrimonio no se abren para ella. / El trabajo de la mujer es por otra parte más barato, más sumiso, más inteligente en las obras delicadas y ofrece mayores garantías de estabilidad.²⁵

Paralelo a estos debates, durante este período del liberalismo radical, se esgrimió como objetivo la modernización y la civilización del país, para lo cual era clave la educación de sectores más amplios de la sociedad, con el fin de dinamizar la economía. Fue bajo esta coyuntura que el presidente de la República, Eustorgio Salgar, creó en 1872 las escuelas normales, concediéndoles a las mujeres nuevas oportunidades de desarrollo laboral e independencia económica como maestras en el sector público y en otras actividades productivas, con lo cual se abrió para ellas un abanico de opciones formativas y laborales en áreas técnicas.²⁶ En respuesta a los clamores que abogaban por la participación de las mujeres en el creciente sistema telegráfico, el 1.º de agosto de ese mismo año fue creada la primera clase de telegrafía al interior de la Escuela Normal de mujeres del Estado de Cundinamarca, que funcionaba en Bogotá.²⁷

Al despuntar el año de 1873, el secretario de Fomento, Aquileo Parra, comerciante y fiel exponente del liberalismo radical, señaló cómo en un país como Colombia la industria fabril y las bellas artes eran tan desconocidas, y cómo la mujer no tenía muchas ocupaciones diferentes a las habituales del hogar, tampoco, sin opción de emplearse en las casas de comercio, como sucedía en Francia y en otros países. Por ello, reflexionaba sobre la responsabilidad que le cabía al gobierno de hacer todo lo posible para abrir un nuevo campo “a la inteligencia y actividad de la mujer”, con lo cual se superaría, así fuera paulatinamente, el alejamiento al que

25. Salvador Camacho Roldán, *Memoria que dirige al Presidente de la República el secretario de Hacienda i Fomento sobre el curso que han tenido los negocios fiscales de la Unión durante el año de 1871 a 1872* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1872) 117.

26. Absalón Jiménez Becerra, *Historia del pensamiento pedagógico colombiano. Una mirada desde los maestros e intelectuales de la educación* (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2018) 35.

27. Gil Colunje, *Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1873* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1873) 72.

estaba sometida en muchas profesiones y oficios que podían acoplarse a su carácter y para cuyo desempeño poseían aptitudes excepcionales.²⁸

Entre los 45 empleados telegráficos registrados en 1874 en todo el país —cuando la red lograba cubrir los Estados de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima y Cauca—, se pudieron identificar cuatro mujeres: las telegrafistas Mariana de París, en el municipio de Facatativá, y Abigail de Jiménez, en La Mesa; así como las ayudantes de telegrafía Manuela de Piedrahita, en Puente Nacional, y Adelaida Azuero de Uribe, en El Socorro.²⁹

En 1881, al decidir el presidente Rafael Núñez la reapertura de la escuela telegráfica para mujeres,³⁰ después de un corto cierre, lo hizo bajo la justificación de la experiencia observada en Estados Unidos e Inglaterra, donde ellas exhibían aptitudes especiales para ejercer el oficio, precedente susceptible de aplicarse en Colombia con beneficio para ellas mismas y para el progreso de este servicio de comunicación.³¹

En 1884, el ministro de Gobierno, Ricardo Becerra, hizo énfasis en que las pocas oficinas manejadas por estas empleadas no habían dado, hasta ese entonces, queja alguna, pues ellas prestaban el servicio “con la mayor consagración y el mayor sigilo”, con las cuentas al día y la evidente ventaja de no verse envueltas en agitaciones políticas tan frecuentes en el último año, que habían afectado a varios telegrafistas varones.³² Estos involucramientos fueron evidentes en la guerra civil de 1875-1876 y se replicarían en la de 1885.³³ Tres años después, el director de Correos y Telégrafos, Rufino Gutiérrez, coincidía con estas apreciaciones y valoraba que las telegrafistas eran más leales al gobierno y más honradas que los hombres, ya que nunca se atrevían a transmitir malintencionadamente telegramas para guardarse el porte, destacándose también que aprovechaban de manera más eficiente sus sueldos, aun cuando fueran menores a los de sus colegas hombres. Fue por todas estas consideraciones que Gutiérrez confesó preferirlas a ellas al momento de hacer nombramientos en las oficinas “de menor importancia”.³⁴

Con la promulgación de una nueva Carta Política en 1886, se registró el fin del periodo del federalismo liberal y se inauguró el régimen de la Regeneración,

28. Aquileo Parra, *Memoria del Secretario del ramo [de Hacienda i Fomento]* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1873) 49.

29. Juan Agustín Uricoechea, *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales al presidente de la Unión* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1874) 27-28.

30. Sobre este tema véase: Roger Pita Pico, “Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930”, *Historia y Memoria* (2024): 293-324.

31. República de Colombia, *Codificación Nacional de las leyes de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1950) 406-407.

32. Ricardo Becerra, *Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1884* (Bogotá: Imprenta de Pizano, 1884) 62-63.

33. Sobre esto véase: Roger Pita Pico, “Las guerras civiles decimonónicas en Colombia y sus consecuencias en la conexión telegráfica”, *Revista Ciencias y Humanidades* 15.15 (2022): 89-107.

34. “Carta de D. Rufino Gutiérrez”, *El Telégrafo* (Bogotá) 99, abril 30 de 1909: 1528.

con el ascenso al poder de los conservadores, quienes imprimieron un énfasis centralista al manejo administrativo, lo cual implicó un aumento en el control del gobierno nacional sobre el sistema telegráfico. Así entonces, el telégrafo se constituyó en una herramienta de los regeneradores para consolidar su apuesta de unificación nacional y acentuar su poder de influencia a nivel regional.³⁵

En 1887, el entonces secretario de Fomento, Rafael Reyes, recalcó la importancia de impulsar la educación telegráfica en el género femenino, cuyo trabajo era históricamente muy poco valorado. Todo esto, en momentos en los que había 24 mujeres empleadas en oficinas telegráficas frente a una cifra mayoritaria de 143 funcionarios hombres.³⁶ Entre 1881 y 1890, las cifras revelan que, de 66 graduadas de la escuela telegráfica, 41 laboraban en oficinas nacionales y 24 estaban en espera de colocación.³⁷ Otro de los datos disponibles indica que, desde 1886 hasta 1892, se estimaba en 101 el número de graduadas, de las cuales el 80% estaban ubicadas laboralmente.³⁸

Sobre las funciones específicas de las mujeres se puede concluir que: se concentraron en el interior de las oficinas telegráficas, mientras que el trabajo pesado de instalación de postes y alambres en territorio abierto, así como los talleres de reparación, fueron de competencia exclusivamente masculina. Vale precisar que, ni en el marco regulatorio, ni en los manuales telegráficos, ni siquiera en el manual elaborado por la profesora Enriqueta González Borda,³⁹ se hizo una diferenciación explícita en cuestiones de género, pues siempre se habla comúnmente de “el telegrafista”. Entre las actividades que debían desarrollar las telegrafistas estaban las de ser jefas responsable de cada oficina, recibir y despachar telegramas, dar aviso de cualquier interrupción al guarda, reparar defectos en aparatos y alambres, atender reclamos, guardar discreción, y mantener el orden y la disciplina al interior de la oficina. Por su parte, las ayudantes de oficina se encargaban de la copia y sellado de los telegramas recibidos y del reparto de los que debían transmitirse.⁴⁰

De todos los reportes anuales de los directores del ramo, el de 1894 revela información que permite examinar detalladamente la presencia de las mujeres según su función y su inequitativa condición salarial en comparación con los hombres en el departamento de Cundinamarca. La Oficina Central con sede en Bogotá estaba

35. Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994* (Bogotá: Editorial Norma, 1995) 32.

36. Rafael Reyes, *Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución* (Bogotá: Imprenta de A. M. Silvestre, 1888) 36.

37. Jerónimo Argáez, “Ramo de Telégrafos”, *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890*, ed. José Domingo Ospina (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890) 95-96.

38. Enrique de Narváez, “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, *Informe del Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso de 1892*, ed. Evaristo Delgado (Bogotá: Imprenta de Antonio María Silvestre, 1892) 212.

39. Enriqueta González Borda, *Manual práctico del telegrafista: para el manejo de oficinas telegráficas y de correos* (Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1907).

40. Roberto Correal. comp., *Código Postal y Telegráfico de la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1907) 497-511.

integrada en su totalidad por el género masculino, así como las oficinas principales, aunque cabe destacar una excepción en el municipio de Facatativá, donde la primera telegrafista era una mujer, Herminia de Castro, quien estaba al mando de tres empleados. En las oficinas de poblaciones pequeñas —manejadas por un telegrafista administrador de correos y un cartero—, las cifras indican que 39 de un total de 46 estaban a cargo de mujeres, cuyo salario mensual promedio era de 40 pesos, mientras que el de los hombres que desempeñaban el mismo cargo se ubicaba entre los 50 y 60 pesos.

Respecto al oficio de carteros, solo se reportaron dos mujeres: una en el municipio de Gachetá, María Medina, y otra en Une, Rosalía Alejo, cuyos sueldos oscilaban entre 3 y 4 pesos, respectivamente, mientras que el de los carteros hombres siempre se ubicó por encima de los 5 pesos.⁴¹ A lo largo de estas primeras décadas de funcionamiento del sistema telegráfico, fueron reiterados los pedidos de las directivas del ramo al Congreso y al gobierno nacional para mejorar la condición salarial de los trabajadores en proporción con la intensa labor desarrollada y con el fin de hacerla más equitativa en comparación con otros empleados públicos, pero ningún reclamo se formuló en materia de equidad de género.

En 1896 se destacó el impulso que el vicepresidente encargado, Miguel Antonio Caro, le había conferido a la mujer al abrirla campo en la administración pública, pues a la fecha se contabilizaban 144 empleadas en las oficinas de correos y telégrafos “[...] que se hacen notar por el buen cumplimiento de sus deberes. Ellas representan la vida honrada de otras tantas familias sin bienes ningunos de fortuna”.⁴² Nuevas voces se sumaban a los que recalcan las bondades que significaba la presencia femenina en el servicio telegráfico.

Dada la “cultura, discreción y puntualidad” en el desempeño de estas empleadas, en su informe de 1898, el ministro de Gobierno, Antonio Roldán, no veía distante el día en que sustituyeran por completo a los hombres en tal ocupación,⁴³ en momentos en que se registraban 448 oficinas en el país y la red alcanzaba los 14.000 km de líneas telegráficas.⁴⁴ Se apreciaba el hecho de que las telegrafistas atendían con sus sueldos y sus esfuerzos a la subsistencia de sus familias.⁴⁵

Para ese mismo año se contabilizaban 192 señoras y señoritas empleadas; es decir, aproximadamente la mitad de las oficinas telegráficas funcionaban apoyadas

41. José Antonio Rivas, “Informe de la sección de Correos y Telégrafos”, *Informe que el subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1894*, ed. Luis María Holguín (Bogotá: Imprenta Oficial, 1894) 75-78.

42. Enrique de Narváez, “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896) 137.

43. Antonio Roldán, *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898* (Bogotá: Imprenta de La Luz, 1898) LXVII.

44. Víctor Maximilian Berthold, *History of the Telephone and Telegraph in Colombia, 1865-1921* (New York: [s. n.], 1921) 21.

45. “Informe del director Enrique de Narváez”, *El Telégrafo* (Bogotá) 19, mayo 30 de 1906: 294.

al menos por una mujer. De ellas, 109 realizaban funciones como telegrafistas-administradoras de correos y estaban distribuidas de la siguiente manera en cada uno de los departamentos de la República: 98 en Cundinamarca, 34 en Boyacá, 13 en Antioquia, 13 en Bolívar, 13 en Santander, 10 en Tolima, 6 en Cauca y 2 en Magdalena.⁴⁶ Nótese la fuerte presencia en la zona central andina, donde se había alcanzado el mayor cubrimiento de la red telegráfica y donde estaba ubicado el centro formativo más importante en Bogotá, aunque por estos años se instalaron algunas escuelas en ciudades como Medellín, Popayán, Santa Marta y Cartagena.

En 1920 se registraban en el ramo telegráfico 296 mujeres, de las cuales 257 ejercían funciones como jefas de oficinas, 38 como ayudantes y una como telefonista.⁴⁷ Al año siguiente, el número de mujeres se elevó a 310, lo que equivalía a una cuarta parte del total de 1.269 empleados telegráficos.⁴⁸

3. Competencias y readaptaciones laborales en el siglo XX

La industrialización vivida en Colombia en las décadas de 1920 y 1930 aceleró el proceso de salida de las mujeres de sus espacios habituales —sus casas— para incorporarse al sistema laboral asalariado, consolidando su rol como obreras, oficinistas y funcionarias.⁴⁹ La incursión laboral de la mujer en el sistema telegráfico desde la década de 1870 fue un precedente fundamental para los retos posteriores que asumiría este segmento de la población, lo que propició nuevas oportunidades de acceso educativo y de mano de obra calificada.⁵⁰

Los años finales del siglo XIX y los inicios de la siguiente centuria estuvieron marcados por la más cruenta de las guerras civiles vivida hasta ese momento: la Guerra de los Mil Días, generada por el inconformismo de los liberales ante la exclusión de canales de participación política. En esta guerra, que se prolongó desde 1899 hasta 1902, pudo comprobarse la importancia de la comunicación telegráfica como arma de defensa estratégica del gobierno conservador. En el marco de la crisis fiscal y de los recurrentes ataques de los liberales a la infraestructura de las

46. Enrique de Narváez, “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*, ed. Antonio Roldán (Bogotá: Imprenta de La Luz, 1898) 271.

47. J. Perea Sanclemente, “Informe que el jefe de la sección general de Telégrafos, encargado de la Administración General del ramo, rinde al señor ministro de gobierno en el año administrativo de 1919 a 1920”, *Memoria que el ministro de Gobierno rinde al Congreso de 1920*, ed. Luis Cuervo Márquez (Bogotá: Imprenta Nacional, 1920) 220.

48. Luis Morales Berti, *Informe que el Administrador General de Telégrafos rinde al Ministro de Gobierno, relativo al año de 1920 a 1921* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1921) 12.

49. Miguel Ángel Urrego, *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá (1880-1930)* (Santa Fe de Bogotá: Editorial Ariel, 1997) 192.

50. María del Pilar López Uribe y otros, *Mujeres en ascenso: dinámicas del sistema educativo y del mercado laboral en Colombia, 1900-2000* (Bogotá: CEDE Uniandes, 2021) 3.

líneas y oficinas telegráficas, fue necesario implementar un plan de austeridad, con reducción de salarios y eliminación o fusión de algunos cargos.⁵¹

En medio del fragor y zozobra de esta confrontación militar, vale destacar la entereza de las mujeres que prestaron sus servicios, debiendo, en repetidas ocasiones, reemplazar a los empleados varones, pues muchos de ellos fueron reclutados.⁵² Algunas fueron contratadas con cargo al ejército y les fue asignado un rango militar en proporción a la importancia de sus funciones, lo cual pudo imprimirles más disciplina y control para optimizar la comunicación. La señorita Santos Durán recibió, en agosto de 1900, el alto grado de teniente coronel por su apoyo como jefa de la oficina telegráfica del municipio de Lebrija.⁵³

El jefe civil y militar del departamento de Santander, general Ramón González Valencia, nombró, el 5 de diciembre de ese mismo año, a la señora Dolores Gómez de Delgado como primera ayudante de la oficina telegráfica de la ciudad de Pamplona.⁵⁴ El 28 de abril de 1902 fue designada la señorita María Luisa Galvis como telegrafista del municipio de Piedecuesta, en reemplazo de Ernesto Pavolini, y Sofía Tarazona fue llamada a ocupar el puesto de ayudante de la oficina de Surata.⁵⁵

Algunas de estas empleadas debieron padecer las agresiones y atentados de los revolucionarios. A mediados de abril de 1899, la telegrafista del municipio de Quetame fue intimidada por los liberales en armas para que entregara el aparato teleográfico, pero ella logró resguardarlo, aunque debió soportar “impávida” toda suerte de ofensas.⁵⁶ Sentimientos de “pena” y “horror” expresó en junio de ese mismo año al ministro de Gobierno la profesora Enriqueta González Borda, al enterarse en Bogotá del asesinato de la “competente” telegrafista del municipio de Gigante, en el departamento del Huila, tras resistirse a entregar a los revolucionarios el aparato teleográfico, manteniéndose hasta su último aliento leal al gobierno conservador.⁵⁷

Desde la población de Coello, en el departamento del Tolima, la telegrafista Ernestina Pulgar informó que el 27 de marzo de 1900, a las seis de la mañana,

51. Manuel José Guzmán, *Informe del Sr. Manuel José Guzmán, Director General de Correos y Telégrafos relativo a los años de 1899, 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1904) 5.

52. Joaquín María Buenaventura, *Informe del Gobernador a la Asamblea de 1903 en sus sesiones extraordinarias* (Bogotá: Imprenta de Vapor, 1903) 10-39.

53. Juan Sebastián Bonilla Ayala, “Réquiem por los muertos. Una historia de la Guerra de los Mil Días en Santander, 1899-1902” (Tesis de maestría en Historia, Universidad Industrial de Santander, 2021) 193.

54. “Decreto”, *Gaceta de Santander* (Bucaramanga) 3.461, diciembre 17 de 1900: 115.

55. “Decreto n° 115” y “Decreto n° 123”, *Gaceta de Santander* (Bucaramanga) 3.494, junio de 20 de 1902: 28.

56. “Carta de la telegrafista de Quetame”, Quetame, 1899. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Correspondencia con el presidente Sanclemente, tomo 22, f. 410r.

57. Sonia Hernández, “Las telegrafistas de la Guerra de los Mil Días”, *Memorias* 20 (2019): 82-83.

irrumpieron las guerrillas y despedazaron la puerta y la ventana de la oficina, luego destruyeron los muebles, útiles y escritorios, llevándose, además, 35 pesos. En vista de que esta localidad había quedado desprovista de alcalde y fuerza pública, la funcionaria buscó afanosamente refugio y salvó el aparato telegráfico, pues, según se supo, la orden perentoria del jefe guerrillero era perseguirla, incendiar y destruir todo.⁵⁸

Entre los años 1904 y 1909 le correspondió al presidente Rafael Reyes coordinar las labores de reconstrucción del servicio telegráfico, el cual apenas logró mantenerse en aquellas zonas donde habían dominado las fuerzas gobiernistas.⁵⁹ Al restaurarse la paz, se retomó la modalidad de los contratos, y en 1906, la Dirección de Correos y Telégrafos celebró un convenio con Francisco J. Fernández para la administración de todas las líneas a nivel nacional, cuya vigencia se extendió hasta 1910.⁶⁰

La estadística de los nombramientos realizados por el gobierno a comienzos del siglo XX constituye otro indicativo de los alcances de la inserción laboral de la mujer en el ramo telegráfico. Así, por ejemplo, las cifras computadas entre mayo y noviembre de 1904 arrojaron un total de 52 mujeres y 240 hombres contratados, lo cual significa que ellas ocuparon la quinta parte de las plazas dispuestas durante esos siete meses.⁶¹ Como novedad especial, cabe citar el caso de la oficina del municipio de Ubaté, en el departamento de Cundinamarca, integrada en su totalidad por mujeres: Tomasa Lezama era la jefa, Rosa Saavedra ocupaba el cargo de segunda telegrafista, Julia Rojas era ayudante y Julia Lozano, oficial de recibo.⁶² Esto fue una clara señal de la confianza que generaba el trabajo femenino y, a la vez, propiciaba nuevas posibilidades de solidaridad en materia de género dentro del espacio laboral.

Uno de los informes oficiales, publicado en 1912, arrojó cifras sobre la composición de género dentro del ramo telegráfico en el país, al señalar que, de los 1 723 contratos vigentes, 215 eran mujeres, lo cual representaba un poco menos del 10%.⁶³ Persistían por estos años las brechas salariales, y así lo corrobora una muestra estadística de los sueldos de telegrafistas de los departamentos del Cauca y Huila en enero de 1911, que mostraba un promedio de 24 pesos mensuales para las mujeres y 38 pesos para los hombres registrados en nómina.⁶⁴

58. "Carta al director de telégrafos", Coello, 1900. AGN, Sección República, Fondo Correspondencia con el presidente Sanclemente, tomo 21, f. 263r.

59. Baldomero Sanín Cano, *Administración Reyes (1904-1909)* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2015) 20.

60. Francisco J. Fernández, *Informe del Señor Francisco J. Fernández, Administrador General de Telégrafos y Teléfonos* (Bogotá: Casa Editorial "Aurora", 1909) 65-70.

61. "Nombramientos ramo telegráfico", *Revista Postal y Telegráfica* (Bogotá) 4, mayo 1904 y 9, noviembre de 1904: 114-212.

62. "Nombramientos ramo telegráfico", *Revista Postal y Telegráfica* (Bogotá) 8, octubre de 1904: 184.

63. "Contratos personal telegráfico", *Revista Postal y Telegráfica* (Bogotá) 11-15, octubre 31 de 1912: 207.

64. "Salario mensual de telegrafistas", Varias ciudades, 1911. AGN, Sección Archivo Anexo II, Fondo Administración de Correos, Serie Nómina, caja 1, carpeta 3, ff. 2r-85v.

Aunque por estos años aún prevalecían las opiniones favorables sobre el rol laboral de las telegrafistas, por otro lado, se empezaron a detectar algunas reservas y recelos en cuestiones de género. En las memorias que dejó plasmadas el telegrafista, profesor e inspector Francisco J. Herrán, reconocido por contar con una amplia trayectoria en el ramo, subrayó el importante rol desempeñado por la “[...] multitud de jovencitas [que] se formaron facilitándoles medio honrado no sólo de ganar la subsistencia sino de poner de manifiesto las aptitudes de las colombianas para esta clase de tareas”.⁶⁵ Extensa fue la lista de graduadas, muchas de ellas con buena calificación y otras más que se hallaban ubicadas laboralmente en varios puntos de la República. Herrán hizo remembranza de algunas de ellas:

No dejaré pasar en esta ocasión sin citar entre las primeras a las Sritas. Emilia Bernal y hermanas, quienes han desempeñado siempre oficinas muy importantes. Las Platas actuales telegrafistas de Chiquinquirá y encargadas de estas oficinas desde hace muchos años (...) a Virginia Ibáñez, a la Sra. Concepción Roa de Escobar (mi discípula) quien sirvió por más de diez años la oficina de Chocontá, a las hermanas Gómez, a la Srita. Caballero y a cien más que me perdonarán no las citaré en la lista nominal.⁶⁶

Según su opinión, muchas habían sido “modelo de empleados”, aunque paradójicamente reconoció también que algunas eran un obstáculo para el desarrollo del sistema. Señaló cómo, de manera progresiva, las mujeres iban cubriendo cada vez más espacios, y se pensaba que, en un futuro no lejano, dominarían el ramo telegráfico no solo por sus magníficas condiciones, sino porque era menor el número de matriculados en la escuela de varones, quienes, según su percepción, “se consagran poco y aprenden menos”. En este punto de la reflexión, Herrán hizo un llamado al Director del ramo para que fomentara y mejorara la escuela de varones y, aunque creía que eran varios los partidarios del servicio ofrecido por las mujeres, pensaba firmemente que ellas no eran muy apropiadas para algunos puestos, siendo inhumano enviarlas a climas malsanos. Por estas razones, abogaba por la necesidad de una mayor equidad en el cuerpo de empleados, pues aún se requería el concurso de los exponentes de lo que él denominó “sexo fuerte”.⁶⁷

En una nota editorial publicada en *El Telégrafo* a mediados de 1909, se aplaudió la colaboración de la mujer en el ramo telegráfico y sus virtudes laborales, pero, principalmente, el invaluable aporte económico al sostenimiento de sus familias:

65. Francisco J. Herrán, “Reminiscencias sobre el establecimiento y desarrollo del telégrafo en Colombia”, *El Telégrafo* (Bogotá) 10, febrero 16 de 1906: 158.

66. Herrán 175.

67. Aún varios años después, seguían prevaleciendo algunas ocupaciones vedadas para las mujeres. Para 1929, había en la Oficina Telefónica Central de Bogotá una jornada nocturna expresamente cubierta por empleados hombres. “Casino de telegrafistas”, *Revista Postal y Telefónica* (Bogotá) 7374, marzo-abril de 1929: 775.

Obra tan benéfica, civilizadora y cristiana, hace que la compañera del hombre en el hogar lo sea también en la lucha por la vida, en sus reveses y en sus triunfos. / Las señoritas telegrafistas, con su cultura, su orden, su corrección en el cumplimiento de sus deberes, son en las diversas poblaciones, con sus respectivas familias, que siempre las hacen compañía, ornato y alegría de aquellos centros, y con sus prendas morales y finas, flores delicadas de aquellos jardines sociales. / Sus labores de honra y de provecho, son también testimonio fehaciente de que si el cristianismo y la filosofía regeneraron a la mujer por el amor y el hogar, la ciencia y el trabajo redimen hoy a la mujer por el progreso.⁶⁸

Las inspecciones y visitas, que por ley se realizaban regularmente para examinar el funcionamiento de las oficinas, fueron una ocasión propicia para evaluar el desempeño de las telegrafistas. Sobre María Julia Navas, encargada de la oficina del municipio de Oiba, en el departamento de Santander, el inspector reportó, a principios de julio de 1906, que no solo era “perfectamente apta” para desempeñar su empleo, sino que además exhibía la “debida confianza del gobierno por su adhesión y simpatía hacia él”.⁶⁹ Por su parte, en la visita realizada el 2 de noviembre de 1909 por el inspector Carlos Julio Durán a la oficina de Támara, en la provincia de Nunchía, dio parte de que la telegrafista Jesusana Jiménez presentó los libros administrativos debidamente arreglados, las cuentas con exactitud, y se hizo énfasis en que, desde el momento en que la oficina empezó a ser manejada por esta señorita, ningún reclamo se había reportado.⁷⁰ Además de ser inspeccionadas, las telegrafistas fueron muy activas al momento de brindar reportes y hacer sugerencias a la dirección del ramo. Las recomendaciones propuestas en 1905 por la señorita Emilia Berna, telegrafista de Ráquira, en el departamento de Boyacá, con miras al mejoramiento técnico del servicio, son un ejemplo de ello.⁷¹

Dentro de las escasas muestras de telegrafistas identificadas con sus nombres, cabe subrayar el hecho de que solo una ínfima proporción eran casadas, tal como lo indica el tratamiento de “señoras” y el uso del “de”, que respondía a la costumbre de emplear el apellido de sus esposos. Esta circunstancia, que corresponde al patrón que durante la temprana ola del empleo privilegia a las jóvenes solteras, conlleva a reflexionar, además, sobre el mayor esfuerzo que debió representar para aquellas trabajadoras casadas el tener que responder también con las obligaciones domésticas, la organización de sus hogares y el cuidado de sus hijos.⁷² Ese ínfimo

68. “Telegrafistas”, *El Telégrafo* (Bogotá) 101, junio 5 de 1909: 1560.

69. “Informaciones sobre servicio”, *El Telégrafo* (Bogotá) 25, agosto 10 de 1906: 396.

70. “Diligencia de visita”, *El Telégrafo* (Bogotá) 123, enero 14 de 1910: 1902-1903.

71. “Correspondencia”, *El Telégrafo* (Bogotá) 1, octubre 24 de 1905: 7.

72. Aun con el proceso de construcción de las mujeres modernas, registrado desde el siglo XIX, la reivindicación de la igualdad de género y la emancipación femenina —observadas a comienzos de la siguiente centuria—, siempre se mantuvo la intención de conservarles sus funciones como amas de casa, madres y esposas. Sobre esto, véase: Zandra Pedraza, “La 'educación de las mujeres': el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia”, *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 72-83.

porcentaje de mujeres casadas contratadas, que seguía prevaleciendo en las décadas iniciales del siglo XX, es, asimismo, un reflejo del estigma social que recaía sobre su limitado acceso a otras alternativas laborales, debido a las barreras sociales, institucionales, culturales y a las restricciones impuestas por la Iglesia.⁷³

Vale precisar, además, que las mujeres que hacían parte del gremio telegráfico pudieron acceder de manera equitativa a los beneficios laborales vigentes para los hombres, como fue el caso de los servicios ofrecidos por la Sociedad de Seguros del Telégrafo, institución creada por Francisco J. Fernández, Administrador General Telégrafos y Teléfonos. En 1908, esta Sociedad cobijaba a 82 mujeres de un total de 293 afiliados.⁷⁴ Fue así como, en el departamento de Cundinamarca, en julio de 1909, la señora Soledad Reyes de Ruiz, telegrafista del municipio de Une, recibió un auxilio de 20 pesos por enfermedad durante dos meses.⁷⁵ En marzo del año siguiente, Feliciano de Medina, telegrafista de Chía, se benefició con un préstamo de 20 pesos.⁷⁶ Una nueva oportunidad de apoyo se abrió en 1912, con la creación de la Caja de Auxilios del ramo postal y telegráfico,⁷⁷ a través de la cual la señorita María Plata consiguió su pensión como ayudante de la oficina telegráfica de Ráquira.⁷⁸

No hay que desconocer que, por su misma formación integral, las empleadas del servicio telegráfico alcanzaron un reconocimiento y prestigio a nivel local, especialmente en pequeñas poblaciones, donde era ínfima la proporción de personas letradas.⁷⁹ Por aquella época solía afirmarse coloquialmente que las personas más destacadas de cada pueblo eran el cura y el alcalde, a las cuales se habían sumado recientemente los integrantes del gremio telegráfico.⁸⁰ Para algunas de ellas, la incursión laboral en esta área de las comunicaciones les dio visibilidad para destacarse en otras facetas, como la desplegada por la señorita Virginia Martínez Durán, telegrafista del municipio de Tona, en el departamento de Santander, quien en 1907 participó en las manifestaciones culturales de recibimiento al nuncio apos-

73. Ana María Vinasco Ciro y Valentina López Arango, “Análisis de participación laboral femenina en Colombia 2018–2020” (Tesis de pregrado, EAFIT, 2021) 6.

74. “Informe sobre servicios”, *El Telégrafo* (Bogotá) 77, agosto 1° de 1908: 1.150.

75. “Actas”, *El Telégrafo* (Bogotá) 127 y 128, marzo 12 de 1910: 1.972.

76. “Actas”, *El Telégrafo* (Bogotá) 131 y 132, abril 15 de 1910: 2.039.

77. Mario Cajiao. *Informe que el Director General de Correos y Telégrafos rinde al señor Ministro de Gobierno, relativo al año administrativo de 1913 a 1914* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1914) 17.

78. “Caja de Auxilios”, *Revista Postal y Telegráfica* (Bogotá) 8, mayo de 1914: 381.

79. En 1900, el porcentaje de alumnos matriculados en escuelas primarias era del 3,5%, una cifra inferior a lo registrado en países como Argentina, Costa Rica y Chile. María Teresa Ramírez y Juana Patricia Téllez, “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX”, *Borradores de Economía* 379 (2006): 6.

80. Juan Camilo Rodríguez Gómez, “La telegrafía, una revolución en la comunicación de Colombia, 1865–1923”, *Historia del Derecho Público en Colombia*, ed. Francisco Barbosa (Bogotá: Universidad Externado, 2012) 597.

tólico Francisco Ragonesi, a su paso por esa población. En esa ocasión, según el relato, ella “toma la lira y hace cantos de delicado sentimiento”.⁸¹

Reflexiones finales

Durante el periodo del liberalismo radical, se habilitaron las condiciones de acceso al sistema telegráfico en Colombia para las mujeres y, con ello, se posibilitó un acercamiento al universo de las ciencias y al conocimiento práctico de la técnica relacionada con los inventos recientes derivados de la electricidad. Gracias a su temprana incorporación en las escuelas telegráficas, en el ámbito laboral, los comentarios recogidos indican que las mujeres pudieron poner a prueba su capacidad y competitividad en un área que, inicialmente, estuvo reservada únicamente para los hombres. De manera eficiente, lograron asimilar y adaptarse a las transformaciones tecnológicas, posicionándose en el manejo y organización de las oficinas telegráficas. Así, pudieron insertarse en la estructura burocrática del Estado colombiano, consiguiendo nuevas alternativas de relacionamiento social y de incursión en el ámbito público, del cual habían estado excluidas. En cierto modo, esta incursión femenina —resultado de la modernización técnica y burocrática— se convirtió en un motivo para repensar el rol de la mujer en la sociedad.

Las escasas pistas arrojadas en este estudio apuntan a configurar de manera hipotética el perfil de las telegrafistas como jóvenes solteras provenientes de clases medias urbanas emergentes.⁸² Estas dos últimas variables pueden explicarse por el hecho de que requerían de una alfabetización básica y la asistencia a una escuela técnica en una de las principales ciudades, lo que implicaba cierto nivel socioeconómico, pues para ellas no hubo tantas oportunidades de becas como para los hombres, además del hecho de que algunas telegrafistas eran familiares y cercanas a empleados vinculados al sector.

Los comentarios favorables respecto al eficiente trabajo llevado a cabo por las mujeres telegrafistas constituyeron señales de confianza que ampliaron las oportunidades para este segmento de la población de incursionar en otras actividades laborales. Durante un periodo marcado por frecuentes guerras civiles, ellas representaron un símbolo de estabilidad laboral y lealtad política, ya que estuvieron al margen de los reclutamientos de los que fueron objeto los telegrafistas hombres y del continuo involucramiento de estos en las dinámicas de tensión y la polarización política. Al respecto, cabe añadir que las mujeres empleadas estaban excluidas de las clientelas políticas movilizadas con fines electorales, como sí ocurría con los empleados hombres, pues solo a ellas se les concedió el derecho al voto político a partir de 1954.

81. Eduardo Posada, *Peregrinación de Omega* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1908) 49.

82. Infortunadamente, la investigación ofrece escasas pistas sobre el perfil socioeconómico de las telegrafistas y sobre sus voces y opiniones, lo cual dificulta la construcción de estas mujeres como sujetos históricos.

Pese a estos avances, bajo el trasfondo de los debates políticos e ideológicos, no dejaron de percibirse reacciones de algunos sectores conservadores que se mostraban escépticos respecto a las capacidades y potencialidades del género femenino para encarar los inmensos retos formativos, técnicos y operativos que implicaba la expansión del sistema telegráfico. Esto fue apenas un indicativo de cuán difícil pudo resultar para ellas irrumpir en nuevos campos de desarrollo laboral. Prueba de ello es que, si bien algunas alcanzaron máximos reconocimientos en el nivel de capacitación, como fue el caso de la profesora Enriqueta González Borda,⁸³ y otras ejercieron el mando al interior de oficinas en pequeños poblados, ninguna logró acceso a cargos administrativos de poder, como los de director del ramo, jefe de Oficina Central de Bogotá, jefe de sección e inspector, que siempre estuvieron reservados para los hombres. A estas limitaciones en sus aspiraciones laborales se sumaron los bajos salarios y las extenuantes jornadas. Tampoco hay evidencias de participación activa en el innovador sistema de comunicación inalámbrica, que empezó a instalarse en el país en la década de 1910.

Por otro lado, la sobreoferta de graduadas y graduados, registrada al comenzar el siglo XX, —aún en medio de una continuada tendencia progresiva en el aumento de redes y oficinas telegráficas—⁸⁴ suscitó entre los empleados hombres tensiones y expresiones de señalamiento contra las telegrafistas, debido al estrechamiento de competencia por los cargos disponibles. En las primeras décadas del siglo XX, siguió observándose una lenta pero progresiva inserción laboral de la mujer en el sector público: en 1936 representaban el 6% del total de empleados oficiales, una cifra baja comparada con otros países. Sin embargo, la expansión urbana y el mayor acceso educativo permitieron que esa proporción prácticamente se triplicara, alcanzando un 19% en 1958. Esto consolidó el ramo de comunicaciones como una de las mayores fuentes de empleo, especialmente en el servicio telefónico, aunque también se extendió a otros sectores, como el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.⁸⁵ Nuevas posibilidades de estabilidad laboral surgieron con la expedición de la ley 165 de 1938, que formalizó la carrera administrativa para reducir la politización burocrática.⁸⁶

83. República de Colombia, *Leyes de la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1903) 219.

84. En 1910, había en Colombia 526 oficinas y 17.500 km de líneas telegráficas. “Informe”, *Revista Postal y Telegráfica* (Bogotá) 11-15, octubre de 1912: 185. En 1932, se contaba con 38.012 km de líneas telegráficas y un total de 896 oficinas. Alberto Pumarejo Vengoechea, *Memoria del Ministro de Correos y Telégrafos al Congreso de 1933* (Bogotá: El Gráfico, 1933) 27.

85. Rocío Londoño y otros, *La trayectoria histórica del servicio civil y la función pública en Colombia* (Bogotá: Función Pública, 2018) 102-103.

86. Germán Puentes González, “Setenta años de intentos y frustraciones en materia de servicio civil y carrera administrativa en Colombia”, *Desafíos* 19 (2008): 136-182.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, Colombia (AGN) Fondos: Administración de Correos; Correspondencia con el presidente Sanclemente.

Periódicos y revistas

El Telégrafo (Bogotá), 1905-1910.

Gaceta de Santander (Bucaramanga) 1900-1902.

Revista Postal y Telegráfica (Bogotá) 1904-1929.

PFM Plataforma (Bucaramanga) enero-marzo de 2015.

Bibliografía

Agudelo, Francisco. *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1871.

Andrews, Melodie. "What the Girls Can Do': The Debate over the Employment of Women in the Early American Telegraph Industry". *Essays in Economic and Business History* 8 (1990): 109-120.

Aparicio Montoya, Edgar Antonio. *Memorias en clave Morse. Historia del telégrafo*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2023.

Argáez, Jerónimo. "Ramo de Telégrafos". *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890*. Ed. José Domingo Ospina. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890.

Becerra, Ricardo. *Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1884*. Bogotá: Imprenta de Pizano, 1884.

Berthold, Víctor Maximilian. *History of the Telephone and Telegraph in Colombia, 1865-1921*. New York: [s.n]. 1921.

Bonilla Ayala, Juan Sebastián. "Réquiem por los muertos. Una historia de la Guerra de los Mil Días en Santander, 1899-19022". Tesis de maestría en Historia, Universidad Industrial de Santander, 2021.

Bouvier, Jeanne. *Histoire des dames employées dans les postes, télégraphes et téléphones de 1714 à 1929*. Paris: Presses Universitaires de France, 1930.

Bruton, Elizabeth. "A History of Women in British Telecommunications: Introducing a Special Issue". *Information & Culture*, 55.1 (2020): 1-9.

Buenaventura, Joaquín María. *Informe del Gobernador a la Asamblea de 1903 en sus sesiones extraordinarias*. Bogotá: Imprenta de Vapor, 1903.

Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2020.

Cajiao, Mario. *Informe que el Director General de Correos y Telégrafos rinde al señor Ministro de Gobierno, relativo al año administrativo de 1913 a 1914*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1914.

- Camacho Roldán, Salvador. *Memoria que dirige al Presidente de la República el secretario de Hacienda i Fomento sobre el curso que han tenido los negocios fiscales de la Unión durante el año de 1871 a 1872*. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1872.
- Colunje, Gil. *Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1873*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1873.
- Correal, Roberto (Comp.). *Código Postal y Telegráfico de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1907.
- Crespo Gutiérrez, Victoria. *Mujeres telegrafistas pioneras en la administración*, Conferencia pronunciada en el Ministerio de Fomento, 15 de octubre del 2015.
- Escobar Guic, Dina. “El mercado laboral femenino e infantil en Antofagasta 1880-1930”. *Revista Historia* 46 (2013): 343-394.
- Farnsworth-Alvear, Ann. *Dulcinea in the Factory: Myths, Morals, Men and Women in Colombia's Industrial Experiment, 1905-1960*. Durham: Duke University Press, 2000.
- Fernández, Francisco J. *Informe del Señor Francisco J. Fernández, Administrador General de Telégrafos y Teléfonos*. Bogotá: Casa Editorial “Aurora”, 1909.
- González Borda, Enriqueta. *Manual práctico del telegrafista: para el manejo de oficinas telegráficas y de correos*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1907.
- Gutiérrez Flórez, Felipe. *Las Comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano*. Medellín: Universidad Nacional, 2012.
- Guzmán, Manuel José. *Informe del Sr. Manuel José Guzmán, Director General de Correos y Telégrafos relativo a los años de 1899, 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1904.
- Herazo Berdugo, Erika. “Apropiación del telégrafo en Bogotá, 1865-1900”. Tesis de Maestría en Sociología, Universidad Nacional, 2010.
- Hernández, Sonia. “Las telegrafistas de la Guerra de los Mil Días”. *Memorias* 20 (2019): 80-84.
- Hernández, Gustavo Adolfo y Felipe Gutiérrez Flórez. “Estructuración del correo en Colombia en el paso del siglo XIX al XX”, *Historiela* 16.35 (2024): 98-127.
- Hutchison, Elizabeth Quay. *Labores propias de su sexo: género y trabajo en Chile urbano, 1900-1930*. Santiago: LOM, 2005.
- Iregui Bohórquez, Ana María y otros. *El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer*. Bogotá: Banco de la República, 2021.
- Jepsen, Thomas C. *My Sisters Telegraphic. Women in the Telegraph Office, 1846-1950*. Athens: Ohio University Press, 2000.
- Jiménez Becerra, Absalón. *Historia del pensamiento pedagógico colombiano. Una mirada desde los maestros e intelectuales de la educación*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2018.
- Lavrin, Asunción. “Algunas consideraciones finales sobre las tendencias y los temas en la historia de las mujeres de Latinoamérica”. *Mujeres latinoameri-*

- canas, *perspectivas históricas*. Comp. Asunción Lavrin. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Londoño, Rocío y otros. *La trayectoria histórica del servicio civil y la función pública en Colombia*. Bogotá: Función Pública, 2018.
- Londoño, Patricia. “Las mujeres de América Latina en el siglo XIX: logros y tendencias en la investigación histórica (1960-1991)”. *Historia y Sociedad* 2 (1995): 75-113.
- López Uribe, María del Pilar y otros. *Mujeres en ascenso: dinámicas del sistema educativo y del mercado laboral en Colombia, 1900-2000*. Bogotá: CEDE Unian-des, 2021.
- Luna, Lola. “Historia, Género y Política”. *Historia, género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Ed. Lola Luna y Norma Villarreal. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994.
- Lux, Marta. “Mujeres y ciudadanía en las primeras décadas del siglo XIX neogranadino”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 53.97 (2019): 77-91.
- Martínez Carreño, Aída. *Presencia femenina en la historia de Colombia*. Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1997.
- Montañez Torres, Julián Andrés. “La introducción del servicio telegráfico en Colombia 1865-1886”. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional, 2012.
- Morales Berti, Luis. *Informe que el Administrador General de Telégrafos rinde al Ministro de Gobierno, relativo al año de 1920 a 1921*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1921.
- Moreno, Delimiro y Juan Castillo Muñoz. *Del Maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones*. Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995.
- Müller, Simone M. “Telegraphy and the 'New Woman' in Late-Nineteenth-Century Europe”. *Connecting Women: Women, Gender and ICT in Europe in the Nineteenth and Twentieth Century*. Ed. Valérie Schafer y Benjamin Thierry. Berlin: Springer, 2015.
- Narváez, Enrique de. “Informe del Director de Correos y Telégrafos”. *Informe del Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso de 1892*. Ed. Evaristo Delgado. Bogotá: Imprenta de Antonio María Silvestre, 1892.
- Narváez, Enrique de. “Informe del Director de Correos y Telégrafos”. *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1896.
- Narváez, Enrique de. “Informe del Director de Correos y Telégrafos”. *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*. Ed. Antonio Roldán. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1898.
- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma, 1995.
- Parra, Aquileo. *Memoria del Secretario del ramo [de Hacienda i Fomento]*. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1873.

- Pedraza, Zandra. “La 'educación de las mujeres': el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia”. *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 72-83.
- Perea Sanclemente, J. “Informe que el jefe de la sección general de Telégrafos, encargado de la Administración General del ramo, rinde al señor ministro de Gobierno en el año administrativo de 1919 a 1920”. *Memoria que el ministro de Gobierno rinde al Congreso de 1920*. Ed. Luis Cuervo Márquez. Bogotá: Imprenta Nacional, 1920.
- Perea Sanclemente, J. “Las guerras civiles decimonónicas en Colombia y sus consecuencias en la conexión telegráfica”. *Revista Ciencias y Humanidades* 15.15 (2022): 87-116.
- Pita Pico, Roger. “Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930”. *Historia y Memoria*, número especial (2024): 293-324.
- Porter, Susie. *De ángel del hogar a oficinista: identidad de clase media y conciencia femenina en México, 1890-1950*. Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2020.
- Posada, Eduardo. *Peregrinación de Omega*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1908.
- Puentes González, G. “Setenta años de intentos y frustraciones en materia de servicio civil y carrera administrativa en Colombia”. *Desafíos* 19 (2008): 136-182.
- Pumarejo Vengoechea, Alberto. *Memoria del Ministro de Correos y Telégrafos al Congreso de 1933*. Bogotá: El Gráfico, 1933.
- Queirolo, Graciela. *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*. Buenos Aires: Biblos, 2018.
- Ramírez, María Himelda. *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá 1750-1810*. Bogotá: ICANH, 2000.
- Ramírez, María Teresa y Juana Patricia Téllez. “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX”. *Borradores de Economía* 2.992 (2006): 1-74.
- República de Colombia. *Codificación Nacional de las leyes de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1950.
- República de Colombia. *Leyes de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1903.
- Reyes, Rafael. *Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución*. Bogotá: Imprenta de A. M. Silvestre, 1888.
- Rivas, José Antonio. “Informe de la sección de Correos y Telégrafos”. *Informe que el subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1894*. Ed. Luis María Holguín. Bogotá: Imprenta Oficial, 1894.
- Rodríguez Gómez, Juan Camilo. “La telegrafía, una revolución en la comunicación de Colombia, 1865-1923”. *Historia del Derecho Público en Colombia*. Ed. Francisco Barbosa. Bogotá, Universidad Externado, 2012.

- Rodríguez Jiménez, Pablo. “Las mujeres en la Independencia de Colombia”. *Bi-centenario de la Independencia de Colombia, 1810-1830*. Ed. Daniel Raisbek. Bogotá: Banco de la República, 2019), 204-215.
- Rodríguez Yaben, Andrea. “Una visión evolutiva del trabajo femenino hasta su lugar actual en el capitalismo de plataformas”. *Revista Derecho del Estado* 53 (2022): 253-277.
- Roldán, Antonio. *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1898.
- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de una élite técnica y empresarial en Colombia*. Medellín: EAFIT, 2014.
- Sanín Cano, Baldomero. *Administración Reyes (1904-1909)*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2015.
- Scott, Joan W. “La mujer trabajadora en el siglo XIX”. *Historia de las Mujeres en Occidente*. Vol. 4. Ed. Georges Duby y Michell Perrot. Madrid: Taurus, 1993.
- Triana Moreno, Diana Paola. “Entre artesanos e hijas del pueblo: costureras y modistas bogotanas, 1870-1910” (Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Rosario, 2012).
- Uricoechea, Juan Agustín, *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales al presidente de la Unión*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1874.
- Urrego, Miguel Ángel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá (1880-1930)*. Santa Fe de Bogotá: Editorial Ariel, 1997.
- Vinasco Ciro, Ana María y Valentina López Arango. “Análisis de participación laboral femenina en Colombia 2018-2020”. Tesis de pregrado, EAFIT, 2021.

Asociación Gremial de Abogados: militancia del “nuevo derecho” y hostigamiento represivo (1971-1974)

Resumen: El presente artículo estudia a la Asociación Gremial de Abogados (AGA), organización comprometida con el cambio social y la defensa de presos políticos en la Argentina de los primeros años de la década de los setenta (1971-1974), con el propósito de indagar cómo su habitus militante la convirtió en blanco de la represión. El texto atiende la trayectoria de la AGA como exponente del “nuevo derecho”, los argumentos usados por las fuerzas represivas para justificar la persecución contra los abogados y la violencia perpetrada por la Triple A, que ocasionó la desaparición de la gremial, pero también distintas formas de resistencia por parte de la abogacía víctima.

Palabras clave: AGA, “nuevo derecho”, abogacía comprometida, represión, Triple A

Asociación Gremial de Abogados: militância da “novo direito” e assédio repressivo (1971-1974)

Resumo: Este artigo estuda a Associação Gremial de Advogados (AGA), uma organização empenhada na mudança social e na defesa dos presos políticos na Argentina no início da década de 1970 (1971-1974), com o objetivo de investigar como o seu habitus militante a tornou alvo da repressão. O texto analisa a trajetória da AGA como expoente do “novo direito”; os argumentos utilizados pelas forças repressivas para justificar a perseguição aos advogados; e a violência perpetrada pela “Triple A”, que levou ao desaparecimento da agremiação, mas também a diferentes formas de resistência por parte da classe jurídica vitimizada.

Palavras-chave: AGA, “novo direito”, advocacia empenhada, repressão, Triple A

Asociación Gremial de Abogados: Militancy of the “New Law” and Repressive Harassment (1971-1974)

Abstract: This article examines the Asociación Gremial de Abogados (AGA) [Lawyer’s Guild Association], an organization dedicated to social change and the defense of political prisoners in Argentina during the early 1970s (1971-1974), to investigate how its militant habitus made it a target of repression. The text deals with the trajectory of the AGA as an exponent of the “new law”, the arguments used by the repressive forces to justify the persecution against the lawyers, and the violence perpetrated by the Triple A, which caused the disappearance of the union, but also different forms of resistance by the victim lawyers.

Keywords: AGA, “new law”, committed lawyers, repression, Triple A

Cómo citar este artículo: Carlos Fernando López de la Torre, “La Asociación Gremial de Abogados: militancia del “nuevo derecho” y hostigamiento represivo (1971-1974)”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 26 (2025): 224-249.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a10

Fecha de recepción: 15 de enero de 2024

Fecha de aprobación: 23 de abril de 2024



Carlos Fernando López de la Torre: Doctor en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora. Profesor-Investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Chapingo. Docente de Asignatura en el Colegio de Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



<https://orcid.org/0000-0001-7850-7328>

Correo electrónico: carloslopezdelatorre@filos.unam.mx

Asociación Gremial de Abogados: militancia del “nuevo derecho” y hostigamiento represivo [1971-1974]

Carlos Fernando López de la Torre

Introducción

En el primer lustro de los años setenta, Argentina vivió el culmen de un proceso de radicalización política y social en clave revolucionaria, el cual auguraba importantes cambios de la mano de diversos actores, desde el sindicalismo clasista hasta las organizaciones guerrilleras. En ese ambiente de ebullición, la respuesta represiva adquirió distintas manifestaciones a lo largo de los años que pasaron entre el fin de la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y el período constitucional del tercer peronismo (1973-1976), cuya deriva autoritaria generó niveles de violencia nunca vistos en el país sudamericano. Tal escenario significó que los colectivos disidentes sufrieran un hostigamiento que, en varios casos, culminó en su desarticulación y aniquilamiento.

El artículo estudia el caso de la Asociación Gremial de Abogados de la Capital Federal (AGA), importante exponente de una abogacía comprometida con el cambio social y la defensa de los presos políticos durante los años setenta (1971-1974). Puntualmente, el objetivo es indagar en la trayectoria de la gremial para comprender cómo se convirtió en un blanco de la represión contrainsurgente. En tal sentido, también interesa conocer cuáles fueron los argumentos que las fuerzas represivas utilizaron para legitimar el hostigamiento en su contra, cuyo momento crítico se presentó durante el período peronista con los crímenes perpetrados por el escuadrón de la muerte de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). Además, se rescatan las respuestas de los abogados a la represión con el fin de evidenciar el esfuerzo de estos actores sociales en la elaboración de mecanismos de resistencia con los que confrontaron, de forma activa o pasiva, la violencia política del Estado.

El texto se divide en tres apartados. El primero es una presentación de la AGA como un colectivo disidente que militó con base en el “nuevo derecho”, es decir, una lectura alternativa del ejercicio de la abogacía que, en lugar de defender el orden existente, apostó por usar la ley como motor de cambio y crítica al autorita-

rismo. Se aludirá a sus prácticas militantes durante la dictadura de la “Revolución Argentina” y las tensiones internas generadas por el apoyo legal prestado a las guerrillas, en especial después del retorno de la democracia con el peronismo en el poder. Ello permitirá dimensionar la trayectoria histórica de esta organización social, cuyas divisiones frente al dilema del peronismo la colocaron en una posición de debilidad cuando arrancó la represión del gobierno peronista.

El segundo apartado revisa los argumentos diseñados por los actores represivos para justificar la violencia contra los abogados del “nuevo derecho”, entre ellos, el estigma de que la AGA era un órgano de superficie de las organizaciones armadas que manipulaba las leyes a su conveniencia e instrumentalizaba los derechos humanos en beneficio de la “subversión”; ideas rectoras de un imaginario social que avaló el asesinato de estos abogados, en el supuesto de que tales crímenes beneficiaban a la pacificación del país.

El tercer apartado mapea la represión contra la AGA y sus miembros en el período peronista con un doble propósito: atender el papel de la Triple A en el proceso represivo y visualizar las repercusiones de la violencia entre los abogados víctimas. Sobre el primer punto, se describe cómo el accionar del escuadrón resultó decisivo para la desintegración de la gremial tras una serie de golpes demolidores que incluyeron el asesinato de Rodolfo Ortega Peña, Alfredo Curutchet y Silvio Frondizi. En contrapartida, el repliegue de los abogados no exentó la manifestación de actos que buscaron ofrecer una resistencia al hostigamiento vivido y que, si bien no pudieron revertir los efectos contraproducentes de la represión, mostraron el ímpetu de estos sujetos para defender el “nuevo derecho” hasta las últimas consecuencias. Entre los hechos a tratar sobre la cuestión están la constitución de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y el inicio de la causa judicial contra la Triple A.

1. Asociación Gremial de Abogados: abogacía militante del “nuevo derecho”

La Asociación Gremial de Abogados (AGA) fue una de las principales entidades que unió a los abogados comprometidos en la defensa de los presos por causas políticas durante el primer lustro de la década de 1970. Como experiencia histórica, la gremial formó parte del proceso de radicalización que algunos abogados atravesaron desde la década anterior. La abogacía, al igual que otras profesiones universitarias, quedó marcada por los sentidos de época que pregonaron la revolución y el cambio social, los cuales derivaron en el cuestionamiento de la concepción tradicional del derecho como disciplina conservativa del orden, que, en el contexto argentino, significaba fundamentar la opresión, el autoritarismo y las injusticias sociales.¹ La autocrítica profesional radicalizó a un sector de jóvenes

1. Cabe destacar que la crítica al derecho tradicional en Argentina tiene una trayectoria histórica que se puede rastrear a las décadas de 1920 y 1930. La irrupción de las masas a la vida pública y el ascenso del radicalismo al poder, sumados al desarrollo de conflictos sociales en el ámbito obrero

abogados y los impulsó a plantear la necesidad de un “nuevo derecho”² orientado a la transformación de la realidad, cuya *praxis* implicó legislar a favor de los excluidos y perseguidos, además de incursionar en la militancia política dentro del campo de la “nueva izquierda”.

La AGA se constituyó en septiembre de 1971, como respuesta a la urgencia de los abogados de contar con un respaldo institucional que les protegiera a ellos y a sus clientes de la represión de la dictadura militar de la “Revolución Argentina”. Dos hechos catalizaron su creación: la detención arbitraria del cuerpo de abogados de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA) en julio de 1969³ y la desaparición forzada del abogado Néstor Martins y su cliente Nildo Zenteno en diciembre de 1970.⁴ Desde su fundación, la gremial planteó ser un espacio revolucionario, en el que la abogacía estaba al servicio de la liberación nacional y el fin de la represión. Tales aspiraciones quedaron plasmadas en su acta constitutiva y entre sus objetivos estuvieron el “agrupar a los profesionales del De-

y universitario, influyeron en el surgimiento de una abogacía preocupada por ejercer la ley para resolver la llamada “cuestión social”, lo cual la alejó de los principios liberales e individualistas que guiaban el ejercicio tradicional de la profesión. El golpe de Estado de 1930 y el ambiente represivo de la dictadura de Félix Uriburu empujaron a este sector de abogados a adoptar un compromiso militante con la defensa de radicales y comunistas perseguidos, al igual que con dirigentes sindicales e intelectuales detenidos y torturados. Así, durante la “Década Infame” maduró un activismo en los profesionales del derecho que hizo posible el ejercicio público de la defensa de los “derechos del hombre”. Para más información véase Virginia Vecchioli, “‘A luta pelo direito’. Engajamento militante e profissionalização dos advogados na causa pelos direitos humanos na Argentina” (Tesis de Doctorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2006) 28-43.

2. La categoría “nuevo derecho” fue acuñada por los protagonistas de la Reforma Universitaria de 1918, quienes propugnaban una forma distinta de concebir su profesión, que debía estar orientada por la voluntad social y no por el interés personal. Años después, Alfredo Palacios popularizó dentro del gremio esta noción, junto con las ideas de cambio que comprendía, con la publicación del libro *El nuevo derecho* (1920), obra en la que expone la necesidad de implementar reformas en los derechos de los trabajadores. Los jóvenes abogados radicalizados de los años sesenta recuperaron la idea del “nuevo derecho” como una consigna de lucha a favor de los sectores populares, emulando así el activismo de los abogados que, décadas atrás, denunciaron el autoritarismo y la represión del período de entreguerras. [Vecchioli, “A luta pelo direito” 185.]
3. La CGTA, fundada en 1968, fue la entidad confederativa que aglutinó a los sectores sindicales combativos a la dictadura, además de ser un espacio pluralista en el cual convergieron otras experiencias contestatarias como el peronismo revolucionario y los sacerdotes tercermundistas. Al interior de la CGTA se creó un cuerpo jurídico destinado a la defensa de los trabajadores detenidos por la dictadura. Entre los integrantes del equipo estuvieron Mario Landaburu, Antonio Deleroni, Hipólito Solari Yrigoyen, Alfredo Curutchet y Néstor Martins. En 1969, la dictadura implementó el estado de sitio e intervino la CGTA, aprehendiendo a una decena de sus abogados. Todos fueron liberados semanas después.
4. Néstor Martins era militante del Partido Comunista de Argentina y como abogado participó en el equipo jurídico de la CGTA. El 16 de diciembre de 1970, Martins se reunió con Nildo Zenteno, un villero a quien asesoraba por una citación policial. Al momento en que se despedían en vía pública, a tres cuadras del Congreso de la Nación en la ciudad de Buenos Aires, un grupo de seis individuos los secuestraron. Ambos continúan desaparecidos.

recho para la defensa de los intereses gremiales, en función de una profunda identificación con los intereses del pueblo”; “combatir toda violación de los derechos humanos que se cometen en el país”; “exigir la derogación de toda legislación represiva vigente o que se creé en el futuro” y “defender a todas las personas, perseguidas, encarceladas o procesadas como consecuencia de su actuación política, gremial o estudiantil, frente a un sistema injusto, arbitrario y expoliador”.⁵

Los integrantes de la AGA fueron cerca de ochenta abogados, la mayoría procedentes del disuelto equipo jurídico de la CGTA y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Buena parte pertenecían a la misma franja generacional (30 a 35 años) y habían compartido un pasado militante en agrupaciones estudiantiles de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta.⁶ En materia de especialización profesional, varios litigantes hicieron carrera en el derecho penal, pero también hubo quienes trabajaban en la rama del derecho laboral. De hecho, muchos abogados se pudieron incorporar a la gremial y asistieron gratuitamente a las víctimas de la represión porque su ingreso y sostén económico venía de la atención de demandas del fuero laboral. Sin embargo, ello también significó una división del trabajo al interior de la gremial, según el “conocimiento técnico” de sus miembros. Los penalistas fueron los responsables de sustentar las defensas de los presos políticos, debido al conocimiento especializado que requerían tales causas, mientras que los colegas de las otras ramas se convirtieron en sus auxiliares o se encargaban de otras labores como la redacción de denuncias.⁷ La primera sede de la gremial funcionó en el cuarto piso de la calle Suipacha, número 612, en la ciudad de Buenos Aires. Tiempo después, la gremial se mudó a la calle Esmeralda, número 582, de la misma ciudad.

La AGA fue un espacio abierto a la participación de cualquier abogado dispuesto a asumir el compromiso de litigar en beneficio de las causas populares y los sectores oprimidos de la sociedad. Esta apertura permitió la confluencia de un amplio abanico de posiciones políticas e ideológicas, desde el liberalismo hasta la izquierda más radicalizada y cercana a las organizaciones armadas.⁸ Ilustrativo de ello es la presencia de defensores ligados al peronismo revolucionario, como Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde; del radicalismo, cuyo máximo exponente fue Hipólito Solari Yrigoyen; marxistas como Silvio Frondizi; y los liberales Héctor Sandler y Haydée Birgin. Además, la gremial reunió a profesio-

5. Asociación Gremial de Abogados de la Capital Federal, “Declaración de Principios”, Buenos Aires, sin fecha. BNMM, Argentina, Archivos y Colecciones Particulares, Fondo Centro de Estudios Nacionales, Subfondo Silvio Frondizi, caja 7, carpeta Actividad Política. Asociación Gremial de Abogados (1), f. 2.

6. Mauricio Chama, *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016) 126-127.

7. Vecchioli, “A luta pelo direito” 180.

8. Mauricio Chama, “Compromiso político y práctica profesional a principio de los setenta: el caso de la Asociación Gremial de Abogados”, *Sociohistórica* 7 (2000): 96.

nistas que no militaban en alguna organización particular, como Esteban Righi, Mario Landaburu, Mario Kestelboim, Raúl Aragón y Carlos González Gartland.

El apogeo de la AGA aconteció entre 1971 y 1973. Durante esos años, los abogados denunciaron la inexistencia del Estado de derecho y reclamaron el desmantelamiento de los aparatos represivos legales e ilegales de la dictadura. La Cámara Federal en lo Penal de la Nación —conocida entre sus detractores como el “Camarón”— fue el principal escenario donde la gremial confrontó a la dictadura. La Cámara se instaló en 1971 como un tribunal de “fuero antisubversivo” en el que recayó la responsabilidad de juzgar delitos que iban desde acciones guerrilleras hasta la posesión de propaganda marxista.⁹ La gremial asumió una actitud beligerante ante este instrumento jurídico, comprometiéndose con la defensa de los guerrilleros en una época en la que ningún otro organismo en la ciudad de Buenos Aires velaba por los derechos de quienes participaban de la lucha armada.

La asistencia legal a los integrantes de las guerrillas se justificó bajo el argumento de que la violencia revolucionaria era una respuesta comprensible, incluso legítima, frente al orden autoritario de la dictadura. En tales circunstancias, los guerrilleros se convirtieron en presos políticos a quienes había que garantizar la protección de sus derechos elementales, tarea acuciante porque la prioridad de la Cámara era castigar, no procurar un juicio justo, lo que derivó en irregularidades al debido proceso y la aplicación de torturas en los detenidos. Los miembros de la AGA se sumaron al unísono a la defensa de los combatientes, y no solo aquellos que tenían alguna relación con las guerrillas, reflejo de la convicción del deber del “nuevo derecho” en la lucha contra la represión. Un abogado señaló que este compromiso era un acto de militancia:

Era un ejercicio militante de la profesión porque la finalidad era un frente contra la dictadura, pegarle desde nuestra trinchera y auspiciar la militancia [...] nosotros teníamos una posición contra la represión, contra los procedimientos por izquierda, contra la persecución política a la militancia, y en ese marco asumíamos las defensas y estábamos en un frente común con otros abogados.¹⁰

La estrategia empleada en la defensa de los presos políticos consistió en impugnar las bases institucionales del “Camarón”, su legalidad jurídica y la legitimidad del aparato represivo en general mediante la aplicación de dos mecanismos defensivos desplegados en los juicios: los procesos de connivencia y de ruptura. Los primeros implicaron aceptar las reglas de juego del sistema y, dentro de su ordenamiento, demostrar que la figura delictiva juzgada contradecía los principios constitucionales. Por su parte, los procesos de ruptura persiguieron fines propagandísticos, ya que su objetivo era convertir los juicios en una arena de denuncia política contra el régi-

9. Débora D'Antonio y Ariel Eidelman, “Poder judicial, represión y violencia política en los setenta: la experiencia del ‘Camarón’”, *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, comp. Débora D'Antonio (Buenos Aires: Imago Mundi, 2018) 4-6.

10. Citado en Chama, *Compromiso político*, 128.

men militar, erigiendo al acusado y a su defensa en acusadores de un sistema injusto e ilegítimo por sostenerse en las violaciones a los derechos humanos.¹¹

Las causas más polémicas que la AGA acogió concernieron a hechos de sangre perpetrados por las organizaciones armadas. En estos casos, la defensa presentó desde el inicio un proceso de ruptura, debido a que la dictadura difícilmente estimaría alguna presunción de inocencia o conmutación de pena. Una de las causas más importantes fue el asesinato de Oberdan Sallustro, director de la empresa multinacional Fiat-Concord en Argentina. Sallustro fue secuestrado el 21 marzo de 1972 por militantes de la guerrilla marxista del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), quienes condicionaron su liberación al cumplimiento de tres demandas: la solución al conflicto laboral en las empresas Materfer y Concord, el reparto de alimentos y útiles escolares entre niños pobres y la liberación de sus presos políticos.¹² El 10 de abril, efectivos policíacos localizaron el sitio donde Sallustro estaba secuestrado, dando inicio un tiroteo que terminó en la muerte del empresario.

El juicio por el caso Sallustro inició en febrero de 1973, con catorce erpistas procesados. Muestra del compromiso de defender a los presos independientemente de su orientación política fue que los guerrilleros marxistas resultaron atendidos por abogados peronistas. Rodolfo Ortega Peña encabezó el procedimiento de ruptura, al cambiar el enfoque de la defensa de los guerrilleros a la demostración de la penetración de las multinacionales y su papel en la dependencia económica argentina.¹³ El proceso terminó el mes siguiente, con once condenas de distinta extensión —tres de ellas cadenas perpetuas— y tres absoluciones. Según el diario *La Opinión*, el esfuerzo de los abogados en impugnar el “Camarón” y los apremios ilegales a los detenidos influyó en el sorpresivo resultado, puesto que la magnitud del caso anticipaba penas más duras para los acusados.¹⁴

Aunque la AGA asumió estas defensas inspirada en el “nuevo derecho”, la actuación de algunos abogados estuvo motivada por su cercanía con las organizaciones armadas. Estos letrados pertenecían a la izquierda marxista o al peronismo revolucionario, cuya militancia y coincidencias ideológicas los relacionó con las guerrillas al punto que los insurgentes los buscaban para que los asistieran penalmente. Ortega Peña y Eduardo Duhalde eran peronistas y tuvieron una relación privilegiada con Montoneros, mientras que Silvio Frondizi auxilió al ERP, que encontró en el intelectual a un interlocutor válido debido a que varios de sus cuadros se formaron políticamente con él en sus círculos de lectura y debate, si bien

11. Chama, *Compromiso político*, 131.

12. Eduardo Anguita y Martín Caparrós, *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina*, t. 2 (Buenos Aires: Booket, 2011) 496.

13. Felipe Celesia y Pablo Waisberg, *La ley y las armas. Biografía de Rodolfo Ortega Peña* (Buenos Aires: Punto de Lectura, 2013) 252-253.

14. “Estimaban severas las sentencias de la Cámara contra los acusados”, *La Opinión* (Argentina) 17 de marzo de 1973: 24.

era conocido su desacuerdo con el militarismo de la guerrilla marxista.¹⁵ Aunque estas discrepancias revelan que las coincidencias no significaron una compenetración total entre abogados y defendidos, las relaciones alimentaron el estigma de una abogacía orgánica a los intereses de la insurgencia armada.

La AGA no limitó sus acciones a la defensa de presos políticos. Homenajes celebrados a la memoria de Martins en la UBA, la firma de solicitudes exigiendo la libertad de líderes sindicales o los llamados a ruedas de prensa para denunciar la represión mostraron la otra fisonomía del compromiso militante de la gremial.¹⁶ Haciendo gala de una actitud frentista contra la dictadura, la AGA se relacionó con otros organismos de abogados con el propósito de tejer una red de apoyo mutuo a nivel nacional. El resultado fue la Primera Reunión Nacional de Abogados, celebrada en Buenos Aires (agosto de 1972), a la que le sucedieron dos más en Córdoba (mayo de 1973) y Santa Fe (noviembre de 1973). Estos encuentros sirvieron para debatir la situación política, el diseño de estrategias comunes en la defensa de los presos y la reflexión del papel que los abogados debían tener en el proceso de cambio social. De acuerdo con la declaración final de la Primera Reunión, el acompañamiento de las demandas de los sectores populares y reprimidos era el camino a seguir en la transformación de la realidad, que a su vez serviría en la consolidación del “nuevo derecho”:

La Reunión Nacional de Abogados es consciente de que sólo el acceso del pueblo al poder podrá transformar en profundidad las estructuras económico-sociales anacrónicas que imponen la dependencia y la explotación de los trabajadores. Surgirá así el nuevo derecho que enmarcará las relaciones socioeconómicas culturales y políticas del hombre nuevo, en una sociedad sin explotadores y explotados en la cual los abogados no serviremos como instrumento de la opresión interna ni de la dependencia internacional.¹⁷

El declive de la AGA comenzó en 1973 y se prolongó hasta su desaparición en 1974. Si bien la represión jugó un papel fundamental en este proceso, hubo otros factores que coadyuvaron a su debilitamiento. Quizás el más importante fue la desaparición de la razón que justificó su existencia: la estructura represiva de la dictadura. La alta conflictividad social que experimentaba Argentina obligó a los militares a convocar a elecciones presidenciales para marzo de 1973, las cuales ganó el peronismo después de dieciocho años de proscripción política. En mayo, Héctor Cámpora —político cercano a la izquierda peronista— asumió la presidencia y el gobierno constitucional ejecutó unas medidas encaminadas a restaurar el Estado de derecho, entre ellas, la amnistía de los presos políticos, la derogación

15. Hernán Brienza, *Silvio Frondizi. Un francotirador marxista* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2006) 99-100.

16. Chama, *Compromiso político*, 134.

17. “Declaración final de la Reunión Nacional de Abogados ‘Néstor Martins’ realizada en esta Capital con la presencia de 350 abogados de todo el país”, *Peronismo y Socialismo* (Argentina) septiembre de 1973: 89.

de las leyes represivas y la disolución del “Camarón”. Estas acciones redujeron drásticamente los casos de violaciones a los derechos humanos en los primeros meses del gobierno peronista, haciendo que al interior de la gremial cuestionaran su utilidad en el nuevo contexto. González Gartland señaló que:

A partir de ese momento hubo cierta dispersión dentro de las actividades de la gremial. (...) Hubo una fuerte corriente dirigida ya a los problemas sindicales nuevamente, no ya a los problemas de derechos humanos porque, por el shock que se produjo en ese momento, bajó el índice de represión ilegal en forma muy significativa, a tal extremo que hubo muy pocas denuncias que hacer sobre ese particular.¹⁸

Asociado a lo anterior, varios abogados adquirieron nuevas responsabilidades con la llegada del peronismo al poder, las cuales los distanciaron de las actividades de la gremial. Por ejemplo, Esteban Righi se desempeñó como ministro del Interior de Cámpora, Solari Yrigoyen ocupó una bancada en el Senado de la Nación, Ortega Peña y Héctor Sandler hicieron lo propio en Diputados, Raúl Aragón recibió la dirección del Colegio Nacional de Buenos Aires y Mario Kestelboim la decanatura de la Facultad de Derecho de la UBA.

La continuidad de la lucha armada en democracia y la recaída en prisión de varios guerrilleros generó posiciones confrontadas respecto a la defensa de los presos políticos, principio cuya incondicionalidad mantuvo a la gremial unida en tiempos de la dictadura. Para los abogados allegados al gobierno y a los partidos políticos en el Congreso, la violencia revolucionaria carecía ya de sentido y desestabilizaba a un gobierno popular, situación que sembró dudas sobre la pertinencia de asistir legalmente a los insurgentes. En contraste, los cercanos a las organizaciones armadas optaron por mantener el compromiso profesional con los detenidos. Paradójicamente, el pluralismo de la gremial resultó contraproducente a largo plazo, ya que la obligada toma de posición frente al peronismo en el poder culminó en su fractura interna. El testimonio de Pedro Galín lo ilustra:

El deterioro de la Gremial comienza lentamente a partir de la distinción interna de la actitud frente al gobierno peronista, en el cual los peronistas que estaban en una línea más conciliadora y una parte de los radicales tienden a distanciarse más de la actividad de la Gremial en cuanto seguía defendiendo presos guerrilleros. E incluso, hacia fines del '73 y principios del '74, aparecen disensiones internas, porque la gente del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) empieza a reclamar, a reivindicar como presos políticos a algunos de los detenidos en las operaciones militares de Sanidad, por ejemplo. Y en la Gremial había resistencias a hacerse cargo de las defensas de esos presos.¹⁹

18. Entrevista de Pablo Palomino a Carlos González Gartland, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 y 13 de noviembre de 2003. MA, Archivo Oral, AO0316B-1.

19. Citado en Chama, *Compromiso político*, 144-145. El 6 de septiembre de 1973, un contingente del ERP, brazo armado del PRT, asaltó el Comando de Sanidad del Ejército en Buenos Aires, con un saldo de un militar muerto y trece erpistas detenidos. A consecuencia del ataque, el gobierno peronista emitió un decreto que ilegalizó al ERP y censuró sus publicaciones.

Como refiere la cita, las acciones armadas del ERP jugaron un papel clave en el deterioro de la situación de la AGA. El comportamiento beligerante de la guerrilla marxista, nacido de su desconfianza hacia el peronismo,²⁰ nunca tuvo un consenso favorable en la mayoría de los abogados, por lo que la disyuntiva de litigar o no en su defensa agudizó las diferencias entre los integrantes de la gremial, a veces por la intromisión externa de sus agrupaciones políticas de procedencia. Varios abogados del peronismo revolucionario abandonaron o rechazaron tomar causas relacionadas con el ERP por presión de Montoneros, que estableció criterios de exclusión para desmarcar a sus cuadros de toda relación con los erpistas y demostrar al nuevo gobierno que ellos respetaban la voluntad popular, mientras que los segundos la violentaban y ello anulaba cualquier posibilidad de acompañamiento a los colegas de oficio que les asistieran:

En general, en el partido nos miraban de reajo (...) en un momento me llamaron la atención porque yo había tomado un par de defensas por presión de Ortega y Duhalde y me llama Galimberti [uno de los máximos dirigentes de Montoneros] y me dice: renuncia a las defensas del ERP porque creer que somos todos lo mismo es un criterio policial, nosotros no somos lo mismo, somos peronistas, ellos son marxistas, no tenemos nada que ver.²¹

La suma de los factores mencionados situó a la AGA en una posición de franca debilidad en el peor momento posible. La “primavera” democrática de Cámpora se desvaneció al poco tiempo de asumir el cargo, pues en el seno del peronismo estalló un conflicto intrapartidario entre los sectores radicales de la izquierda revolucionaria y la derecha anticomunista del movimiento, los cuales se enfrentaron por el control de espacios de poder en el gobierno. Tras varios episodios violentos, Cámpora renunció en julio de 1973. Semanas después, Juan Domingo Perón asumió la presidencia —por tercera vez— y dio un golpe de timón al determinar que los conflictos sociales fueran resueltos con la implementación de mecanismos legales e ilegales de represión, lo que marcó un retroceso en el Estado de derecho y sentó las bases de un régimen autoritario. Entre los recursos represivos estuvieron el reforzamiento de la legislación penal; el llamado a la “depuración ideológica” del peronismo, que significó la persecución y muerte de militantes de la izquierda peronista en manos de civiles de los grupos de la derecha peronista; y el arranque operativo de los escuadrones de la muerte. La AGA fue víctima de este complejo contrainsurgente, el cual justificó la represión contra los abogados bajo el estigma social de ser el soporte jurídico de la “subversión”.

20. El ERP consideraba al peronismo una trampa diseñada por la burguesía para impedir la revolución proletaria mediante la contención de las masas obreras dentro de un movimiento pluriclasista y corporativista. [Pilar Calveiro, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70* (Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2008) 70.]

21. Citado en Vecchioli, “A luta pelo direito” 137.

2. Fundamentos del hostigamiento a la AGA: el brazo legal de la “subversión” armada

La represión a la AGA inició en la dictadura de la “Revolución Argentina”, la cual buscó la desarticulación de la gremial sin tener que incurrir en acciones que ocasionaran pérdidas humanas. La cautela de los militares se explica en los efectos contraproducentes que ocasionó la desaparición de Martins y Zenteno, crimen que catalizó la fundación de un cuerpo de abogados que cuestionó la legitimidad del sistema desde sus propias herramientas jurídico-legales. Por esta razón, la represión se decantó en amenazas y allanamientos a los despachos de los abogados, buscando secuestrar o destruir evidencias de las violaciones a los derechos de los presos políticos.²² Pese a estas prácticas, o quizás por no ser suficientemente extremas, la gremial no se desarticuló y sobrevivió a la dictadura.

La situación no pudo ser más contrastante en el período peronista. Aunque debilitados por los disensos internos, los abogados mantuvieron su fe en el “nuevo derecho” y varios se aprestaron a denunciar el proceso represivo desarrollado en las presidencias de Perón y, tras su fallecimiento en 1974, de su viuda María Estela Martínez de Perón. La AGA se convirtió en un enemigo para la autoridad y sobre ella se desencadenó una represión que, además de mantener las prácticas coercitivas de la dictadura, incorporó el accionar de los escuadrones de la muerte. Si el régimen militar procuró no engendrar muerte en los abogados, el gobierno peronista resultó tolerante al respecto.

Los actores contrainsurgentes, desde militares hasta los escuadrones, fundamentaron su proceder represivo sobre la AGA a partir de una serie de estigmas sociales que la situaron en el campo de la “subversión”. Puntualmente, se acusó a la gremial de ser un órgano de superficie de las organizaciones guerrilleras, el brazo legal de la “subversión” armada. La defensa de los presos de las guerrillas alimentó la estigmatización de la gremial como un espacio diseñado por la insurgencia para recibir amparo y protección jurídica cada vez que sus elementos resultaran detenidos y procesados, con el agravante de que los abogados denunciaban la represión para socavar la legitimidad del orden y favorecer una situación de “guerra revolucionaria”. La mejor síntesis de esta interpretación procede de un informe de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires:

Puede afirmarse que la ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADOS se ha convertido en el aparato infraestructural de las distintas organizaciones armadas clandestinas (EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO, FUERZAS ARMADAS PERONISTAS, FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS, FUERZAS ARMADAS DE LIBERACIÓN y MONTONEROS), representando en los actuales momentos, se aprecia, el eje que progresivamente

22. El hecho de mayor violencia fue una bomba que estalló en las oficinas de la AGA el 22 de agosto de 1972, en un infructuoso intento de evitar la rueda de prensa convocada para denunciar los fusilamientos de varios guerrilleros en la base naval de Trelew. Celesia y Waisberg, *La ley y las armas* 231.

viene gestando el nucleamiento de los distintos agrupamientos armados clandestinos, con la finalidad de plasmar la organización revolucionaria de vanguardia. (...) Ello permite apreciar que, tras las actividades públicas y/o legales de tipo profesional que despliega la GREMIAL DE ABOGADOS, encubre un verdadero aparato montado al servicio de la subversión y seriamente comprometido con las distintas acciones armadas clandestinas que operan en el país.²³

La defensa de los derechos humanos coronó el *ethos* “subversivo” de los abogados comprometidos con el “nuevo derecho”. El problema con los derechos humanos no radicó tanto en la reivindicación del respeto y el trato digno a la vida de los individuos, sino en quiénes ameritaban dicho privilegio. A criterio de la Triple A, por ejemplo, los miembros de las organizaciones armadas desmerecían protección a su integridad porque sus acciones eran un atentado contra la armonía social y produjeron víctimas mortales entre fuerzas de seguridad y civiles. En tal sentido, el escuadrón despojó a los guerrilleros de derechos humanos porque, a su criterio, ellos eran quienes los violentaban, no los gendarmes del orden. Jorge Muñoz, policía que formó parte de la Triple A, manifestó años después que los guerrilleros “son la nueva barbarie, la expresión de la fuerza irracional contra el pensamiento, los apóstoles de la violencia contra la libertad del hombre, y los primeros violadores de los derechos humanos”.²⁴

Acorde a estas interpretaciones, el profesionalismo de los abogados al denunciar los atropellos a la dignidad humana de los presos políticos evidenció, en realidad, una actitud cómplice hacia la lucha armada, encubriendo los crímenes de la guerrilla bajo el discurso de los derechos humanos, vueltos un banderín “subversivo” que era agitado de forma tendenciosa para desestabilizar al gobierno peronista y facilitar la toma de poder por la insurgencia. Estas lecturas abundaron en *El Caudillo de la Tercera Posición*, publicación panfletaria de las organizaciones más extremistas de la derecha peronista y vocera no oficial de la Triple A, en la cual se escribió sobre el supuesto origen comunista de los derechos humanos para destacar la doble moral que implicaba defender la vida de quienes merecían la muerte:

Los Derechos Humanos: Hasta las amas de casa más alejadas del circo político lo saben. En cuanto escuchan hablar por ahí de Derechos Humanos huelen a bandera roja escondida, a afiliado no declarado del comunismo o a antepasado bolche. Los Derechos Humanos son muchachas que ellos atropellan cada vez que se les ocurre, pero que los escandaliza cuando se trata de sus propias hermanas. Los Derechos Humanos son templos que los rojos profanan a diario, pero que recurren –adentro los esperan los tercermundistas– cuando llegan ululando los muchachos de la Superintendencia de Seguridad Federal. Del mismo modo después de asesinar a un soldado invocan esos sagrados derechos para que no hagan otro tanto con ellos, como correspondería.²⁵

23. Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires, “Asociación Gremial de Abogados”, La Plata, 14 de febrero de 1973. CPM-DIPBA, Argentina, Mesa B, Factor Gremial, carpeta por Jurisdicción Capital Federal 126, legajo 197, f. 10.

24. Jorge Muñoz, *¡Seguidme! Vida de Alberto Villar* (Mar del Plata: Ediciones Informar, 1984) 101.

25. “Los mitos de la izquierda”, *El Caudillo de la Tercera Posición* (Argentina) 5 de marzo de 1975: 22.

En resumen, el activismo de la AGA la posicionó como un actor social “subversivo” para las fuerzas represivas, quienes la consideraron una suerte de escudo legal de las organizaciones armadas. La peligrosidad de la gremial radicó en su defensa de los derechos humanos y las condenas a la represión, recursos litigantes que cuestionaban la legitimidad del peronismo gobernante. Por tanto, la violencia desencadenada sobre los abogados apuntó a neutralizar una importante fuente de capital político para las disidencias, además de poner fin al proyecto del “nuevo derecho”. La Triple A encabezó la represión sobre la AGA, logrando en poco tiempo su desaparición y el repliegue disciplinar de la mayoría de los sobrevivientes.

3. La Triple A contra la AGA: entre la violencia y la resistencia

La Alianza Anticomunista Argentina fue el escuadrón de la muerte más importante del período peronista de los años setenta. Esta fuerza paraestatal se conformó en su mayoría por elementos de la Policía Federal Argentina que operaron en la clandestinidad en los principales centros urbanos de la Provincia de Buenos Aires, entre ellos las ciudades de Buenos Aires y La Plata, con sus respectivas áreas conurbanas. La Triple A hizo su aparición pública a finales de 1973, durante la presidencia de Perón, sin embargo, su violencia extrema se desencadenó después de la muerte del presidente en julio de 1974, ya bajo el mandato de Martínez de Perón. Su accionar destacó de otros escuadrones por seleccionar entre sus blancos a figuras públicas de alto perfil, si bien la mayoría de sus víctimas fueron militantes de base de organizaciones políticas de izquierda, quienes eran asesinados con crueldad en un *modus operandi* que incluía tortura, acribillamientos y abandono de cadáveres en espacios públicos. El escuadrón se disolvió poco antes del golpe de Estado de marzo de 1976.²⁶

La AGA y la abogacía del “nuevo derecho” fueron objetivos centrales de la Triple A, como lo evidenció el mismo destape público del escuadrón: el atentado con coche-bomba a Hipólito Solari Yrigoyen, acontecido el 21 de noviembre de 1973. El entonces abogado y senador radical figuraba como líder del bloque parlamentario opositor a la aprobación de la Ley de Asociaciones Profesionales, que proponía fortalecer las conducciones sindicales afines al gobierno. Un día antes del siniestro, Solari Yrigoyen recibió en su despacho un papel con las letras “A.A.A.”.

El atentado tuvo doble motivación. La primera era debilitar la oposición parlamentaria a una ley —finalmente aprobada— que beneficiaba a la burocracia sindical. La segunda radicó en el disciplinamiento de los abogados comprometidos con un sindicalismo combativo y opuesto al corporativismo institucional. La trayectoria de Solari Yrigoyen, quien integró el equipo jurídico de la CGTA, alimentó esta conjetura. La Asociación de Abogados de Santa Fe emitió un comunicado donde enfatizó que la elección de la víctima había sido porque “fue

26. Carlos Fernando López de la Torre, “La Alianza Anticomunista Argentina. Análisis de su trayectoria y articulaciones represivas”, *Estudios Sociales del Estado* 6.12 (2020): 161-179.

durante los años cruentos de la dictadura de los pocos dirigentes que actualmente ocupan cargos de gobierno, que puso su profesión al servicio de los militantes populares”.²⁷ Para Solari Yrigoyen, la razón del atentado se halló en el empeño de litigar a favor de los trabajadores:

Me eligieron a mí porque yo era, en aquel entonces, un hombre muy representativo de los sectores obreros. Había sido abogado y fundador del gremio gráfico que dirigió Raimundo Ongaro, de la CGT de los Argentinos y del gremio ferroviario, que era el gremio sindical más numeroso del país. Durante los gobiernos militares que proscribían la actividad política dentro del campo sindical, toda mi actuación fue siempre defendiendo a los obreros.²⁸

Días después, el 27 de noviembre de 1973, el abogado Antonio Deleroni y su esposa Nélica Arana fueron asesinados en San Miguel, al noroeste de Buenos Aires. Semanas previas al asesinato, Deleroni intervino en los casos de Sergio Maillmann y Alberto Casariego, militantes peronistas secuestrados y torturados en comisarías policíacas. Al parecer, el secuestro se efectuó por órdenes del hermano de la vicepresidenta Martínez de Perón, a quien Casariego había denunciado por cuatrerismo.²⁹ Deleroni interpuso *habeas corpus* e impulsó las investigaciones correspondientes, motivo por el cual recibió amenazas de muerte. Su asesino fue capturado al intentar huir de la escena del crimen. Su nombre era Julio Ricardo Villanueva, militante de Agrupación 20 de Noviembre, organización de la derecha peronista.³⁰

Aunque la muerte de Deleroni no fue obra de la Triple A, sino producto del conflicto intrapartidario del peronismo, la respuesta de la AGA debió fortalecer los atributos “subversivos” que el escuadrón le adjudicó. Al día siguiente del crimen, la gremial hizo su primer pronunciamiento público contra la represión ilegal del gobierno peronista. El acto se celebró frente al Palacio de Tribunales en Buenos Aires, con 200 asistentes de varias agrupaciones estudiantiles y políticas. Allí se leyó una declaración que vinculó la muerte de Deleroni a “una campaña general de intimidación terrorista contra quienes en su militancia han demostrado su adhesión a las causas populares”, empresa realizada por “grupos que han contado con llamativa impunidad”.³¹ La gremial también cuestionó la decisión oficial de reforzar

27. Citado en “Solari Yrigoyen: recuperación en 6 meses”, *Noticias* (Argentina) 24 de noviembre de 1973: 12.

28. Entrevista de Carlos Fernando López de la Torre a Hipólito Solari Yrigoyen, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2018.

29. “Informe Deleroni. Breve historia de un doble asesinato”, *Militancia peronista para la liberación* (Argentina) 6 de diciembre de 1973: 27-28.

30. Sobre la trama y protagonistas del caso Deleroni véase Hernán Merele, *La “depuración” ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni* (La Plata-Los Polvorines-Misiones: Universidad Nacional de La Plata-Universidad Nacional de General Sarmiento-Universidad Nacional de Misiones, 2017) 89-115.

31. “Gremial de abogados”, *Militancia peronista para la liberación* (Argentina) 6 de diciembre de 1973: 30.

los aparatos represivos legales. Ante la reforma al Código Penal en enero de 1974, se advirtió que “el proyecto prevé un aumento exagerado de las penas, crea nuevas figuras de contenido ideológico represivo político-social, sugestivamente idénticas a las creadas por la dictadura militar”.³²

El comportamiento de la AGA se tornó intolerable para las autoridades y el hostigamiento escaló en sus métodos. En los primeros meses de 1974, correspondientes a la presidencia de Perón, los principales mecanismos represivos fueron el allanamiento a los despachos y las amenazas de muerte de la Triple A, cuya primera “lista negra” incluyó a los abogados Gustavo Roca, Mario Hernández y Silvio Frondizi.³³ Ante esta situación, la AGA renovó su comisión directiva con individuos de bajo perfil. Se pensó que esta decisión ayudaría a reducir el hostigamiento, al desplazar de la conducción a figuras vinculadas a las guerrillas, medida que a la postre resultó inservible. González Gartland rememoró que, al momento de la muerte de Perón, “ya la gremial de abogados aparecía dirigida por otros compañeros que también habían tenido significación durante la lucha contra la dictadura, pero que eran más presentables ante la sociedad porque no tenían el carácter de conocidos defensores de Montoneros o del ERP”.³⁴

El agravamiento de la represión después del fallecimiento de Perón afectó duramente a la abogacía del “nuevo derecho” a nivel nacional. El gobierno de Martínez de Perón aplicó cesantías y despidos a abogados disidentes con cargos en el Poder Judicial, la administración pública y las universidades. A estas medidas se sumaron detenciones arbitrarias, que se justificaron en el estado de sitio implementado en noviembre de 1974. La represión ilegal se agudizó al proliferar los atentados con explosivos a despachos y los operativos de secuestro y asesinato, perpetrados en su mayoría por escuadrones de la muerte. La violencia estatal y paraestatal actuó en conjunto para restringir el ejercicio profesional de los abogados y someterlos con base en el miedo y la muerte.

Los abogados de la AGA experimentaron en carne propia el recrudecimiento de la represión. La legislación autoritaria afectó a los letrados con cargos en las instituciones educativas. El ministro de Educación, Oscar Ivanissevich, aplicó la Ley Universitaria para intervenir la UBA y expulsar a los empleados considerados “marxistas”. Una de las víctimas de la intervención fue Mario Kestelboim, quien dimitió a la decanatura de la Facultad de Derecho en septiembre de 1974. Raúl Aragón corrió con la misma suerte, renunciando a la rectoría del Colegio Nacional de Buenos Aires después de las críticas que generó su permiso para que el cuerpo del estudiante Eduardo Beckerman —asesinado por la Triple A— fuera

32. Asociación Gremial de Abogados, “Contra las reformas penales”, *Militancia peronista para la liberación* (Argentina) 31 de enero de 1974: 32-33.

33. Alianza Antiimperialista Argentina, “Documento de la reunión nacional del 15-1-74”, Buenos Aires, 15 de enero de 1974. BNMM, Argentina, Fondo Fernando Nadra, caja 44, f. 2.

34. Entrevista de Pablo Palomino a Carlos González Gartland, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 y 13 de noviembre de 2003. MA, Archivo Oral, AO0316B-2.

velado en el claustro central.³⁵ Sin embargo, los golpes más duros provinieron del accionar de la Triple A. De su extenso prontuario de acciones, cuatro resultaron decisivas para la desaparición de la AGA y la retracción de sus miembros: el atentado que destruyó las oficinas de la gremial y los asesinatos de Rodolfo Ortega Peña, Alfredo Curutchet y Silvio Frondizi.

El 17 de julio de 1974, una bomba detonó en el cuarto piso del edificio ubicado en la calle Esmeralda número 582 de la ciudad de Buenos Aires. La explosión dejó en ruinas la sede de la AGA. Alejandro Teitelbaum, secretario general de la gremial, se encontraba en el lugar cuando ocurrió el siniestro, del cual salió ileso. El atentado significó el fin formal de la AGA, pues, sin un espacio de encuentro y con la represión en ascenso, los abogados comenzaron a dispersarse hasta que la gremial simplemente se disolvió.³⁶

Si el atentado marcó la desaparición de la AGA en cuanto a organismo, el asesinato de sus miembros apuntó a su extinción como experiencia disidente. El primero fue Ortega Peña, letrado que realizó los cuestionamientos más severos al gobierno peronista desde múltiples trincheras. Una de las más importantes fue la revista *Militancia peronista para la liberación*, que cofundó y codirigió con Duhalde de junio de 1973 hasta su clausura en marzo de 1974. La publicación denunció con tenacidad la responsabilidad gubernamental en la represión ilegal, además de la permisiva actitud de Perón frente a la existencia de grupos paraestatales:

Por eso te digo Negro, que como ayer, hay comandos parapoliciales. De eso no cabe la menor duda. Como que el sol aparece todos los días. Pero quiero decirte algo más, que vos también sabes bien. En la Argentina hay bandas de ultraderecha, por supuesto. Pero que no tienen vida propia si el Estado y su aparato represivo no las apoyan. Cuando dejan de ser puramente declarativas y entran a funcionar como “escuadrones de la muerte” es porque han sido oficializadas. Esto descarta que los comandos parapoliciales operen sin apoyo estatal. (...) Bueno, esto es así porque esas bandas son parte del aparato represivo, y deben existir para que el pacto social —la explotación— siga adelante y para que los trabajadores —todos peronistas— dejen de ser peronistas.³⁷

Ortega Peña juró como diputado nacional en marzo de 1974, y aprovechó el cargo para investigar las actividades ilícitas de José López Rega, titular del Ministerio de Bienestar Social (MBS) y fundador de la Triple A. De acuerdo con lo que Duhalde declaró años después, Ortega Peña inició una investigación sobre la Triple A, en la cual había reunido pruebas que incriminaban al ministro. Los esfuerzos del abogado se concentraron en la averiguación del asesinato de Juan Carlos Mercado, un trabajador del MBS que, según una denuncia anónima, fue víctima

35. Entrevista de Pablo Palomino a Raúl Aragón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 y 16 de agosto de 2002. MA, Archivo Oral, AO0179B-1.

36. Entrevista de Vera Carnovale a Mario Landaburu, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto y 4 de septiembre de 2003. MA, Archivo Oral, AO0298B

37. “¿Hay comandos parapoliciales?”, *Militancia peronista para la liberación* (Argentina) 21 de febrero de 1974: 10.

de un ajuste de cuentas en el seno del escuadrón.³⁸ Con base en esta información, se puede afirmar que la decisión de ultimar a Ortega Peña obedeció a la urgencia de silenciar a un personaje dispuesto a desentrañar y exponer públicamente la estructura clandestina de la Triple A como parte de su compromiso con las víctimas de la represión. El escuadrón lo acribilló el 31 de julio de 1974 en Buenos Aires.

El asesinato de Ortega Peña hundió a los abogados en la indefensión. Las amenazas de muerte adquirieron credibilidad con este hecho de sangre, el cual generó replanteamientos en la labor profesional y la vida cotidiana de los letrados, quienes redujeron su actuación contestataria para proteger sus vidas. Varios optaron por no litigar en casos con implicaciones políticas, en una táctica que pretendió alejar el foco del escuadrón. A su vez, tomaron medidas precautorias como portar armas de fuego o utilizar distintos caminos en el trayecto del trabajo al hogar. Duhalde adoptó el mecanismo de defensa más radical al pasar a la clandestinidad. Para Mario Landaburu, las repercusiones del crimen se resumieron así: "Nos empezamos a cuidar mucho más (...). Ya no se podía trabajar con un mínimo de seguridad".³⁹

Los siguientes golpes fueron los asesinatos de Alfredo Curutchet y Silvio Frondizi, acaecidos en septiembre de 1974. Los dos pertenecieron al sector de abogados que defendieron a los presos del ERP en democracia. Conviene aclarar que Curutchet no perteneció a la AGA, sino a la Agrupación de Abogados de Córdoba (ADA); empero, el pasado compartido con varios letrados de la gremial en la CGTA, sumado a la relación cosechada en las reuniones nacionales de abogados, hicieron que él fuera recordado como un miembro activo de la AGA. Durante la dictadura de la "Revolución Argentina", Curutchet asistió a los sindicatos clasistas cordobeses, motivo por el cual fue apresado en tres ocasiones. Ya en democracia, se incorporó al Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS) e integró un equipo jurídico que asistió a los presos del PRT-ERP.⁴⁰ Respecto a Frondizi, entre las causas que atendió en el período peronista estuvo la defensa de Juan Quiroga, uno de los guerrilleros del ERP procesados por el fallido copamiento del Regimiento de Azul en enero de 1974.⁴¹

Curutchet y Frondizi fueron condenados a muerte por su involucramiento en las denuncias de la Masacre de Capilla del Rosario. El 12 de agosto de 1974, el Ejército fusiló a dieciséis combatientes del ERP, quienes se habían entregado voluntariamente después de ser descubiertos preparando un asalto al Regimiento

38. Causa 6511 "López Rega, José y otros s/asociación ilícita", Buenos Aires, 2 de abril de 1988. ANM, Argentina, Librerías de Causas Judiciales, Fondo Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal no. 5, cuerpo 29, fs. 315-316.

39. Entrevista de Vera Carnovale a Mario Landaburu, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto y 4 de septiembre de 2003. MA, Archivo Oral, AO0298B.

40. Esteban Rafael Ortiz, *Los abogados del pueblo. El derecho contra el poder, el caso del Dr. Alfredo Alberto "Cuqui" Curutchet (1969/1974)* (Córdoba: Narvaja Editor, 2007) 47-54.

41. Marcial Luna, *El copamiento de Azul. Enero del '74: el ERP copa el Regimiento de blindados de Azul. Perón y la caída de Bidegain, reforma penal y ruptura con la Tendencia* (La Plata: De la Campana, 2016) 131.

XVII de Infantería Aerotransportada en la provincia de Catamarca. Una docena más fueron aprehendidos y sometidos a proceso judicial. La versión oficial de los hechos indicó que los guerrilleros habían caído en un enfrentamiento con las fuerzas del orden.⁴²

Desconfiados de esta versión, un grupo de letrados del Colegio de Abogados de Catamarca preparó una investigación alternativa. A este equipo se sumaron Curutchet y Frondizi por encomienda del FAS. Los abogados inspeccionaron los cadáveres de los guerrilleros y entrevistaron a los sobrevivientes. A finales de agosto convocaron una rueda de prensa para dar a conocer los resultados de las indagaciones: los guerrilleros habían sobrevivido al enfrentamiento y el Ejército los capturó, torturó y fusiló a quemarropa.⁴³ En otras palabras, se trató de una ejecución extrajudicial. Además de desenmascarar la trama de la matanza, los abogados asumieron la defensa de los detenidos y elevaron al juez federal de Catamarca la denuncia por los apremios ilegales que sufrían sus clientes: golpes, asfixias, simulacros de fusilamiento y uso de “drogas de la verdad” que produjeron alucinaciones por varios días consecutivos.⁴⁴

La reacción gubernamental no se hizo esperar. El Ministerio de Defensa inició una querrela contra los abogados que se atrevieron a difamar el honor de las Fuerzas Armadas, inculpándolos de violar el secreto sumarial y de expresar afirmaciones delictivas.⁴⁵ Este proceso se realizó en Buenos Aires, lo que obligó a Curutchet a trasladarse a esta ciudad a inicios de septiembre. Aprovechando la situación, la Triple A lo secuestró y asesinó el día 10 en Beccar, al noroeste de Buenos Aires. Para la ADA de Córdoba, el móvil del asesinato no solo era evidente, sino demostrativo de la existencia de un contubernio entre fuerzas represivas legales e ilegales, cuyo objetivo común era silenciar a los defensores de las causas sociales:

El doctor Curutchet, miembro de la Agrupación de Abogados, consecuente luchador por la causa obrera popular, defensor de presos políticos, ha pagado con su vida su trayectoria de total entrega. (...) Se encontraba en Buenos Aires preparando una conferencia de prensa para responder al Ministerio de Defensa, que había querellado a los abogados que denunciaron los sucesos de Catamarca. Los mismos que no soportaron la vocación militante de los compañeros Néstor Martins, Antonio Deleroni y Rodolfo Ortega Peña, son los asesinos de Alfredo Curutchet.⁴⁶

42. “El tiroteo se inició en una iglesia”, *Noticias* (Argentina) 13 de agosto de 1974: 8.

43. “Las heridas de los guerrilleros demuestran que fueron fusilados”, *Nuevo Hombre* (Argentina) primera quincena de septiembre de 1974: 9.

44. “Denuncia apremios ilegales sobre detenidos políticos. Causa no 6047”, Catamarca, agosto de 1974. BNMM, Argentina, Archivos y Colecciones Particulares, Fondo Centro de Estudios Nacionales, Subfondo Silvio Frondizi, caja 7, Carpeta Actividad Política. Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura (2), fs. 1-2.

45. “Instancia fiscal contra el abogado Silvio Frondizi”, *La Opinión* (Argentina) 6 de septiembre de 1974: 9.

46. Citado en “Brutalmente fue asesinado en Buenos Aires el abogado Alfredo A. Curutchet”, *La Voz del Interior* (Argentina) 12 de septiembre de 1974: 9A.

Tales sospechas quedaron confirmadas con Silvio Frondizi, a quien la Triple A secuestró y acribilló en los bosques de Ezeiza el 27 de septiembre. Con base en los acontecimientos, se puede concluir que Frondizi y Curutchet resultaron víctimas del escuadrón porque corporizaron la figura del abogado “orgánico” de la subversión armada. Su firme posicionamiento ante los hechos de Catamarca dañó la imagen pública de los militares, lo que supuso un riesgo latente a la estabilidad del gobierno de Martínez de Perón, para quien los ataques contra el estamento castrense buscaban incitarlo a quebrar el orden constitucional.⁴⁷ En tal situación, revelar los procedimientos ilegales de las fuerzas represivas legales resultó un crimen imperdonable que saldaron con la muerte.

Estos asesinatos evidenciaron el recrudecimiento de la violencia paraestatal a partir del segundo semestre de 1974. Junto a la Triple A, otros escuadrones se aprestaron a aniquilar a los abogados del “nuevo derecho” en los principales núcleos urbanos del país.⁴⁸ En el corto plazo, la ofensiva paraestatal desarticuló las redes nacionales de los letrados, como lo ilustró el fracasado intento de la ADA de realizar una Cuarta Reunión Nacional de Abogados a finales de 1974, la cual iba a tratar las acciones a emprender frente al avance represivo.⁴⁹

El oficio del abogado socialmente comprometido se volvió peligroso, haciendo casi imposible su ejercicio, y sobrevivir significó adoptar radicales tácticas de resistencia. Algunos siguieron el ejemplo de Duhalde y pasaron a la clandestinidad, entre ellos González Gartland. Otros tomaron el camino del exilio. Esteban Righi se asiló en México en septiembre de 1974 y Pedro Galín lo hizo en Perú dos meses después. Los abogados que continuaron con su labor profesional afrontaron una nueva normalidad caracterizada por la vigilancia permanente que, en el ambiente de miedo, tendió a la despolitización del oficio o al manejo cauto de los procedimientos de defensa de los presos. Mario Landaburu señaló lo siguiente:

Era ilegítimo, pero podía no ser ilegal. No digo la represión de la Triple A, sino los mecanismos creados para tener fichados a los abogados que defendían a los militantes políticos. Por ejemplo, existía una instrucción del Ministerio de Justicia en la época que Isabel [Perón] era presidenta, por la cual los fiscales debían informar al Ministerio de Justicia los domicilios de los estudios de los abogados que interponían *habeas corpus* y, además, se les pedía también, prácticamente como una exigencia, el domicilio particular, especialmente del amparado, lo cual evidentemente era un mecanismo represor.⁵⁰

47. Marina Franco, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012) 116.

48. El 14 de noviembre de 1974 ocurrió un caso que conmocionó a la Provincia de Santa Fe. El Comando Anticomunista del Litoral secuestró y asesinó por asfixia a Marta Zamaro y Nilsa Urquía, militantes del PRT-ERP y abogadas de la Asociación de Abogados de Santa Fe.

49. Ortiz, *Los abogados del pueblo* 99.

50. Entrevista de Vera Carnovale a Mario Landaburu, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto y 4 de septiembre de 2003. MA, Archivo Oral, AO0298B.

Héctor Sandler protagonizó la resistencia más temeraria al poder represivo de la Triple A, enfrascándose en una confrontación abierta y personal con Felipe Romeo, director de *El Caudillo de la Tercera Posición* y elemento civil del escuadrón. En agosto de 1974, apareció en la revista un poema titulado “Réquiem para un montonero”. Repleto de jergas lunfardas, los versos hicieron burla del asesinato de Ortega Peña.⁵¹ Sandler planteó en el Congreso de la Nación una cuestión de privilegio por la ofensa a su colega muerto y exigió el arresto de Romeo, moción que no procedió por falta de consenso. En respuesta, a inicios de septiembre, el centro de Buenos Aires apareció tapizado con afiches que reprodujeron el poema y un mensaje dirigido a Sandler firmado por Romeo. El periodista rectificó lo escrito sobre Ortega Peña y aprovechó para acusar a Sandler de traidor a la patria por defender “subversivos”.⁵²

Sandler volvió a presentar la cuestión de privilegio en el Congreso y el equipo de redacción de *El Caudillo*, en una actitud cínica, solicitó al Ministerio del Interior proceder legalmente contra el abogado por “insólita agresión a libertad de prensa”, pues “por primera vez en la historia argentina [un] legislador pide prisión para un periodista”.⁵³ La Triple A intervino en este punto. El 11 de septiembre, Sandler recibió en su despacho jurídico un mensaje que lo sentenciaba a muerte si en un plazo de 72 horas no renunciaba a su banca y huía del país. Sandler rechazó la oferta y durante un mes vivió en la semiclandestinidad, refugiándose cada tres o cuatro días en domicilios diferentes y sin asistir al Congreso para evitar su rastreo. Aún en esas circunstancias, mantuvo su postura beligerante:

Hice algunas cosas que se pueden ver, desde el punto de vista de la seguridad personal, [como] una locura. Agarré y le llamé a Haydée Birgin y le dije “mira, aquí tienes diez mil pesos, me haces unos afiches no menores de un metro ochenta de alto y un metro de largo, [con el encabezado] “¿Por qué me quieren matar las Tres A?” y pones todo lo que hecho: lo de Trelew, los proyectos de amnistía... por esto me quieren ejecutar”. Claro, como Quijote, [me sentía] un fenómeno.⁵⁴

La osadía de Sandler ayuda a entender la dimensión del operativo que casi le cuesta la vida. El 11 de octubre fue descubierto su último escondite. Aproximadamente cincuenta hombres vestidos de civil y armados cerraron las calles circundantes al edificio donde se encontraba y procedieron a entrar. Él y su es-

51. “Réquiem para un montonero”, *El Caudillo de la Tercera Posición* (Argentina) 16 de agosto de 1974: 19.

52. Felipe Romeo, “Mensaje para un diputado nacional”, *El Caudillo de la Tercera Posición* (Argentina) 6 de septiembre de 1974: 12-13.

53. “Personal de la Revista El Caudillo remite telegrama denunciando agresión a libertad de prensa por diputado Héctor Sandler”, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1974. AGNA, Argentina, Fondo Ministerio del Interior, Expedientes Generales II, caja 26, exp. 156303, f. 1.

54. Entrevista de Vera Carnovale a Héctor Raúl Sandler, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 y 12 de mayo de 2005. MA, Archivo Oral, AO0346B-2.

posa salvaron la vida gracias a que Birgin se percató del operativo y acudió con el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Salvador Bussaca, quien se apersonó en el lugar con los policías custodios del Congreso. Ante el alboroto que se estaba produciendo, los perpetradores cancelaron el secuestro y huyeron sin ser detenidos. Sandler se refugió en el Congreso por una semana más, hasta que Bussaca lo envió a Washington con la excusa de fungir como observador en las elecciones presidenciales. Fue el inicio de su primer exilio, del cual regresó en abril de 1975.

Aunque singular en su dramatismo, el caso Sandler muestra cómo algunos abogados de la extinta AGA intentaron resistir el hostigamiento sin abandonar el perfil de la abogacía comprometida. Esta tendencia se caracterizó por retomar la denuncia de las violaciones a los derechos humanos como nodo central de la labor profesional, si bien hay que advertir que se trató de un fenómeno de acciones individuales en coyunturas específicas, por lo que no significó un cambio relevante al repliegue generalizado de los abogados. A pesar de ello, su importancia radicó en que sentaron bases para acontecimientos futuros, como la denuncia de Miguel Radrizzani Goñi, que inició la causa judicial contra la Triple A, así como el origen de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU).

Radrizzani Goñi perteneció a la AGA desde sus inicios y la defensa de presos políticos le acarreó varios atentados con explosivos a su despacho jurídico entre 1972 y 1974. Después de la disolución de la gremial, continuó atendiendo causas políticas, aunque de forma esporádica. A mediados de 1975, acontecieron los hechos que lo impulsaron a tomar acción legal contra el escuadrón. A inicios de julio, el gobierno enfrentó la movilización de miles de trabajadores que rechazaron las políticas de ajuste estructural del ministro de Economía Celestino Rodrigo, protegido de López Rega. En medio de la crisis del "Rodrigazo", *La Opinión* publicó los pormenores de una investigación sobre la Triple A, que identificaba a López Rega como el responsable de sus actividades.⁵⁵ La nota exacerbó los ánimos de la población, la cual exigió la dimisión de López Rega, quien finalmente renunció el 11 de julio y abandonó Argentina unos días después.

Radrizzani Goñi presentó la denuncia que originó la causa judicial de la Triple A el mismo día de la renuncia de López Rega, solicitando su arresto por el delito de asociación ilícita.⁵⁶ Esta acción obedeció más a la coyuntura del "Rodrigazo" que a una estrategia planificada para llevar a juicio al fundador del escuadrón, empezando por el hecho de que Radrizzani Goñi actuó a título personal y no realizó pesquisa alguna para redactar la denuncia, sino que se basó en fuentes de dominio público como la nota de *La Opinión*. Además, el letrado no tuvo mayor incidencia en el desarrollo de la causa, ya que el poder judicial no lo aceptó como querellan-

55. Heriberto Kahn, "Denuncia militar sobre la Triple A", *La Opinión* (Argentina) 6 de julio de 1975: 1.

56. Causa 6511 "López Rega, José y otros s/asociación ilícita", Buenos Aires, 11 de julio de 1975. ANM, Argentina, Librerías de Causas Judiciales, Fondo Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal no. 5, cuerpo 1, fs. 9-15.

te.⁵⁷ Claro que estas circunstancias no demeritan la valentía de Radrizzani Goñi, quien antepuso la búsqueda de justicia para las víctimas de la Triple A al cuidado o beneficio personal. La causa sigue abierta.

Los orígenes de la CADHU se encuentran en el “descubrimiento” de la arena internacional como terreno de lucha por los derechos humanos en Argentina.⁵⁸ Un pequeño grupo de abogados de la extinta AGA, encabezado por Carlos González Gartland, Mario Hernández, Gustavo Roca y Roberto Sinigaglia, se reunió en secreto a finales de 1974 con la intención de retomar las denuncias a la represión. Debido a que las condiciones hacían inviable tal ejercicio en el país, optaron por realizarlo en el exterior. La decisión de proyectar la resistencia “desde afuera” obedeció a la búsqueda de capitalizar y convertir en foros de denuncia a los organismos internacionales y comités de solidaridad que venían mostrando su preocupación ante la situación argentina por razones humanitarias o de sensibilidad revolucionaria. En esta misión resultó clave el aporte de los primeros exiliados, que continuaron la militancia política en el extranjero y tejieron redes con estos espacios. De acuerdo con González Gartland:

Nosotros nos pusimos de acuerdo, varios amigos y compañeros, no institucionalmente la gremial, de que era necesario dar conocimiento de esto que estaba ocurriendo. Ya había en Europa, en México, en Estados Unidos y en Israel exiliados de esa época de las Tres A. Algunos perseguidos y amenazados por las Tres A, otros porque eran expulsados de sus tareas y tenían que buscar alguna otra forma de sobrevivencia y había que hacer pie en eso a través de alguna representatividad.⁵⁹

El grupo consideró que la mejor forma de aprovechar los espacios internacionales era enviando a uno de ellos al exterior, para que promoviera las denuncias. El elegido fue González Gartland, quien viajó a Europa con la misión de presentarse en el Tribunal Russell II,⁶⁰ celebrado en Bruselas en enero de 1975, pero contratiempos en el viaje causaron que arribara un mes después. Para fortuna de la causa perseguida, Leandro Despouy, otro abogado que perteneció a la AGA —aunque sin contacto con los demás— y que vivía exiliado en Francia, se presentó en el tribunal. Despouy denunció la existencia de un elaborado plan

57. “Cómo se originó la causa por la Triple A”, *La Nueva*, 14 de enero de 2007. <https://www.lanueva.com/nota/2007-1-14-9-0-0-como-se-origino-la-causa-por-la-triple-a> (12/11/2023).

58. Laura Saldivia Menajovsky, “Abogados/as que resistieron. Una forma transformadora de ejercer el derecho”, *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, ed. Juan Pablo Bohoslavsky (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2015) 279.

59. Entrevista de Pablo Palomino a Carlos González Gartland, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 y 13 de noviembre de 2003. MA, Archivo Oral, AO0316B-2.

60. El Tribunal Russell II fue un organismo que reunió a personalidades ilustres con el objetivo de denunciar e investigar las violaciones a los derechos humanos que se cometían en América Latina, especialmente en el Cono Sur. El tribunal se reunió en tres ocasiones: Roma (1973), Bruselas (1975) y nuevamente Roma (1976). Los escritores Julio Cortázar y Gabriel García Márquez fueron algunos de sus participantes.

de hostigamiento contra las disidencias políticas y los exiliados latinoamericanos en Argentina, cuya expresión más funesta era la Triple A, y logró que el tribunal emitiera una de las primeras condenas internacionales al gobierno peronista por su responsabilidad en las “detenciones, torturas y asesinatos de militantes obreros y profesionales, así como de refugiados políticos”.⁶¹

Gartland pasó los siguientes meses recorriendo Europa, brindando conferencias y entablando relación con entidades jurídicas y humanitarias. Cuando retornó a Argentina en noviembre de 1975, llevó consigo una red de contactos que alentó a sus compañeros a dar el siguiente paso: la creación de un organismo nacional de derechos humanos con vasos comunicantes en el exterior. El equipo estaba ampliando el número de integrantes y diseñando los principios de la nueva entidad cuando aconteció el golpe de Estado de marzo de 1976. La CADHU se constituyó formalmente en mayo y la reacción de los militares fue inmediata, pues en el mismo mes desaparecieron a Hernández y Sinigaglia. La represión sistemática del Proceso precipitó el exilio de la gente de la CADHU con mayor experiencia profesional, entre ellos González Gartland y Roca, quienes la convirtieron en uno de los principales organismos de denuncia a las violaciones de los derechos humanos en Argentina hasta su disolución en 1984.⁶²

Conclusiones

El artículo rindió cuenta de la represión desatada contra la Asociación Gremial de Abogados, con el propósito de identificar los argumentos utilizados por las fuerzas contrainsurgentes para avalar su hostigamiento, así como el papel desempeñado por la Triple A en la violencia represiva y las respuestas del actor contestatario devenido en colectivo víctima. En general, el caso da una idea de la situación que las disidencias atravesaron durante el período constitucional peronista de los años setenta: la codificación de agentes “subversivos” que legitimó su persecución y la manifestación de prácticas coercitivas más virulentas conforme el panorama político se tornaba más inestable. En el corto plazo, la violencia paraestatal consiguió la desarticulación de estas experiencias y el repliegue de la mayoría de los sujetos violentados, debido a la imposibilidad de ofrecer una resistencia capaz de revirar el proceso represivo.

La AGA fue una organización político-social representativa del “nuevo derecho”, lo que se tradujo en la adopción de un perfil militante y contestatario al orden existente. La gremial se constituyó en la dictadura de la “Revolución Argentina”, bajo la utopía de transformar a las estructuras de dominación por medio del acompañamiento de los sectores populares y de la denuncia de las injusticias sociales y la represión. El retorno del peronismo al poder generó debates

61. Citado en “Terminó en Bruselas la Segunda Conferencia del Tribunal Russell”, *El Día* (México) 19 de enero de 1975: 6.

62. Para una visión general de las actividades de la CADHU desde la voz de sus protagonistas véase Laura Saldivia Menajovsky, “Abogados/as que resistieron” 280-282.

y fracturas internas, lo cual no impidió que algunos miembros refrendaran los compromisos anteriormente adquiridos frente a la deriva represiva del gobierno peronista. Los abogados sufrieron el embate de un complejo contrainsurgente diseñado bajo un mandato constitucional, cuyos métodos resultaron más radicales que los de la dictadura militar. La AGA desapareció del escenario político en un breve lapso, resultado de una violencia que golpeó a sus integrantes tanto física como anímicamente y que, además, los recluyó en espacios de actuación cada vez más restringidos.

Los actores represivos fundamentaron su accionar sobre la gremial a partir de estigmas que la transformaron en una manifestación de la “subversión”. La AGA fue codificada como el brazo legalista de la insurgencia armada, concebido para subvertir el derecho y manipular la ley en protección de los guerrilleros. Si bien es cierto que miembros de este colectivo sostuvieron relaciones con las organizaciones armadas, tales casos fueron reducidos y no significaron un compromiso orgánico con la violencia revolucionaria. Aun así, las excepciones permitieron homogeneizar el todo y estas disidencias pasaron a integrar la alteridad negativa a destruir.

La represión se manifestó en variadas formas y agentes legales e ilegales, por lo que resulta necesario reflexionar sobre las dimensiones de la participación de la Triple A. Se puede afirmar que el escuadrón tuvo un desempeño crucial en el hostigamiento contra la AGA, asesinando a miembros prominentes que, además, eran reconocidos por las izquierdas a nivel nacional. De hecho, el papel de esta fuerza represiva fue protagónico para la desintegración de la gremial, como lo demuestra su autoría en los hechos de la bomba contra la sede de reunión de los abogados y las muertes de Ortega Peña, Curutchet y Frondizi.

Las muestras de confrontación resultaron excepcionales a causa de la desarticulación de la AGA. Cuando acontecieron, estas se limitaron a iniciativas personales o de pequeños grupos, como lo testifican el *affaire* de Héctor Sandler y Felipe Romeo, al igual que las reuniones de abogados que dieron origen a la CADHU. Aunque estos acontecimientos demostraron la voluntad de las disidencias de reafirmar su compromiso militante, la adversa realidad orilló a la mayoría a adoptar mecanismos de protección que resultaron provechosos a la empresa de disciplinamiento social. La despolitización del derecho, junto con el repliegue a la vida privada y el exilio, fueron algunos logros evidentes de la Triple A y otras fuerzas contrainsurgentes en la neutralización de estos “enemigos”. Ello demuestra cómo las reacciones de las víctimas, más allá de su carácter beligerante o retroactivo, estuvieron contaminadas por el terror de la violencia y el sufrimiento experimentado. Pese a lo anterior, buena parte de ellas se rigieron hasta el último instante por el principio de defender la vida humana frente a la represión.

Fuentes primarias

Manuscritos

Archivo General de la Nación Argentina, Argentina (AGNA)
Fondo Ministerio del Interior
Archivo Nacional de la Memoria, Argentina (ANM)
Fondo Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal no. 5
Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM)
Archivos y Colecciones Particulares
Archivo de Redacción del Diario Crónica
Comisión Provincial por la Memoria-Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires, Argentina (CPM-DIPBA)
Memoria Abierta (MA)
Archivo Oral

Periódicos y Revistas

El Caudillo de la Tercera Posición (Argentina) 1974-1975.
El Día (México) 1975
La Opinión (Argentina) 1973-1975
La Voz del Interior (Argentina) 1974
Militancia peronista para la liberación (Argentina) 1973-1974
Noticias (Argentina) 1973-1974
Nuevo Hombre (Argentina) 1974
Peronismo y Socialismo (Argentina) 1973

Orales

Solari Yrigoyen, Hipólito, entrevista realizada por Carlos Fernando López de la Torre. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2018.

Internet

www.lanueva.com (2007)

2. Bibliografía

Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina*. Tomo 2. Buenos Aires: Booket, 2011.
Brienza, Hernán. *Silvio Frondizi. Un francotirador marxista*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2006.

- Calveiro, Pilar. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2008.
- Celesia, Felipe y Pablo Waisberg. *La ley y las armas. Biografía de Rodolfo Ortega Peña*. Buenos Aires: Punto de Lectura, 2013.
- Chama, Mauricio. *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Chama, Mauricio. “Compromiso político y práctica profesional a principio de los setenta: el caso de la Asociación Gremial de Abogados”. *Sociohistórica 7* (2000): 81-107.
- D’Antonio, Débora y Ariel Eidelman. “Poder judicial, represión y violencia política en los setenta: la experiencia del ‘Camarón’”. *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Comp. Débora D’Antonio. Buenos Aires: Imago Mundi, 2018.
- Franco, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- López de la Torre, Carlos Fernando. “La Alianza Anticomunista Argentina. Análisis de su trayectoria y articulaciones represivas”. *Estudios Sociales del Estado* 6.12 (2020): 155-193.
- Luna, Marcial. *El copamiento de Azul. Enero del ’74: el ERP copa el Regimiento de blindados de Azul. Perón y la caída de Bidegain, reforma penal y ruptura con la Tendencia*. La Plata: De la Campana, 2016.
- Merele, Hernán. *La “depuración” ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*. La Plata-Los Polvorines-Misiones: Universidad Nacional de La Plata-Universidad Nacional de General Sarmiento-Universidad Nacional de Misiones, 2017.
- Muñoz, Jorge. *¡Seguidme! Vida de Alberto Villar*. Mar del Plata: Ediciones Informar, 1984.
- Ortiz, Esteban Rafael. *Los abogados del pueblo. El derecho contra el poder, el caso del Dr. Alfredo Alberto “Cuqui” Curutchet (1969/1974)*. Córdoba: Narvaja Editor, 2007.
- Saldivia Menajovsky, Laura. “Abogados/as que resistieron. Una forma transformadora de ejercer el derecho”. *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Ed. Juan Pablo Bohoslavsky. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2015.
- Vecchioli, Virginia. “‘A luta pelo direito’. Engajamento militante e profissionalização dos advogados na causa pelos direitos humanos na Argentina”. Tesis inédita de Doctorado en Antropología Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2006.

Juan Carlos Yáñez [coord.], *Conozca Chile. Una historia del turismo nacional, 1850-1975*. Santiago de Chile: RIL editores, 2023, 300 pp.

Fernando Aberto Armas Asín *

El estudio de la historia del turismo en América Latina ha experimentado un notable crecimiento en las últimas décadas. Esta historiografía se ha desarrollado en países como Argentina, Chile, México, Perú y Brasil, dando pie a los primeros estudios regionales.¹ El turismo, actividad relevante por su impacto económico en la región, ha tenido un valor especial en términos cuantitativos para el Caribe, México, Perú y Costa Rica. Su dinamismo no solo impulsa las economías regionales y locales, sino que también está asociado al tiempo libre y los viajes de diversos segmentos de la población, tanto a nivel nacional como internacional. Como agente transformador de la vida social, su desarrollo ha contado con la intervención de empresarios, la sociedad organizada —gremios, asociaciones y comunidades— y el Estado. Desde la perspectiva histórica, su abordaje ha sido múltiple: se han explorado aspectos sociales —como el desarrollo de lugares de interés, el rol de la clase media o la participación vacacional de los trabajadores—, arquitectónicos —análisis de infraestructuras—, económicos y empresariales —como el estudio de los hoteles—. Abordar todos estos aspectos en un libro es una tarea compleja, aunque en Perú ya existen esfuerzos destacados de historia local en esa línea. Es en este contexto de desarrollo historiográfico sobre la actividad turística que debemos valorar el reciente libro sobre la historia del turismo en Chile, dirigido por Juan Carlos Yáñez.

Yáñez es un historiador que, durante los últimos años, ha trabajado en esta línea historiográfica en su país. Sus estudios sobre historia obrera y social lo lle-

* Profesor Asociado del Departamento Académico de Humanidades y miembro del Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.  <https://orcid.org/0000-0001-7050-1423>

1. Fernando Armas y Martín Monsalve, “The Tourism Chain and Entrepreneurship in South America: An Overview”, *The Emerald Handbook of Entrepreneurship in Latin America: Unleashing a Millennial Potential*, eds. Oscar Montiel y Araceli Almaraz (Leeds: Emerald Publishing Limited, 2022) 493-509; Andrew G. Wood (ed.), *The Business of Leisure: Tourism History in Latin America and the Caribbean* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2021).

varon a investigar las políticas estatales de turismo y las organizaciones del sector. Este interés lo condujo a percatarse de la necesidad de un libro que aporte una visión integral y de larga duración sobre la historia del turismo, mirada que, como reconoce el mismo autor, suele ser muy escasa (p. 37). Ese es el objetivo del libro, resultado de un esfuerzo colectivo de varios investigadores en la materia. Se trata de un trabajo innovador, pues sus nueve capítulos, a cargo de siete investigadores, abarcan el desarrollo de la actividad en Chile desde mediados del siglo XIX hasta mediados de la década de 1970, aproximadamente.

Pero además de este logro hay que reconocer otros más específicos. En el capítulo inicial —elaborado por el mismo Yáñez—, se define el fenómeno del turismo, se revisa la literatura para comprender su desarrollo a escala global y en América Latina y se concluye con un balance historiográfico de la producción chilena, igualmente prolífica en las últimas dos décadas. También resulta de gran utilidad la relación de las fuentes que el autor describe para el estudio del turismo —los archivos del Ministerio de Fomento, las revistas de la Biblioteca Nacional, o los debates del Congreso Nacional—, así como su propuesta de periodificación desde el punto de vista de las políticas públicas. Esta contextualización historiográfica resulta muy útil para investigadores, ya que se complementa con las introducciones de algunos de los capítulos —algunos contruidos bajo un modelo de artículos autónomos—, las cuales abordan someramente la literatura chilena relativa a los temas específicos tratados.

Otro aporte, sin duda, es que tres capítulos —dos de Yáñez sobre el Departamento de Turismo y el municipio de Viña del Mar, y el de Humberto Rivas sobre el Estado y el turismo— delinear una aproximación a las políticas públicas del siglo XX. Se analizan los esfuerzos del Estado central y los gobiernos locales para estimular la actividad, alineados no solo con el interés de promover el desarrollo nacional de manera más amplia —bajo ideales desarrollistas, liberales y otras tendencias en la aciaga historia de Chile y la región—, sino también con la convicción de apoyar esfuerzos que involucraban a actores diversos y complejos, como empresarios e instituciones de la sociedad civil. Contar con un esquema más o menos claro de las leyes y organismos creados durante ese siglo permite entender mejor las dinámicas de las políticas públicas. Se trata de una contribución al marco legal y a la historia del fomento turístico estatal, que se enmarca en el conjunto de estudios regionales que también han enfatizado en la relevancia de las políticas públicas durante el proceso seguido por el turismo.²

2. Fernando Armas, *Una historia del turismo en el Perú. El Estado, los visitantes y los empresarios (1800-2000)* (Lima: Universidad de San Martín de Porres, 2018); Gabriel Comparato, “Matices populistas: La política turística de Getúlio Vargas (1937-1954) y de Juan Domingo Perón (1946-1952)”, *Trashumante, Revista Americana de Historia Social* 3 (2014): 116-133 DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.18227>; Nelly da Cunha, “El fomento del turismo en Montevideo: la problemática de los hoteles municipales, 1915-1950”, *Boletín de Historia Económica* 4 (2005): 67-77; Elisa Pastoriza, *La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en la Argentina* (Buenos Aires: Edhasa, 2011); Mark Rice, *Making Machu Picchu. The Politics of Tourism in Twentieth-Century Peru* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2018).

Un último aporte del texto está ligado a los capítulos —de María José Correa sobre el termalismo y el descanso vacacional; de Abel Cortez sobre la playa Constitución; de Yáñez sobre un documental norteamericano de promoción; de Claudio Galeno-Ibaceta sobre el norte chileno; y de Cristián Urzúa sobre una aldea del Aconcagua, Almendral—, que exploran el desarrollo de diversos lugares turísticos chilenos. Estos trabajos evidencian cómo las termas, el sur de Chile como región, las montañas, las playas y ciertos lugares del norte se transformaron en atracciones turísticas, planteando cuestiones adicionales: cómo estos sitios se convirtieron primero en focos de interés para la élite —como los balnearios de Chillán, Constitución o Viña—, y, posteriormente, con los cambios sociales y la expansión del ocio, acogieron a clases medias y populares. La acción estatal, crucial a partir de la década de 1920, fue igualmente importante —al igual que en otros lugares de América— impulsó la creación de organismos públicos e inversiones en infraestructura.

También los textos nos hablan, como complemento, de una cierta invención que se va produciendo sobre dichos lugares: el sur y su magia, el norte y lo extraño y árido —además de otros acercamientos cargados de prejuicios, como los que destaca Yáñez en el documental norteamericano de 1937 que analiza—. Es decir, este grupo de trabajos nos plantea múltiples entradas sobre lo que ocurrió a lo largo del territorio chileno, y destacamos su fuerte diálogo con los estudios sobre la invención del sur de Chile, la importancia del termalismo en el primer turismo en Europa y América —tan vinculado a las élites—, y la relevancia del mar y los balnearios, que también se ha explorado para varios países.³ La democratización del turismo, incluso de montaña, está mereciendo igualmente valiosos trabajos, como el más reciente en Argentina.⁴

Destacamos también el uso de variadas fuentes que los artículos hacen: revistas, diarios, memorias, documentos oficiales y un amplio material secundario. Hay, por cierto, algunas limitaciones —propias de cualquier obra—: la imposibilidad de cubrir los variados aspectos de la historia del turismo en un siglo y de abordar ciertas temáticas de principio a fin en términos cronológicos. Es el precio de textos puntuales hechos por variados especialistas —historiadores, geógrafos, arquitectos—, interesados en enfoques y periodos históricos concretos, además de

3. Marc Boyer, *L'Invention de la Côte d'Azur : L'Hiver dans le Midi* (París: Editions de l'Aube, 2002); Rodrigo Booth, "Turismo y representación del paisaje. La invención del sur de Chile en la mirada de la *Guía del Veraneante* (1932-1962)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*; Graham Davis y Penny Borsali, *Bath: a New History* (Keele: Keele University Press, 1996); Dominique Jarrasé, "La importancia del termalismo en el nacimiento y desarrollo del turismo en la Europa del siglo XIX", *Historia Contemporánea* 25 (2002): 33-49; Lena Lencek y Gideon Bosker, *The Beach. The History of Paradise on Earth* (London: Secker and Warburch, 1998); Elisa Pastoriza, ed., *Las puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar de Plata y Editorial Biblos, 2002).
4. Pablo Biachi, *¿Media pensión o pensión completa?: una historia de la hotelería y del turismo en Mendoza 1884-1955* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo/Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, 2023).

las limitaciones que imponen los temas tratados, lo que dificulta retomar asuntos ya explorados. También se nota en alguna contribución la tendencia a enlazar demasiado la historia del turismo con la historia estatal de fomento, que, siendo importante, no fue el único motor de su crecimiento y desarrollo. Otros trabajos del libro destacan desarrollos autónomos a lo largo de un siglo, como el turismo de élite hasta inicios del siglo XX, así como la acción de ciertas empresas —la ferroviaria, por ejemplo— y organismos —como los municipios—, más allá del gobierno central. En otros estudios de la región, se destaca además la labor de los emprendedores del sector —operadores regionales, empresas hoteleras, navieras y aéreas—, que complementaron, o no, la obra estatal.⁵ Así, la obra reseñada constituye una contribución acertada y una invitación a seguir investigando sobre una actividad que, de forma cada vez más evidente, llama la atención de los estudiosos de las ciencias sociales en América Latina.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a11

-
5. Armas y Monsalve 491-507; Dina Berger, *The Development of Mexico's Tourism Industry: Pyramids by Day, Martinis by Night* (New York: Palgrave Macmillan, 2006); Rodrigo Booth, "El Estado Ausente: la paradójica configuración balnearia del Gran Valparaíso (1850-1925)", *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales* 28.83 (2002): 107-123; Rice; Wood.

Peter J. Watson: *Football and Nation Building in Colombia (2010-2018). The Only Thing That Unites Us*. Liverpool: Liverpool University Press, 2022, 276 pp.

Juan Diego Acevedo Álvarez*

El fútbol como deporte profesional se convirtió en un fenómeno sociocultural que moviliza masas a nivel nacional e internacional, y ha adquirido un matiz de identidad nacional en las naciones donde se ha practicado. En Colombia, el fútbol ha sido utilizado como un dispositivo social que unifica e identifica la población, como se puede apreciar en el libro *Football and Nation Building in Colombia (2010-2018): The Only Thing That Unites Us* (2022) de Peter J. Watson, que tiene como objetivo estudiar el uso político del fútbol en Colombia por parte del expresidente Juan Manuel Santos en su proceso de reelección presidencial (2014-2018). De la misma manera, explora cómo sirvió para dar una idea de unificación nacional en concordancia con el reconocimiento identitario de la colombianidad que funcionó como un elemento generador de convivencia durante el acuerdo de paz firmado en 2014, entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado colombiano.

Para entrelazar conceptualmente cómo el fútbol sirvió de catalizador cultural, Peter Watson se apoyó en las investigaciones de los argentinos Eduardo P. Archetti y Pablo Alabarces, quienes han trabajado temas relacionados con la construcción de ciudadanía alrededor del paisaje del fútbol y la memoria popular. Lo anterior le permitió entender la relación de los colombianos con el balompié y específicamente con la selección de fútbol de Colombia y el proceso del “nacionalismo futbolístico” (p 23). Así, para llevar a cabo este trabajo, Watson implementó el enfoque de análisis interdisciplinario de métodos mixtos, lo que le facilitó la recopilación de datos de manera cuantitativa y cualitativa con el fin de comprender cómo el fútbol en Colombia se convirtió en una estrategia política sociocultural.

Para su investigación, el autor consultó las hemerotecas de la Biblioteca Nacional de Colombia y la Biblioteca Luis Ángel Arango, de donde pudo extraer diver-

* Historiador y Magíster en Historia por la Universidad de Antioquia.



<https://orcid.org/0009-0001-4201-8255>

sas fuentes periódicas publicadas en distintos medios, tales como la revista *Semana*, *Vea Deportes*, *Deporte Gráfico*, *El Tiempo* y *El Espectador*, las cuales le permitieron recrear el contexto histórico y analizar el uso discursivo que se le dio a este deporte durante el gobierno de Juan Manuel Santos de cara a la nación colombiana. Adicionalmente, utilizó entrevistas abiertas y semiestructuradas a personajes directamente involucrados en la construcción de las políticas públicas relacionadas con el fútbol, como también a integrantes de las FARC-EP.

Por otro lado, Peter J. Watson analizó las estrategias políticas de Santos enfocadas: 1) en la retórica presidencial sobre el fútbol en los discursos oficiales y las publicaciones en la red social X, antes *Twitter*; 2) la legislación y las políticas públicas relacionadas con el fútbol en Colombia; y 3) las campañas implementadas por el departamento de Deporte para el Desarrollo y la Paz (SDP), para argumentar que fue una táctica discursiva que se apoyó en los momentos de excesivo patriotismo generados por el éxito futbolístico de la Selección Colombia antes y durante el Mundial de Fútbol de la FIFA de 2014, celebrado en Brasil, y de esta manera, fortalecer los vínculos emocionales y psicológicos entre el ciudadano y la nación con el fin de ganar apoyo para la idea de una “Nueva Colombia de paz y unidad” (p 3).

Metodológicamente, Peter Watson estructuró su obra en cinco capítulos donde: 1) analizó el contexto histórico de cómo ha funcionado el fútbol en Latinoamérica; 2) por qué este deporte ha configurado potenciales sociopolíticos; y 3) cómo se ha utilizado el balompié en proyectos focalizados en la construcción de imaginarios de identidad nacional en el continente con el objetivo de analizar cómo fue utilizado exitosamente el auge del fútbol en momentos claves de la historia de Colombia como, por ejemplo, durante el periodo de la Violencia (1946–1958), la década de 1980 cuando hubo una incidencia directa de los carteles del narcotráfico en el fútbol colombiano, así como el proceso de paz con la antigua guerrilla de las FARC-EP en 2014.

La tesis central de esta investigación está plasmada en el tercer capítulo, el cual se focalizó en la construcción discursiva, específicamente a través de los *tuits* publicados en las cuentas oficiales de la Presidencia Nacional de Colombia y la del expresidente Juan Manuel Santos, en las que se hacía referencia al fútbol. Paralelamente, indagó sobre la legislación y las políticas públicas que rigieron al fútbol a nivel nacional durante el periodo de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y sobre cómo estas se transformaron durante el mandato de su sucesor. Finalmente, estudió las propuestas de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (SDP), el proyecto *Golombiao* —adscrito a la UNICEF y *Colombia Joven*— y las oportunidades deportivas, recreativas y actividades físicas brindadas por parte de Coldeportes en los Territorios de Capacitación y Reincorporación (ETCR), donde los combatientes de las FARC-EP se reubicaron durante la firma del acuerdo de paz para demostrar que este juego se convirtió en un elemento vital al momento de configurar imaginarios de unidad y colombianidad entre todos los actores sociales del país.

Valga la pena señalar que este libro constituye un aporte valioso a la historiografía relacionada con los estudios del fútbol enfocados en la construcción nacional e imaginarios colectivos de identidad en Colombia y Latinoamérica, debido a que esta obra invita a analizar diversas formas de pensar y comprender las ideas expuestas en redes sociales —para este caso *X*—, así como a estudiar la historia social de Colombia desde otras ópticas como por ejemplo: comprender el conflicto armado interno colombiano y específicamente la importancia del acuerdo de paz firmado en 2014 mediante el deporte. Adicionalmente este texto que fue publicado por Liverpool University Press, también está adscrito al programa *Abriendo el futuro: un nuevo modelo para los libros de acceso abierto*, suscripción colectiva que a través de un esquema de membresía facilita que los fondos de las bibliotecas vayan más allá de una consulta presencial con el objetivo de lograr aumentar las colecciones y apoyar el acceso abierto de las investigaciones a nivel global.

Hay que mencionar también, que Watson al revisar los tuits hechos en la cuenta oficial del Estado colombiano y en la del expresidente Santos, explora nuevas fuentes de investigación para comprender los procesos históricos del siglo XX y XXI. No está de más aludir, que, si bien señala que el fútbol en Colombia tardó en consolidarse como un artefacto cultural para la construcción colectiva de la nación por la falta de éxito de la selección nacional en las competencias internacionales y el arribo excesivo de jugadores extranjeros, hay que analizar un poco más el periodo de 1948 hasta 1962. En esta época de la historia colombiana, si bien este deporte estaba iniciándose profesionalmente ya se presentaba como una práctica cultural e identitaria en algunas regiones. Así lo expuso David Quitián en su tesis doctoral “Radio, deporte y nación: la invención de la patria colombiana en la locución deportiva de la época de La Violencia (1948-1962)”, quien afirma que el fútbol y el ciclismo coadyuvaron a la construcción de una comunidad imaginada en Colombia mediante el artificio y alcance de la radio, pero también debido a la gramática épica de su relato que sustituyó el panteón de héroes de la Independencia.¹ Por su parte, el trabajo de Ingrid Bolívar, “Antioquia’s Regional Narratives and the Challenges of Professional Football in Medellín during the 1950s and 1960s”,² donde analizó los desafíos que enfrentaron los periodistas deportivos y los jugadores de fútbol en Antioquia y específicamente en Medellín cuando este deporte se profesionalizó y se convirtió en un espectáculo de masas que generó prácticas cotidianas y culturales. Así, Betancur entrelazó el balompié con las diver-

1. David Quitián Roldan, “Radio, deporte y nación: la invención de la patria colombiana en la locución deportiva de la época de La Violencia (1948-1962)”, (Tesis de doctorado en antropología, Universidad Federal Fluminense, 2017) 306.
2. Ingrid J. Bolivar, “Antioquia’s Regional Narratives and the Challenges of Professional Football in Medellín during the 1950s and 1960s”, *Bulletin of Latin American Research* 37.5 (2018): 586. Véase: También: Buenaventura as a cradle of football: community creation among children in Colombia: narratives from national team footballers of the 1960s and 1970s”, artículo que contribuye a la discusión contemporánea de las conexiones entre las historias del fútbol y las historias de los niños de Buenaventura alrededor del fútbol, mediante entrevistas con futbolistas profesionales de la región que jugaron en la selección colombiana en las décadas de 1960 y 1970.

sas condiciones políticas bajo las cuales se desarrolló el fútbol profesional entre los medellinenses, exponiendo la capacidad de acción de los futbolistas para promover el deporte, lo cual terminó en un campo en el que diferentes actores disputaron y forjaron narrativas regionales.

Lo anterior, no opaca la labor y aportes de Watson, sino que enriquece este tipo de investigaciones. Al comparar las diversas posturas y visiones sobre la importancia de estudiar el fútbol en Colombia, se da apertura a nuevos puntos de investigación histórica de la nación y sus diferentes procesos socioculturales. Adicionalmente, este libro al estar escrito en inglés permite visibilizar más la historiografía relacionada con el fútbol, la política y la construcción de imaginarios colectivos de identidad nacional en Latinoamérica debido a que robustece las nuevas formas con las que se ha observado, estudiado este deporte y el conflicto armado interno colombiano.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a12

Carl Henrik Langebaek. *Conquistadores e indios. La historia no contada*. Bogotá: Debate, 2023, 428 pp.

Juan David Montoya Guzmán*

Existe en Colombia una tradición investigativa sobre el periodo que la historiografía tradicionalmente denomina Conquista. En el siglo XIX se destacan los textos de Joaquín Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo décimo sexto* (París: Imprenta de Beau, en San Germán en Laye, 1848) y de José Antonio de Plaza, *Memorias para la historia de la Nueva Granada. Desde el descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810* (Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino, 1850).

En la centuria siguiente, sobresalen cuatro estudios. El primero de ellos, escrito por Ernesto Restrepo Tirado y titulado *Descubrimiento y conquista de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1917-1919), refleja el tipo de investigaciones realizadas por los miembros de la Academia Colombiana de Historia. El segundo y el tercero están estrechamente relacionados con la llamada Nueva Historia. Se trata del todavía no superado estudio de Germán Colmeneares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1717* (Cali: Universidad del Valle, 1973); y del manual de Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia. La dominación española* (Medellín: La Carreta, 1977). Por último, se encuentra el libro de Nicolás del Castillo Mathieu, *Descubrimiento y conquista de Colombia* (Bogotá: Banco de la República, 1988), investigación mucho más cercana al tipo de historia practicada por Restrepo Tirado que a la ejercida por Colmeneares.

Desde entonces y, aunque parezca sorprendente, la historiografía colombiana adolecía de una síntesis sobre la Temprana Edad Moderna en el Nuevo Reino de Granada. Es decir, transcurrieron más de treinta años para que de nuevo se tuviera un texto que reflexionara de manera global sobre problemas como el impacto de las epidemias importadas desde el Viejo Mundo y el posterior colapso de la población nativa, la violencia cotidiana ejercida por los conquistadores ibéricos, el surgimiento de grupos de mestizos y mulatos, el establecimiento de una economía

* Profesor Asociado. Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.



<https://orcid.org/0000-0002-6920-6846>

mundializada basada en la minería, la agricultura, la ganadería y el comercio, entre otros tantos tópicos.

El antropólogo Carl Henrik Langebaek, quien tiene ya una obra numerosa, ha publicado en los últimos años una serie de textos de difusión, imprescindibles para que la sociedad colombiana conozca con rigor nuestro pasado. Sus obras *Los muiscas. La historia milenaria de un pueblo chibcha* (Bogotá: Debate, 2019) y *Antes de Colombia. Los primeros 14.000 años* (Bogotá: Debate, 2021), son aportes importantes para la historia del país. A esta lista, se suma su más reciente libro *Conquistadores e indios. La historia no contada* (Bogotá: Debate, 2023), una obra que es un aporte significativo para el conocimiento de la historia del antiguo Nuevo Reino de Granada.¹

Para aquellos que creen que estudiar el pasado no es más que un acto de curiosidad o de esnobismo que va en contravía con la realidad de América Latina, donde campean los problemas económicos, la inestabilidad política y la inseguridad, el libro *Conquistadores e indios*, viene a ser un llamado de atención. Algunos acontecimientos ocurridos durante la época de la Conquista están tan presentes que, en ocasiones, obligan a los colombianos a elegir un bando. Muchos defienden a los indígenas y lamentan su derrota; otros elogian las acciones militares de los conquistadores ibéricos y, sobre todo, los elementos que comportaban: la lengua, la religión, el derecho romano, etc. Del bando que se tome, depende entonces, la definición de quiénes somos: herederos de las sociedades indígenas o descendientes del mundo hispánico y occidental. Tal y como lo ha señalado el historiador mexicano Federico Navarrete, las consecuencias de la conquista española “continúan siendo múltiples y contradictorias, abiertas y sorprendentes”.²

Así, el periodo de la Conquista está más vivo que nunca. Esos acontecimientos siempre están presentes y constantemente son discutidos. La pasión que despiertan entre los académicos, los políticos, las organizaciones sociales y los ciudadanos de a pie, generan amargura, desaprobación o simplemente incompreensión. Por ejemplo, en 2019, el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador le solicitó al rey Felipe VI de España y al papa Francisco que se disculparan por la conquista efectuada por los españoles a principios del siglo XVI en Mesoamérica. La situación no es distinta en Colombia. Aquí, durante una serie de protestas denominadas “estallido social” (2021), unos iconoclastas indígenas Misak derribaron las estatuas de Sebastián de Belalcázar en Popayán y Cali, y de Gonzalo Jiménez de Quesada en Bogotá; ciudades donde también fueron trasladados de lugar los monumentos de Cristóbal Colón y de Isabel la Católica por temor a ser destruidos.³

1. Después de escrita esta reseña, Carl Langebaek publicó un nuevo libro en compañía de Camilo Ernesto Uscátegui, *¿Cómo se justifica una invasión? De señores y caciques muiscas a indios tiranos* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2024).

2. Federico Navarrete Linares, *¿Quién conquistó México?* (México: Debate, 2021) 16.

3. Félix Hinz, “¿Disculpas por la conquista de México?”, *Hernán Cortés revisado. 500 años de la conquista española de México*, coord. Xavier López Medellín (Madrid: Iberoamericana -Vervuert, 2021) 287-311 y Miguel Rojas-Sotelo, “Iconoclastia, justicia indígena, historia y memoria.

La idea de la Conquista como un periodo en el que se enfrentaron buenos y malos (indios contra españoles, respectivamente), sin embargo, está siendo examinada de nuevo. En las últimas décadas la historiografía americanista ha venido revisando la imagen de los conquistadores europeos como unos individuos con un alto sentido aventurero, crueles, fanáticos, codiciosos y genocidas, culpables de la desaparición de inocentes y sumisos grupos nativos. Si se prescinde de esos estereotipos, dos grandes mitos se desmoronan: la heroicidad de los conquistadores y la narrativa tradicional de la conquista. Si los españoles dejan de ser vistos como individuos excepcionales, es posible entrever a otro tipo de actores (negros, mestizos o mulatos) que aportarían otras explicaciones, y los indios pasarían de ser actores pasivos a activos personajes que tomaron decisiones y trocaron el rumbo de los acontecimientos.

Afortunadamente, la buena investigación histórica sobre la época de la Conquista permite, como lo recordó recientemente Fernando Cervantes, no reducir la “rica complejidad de los conquistadores a una caricatura generalizada”.⁴ Es decir, aunque parezca obvio, suele olvidarse que el deber de los historiadores es comprender y no juzgar, alejándonos de las condenas que se vuelven cada vez más comunes. Normalmente, estas censuras radican en el profundo desconocimiento de un pasado complejo, desconociendo que los conquistadores que arribaron al Nuevo Mundo eran herederos de las diferentes culturas que convivieron en la península ibérica (cristiana, judía y musulmana) y que con el paso del tiempo se enriquecieron con la integración de otros territorios a la Monarquía Católica: el sur y el norte de Italia (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, respectivamente), los Países Bajos, el Franco Condado, Portugal, las islas Filipinas y las Molucas, así como enclaves en las costas de África y Asia, expansión que provocó, quizás, los principales tres fenómenos de la Temprana Edad Moderna: la movilidad geográfica, el poblamiento y el ascenso social.

El libro *Conquistadores e indios* está compuesto por dieciséis capítulos, cuatro mapas y 31 imágenes (desafortunadamente no numeradas), en que el lector puede ahondar en la historia del poblamiento hispánico, la composición de las huestes de conquistadores, la esclavitud africana, la creación de una primera economía basada en la explotación de metales u otros temas más novedosos como el papel de mediadores (caudillos mestizos, indios auxiliares, negros conquistadores, soldados cautivos o caciques aliados).

El libro reseñado no es una síntesis de los relatos previos, u otra narración cronológica de los acontecimientos ocurridos durante el siglo XVI. En realidad, se trata de un esfuerzo por analizar la historia desde ángulos distintos, evitando caer en extremas zonas blancas o negras y resaltando las abundantes grises que configuraron las sociedades surgidas tras la conquista ibérica. Para esto, Langebaek

Actos de fabulación y soberanía”, *Estudios artísticos. Revista de investigación creadora* 8-12 (2022): 20-47.

4. Fernando Cervantes, *Conquistadores. Una historia diferente* (Madrid: Turner, 2021) 12.

se apoya en diversas investigaciones realizadas por historiadores, arqueólogos y antropólogos. Por esta razón, *Conquistadores e indios*, no es un texto repleto de citas eruditas o referencias a archivos nacionales o extranjeros donde reposan las fuentes primarias producidas en el periodo de la Conquista; sino que, por el contrario, se trata de un libro de divulgación, escrito para un público amplio.

Las ilustraciones (dibujos, grabados y pinturas) y mapas (algunos de época y otros actuales), son un buen aporte, pues permiten imaginar la forma cómo se vestían los conquistadores, las armas que portaban, los animales que llevaban (caballos y perros) y los otros individuos que los acompañaban (indios y esclavos africanos). Aunque también son una muestra de la manera cómo se enfrentaron cristianos e indios, cómo resistieron estos últimos a los ataques de los europeos y la forma cómo circularon las ideas, los vestuarios, las armas que mataban a distancia, los metales y las piedras preciosas, las herramientas y los alimentos.

A pesar de los múltiples temas analizados por Langebaek, otros elementos para comprender la configuración de los mundos ibéricos no fueron estudiados. Y, aunque, un libro debe juzgarse por lo que abarcó y no por lo omitió, es necesario señalar que se excluyeron temas relevantes. Por ejemplo, la cristianización e hispanización de los indios y los africanos. La pulsión evangelizadora llevó a los misioneros a introducirse en nuevos territorios. De los Andes a las tierras bajas del Pacífico o a las llanuras del Orinoco, la conversión al catolicismo implicó la creación de una nueva geografía espiritual. Otro tema no estudiado, es el papel de la fundación de centros urbanos (ciudades, villas y pueblos). Este último fenómeno no debe verse como el establecimiento de simples aglomeraciones humanas, sino también como la creación de verdaderas entidades jurídicas.⁵ Otro tópico exceptuado por el autor es el de la vocación por el saber y la enseñanza, que permitieron que el derecho, la religión y el conocimiento de las lenguas estuvieran estrechamente unidas, pues no hay que olvidar que, casi al unísono, mientras que las huestes de conquistadores asolaban las provincias de los indios, también estaban fundando urbes, estableciendo colegios y universidades e impartiendo una educación renacentista (matemáticas, derecho, geografía, astronomía, náutica, poesía, teatro, teología).⁶

La expansión ibérica en el Nuevo Mundo fue violenta y destructiva, pero también transformadora y creadora. Sin duda alguna, se trata de uno de los procesos más sobresalientes de la historia Moderna.⁷ Así pues, el periodo de la Conquista no debe restringirse solo al encuentro o choque entre europeos y amerindios y africanos, sino que debe ampliarse el horizonte interpretativo profundizando en

5. Óscar Mazín, "Supuestos peninsulares de la conquista de América", 1519. *Los europeos en Mesoamérica*, eds. Ana Carolina Ibarra y Pedro Marañón Hernández (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021) 87.

6. José Javier Ruiz Ibáñez y Óscar Mazín, *Historia mínima de los mundos ibéricos. (Siglos XV-XIX)* (México: El Colegio de México, 2021) 270-278.

7. Matthew Restall y Felipe Fernández-Armesto, *Los conquistadores: una breve introducción* (Madrid: Alianza Editorial, 2013) 9.

los temas viejos e incluyendo otros nuevos que permitan tener una mayor comprensión de lo ocurrido.

En síntesis, el libro *Conquistadores e indios* es una buena apuesta por entender varios procesos relativos a la época más temprana del Nuevo Reino de Granada. Sin duda alguna, se trata de un esfuerzo significativo por sacar la engorrosa Historia que se produce en los claustros universitarios y hacerla asequible al grueso de la población. Un tarea importantísima, más si se tiene en cuenta que, desde hace varias décadas, la asignatura de Historia dejó de ser impartida durante los ciclos de enseñanza básica y media en Colombia. Aunque parezca una verdad de Perogrullo, el conocimiento histórico permite formar buenos ciudadanos, pues nos otorga, parafraseando al historiador Jaime Jaramillo Uribe, el sentido de la realidad, ese que “nos libra de las muchas ilusiones y de las muchas utopías en cuyo nombre se han producido tantos acontecimientos trágicos e inútiles.”⁸

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a13

8. “Palabras a cargo del doctor Jaime Jaramillo Uribe”, *Balance y desafío de la Historia de Colombia al inicio del siglo XXI. Homenaje a Jaime Jaramillo Uribe*, comps., Adriana Maya Restrepo y Diana Bonnett Vélez (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2003) 11.

Gilberto Enrique Parada García, *Teorías, métodos y conceptos para la historia del delito en Colombia (siglos XIX y XX)*. Ibagué: Sello Editorial Universidad del Tolima, 2023, 224 pp.

Miguel Adolfo Galindo Pérez*

Desde la instauración de las primeras leyes penales, la noción del delincuente, definido como aquel individuo capaz de perturbar el orden social, y la del delito, concebido como resultado de su infracción, han suscitado debates que han sido abordados desde diversos enfoques, incluyendo perspectivas religiosas moralizantes, enfoques legalistas científicos, y, más recientemente, análisis que ponen énfasis en aspectos sociales y culturales. A través de la exploración llevada a cabo por estas disciplinas con el objetivo de comprenderlo, el delito ha sido un elemento crucial en la configuración de distintas tradiciones jurídicas que a lo largo del tiempo se han influenciado mutuamente, entrando en conflicto y fusionándose en ocasiones.

En Colombia, desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX, la difusión de teorías y conceptos sobre el delito se produjo principalmente a través de una amplia comunidad de abogados y médicos. Estos profesionales se apropiaron de diversas corrientes intelectuales del derecho penal europeo, incluidas las escuelas del derecho penal y la criminología, y las adaptaron, discutieron e intentaron aplicar en la legislación, la codificación y la práctica judicial del país. En este contexto, el libro “Teorías, métodos y conceptos para la historia del delito en Colombia (siglos XIX y XX)” de Gilberto Parada, ofrece un análisis exhaustivo de los modelos teóricos y conceptos empleados para comprender el delito durante ese periodo. A través de una cuidadosa selección de libros, tratados, fallos judiciales, monografías, tesis y manuales, la obra examina las influencias de las culturas jurídicas del derecho penal europeo en los debates jurídicos colombianos. Revela los recorridos teóricos y los sesgos interpretativos impulsados por la europeización del

* Doctorando en Historia, Freie Universität Berlin, Alemania.



<https://orcid.org/0000-0003-2463-887X>

derecho penal, que muchos expertos intentaron equiparar al nivel de las ciencias, sin tener en cuenta los contextos locales.

El libro se estructura en dos secciones que exploran la historia del delito, identificando las corrientes intelectuales que lo han estudiado y referenciando conceptos, teorías y una serie de circunstancias que, desde el ámbito del derecho penal, la criminología y la historiografía, conforman el contexto en el cual se enmarca el fenómeno delictivo. La primera sección, titulada “El delito y los delincuentes en las escuelas del derecho penal: desde la escolástica hasta el positivismo” se centra en la evolución de la noción de responsabilidad penal o imputabilidad. A través de cinco capítulos, se ofrece un marco conceptual de las teorías del delito que abordan las escuelas del derecho penal, incluyendo la escolástica, la escuela clásica del derecho penal y el positivismo penal. Esta sección examina el desarrollo de estas corrientes en la comprensión del delito y del delincuente, haciendo hincapié en las dinámicas conceptuales utilizadas para atribuir la responsabilidad de un acto delictivo, y considerando su alcance temporal y geográfico.

El análisis de los linderos de estas escuelas se inicia con el desarrollo de la noción de imputación, que en ciertos períodos se entendía a través de conceptos como malicia o voluntad, evaluando cómo cada escuela condicionaba la responsabilidad al considerar elementos personales, morales, biológicos y sociales. Por lo tanto, se parte del concepto de libre albedrío, que subyace en todas las teorías de la responsabilidad, y se extiende su análisis hasta la Edad Media, para evidenciar cómo se percibía como un don divino en ese período. La responsabilidad del individuo, al depender de su personalidad virtuosa o pecadora, implicaba que la imputación se convirtiera en un acto de fe. Esta postura estuvo influenciada durante siglos por la moral cristiana y la teología en el derecho, lo que convirtió al libre albedrío en un asunto del dominio humano limitado por la voluntad divina.

Sin embargo, el concepto del libre albedrío, ya sea entendido en términos de voluntad o de consciencia para delinquir, experimentó nuevas interpretaciones conceptuales a partir del siglo XIX. No es este el lugar para abordar exhaustivamente las discusiones presentadas en el libro, pero cabe mencionar el debate entre la escuela clásica, representada por figuras como Beccaria, Carrara y Carmignani, quienes atribuyeron la responsabilidad al libre albedrío del individuo, y la escuela positivista italiana, encabezada por Lombroso, Ferri y Garofalo, que intentó explicar la naturaleza criminal mediante el enfoque objetivo de la medicina legal, la psiquiatría, el derecho, la sociología y la antropología, considerando el delito como un fenómeno evolutivo resultante del atavismo biológico del delincuente. El texto analiza cómo estas dos corrientes buscaron establecer modelos teóricos del delito en el ámbito mundial, y cómo estas mismas corrientes lograron “perturbar los métodos jurídicos tradicionales de interpretación de la ley para adaptarlos o reemplazarlos por métodos aceptados por la ciencia” (p. 90) en los ámbitos jurídico, médico y policial colombiano.

Sin embargo, un aspecto crucial observado es que los límites delineados por estas escuelas experimentaron cambios en su proceso de adopción en Colombia,

especialmente debido a la ausencia, hacia finales del siglo XIX, de un cuerpo reconocido de criminólogos como tal. En su lugar, fueron los abogados penalistas quienes asumieron el estudio de la criminalidad. Así, la noción de responsabilidad penal derivada de estas escuelas generó controversia entre dos grupos principales: en primer lugar, los abogados moralistas, defensores del iusnaturalismo como José Vicente Concha, quienes consideraban que Dios era la fuente inspiradora del derecho penal y situaban el libre albedrío en el centro de la teoría del delito; y en segundo lugar, los penalistas identificados con los planteamientos del positivismo, quienes rechazaban la ley divina y relacionaban el delito con factores hereditarios, físicos, sociales y biológicos.

Sin embargo, este proceso de recepción de teorías y conceptos, influenciado por ideas científicas, eugenésicas y moralistas, también generó una serie de posturas eclécticas que combinaban elementos de cada corriente teórica. En este sentido, Gilberto Parada identifica un punto en común entre el clasicismo, el positivismo y el eclecticismo: todos ellos consideraban que la criminalidad tenía su origen en los sectores marginales de la sociedad. Este argumento no solo se reflejó en la interpretación teórica del derecho en tesis, manuales y en la enseñanza jurídica, sino que también se manifestó en litigios judiciales a través de discursos forenses, análisis esencialistas religiosos y referencias a las supuestas taras animalescas de los acusados.

En la segunda sección, titulada “La historia del delito en el derecho penal, la criminología y la historiografía”, Parada García propone una lectura crítica de cómo se ha producido la historia del delito en el ámbito del derecho penal, la criminología y la historiografía. En este análisis, se cuestionan las condiciones bajo las cuales se elabora esta historia, examinando las variables que influyen en su producción, la dispersión de los contenidos y el distanciamiento que existió hasta bien entrado el siglo XX con respecto a enfoques que abordaran el tema de manera interdisciplinaria, considerando las realidades sociales y culturales.

La obra destaca cómo, desde finales del siglo XIX, la literatura penal utilizada con propósitos pedagógicos para reflexionar sobre el delito se caracterizaba por ser determinista, reduccionista, acrítica, descriptiva y anacrónica. El modelo legalista de la pedagogía del derecho sostenía que las fuentes normativas eran el único fundamento histórico válido. De esta manera, para comprender los cambios, reformas y reconfiguraciones judiciales, no se consideraba necesario examinar la historia social del país en ese momento, sino centrarse exclusivamente en la norma como fuente única de referencia histórica.

Este aspecto es un punto destacado en la obra, ya que también se plantea como una crítica aplicable a los modelos actuales de enseñanza de la historia del delito en las facultades de derecho colombianas. Tanto entonces como ahora, la historia del derecho carece de integración con otras disciplinas, como la historia social, para abordar la historia del delito de manera integral. Se mantiene la tendencia a separar las normas de la realidad, presentando textos que no citan fuentes históricas y que reinterpretan la realidad socio-histórica desde una perspectiva normativa en gran-

des períodos históricos. Esto conlleva a que la historia del derecho se convierta en una historia del Estado, excluyendo otros aspectos relevantes de la realidad social y cultural.

Estos reduccionismos marcados son observados como resultado de diversas razones, entre las cuales se incluyen motivos pedagógicos, como la tradicional memorización mecánica y sin cuestionamientos de conocimientos jurídicos; la falta de disponibilidad de libros y de mercados editoriales jurídicos durante la transición al siglo XX; la hostilidad hacia el pensamiento moderno durante el periodo de la Regeneración; la fijación y el culto por los textos escritos, sus formalismos y legalismos; así como factores ideológicos.

De este modo, el libro señala que esto condujo a una explicación abstracta del delito basada en análisis desvinculados de realidades empíricas. Las limitaciones encontradas al intentar realizar análisis científicos del crimen también se verifican como consecuencia de las confrontaciones partidistas de la década de 1940, que llevaron al abandono del uso de estadísticas y permitieron la proliferación de explicaciones tendenciosas que, desde el positivismo, comparaban a los campesinos colombianos con masas criminales. Esto, además, a finales del siglo XX abrió la puerta a la criminalización de huelgas y paros debido a la predominancia del discurso positivista, sin considerar las realidades empíricas. Esto, por supuesto, proporciona a la vez claves de lectura que invitan a discutir las temporalidades de la criminología en Colombia, particularmente en lo que respecta a la escuela positivista italiana. En la historiografía no se ha alcanzado un consenso sobre su adopción, ya que algunos autores la sitúan a finales del siglo XIX o principios del XX, mientras que otros la consideran como el iniciador del quehacer criminológico a partir del Código Penal de 1936.

En conclusión, aunque la historia de la criminología en Colombia ha sido objeto de amplia investigación, este libro se destaca por ofrecer una lectura completa y crítica de las escuelas de criminología, respaldada por un extenso corpus documental que permite al autor definir las teorías y conceptos europeos y relacionarlos con su aplicación local. Por lo tanto, esta obra resulta de gran utilidad para investigadores interesados en el tema, no solo en la historia del delito y las transgresiones, sino también en la pedagogía de la historia del derecho y la criminología en las facultades de ciencias jurídicas.

Además, el último capítulo del libro proporciona un exhaustivo estado del arte de la historia del delito en Colombia que abarca desde el periodo colonial hasta la actualidad, en una amplia gama de temas interdisciplinarios que incluyen delincuencia, policía, prisiones, prostitución, enfermedades físicas y mentales, entre otros. En este análisis, el autor identifica matices políticos, sociales, jurídicos y científicos; reconoce sesgos, continuidades y dispersiones que nutren la producción de nuevas investigaciones sobre la historia del delito en Colombia. En resumen, este libro se presenta como una valiosa herramienta para comprender y contextualizar el desarrollo de la criminología en el país, así como para fomentar futuras investigaciones en este campo.

Frente a los significativos logros del libro de Gilberto Parada, he destacado en mis notas de lectura un punto crítico que, considero, queda sin resolver. Aunque el autor pretende priorizar el estudio de los entornos sociales y culturales donde emergen, se difunden y se adoptan las teorías del derecho, los métodos y conceptos que explican el delito, esta aspiración no siempre se materializa en el texto. La amplitud de la propuesta en los capítulos limita el espacio disponible para evaluar contextos sociohistóricos más amplios, como las guerras civiles de finales del siglo XIX, las protestas urbanas y las rivalidades electorales del periodo seleccionado. Ampliar más la reflexión sobre las relaciones y confluencias entre estos contextos y las proposiciones de las escuelas criminológicas habría permitido una lectura más detallada de este periodo en la cultura jurídica colombiana.

Sin perjuicio de lo anterior, el libro de Gilberto Parada está hábilmente escrito y estructurado, lo que facilita su comprensión y lectura. Además, contribuye significativamente a los debates en torno a la historia del derecho y del delito, ofreciendo una perspectiva enriquecedora y perspicaz sobre el tema. Su contenido puede ser utilizado como un manual para aquellos interesados en profundizar en la materia, ya que ayuda a resolver la dispersión de fuentes al reunir la información de manera sucinta y accesible en un solo lugar.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n26a14

Trashumante. Revista Americana de Historia Social

Política editorial

Trashumante. Revista Americana de Historia Social es una publicación semestral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, con sede en la Ciudad de México, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, con sede en Medellín, Colombia.

Trashumante publica artículos de investigación, análisis historiográficos, así como reseñas críticas de libros con énfasis en la historia social sobre el continente americano. También son bienvenidas las colaboraciones de historia social cuyos temas y enfoques estén relacionados con la historia global o con otras latitudes del mundo en cualquier período. Nos interesan los artículos que cubren temas y problemas de la historia social (sujetos, las relaciones que establecen con otros, grupos y clases sociales, trabajo y trabajadores(as), movimientos sociales, intermediarios, redes e intercambios sociales, la política social), así como análisis históricos con perspectiva social en consonancia con nuevas propuestas historiográficas y a partir de diálogos interdisciplinarios. Son bienvenidos, especialmente, los artículos que exploran las relaciones sociales de sujetos que no habían sido abordados por la historia. Recibimos contribuciones en español, portugués e inglés.

Trashumante realiza una rigurosa evaluación de los artículos por parte de reconocidos pares académicos, de acuerdo con los requerimientos y

parámetros internacionales para las publicaciones periódicas académicas. La revista cuenta con las siguientes secciones:

Artículos: Artículos inéditos de investigación, historiografía, teoría y metodología de la historia. Los artículos pueden girar alrededor de una temática específica o de tema libre y su autoría no debe superar las dos (2) personas.

Editorial: Presentación del número monográfico o de tema abierto.

Reseñas: Reseñas críticas de la producción historiográfica reciente.

Convocatoria permanente

Trashumante recibe permanentemente artículos inéditos de investigación y de reflexión teórica o metodológica, así como reseñas. Estos textos serán evaluados, en su momento, por el Comité Editorial y por especialistas externos. Luego de los procesos de evaluación, su publicación será programada para las siguientes ediciones por el Comité de acuerdo con el número de artículos aprobados para cada número.

Evaluación de los artículos

El equipo editorial de *Trashumante* verifica que el contenido de cada artículo recibido sea adecuado para una revista académica de historia social (to-

mando en cuenta las características de este campo de investigación consignadas en el segundo párrafo de esta política editorial) y cumpla con los criterios mínimos de calidad, originalidad, redacción, normas de edición y referencias. Una vez verificado, cada texto es sometido a dos dictámenes por parte de árbitros o evaluadores académicos confidenciales o anónimos. Cualquier caso de duda o contradicción de los dictámenes es resuelto por la Dirección de la revista a través de una tercera evaluación académica.

El resultado de la evaluación se comunica por escrito al autor en un lapso de unos 90 días, preferentemente, contados a partir de la fecha de remisión. Las demoras en el cumplimiento de este plazo pueden deberse a la tardanza en la entrega de las evaluaciones por parte de los pares académicos.

Después de la notificación del resultado, en caso de que sea recomendada su publicación con modificaciones, los(as) autores(as) tienen un plazo de quince días para realizar las correcciones señaladas por las evaluaciones. Las(os) autoras(es) deben realizar las modificaciones en el texto enviado inicialmente e indicar de forma explícita los cambios realizados (resaltando con algún color los textos añadidos o eliminados). En caso de no incluir alguna(s) de las observaciones o sugerencias solicitadas por las evaluaciones, el/la autor(a) debe enviar un documento en el que argumente académicamente por qué no fueron tomadas en cuenta. Estos insumos serán considerados para su posible aceptación.

Con base en las evaluaciones de los pares académicos y la revisión de los textos realizada por las(os) autoras(es), el Comité Editorial decide la publicación del manuscrito y el número de la revista en el cual aparecerá. Esta decisión tiene carácter inapelable.

Durante el proceso de evaluación y edición, la Dirección puede consultar dudas o inquietudes sobre el artículo a los(as) autores(as). El equipo editorial de la revista realiza las correcciones de estilo que considera pertinentes para una mejor comprensión de los textos, las cuales serán consultadas.

Las(os) autoras(es) deben suscribir una declaración que confirme la autoría del artículo y el respeto de los derechos de terceros. La declaración debe autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y el empleo de los derechos patrimoniales de autor a las universidades editoras para su incorporación en la versión electrónica de la revista.

Normas para la publicación de los artículos

Los textos deben elaborarse en Word para Windows y enviarse a los correos electrónicos:

revistatrashumante@udea.edu.co

trashumante.mx@gmail.com

Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos para la prosa principal y 10 para las notas al pie de página. La extensión de los artículos será entre 8,000 y 10,000 palabras, en las cuales se incluyen la bibliografía, las referencias al pie de página y los anexos (ilustraciones, mapas, cuadros, etc.). Los artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión o balance contarán con título, un resumen analítico de máximo 100 palabras donde figuren los objetivos, el contenido y los resultados de la investigación y un listado de no más de seis palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se enviarán en español, portugués e inglés.

En un documento aparte, se remitirán los datos completos del autor: nombre y apellido(s), dirección física, teléfono, dirección electrónica, Id de ORCID, títulos académicos, filiación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones recientes. En el documento, se indicarán también la(s) fuente(s) de financiación y la investigación de la cual forma parte el artículo. Los artículos enviados no pueden estar en proceso de evaluación por otra publicación o institución editorial.

Normas para la publicación de reseñas

Trashumante. Revista Americana de Historia Social recibe para su evaluación reseñas críticas y aca-

démicamente sugerentes sobre libros publicados, traducidos o reeditados en los últimos tres años, de preferencia sobre historia social. Solo se aceptarán reseñas escritas por un único autor. Las contribuciones deben señalar explícitamente los argumentos principales, insertar el libro en los debates académicos sobre el tema y valorar la obra en la historiografía reciente.

La reseña debe incluir una evaluación de los objetivos planteados por el autor, así como reflexiones sobre los presupuestos teóricos, la metodología, las fuentes utilizadas y la relevancia historiográfica de la obra. Por lo tanto, se solicita evitar el envío de resúmenes capítulo a capítulo y, a menos de que los errores ortotipográficos y de composición vayan en detrimento de la calidad académica de la obra, solicitamos que no se haga un listado de estos.

Trashumante recomienda que las disputas académicas e intelectuales se lleven a cabo de manera cortés evitando cualquier tipo de descalificaciones personales. De la misma manera, pedimos evitar reiteraciones y halagos excesivos a la obra o a los autores.

Dadas las limitaciones de espacio, las reseñas no deben exceder las 2,000 palabras. Al incluir notas al pie, pedimos seguir el formato señalado más adelante. Las citas textuales de pasajes de la obra reseñada deben incluir el número de página en paréntesis. Por ejemplo: “Fueron testigos de la invasión militar norteamericana en la República Dominicana en tiempos anteriores al Trujillato” (p. 259).

A partir de julio de 2025, las reseñas serán evaluadas por el Comité Editorial y, luego de su aceptación, serán publicadas de forma continua en una sección destinada para tal fin de los portales electrónicos de la revista.

Criterios para proponer números temáticos

Los números temáticos que publica *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* buscan contribuir al campo de la historia social con énfasis en los

procesos, actores, grupos y organizaciones sociales, como lo indica nuestra política editorial. Todos los artículos, incluyendo los que integran los números temáticos, son seleccionados al término de una convocatoria pública y deben ajustarse a las normas de publicación de nuestra revista.

Las personas interesadas en proponer un número temático deben enviar un documento al Comité Editorial de *Trashumante* en formato Word para Windows (máximo una cuartilla a espacio y medio) dirigido a los correos electrónicos (revisattrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com). Deben incluir una presentación del tema e indicar cuál sería el aporte a la historiografía y a las discusiones de la historia social. Si la propuesta es aceptada, la convocatoria se difundirá ampliamente para recibir y evaluar los textos por pares académicos. En el proceso de evaluación de los textos presentados a la convocatoria participarán los promotores de la propuesta como apoyo al Comité Editorial. La selección de evaluadores y la decisión final de inclusión de los artículos será responsabilidad del Comité Editorial de la revista apegándose a los criterios de estas políticas y tomando en cuenta las opiniones de los(as) editores(as) invitados(as) del número temático.

Reglas de edición

1. Las subdivisiones del cuerpo del texto serán señaladas por números arábigos y en negrilla. La introducción y las conclusiones no irán enumeradas.
2. Las expresiones en latín y los términos procedentes de un idioma distinto al manuscrito se escribirán en cursivas. Estas también deberán emplearse para señalar los títulos de las publicaciones. Se solicita abstenerse de utilizar cursivas con otros propósitos.
3. La primera vez que se use una sigla o acrónimo, se escribirá entre paréntesis después del nombre o expresión completa. Las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las comillas se usarán para enmarcar citas textuales. Cuando la extensión del fragmento textual

supere las 80 palabras, este debe separarse del texto, escribirse sin comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y con sangrías izquierda y derecha de un centímetro.

5. Las tablas, los gráficos, los mapas, las fotografías y demás ilustraciones deben aparecer mencionados y explicados en el texto. Igualmente, estarán titulados, enumerados de forma secuencial y acompañados de la respectiva fuente. Se ubicarán inmediatamente después del párrafo de enunciación. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. En cada artículo se puede incluir un máximo de cinco (5) imágenes. Deben entregarse en formato jpg de alta resolución. Cada autor es responsable de obtener los derechos de uso de las obras que así lo demanden.

6. Las tablas deben ser incluidas como texto en el cuerpo del artículo (no como imágenes).

7. Las notas al pie de página deberán figurar en números arábigos.

8. Al final del artículo, se indicarán las fuentes, discriminadas en fuentes manuscritas, impresas, orales, audiovisuales y electrónicas. Seguidamente, se ubicará la bibliografía, escrita en letra Times New Roman 11, a espacio sencillo y con sangría francesa.

9. Cuando la referencial de un autor se repita, no deben emplearse líneas "_____". Deben repetirse apellido(s) y nombre(s).

Referencias de las notas a pie de página

Se emplea una adaptación del *Chicago Manual of Style*, edición número 16, versión *Humanities Style*. Las referencias al pie de página se presentarán de la siguiente manera:

Libros

De un solo autor

Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Marc Bloch, *La Société féodale* (Paris: Albin Michel, 1968) 16.

Los títulos de libros y artículos en ediciones en inglés deben llevar mayúsculas en cada una de las

palabras (con excepción de conjunciones, artículos y preposiciones):

E. P. Thompson, *The Making of English Working Class* (London: Victor Gollancz Ltd., 1963).

Dos autores

Nombre y Apellido (s) y Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006) 142-149.

Tres o más autores

Nombre y Apellido (s) y otros, *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Bagú y otros, *De historia e historiadores: homenaje a José Luis Romero* (México: Siglo XXI, 1982) 198200.

Capítulos de una obra multivolumen

Nombre, "Título el capítulo", *Título completo*, volumen, dir./ed./comp./coord. Nombre y Apellido (s) (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Miceli, "Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo", *Historia de los intelectuales en América Latina*, T. 2, ed. Carlos Altamirano (Madrid/Buenos Aires: Katz, 2010) 492.

Artículos en revista científica

Nombre y apellido (s), "Título del artículo", *Título completo de la revista* vol.núm. (año): página (s).

Alan Knight, "Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940", *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 397-398.

Artículos de periódicos y revistas

Nombre y apellido (s), "Título del artículo", *Título periódico* (ciudad) día, mes y año: página(s).

Ricardo Arenales, “Los fenómenos espíritas del Palacio de la Nunciatura”, *El Demócrata* (México) 7 de septiembre de 1920: 1 y 9.

Tesis, ponencias, documentos y otros Inéditos

Nombre y Apellido (s), “Título del inédito” (naturaleza del inédito, Universidad, año) página (s).
Gabriel J. Haslip, “Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810” (Ph.D. diss., Columbia University, 1980) 189.

Manuscritos de archivo

Autor, “Título del documento”, ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).
Investigaciones Políticas y Sociales, “Declaraciones de personas detenidas durante la intervención del Ejército en la colonia ‘Rubén Jaramillo’, en Temixco, Mor.”, México D. F., 29 de septiembre de 1973. AGNM, México, Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1490a, Legajo 6, ff. 8-9. Nota: Cuando no figure ni el autor, ni el título del manuscrito, solo se escribirán los datos del archivo.

Filmografía

Nombre y Apellido (s) del director, “Título de la película, documental o programa de televisión”, Lugar de producción del material, fecha (Duración).
Nombre del repositorio filmico, ciudad, número de identificación en el acervo. “Noticiero Teletigre”, Medellín, 28 de agosto de 1968 (Película: 16 mm.) Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, Bogotá, SA1-11-D, Pietaje: 48-21.

Iconografía

Autor, “Título de la obra” (técnica y material: alto x ancho) lugar y fecha. Nombre del repositorio, lugar.
Edward Walhouse Mark, “Port of Santa Martha” (acuarela: 17,4 x 25, 4 cm) 1845. Museo Banco de la República, Bogotá.

Fotografías

Autor, “Título de la imagen” (técnica y material: ancho x alto en centímetros) lugar y fecha. Nombre del archivo fotográfico, lugar, número de identificación de la imagen.

Melitón Rodríguez Márquez, “Los zapateros” (Negativo en vidrio, placa seca de gelatina: 20 x 25 cm.) Medellín, 1895. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto, Medellín, BPP-F-008-0935.

Cartografía

Autor, “Nombre del mapa” (escala) fecha. Siglas del archivo, lugar, número de identificación del plano.

“Trayecto del camino de Santafé a Honda, entre los pueblos de Bogotá y Serrezuela”, 1777. AGNC, Bogotá, Sección Mapas y Planos, mapa 34-A.

Fuentes publicadas

Se presentarán siguiendo el formato de la publicación (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, internet, etc.).

Entrevistas

Entrevista de Nombre y Apellido (s) a Nombre y Apellido (s), lugar y fecha.

Entrevista de Mauricio Archila a Luis Guillermo Vasco, Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Publicaciones en Internet

Se referencian de acuerdo con el formato original de la publicación en línea (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, tesis, manuscrito, etcétera). En el caso de blog o página de internet, se indicará solo el nombre del autor, el título del artículo y la fecha de publicación en línea. Si la publicación cuenta con el *Digital Object Identifier* (DOI), se deberá indicar junto con la fecha de consulta (DD/MM/AAAA). En caso contrario se incluirá el localizador uniforme de recursos (URL).

Sanjay Subrahmanyam, “Imperial and Colonial Encounters: Some Reflections”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats* (2005). DOI: 10.4000/nuevomundo.668 (08/02/2012)

Amy Goodman y Juan González, “‘Broken Laws, Broken Lives’: Medical Study Confirms Prisoners in US Custody Were Physically & Mentally Tortured”, 19 de junio de 2008.

http://www.democracynow.org/2008/6/19/broken_laws_broken_lives_medical_study (08/02/2012)

Referencias subsiguientes a una misma obra

Bloch 20.

Uribe de Hincapié 267–270.

Si hay más de una obra del mismo autor el título se escribe en forma abreviada.

Bloch, *La Société* 400.

Haslip, “Crime” 180–182.

Este sistema no emplea las abreviaturas latinas *Ibid.*, *ibídem* y *op.cit.*

Fuentes y bibliografía

El orden de la presentación de las fuentes y la bibliografía es distinto al de las notas al pie de página. Adicionalmente, se escribirán en sangría francesa de medio centímetro.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGNM)
Fondo Gobernación, Sección Investigaciones Políticas y Sociales.

Periódicos y Revistas

El Demócrata (México) 1920–1921.

Orales

Vasco, Luis Guillermo, entrevista realizada por Mauricio Archila. Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Audiovisuales

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGNC)
Sección Mapas y Planos.

Biblioteca Pública Piloto, Medellín (AFBPP).

Archivo Fotográfico Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, Bogotá (FPFC).

Museo Banco de la República, Bogotá (MBRC).

Internet

www.democracynow.org (2008)

Bibliografía

Bloch, Marc. *La Société féodale*. Paris: Albin Michel, 1968.

Haslip, Gabriel J. “Crime and the Administration on Justice in Colonial Mexico City, 1696–1810”. Tesis inédita de PhD en Historia, Columbia University, 1980.

Knight, Alan. “Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910–1940”. *The Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 393–444.

Miceli, Sergio. “Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo”. *Historia de los intelectuales en América Latina*. Tomo 2. Ed. Carlos Altamirano. Madrid y Buenos Aires: Katz, 2010.



HISTORIA MEXICANA

VOL. LXXIV JULIO-SEPTIEMBRE 2025 NÚM. 1
297

Artículos

- BERND HAUSBERGER y
CAROLINA JANET GARCÍA LÁZARO *La misión jesuíta de Batuc, Sonora, en los circuitos
mercantiles novohispanos del siglo XVIII:
de lo local a lo global*
- JESÚS F. de la TEJA *Erasmus Seguín, diputado por Texas en el Segundo Congreso
Constituyente, 1823-1824*
- CATHERINE VÉZINA *Colaboración sindical transnacional: los sindicatos
mexicanos frente al "problema" de los braceros (1951-1964)*

Dossier

- PILAR GONZALBO AIZPURU† *Miradas a las familias iberoamericanas en
los inicios de la modernidad.*
- MARÍA DEL CARMEN BARCIA ZEQUEIRA *Historiando la familia esclava en Cuba*
- DORA DÁVILA MENDOZA *La familia Moctezuma en Venezuela: memorias,
narrativas y cotidianidad*
- MÓNICA GHIRARDI *Maridos furiosos, frustrados y débiles. Fisuras del régimen
patriarcal y relaciones de poder inter-géneros en procesos
de divorcio perpetuo. Desde la República de Rosas a
la Argentina liberal*
- BARBARA POTTHAST *Familia en tiempos de guerra. Reflexiones a propósito
de la guerra del Paraguay (1864-1870)*
- PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ *Indicios de una paternidad moderna en la correspondencia
de Rafael Uribe Uribe*
- ANA LIDIA GARCÍA PEÑA *Los nuevos patriarcas de la posrevolución mexicana:
Maximino Ávila Camacho*

Historia Mexicana • Periodicidad: trimestral (4 números) • Instituciones e individuos

País		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dls.	30 dls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.
Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.
Correo electrónico: histomex@colmex.mx



Editorial

Las modernidades fotográficas en América Latina (1930-1960)

Priscila Miraz de Freitas Grecco - Julieta Pestarino

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.119204>**Dossier**

Las modernidades fotográficas en América Latina (1930-1960)

Os inquietos vestigios fotográficos de Dulce Carneiro: uma vida entre Atibaia, São Paulo e São Sebastião (1929-2018)

Maria-Cecilia Conte-Carbone

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.115277>Una guerra en imágenes: el conflicto Colombo-peruano representado en la revista *Cromos* (1932-1933)

Camilo Tobón-Muñoz

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.115464>

"El cerebro en las manos": la fotografía artística mexicana en la crítica de Xavier Villaurrutia (1926-1939)

María-Inés Canto-Carrillo

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.114115>

Línea y superficie: tensión entre fotoperiodismo y arte en la fotografía del colombiano Carlos Caicedo (1950-1980)

Rossángela Peralta-Parra - Rosa-Gabriela Rodríguez-Hernández

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.115472>**Tema libre**Fotografía experimental: hibridismo estético-político en arte brasileira contemporânea em *Atlântico Vermelho* (2017) de Rosana Paulino e *Botannica Tirannica* de Giselle Beiguelman (2022)

Ludimilla Carvalho-Wanderlei - Nina Velasco e Cruz

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.116265>

La distensión diplomática entre Chile y Perú en la década de 1980: un análisis a través de la prensa chilena

Milton-Andrés Cortés-Díaz

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.115408>

La transición hacia un "nuevo periodismo": la herencia de las plumas y el modelo del compromiso ciudadano en las revistas de la recuperación democrática en Argentina (1982-1989)

Micaela Baldoni

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.113884>

El Plan Nacional de Desarrollo del Norte Grande

(Argentina): discusiones sobre la planificación del desarrollo en el Gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989)

Ignacio-Andrés Rossi

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.113531>

Prensa, mujeres y modernidad: un estudio de sobre la moda en Medellín a través de algunas revistas (1945-1954)

Laura Carbonó-López

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.114120>

Disputas comerciales, litigios por tierras y violencia entre inmigrantes árabes en el noroeste de Chubut, Argentina (1900-1949)

Gabriela-Verónica Macchi - Matías-Rodrigo Chávez

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.116566>

Pobreza e insalubridad en Morelos, México: interpretaciones sociales, remedios y respuestas materiales frente al paludismo (1883-1911)

María-Nazareth Rodríguez-Alarcón

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.115860>**Documentos**

Las cartas de Pablo Morillo para los sectores subalternos: una cavilación del "Pueblo" a propósito del principio de ciudadanía en la Guerra de Independencia de Venezuela

Aura-Elena Rojas-Guillén

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.118613>**Reseñas**Guillermo Antonio Correa Montoya. *Locas de pueblo*.

Maricas mayores en municipios de Antioquia

Juan-Fernando Báez-Monsalve

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.113937>

Daniel Gutiérrez Ardila y James Vladimir Torres.

La compañía Barrio y Sordo. Negocios y política en el

Nuevo Reino de Granada y Venezuela, 1796-1820

Natalia Tabares-Tamayo

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.110074>Carlos Alberto de Moura Ribeiro Zeron. *Ligne de Foi. La**Compagnie de Jésus et l'esclavage dans la formation de la**société coloniale en Amérique portugaise (XVI-XVII siècles)*

Renán Silva

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n48.118609>**Contacto y canje**

Carrera 65 No. 59A-110, edificio 46,

oficina 108, CP 050034

Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: +57 (604) 430 92 16



Correo electrónico:

revhisys_med@una.edu.co

Sitio web:

<https://revistas.una.edu.co/index.php/hisysoc/index>

ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos>

ESTUDIOS

Esclavos de Quito buscan su libertad:

Solicitudes de manumisión en la primera mitad del siglo XIX

PAULO ROBERTO AYALA CONGO

Las elecciones decimonónicas en el Ecuador: un estado de la cuestión

MILAGROS VILLARREAL RIVERA

Un balance historiográfico

sobre las relaciones entre las Américas portuguesa y española
en la América Meridional, 1808 - 1830

OSCAR JAVIER CASTRO

DEBATES

El Mapa Topográfico del Ecuador. Sierra centro-norte, 1930 - 1940.

Lugar y momento de una obra maestra cartográfica

JEAN-PAUL DELER

**OBITUARIO - DIALOGO CRÍTICO -
RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS**



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Trashumante
Revista Americana de Historia Social
número 26 julio-diciembre 2025
se terminó de editar en julio de 2025 en los talleres de
SM Servicios Gráficos
José Sánchez Trujillo, núm. 69, San Álvaro
C.P. 02090, Alc. Azcapotcalco, D.F.
Tel. 55 5341 7480